



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 812

Bogotá, D. C., lunes, 7 de octubre de 2013

EDICIÓN DE 64 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 15 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de septiembre 2013

Presidencia de los honorables Senadores: *Juan Fernando Cristo Bustos, Carlos Emiro Barriga Peñaranda y Félix José Valera Ibáñez.*

En Bogotá, D. C., a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Primer Vicepresidente del Senado, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, quien preside la sesión, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Alfonso López Héctor Julio
Andrade Serrano Hernán Francisco
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Avirama Avirama Marco Aníbal
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Besaille Fayad Musa Abraham
Carlosama López Germán Bernardo
Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José

Clavijo Contreras José Iván
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Corzo Román Juan Manuel
Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuéllar Bastidas Parmenio
Char Abdala Fuad Ricardo
Delgado Blandón César Tulio
Delgado Ruiz Edinson
Duque García Luis Fernando
Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel Mesías
Espíndola Niño Édgar
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Aguilar Honorio
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
García Turbay Lidio Arturo
García Valencia Jesús Ignacio
Géchem Turbay Jorge Eduardo
Gerlén Echeverría Roberto
Gómez Román Édgar Alfonso

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guevara Jorge Eliécer
 Herrera Acosta José Francisco
 Hurtado Angulo Hemel
 Irigorri Hormaza Jorge Aurelio
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Merheg Marín Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Diz Martín Emilio
 Mota y Morad Karime
 Moota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Rendón Roldán Liliana María
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Romero Hernández Rodrigo
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Montes de Oca Astrid
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Sudarsky Rosenbaum John
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Torrado García Efraín
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Baena López Carlos Alberto
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 García Romero Teresita
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Martínez Aristizábal Maritza
 Moreno Piraquive Alexandra
 Ramírez Ríos Gloria Inés

Sierra Grajales Luis Emilio
 Valera Ibáñez Félix José
 18. IX. 2013

* * *

**MESA DIRECTIVA
 RESOLUCIÓN NÚMERO 028 DE 2013**

(septiembre 16)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse al interior del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala: “Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”;

Que el párrafo del artículo 5º de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de la Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que esta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir, a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas;

Que mediante comunicación suscrita por el honorable Senador Carlos Alberto Baena López solicita autorización para participar como invitado en la Tercera Cumbre Mundial de Alcaldes y Mandatarios Afrodescendientes, que se realizará en Cartagena en el Centro de Convenciones el día miércoles 18 de septiembre del año en curso;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Senador Carlos Alberto Baena López para participar como invitado en la Tercera Cumbre Mundial de Alcaldes y Mandatarios Afrodescendientes, que se realizará en Cartagena en el Centro de Convenciones el día miércoles 18 de septiembre del año en curso.

Artículo 2º. La participación en el mencionado evento no genera ninguna erogación presupuestal al Senado de la República.

Artículo 3º. La presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones Plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

Artículo 4º. Expídanse copias de la presente resolución a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, a la Oficina de Protocolo y al honorable Senador Carlos Alberto Baena López.

Artículo 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de septiembre de 2013.

El Presidente,

Juan Fernando Cristo Bustos.

El Secretario General,

Gregorio Eljach Pacheco.

Bogotá, D. C., septiembre 18 de 2013

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Por instrucciones del Senador Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, de manera respetuosa y atenta, le solicito se **excuse** su inasistencia a la Plenaria de hoy miércoles dieciocho (18) de septiembre del presente año, ya que fue invitado por el señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos, acompañarlo a San Andrés Islas, en su condición de Presidente de la Comisión Segunda de Senado.

Agradezco la atención prestada.

Gloria Elena Ramírez Meñaca,
Asesora.

Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar,
Senador.

* * *

PS-SP-0431

Bogotá, D. C., 18 de septiembre de 2013

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Honorable Senado de la República
E. S. D.

Respetado doctor:

Cordialmente remito para su respectivo trámite, oficio firmado por la honorable Senadora Teresita García Romero, excusándose por la no asistencia a las Sesiones Plenarias convocadas del 11 al 18 de septiembre de 2013, por encontrarse acompañando a su hijo David Escalante, quien se encuentra hospitalizado en la Ciudad de New York.

De usted atentamente,

Jaime R. Hernández Amín,
Secretario Privado.

Anexo lo enunciado.

de parte de Teresita Romero

ACQUISICIÓN DE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C. Septiembre 11 de 2013

Doctor
JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS
Presidente del Senado de la República
Bogotá D.C.

Ref. Excusa inasistencia a plenarios.

Cordial saludo:

Respetuosamente presento ante ustedes excusa por la inasistencia a las plenarios convocadas durante los días del 11 al 18 de septiembre del presente año, debido a que debo desplazarme fuera del país, ya que mi hijo David Escalante García se encuentra hospitalizado en Nueva York.

En virtud del inciso 3° del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, solicito a la Mesa Directiva del Senado la autorización para ausentarme del país por el motivo anteriormente expuesto, y al mismo tiempo expreso mi compromiso de presentar los documentos que acrediten la calamidad familiar, una vez regrese a Colombia.

Sin otro particular, me suscribo.

Cordialmente,

Teresita García Romero
TERESITA GARCIA ROMERO
Honorable Senadora de la República

C.C. Secretaria General del Senado de la República

RECEPCION DE CORRESPONDENCIA
11 SEP 2013
228581

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO POR
11 SEP 2013
HORA 3:15 PM

Bogotá, D. C., septiembre 18 de 2013

Doctor
JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS
Presidente del Senado de la República
Bogotá, D. C.

Referencia: Excusa inasistencia a Plenarias del 11 al 24 de septiembre de 2013

Cordial saludo:

Por instrucciones de la honorable Senadora Teresita García Romero y en atención a la excusa presentada el 11 de septiembre del presente año, me permito informar la extensión de su estadía en la ciudad de Nueva York, teniendo en cuenta que su hijo David Escalante García continúa hospitalizado.

En virtud del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, párrafo 1º que trata de fuerza mayor y caso fortuito, adjunto el certificado médico que confirma lo anteriormente expuesto.

Agradezco su valiosa colaboración.

Cordialmente,

Eliana Quintero Barrera,
Asesora.

C.C. Secretaría General del Senado de la República.

St. Luke's Roosevelt
University Hospital of
Columbia University College
of Physicians & Surgeons

St. Luke's-Roosevelt
Hospital Center
Roosevelt Division
1002 Third Avenue
New York, NY 10019
Tel: 212 523 4000

September 17, 2013

To Whom It May Concern:

Mr. David Escalante Garcia has been admitted to Roosevelt hospital, Neuro-critical care unit on 9/10/13. He is at least expected to stay hospitalized until 9/20 or longer; His length of stay will be determined by the diagnostic testing he is presently undergoing.

Shamsah Lakhani R-PAC
Shamsah Lakhani R-PAC

Continuum HealthCare, Inc.

Rothman Hospital
Roosevelt Hospital
St. Luke's Hospital
NY Eye & Ear Infirmary

Bogotá, D. C., septiembre 24 de 2013

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Mesa Directiva
Honorable Senado de la República
Bogotá, D. C.

Ref. Excusa de los días 17, 18 y 24 de septiembre de 2013.

Respetado doctor Eljach:

Reciba un cordial saludo. Por instrucciones del Senador de la República Germán Darío Hoyos Giraldo, presento excusa por su no asistencia a la Sesión

de la Plenaria programada para los días 17, 18 y 24 de septiembre de 2013, en virtud de que le fue concedido un permiso por parte de la Mesa Directiva de la Corporación, con el fin de atender un compromiso personal en el exterior.

Adjunto copia de la resolución de la Mesa Directiva del Senado de la República número 030 Bis del 17 de septiembre de 2013.

Cordialmente,

Marcela Reina Beltrán,

Asesora UTL Oficina del Senador de la República Germán Hoyos Giraldo.

**MESA DIRECTIVA SENADO DE LA REPÚBLICA
RESOLUCIÓN NÚMERO 030 BIS DE 2013**

(septiembre 17)

por medio de la cual se concede un permiso remunerado a un miembro del Senado de la República.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala: “Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que el parágrafo del artículo 5º de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de la Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que esta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir, a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que mediante comunicación suscrita por el honorable Senador Germán Hoyos Giraldo, solicita un permiso por tres días, con el fin de atender un compromiso en el exterior, los días 17, 18 y 24 de septiembre de 2013.

Que mediante comunicación suscrita por el doctor Jaime Hernández Amín Secretario Privado de la Presidencia remite el oficio a la Secretaría solicitando la elaboración de la autorización correspondiente.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los miembros de las Corporaciones Públicas son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, dispone que: “cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional”.

Que el Decreto-ley número 2400 de 1968 reglamentado por el D.R. 1950 de 1973 en su artículo 74 establece que: “El empleado público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres días, cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar no negar permisos.

Que conforme a las consideraciones anteriores es viable conceder permiso remunerado al Honorable Senador conforme a su solicitud.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado los días 17, 18 y 24 de septiembre de 2013 al Honorable Senador Germán Hoyos Giraldo, para que se ausente de sus funciones de Senador, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa.

Parágrafo. Durante el permiso remunerado concedido al honorable Senador, este tendrá derecho al reconocimiento y pago de salario y prestaciones sociales propias de su condición de Senador de la República.

Artículo 2º. La presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de comisión que se llegaren a convocar.

Artículo 3º. Expídanse copias de la presente resolución a la División de Recursos Humanos, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, a la Presidencia del Senado y al honorable Senador Germán Hoyos Giraldo.

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 17 de septiembre de 2013.

El Presidente,

Juan Fernando Cristo Bustos.

El Primer Vicepresidente,

Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

El Segundo Vicepresidente,

Félix José Valera Ibáñez.

El Secretario General,

Gregorio Eljach Pacheco.

* * *

Bogotá, D. C., 17 de septiembre de 2013

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Referencia: Excusa Senador Juan Mario Laserna.

Respetado señor Secretario:

Por instrucciones del Senador Juan Mario Laserna, de manera respetuosa me dirijo a usted con el fin de solicitarle se sirva excusarlo de la asistencia a la sesión plenaria del día de hoy, atendiendo que se encuentra cumpliendo una invitación al seminario organizado por la Universidad Internacional de La Florida y la Fundación Getulio Vargas en Brasil.

Conforme a lo prescrito en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y el parágrafo del artículo 5º de la Resolución número 54 del 3 de octubre de 2006, el Senador Laserna fue debidamente autorizado para desplazarse fuera del país y ausentarse a las sesiones mediante la Resolución número 025 del 10 de septiembre de 2013, expedida por la Mesa Directiva del Senado y cuya copia me permito adjuntar para todos los efectos.

Agradezco sus buenos oficios en este particular.

Cordialmente,

Francisco de Vengoechea,

Asesor honorable Senador Juan Mario Laserna J.

Anexo: Lo anunciado.

Bogotá, D. C., 23 de septiembre de 2013

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Referencia: Excusa Senador Juan Mario Laserna.

Respetado señor Secretario:

Por instrucciones del Senador Juan Mario Laserna, de manera respetuosa me dirijo a usted con el fin de solicitarle se sirva excusarlo de la asistencia a la sesión plenaria del día miércoles 18 de septiembre, atendiendo que se encontraba cumpliendo una invitación al seminario organizado por la Universidad Internacional de La Florida y la Fundación Getulio Vargas en Brasil.

Conforme a lo prescrito en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y el parágrafo del artículo 5º de la Resolución número 54 del 3 de octubre de 2006, el Senador Laserna fue debidamente autorizado para desplazarse fuera del país y ausentarse de las sesiones mediante la Resolución número 025 del 10 de septiembre de 2013, expedida por la Mesa Directiva del Senado y cuya copia me permito adjuntar para todos los efectos.

Agradezco sus buenos oficios en este particular.

Cordialmente,

Francisco de Vengoechea,

Asesor honorable Senador Juan Mario Laserna J.

Anexo: lo anunciado.

MESA DIRECTIVA

RESOLUCIÓN NÚMERO 025 DE 2013

(septiembre 10)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala: “Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que el parágrafo del artículo 5º de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de la Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que esta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir, a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que mediante Proposición número 10 aprobada en sesión Plenaria del Senado de la República el día 27 de julio de 2010, se faculta a la Mesa Directiva de la Corporación, para que autorice la asistencia y participación de los diferentes miembros que la integran, cuando se requiera representar fuera del país

al Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos, según sea el caso.

Que mediante comunicación suscrita por el honorable Senador Juan Mario Laserna Jaramillo solicita autorización para participar como expositor y atendiendo una invitación en el seminario organizado por la Universidad Internacional de La Florida y la Fundación Getulio Vargas, el cual se llevará a cabo del 16 al 18 de septiembre de 2013 en la ciudad de Río de Janeiro de Brasil.

Que mediante Comunicación PS-SP-0310 suscrita por el doctor Jaime Hernández Amín Secretario Privado de la Presidencia remite el oficio a la Secretaría General solicitando la elaboración de la resolución correspondiente.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los miembros de las Corporaciones Públicas son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992 dispone que: “cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional”.

Que el Decreto número 1050 de 1997, por el cual se dictan disposiciones sobre comisiones en el exterior, dispone en el artículo 5º que del término de la comisión en el exterior se conferirá por el término estrictamente necesario para el cumplimiento de su objetivo, más uno de ida y otro de regreso.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Senador Juan Mario Laserna Jaramillo para participar como expositor y atendiendo una invitación en el seminario organizado por la Universidad Internacional de La Florida y la Fundación Getulio Vargas, el cual se llevará a cabo del 16 al 18 de septiembre de 2013 en la ciudad de Río de Janeiro de Brasil.

Artículo 2º. La participación en el mencionado evento no genera ninguna erogación presupuestal al Senado de la República.

Artículo 3º. La presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de comisión que se llegaren a convocar.

Artículo 4º. Expídanse copias de la presente resolución a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, a la oficina de protocolo y al honorable Senador Juan Mario Laserna Jaramillo.

Artículo 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 10 de septiembre de 2013.

El Presidente,

Juan Fernando Cristo Bustos.

El Primer Vicepresidente,

Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

El Segundo Vicepresidente,

Félix José Valera Ibáñez.

El Secretario General,

Gregorio Eljach Pacheco.

Bogotá, septiembre 18 de 2013
 Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Honorable Senado de la República
 Bogotá, D. C.

Asunto: Excusa no asistencia a Sesión Plenaria
 18 de septiembre de 2013.

Respetado doctor:

Por instrucciones del honorable Senador Mauricio Lizcano Arango, de manera atenta y cordial, me permito presentar excusa por su inasistencia a la Sesión del día de hoy 18 de septiembre de 2013, por quebrantos de salud.

Adjunto original de la incapacidad médica.
 Agradezco su amable atención.
 Cordialmente,

Rosa Mercedes Castañeda,
 Despacho honorable Senador
 Mauricio Lizcano Arango.

Anexo: lo anunciado.

SENADO DE LA REPUBLICA
 BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA

Fecha: 18/Septiembre/2013
 Nombre: H.S. Oscar Treviño Lizcano c.c. 77960663

R/ Incapacidad al H.S. Oscar Treviño Lizcano por el día de hoy a causa de Virus respiratorio H3N2/Septiembre 2013

Rosa Mercedes Castañeda
 10/21/2013

Bogotá, D. C., 18 de septiembre de 2013
 Doctor
JOSÉ GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad
 Cordial saludo

Por instrucciones de la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, me permito presentar excusa por la inasistencia de la sesión plenaria del Senado de la República que se realiza el 18 de septiembre de 2013, motivo por el cual la Senadora debe viajar a Villavicencio para realizar una condecoración al colegio La Salle de Villavicencio al cumplir sus 80 años.

Adjunto invitación.
 Comedidamente,

María Alejandra Páez Porras,
 Asistente UTL.



Bogotá, D. C., 18 de septiembre de 2013
 Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad.

Apreciado doctor:

Con todo respecto me excuso de asistir a la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy 18 de septiembre del presente año, por presentar quebrantos de salud, encontrándome incapacitado.

Cordialmente,

Alexandra Moreno Piraquive,
 Senadora de la República.

Anexo: Incapacidad Médica.

Dr. Fulgencio García Guzmán
 Médico Cirujano
 Medicina Interna Neofarmacología
 Universidad Nacional
 B.O. 19070412

H.C. No. 39,148.433 Fecha: Sept 17/13
 Nombre: Dña. Alexandra Neokana P.

R/ Paciente con faringo amigdalitis y compromiso de insecto general se le incapacita por dos (2) días a contar de la fecha

Dr. Fulgencio García Guzmán
 18/09/2013

Consultorio: Cra. 13 No. 10-66 Sur - Tel.: 272 9296 - Telefax: 366 3956 - Cels.: 314 331 2006
 e-mail: fgarcia19@hotmail.com - Bogotá, D.C. - Colombia

Bogotá, D. C., 18 de septiembre de 2013
 Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 SENADO DE LA REPÚBLICA
 Ciudad

Respetado señor Secretario:

Comedidamente, me permito solicitarle se sirva excusar a la Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos, por no asistir a la Sesión de la Plenaria convocada para el día de hoy.

Lo anterior debido a que se encuentra participando en la IX Conferencia Regional de la Internacional de la Educación para América Latina que se realiza en la ciudad de Recife (Brasil), del 17 al 21 de septiembre de 2013.

Anexo la Resolución número 026 del 10 de septiembre de 2013, expedida por la Mesa Directiva del Senado de la República, en la que se le autoriza la participación a dicho Encuentro.

Me suscribo agradeciendo su gentil atención.

Reciba un respetuoso saludo,

Liliana Acosta,
Asistente Senadora.

Anexo lo anunciado.

MESA DIRECTIVA

RESOLUCIÓN NÚMERO 026 DE 2013

(septiembre 10)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala: “Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que el parágrafo del artículo 5º de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de la Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que esta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir, a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que mediante Proposición número 10 aprobada en sesión Plenaria del Senado de la República el día 27 de julio de 2010, se faculta a la Mesa Directiva de la Corporación, para que autorice la asistencia y participación de los diferentes miembros que la integran, cuando se requiera representar fuera del país al Congreso de la República, incluyendo viáticos y tickets aéreos, según sea el caso.

Que mediante comunicación suscrita por la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos solicita autorización para asistir en comisión, y participar en la IX Conferencia Regional de la Internacional de la Educación para América Latina, en el marco del desarrollo del Movimiento Pedagógico Latinoamericano, así como a una reunión de la red de trabajadoras de la internacional de la educación, eventos que se llevarán a cabo en la ciudad de Recife (Brasil) del 17 al 21 de septiembre.

Que mediante comunicación PS-SP-0310 suscrita por el doctor Jaime Hernández Amín, Secretario Privado de la Presidencia remite el oficio a la Secretaría General solicitando la elaboración de la resolución correspondiente.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los miembros de las Corporaciones Públicas son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, dispone que: “cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos

semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional”.

Que el Decreto número 1050 de 1997, por el cual se dictan disposiciones sobre comisiones en el exterior, dispone en el artículo 5º que del término de la comisión en el exterior se conferirá por el término estrictamente necesario para el cumplimiento de su objetivo, más uno de ida y otro de regreso.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar a la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos para participar en la IX Conferencia Regional de la Internacional de la Educación para América Latina, en el marco del desarrollo del Movimiento Pedagógico Latinoamericano, así como a una reunión de la red de trabajadoras de la internacional de la educación, eventos que se llevarán a cabo en la ciudad de Recife (Brasil) del 16 al 22 de septiembre.

Artículo 2º. La Participación en el mencionado evento no genera ninguna erogación presupuestal al Senado de la República.

Artículo 3º. La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarios y de comisión que se llegaren a convocar.

Artículo 4º. Expídanse copias de la presente resolución a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, a la oficina de protocolo y a la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos.

Artículo 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 10 de septiembre de 2013.

El Presidente,

Juan Fernando Cristo Bustos.

El Primer Vicepresidente,

Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

El Segundo Vicepresidente,

Félix José Valera Ibáñez.

El Secretario General,

Gregorio Eljach Pacheco.

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 18 de 2013

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretaría General

Honorable Senado de la República

Ciudad.

Comedidamente me dirijo a usted, para solicitarle se sirva excusar al Senador Luis Emilio Sierra Grajales, por su inasistencia a la sesión del día martes 17 de septiembre de 2013, toda vez que mediante Resolución número 022 del 9 de septiembre de 2013, fue autorizado para ausentarse del país en comisión oficial a participar en la Reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

Yolanda Rojas Pérez,

Asesora.

Anexo. Copia de la resolución.

RESOLUCIÓN NÚMERO 022 DE 2013

(septiembre 9)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país en Comisión Oficial.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala “son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 2. El cumplimiento de una Comisión Oficial fuera de la sede del Congreso. 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que el párrafo del artículo 5º de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de la Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que está podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que el artículo 7º del Decreto número 870 de 1970 dispone que las comisiones en el exterior se tramitarán de acuerdo con las resoluciones que autoricen las Mesas Directivas, la cual determinará el objeto de la comisión, ciudad y país donde se cumplirá, además del tiempo de duración y viáticos.

Que mediante Proposición número 10 aprobada en sesión Plenaria del Senado de la República el día 27 de julio de 2010, se faculta a la Mesa Directiva de la Corporación, para que autorice la asistencia y participación de los diferentes miembros que la integran, cuando se requiera representar fuera del país al Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos, según sea el caso.

Que el Decreto número 1345 de 2012 el cual determina la escala de viáticos de los miembros del Congreso, establece que para el reconocimiento y pago de viáticos debe mediar acto administrativo que confiera la comisión y ordene su reconocimiento.

Que el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales solicita a la Presidencia del Senado autorizar el desplazamiento del Senador por convocatoria de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano la cual se llevará a cabo en la ciudad de Panamá los días 15, 16 y 17 de septiembre de 2013.

Que mediante comunicación PS-SP-0285 suscrita por el doctor Jaime Hernández Amín Secretario Privado de la Presidencia remite el oficio a la Secretaría informando sobre la autorización del señor Presidente y solicitando la elaboración de la resolución correspondiente.

Que la Mesa Directiva del Senado de la República considera de importancia para la Corporación participar en el mentado evento.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales para participar en la reunión

de Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano en la ciudad de Panamá los días 15 al 17 de septiembre de 2013.

Artículo 2º. Autorizar la expedición de los tiquetes aéreos y tres días (3) días de viáticos.

Artículo 3º. La presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de comisión que se llegaren a convocar.

Artículo 4º. Expídanse copias de la presente resolución al honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, División de Recursos Humanos, Oficina de Protocolo, Sección de Relatoría, Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Notifíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá a 9 de septiembre de 2013.

El Presidente.

Juan Fernando Cristo Bustos.

El Primer Vicepresidente.

Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

El Segundo Vicepresidente.

Félix José Valera Ibáñez.

El Secretario General.

Gregorio Eljach Pacheco.

RESOLUCIÓN NÚMERO 030 DE 2013

(septiembre 17)

por medio de la cual se autorizan a unos miembros del Senado de la República a desplazarse fuera del país en Comisión Oficial.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala “son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 2. El cumplimiento de una Comisión Oficial fuera de la sede del Congreso. 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que el párrafo del artículo 5º de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de la Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que está podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que el artículo 7º del Decreto número 870 de 1970 dispone que las Comisiones en el exterior se tramitarán de acuerdo con las resoluciones que autoricen las Mesas Directivas, la cual determinará el objeto de la comisión, ciudad y país donde se cumplirá, además del tiempo de duración y viáticos.

Que mediante Proposición número 10 aprobada en sesión Plenaria del Senado de la República el día 27 de julio de 2010, se faculta a la Mesa Directiva

de la Corporación, para que autorice la asistencia y participación de los diferentes miembros que la integran, cuando se requiera representar fuera del país al Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos, según sea el caso.

Que el Decreto número 1007 de 2013 el cual determina la escala de viáticos de los miembros del Congreso, establece que para el reconocimiento y pago de viáticos debe mediar acto administrativo que confiera la Comisión y ordene su reconocimiento.

Que el honorable Senador Félix José Valera Ibáñez solicita a la Presidencia del Senado autorizar su desplazamiento por invitación de la ICCF Colombia en Washington D. C., organización que celebrará una gala anual nominada la U.S. Congressional International Conservation Gala, donde otorgarán al honorable Ed Royce, Presidente del Comité de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes de EE.UU. el premio Teddy Roosevelt e igualmente la Fundación ICCF Colombia establecerá reuniones a la par con miembros del Congreso de los EE.UU., y organizaciones no gubernamentales para tratar temas relacionados con el medio ambiente y la agricultura, energía, minería, de gran relevancia dentro del proceso de fortalecimiento institucional del Congreso de Colombia, agenda que se llevará a cabo los días 18 y 19 de septiembre de 2013.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los miembros de las Corporaciones Públicas son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, dispone que: “cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional”.

Que el Decreto número 1050 de 1997, por el cual se dictan disposiciones sobre Comisiones en el exterior, dispone en el artículo 5° que del término de la Comisión en el exterior se conferirá por el término estrictamente necesario para el cumplimiento de su objetivo, más uno de ida y otro de regreso.

Que la Mesa Directiva del Senado de la República considera de importancia para la Corporación participar en el mentado evento.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Senador Félix José Valera Ibáñez para asistir a la agenda programada por el ICCF Colombia en Washington D. C., conforme a los considerandos, de 18 al 20 de septiembre de 2013.

Artículo 2°. Autorizar la expedición de los tiquetes aéreos y tres días (3) días de viáticos.

Artículo 3°. La presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenas y de comisión que se llegaren a convocar.

Artículo 4°. Expídanse copias de la presente resolución al honorable Senador Félix José Valera Ibáñez, a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, División de Recursos Humanos, Oficina de Protocolo, Sección de Relatoría, Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá a 17 de septiembre de 2013.

El Presidente,

Juan Fernando Cristo Bustos.

El Primer Vicepresidente,

Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

El Secretario General,

Gregorio Eljach Pacheco.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

Siendo las 4:25 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día de la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día miércoles 18 de septiembre de 2013

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a Lista

II

Anuncio de Proyectos

III

Objeciones del señor Presidente de la República, a proyectos aprobados por el Congreso

Con Informe de Comisión

1. Proyecto de ley número 257 de 2012 Senado, 095 de 2011 Cámara, por medio de la cual se garantiza la educación de posgrados al 0.1% de los mejores profesionales graduados en las Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas del país.

Comisión Accidental: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara.*

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 597 de 2013.

2. Proyecto de ley número 179 de 2012 Senado, 105 de 2011 Cámara, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Universidad del Pacífico Omar Barona Murillo y se dictan otras disposiciones.

Comisión Accidental: honorables Senadores Aurelio Irigorri Hormaza, Rodrigo Villalba Mosquera y Édinson Delgado Ruiz.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 648 de 2013.

3. Proyecto de ley número 176 de 2012 Senado, 042 de 2012 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la conmemoración del Bicentenario de la independencia de Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones.

Comisión Accidental: honorable Senador *Juan Carlos Restrepo*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 703 de 2013.

IV

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado), por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones” y sus acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, Édinson Delgado Ruíz, Antonio José Correa Jiménez, Guillermo Antonio Santos Marín, Gabriel Ignacio Zapata Correa, Mauricio, Ernesto Ospina Gómez* (Coordinadores), *Teresita García Romero, Rodrigo Romero Hernández, Germán Bernardo Carlosama López, Gloria Inés Ramírez Ríos, Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento, Liliana María Rendón Roldán y Astrid Sánchez Montes de Oca*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 116 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números: 336 de 2013, 346 de 2013 y 350 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números: 654 de 2013 - 671 de 2013.

Autores: Señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe.

Honorables Senadores: *Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, Édinson Delgado Ruíz, Luis Carlos Avellaneda Tarazona, Jorge Enrique Robledo Castillo, Gloria Inés Ramírez Ríos, Mauricio Ernesto Ospina Gómez, Alexander López Maya, Parmenio Cuéllar Bastidas, John Sudarsky Rosenbaum, Marco Aníbal Avirama Avirama, Jorge Eliécer Guevara, Juan Fernando Cristo Bustos, Germán Bernardo Carlosama López, Carlos Alberto Baena López, Juan Manuel Galán Pachón, Camilo Ernesto Romero Galeano, Jorge Eduardo Londoño Ulloa*.

Los honorables Representantes a la Cámara: *Ángela María Robledo, John Jairo Cárdenas, Víctor Yepes Flórez, Hernando Hernández, Iván Cepeda Castro, Germán Navas Talero, Wilson Arias Castillo, Heriberto Escobar González, Armando Antonio Zabaráin, Gloria Stella Díaz y otros*.

2. Proyecto de ley número 186 de 2012 Senado, 053 de 2012 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 150 años de vida municipal de Támesis en el departamento de Antioquia.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Oscar Mauricio Lizcano Arango*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 483 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 303 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 598 de 2013.

Autor: honorable Representante a la Cámara, *Germán Blanco Álvarez*.

3. Proyecto de ley número 86 de 2012 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de la Población Afrocolombiana, Negra, Raizal y Palenquera del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Hemel Hurtado Angulo* (Coordinador), *Hernán Francisco Andrade Serrano, Luis Carlos Avellaneda Tarazona, Manuel Enríquez Rosero, Édgar Alfonso Gómez Román y Jorge Eduardo Londoño Ulloa*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 518 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 767 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 349 de 2013.

Autores: honorables Senadores *Édinson Delgado Ruíz y Hemel Hurtado Angulo*; los honorables Representantes a la Cámara *Heriberto Arrechea Banguera y Jairo Hinestroza Sinisterra*.

4. Proyecto de ley número 238 de 2013 Senado, por la cual se establece el fuero de paternidad, se amplía el período de presunción de despido de la trabajadora por motivo de embarazo y lactancia y se dictan otras disposiciones (Ley José)”.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Gilma Jiménez y Mauricio Ernesto Ospina Gómez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 213 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 364 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 436 de 2013.

Autor: honorable Senador *Félix José Valera Ibáñez*.

5. Proyecto de ley número 103 de 2012 Senado, por la cual se incentiva la generación de empleo, modificando el artículo 11 de la Ley 1429 de 2010.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Édinson Delgado Ruíz* (Coordinador), *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento, Antonio José Correa, Germán Bernardo Carlosama López y Gloria Inés Ramírez Ríos*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 564 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 832 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 295 de 2013.

Autora: honorable Senadora *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento*.

6. Proyecto de ley número 90 de 2012 Senado, por la cual se modifica el régimen de pensión de ve-

jez por alto riesgo para los controladores de Tránsito Aéreo de la Aeronáutica Civil.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Liliana María Rendón Roldán*, *Gabriel Ignacio Zapata Correa* y *Mauricio Ernesto Ospina Gómez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 543 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 723 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 233 de 2013.

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

7. Proyecto de ley número 64 de 2012 Senado, por medio de la cual se dictan medidas para garantizar la seguridad alimentaria mediante la protección y conservación nacional de la tierra.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Daira de Jesús Galvis Méndez*, *Jaime Enrique Durán Barrera* y *Jorge Enrique Robledo Castillo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 493 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 348 de 2013.

Autor: honorable Senador *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

8. Proyecto de ley número 136 de 2012 Senado, por medio de la cual se modifican los Decretos número 1122 de 1986 y 1421 de 1993; la Ley 1551 de 2012, artículo 24 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 683 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 778 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 438 de 2013.

Autores: honorables Senadores *Claudia Jeannette Wilches Sarmiento* y *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

9. Proyecto de ley número 82 de 2012 Senado, por la cual se derogan las disposiciones que no lograron los efectos prácticos para la generación de empleo, la Ley 789 de 2002.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadoras *Gloria Inés Ramírez Ríos* y *Liliana María Rendón Roldán*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 519 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 846 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 272 de 2013.

Autores: honorable Senador *Alexánder López Maya* y honorable Representante a la Cámara, *Wilson Arias Castillo*.

10. Proyecto de ley número 81 de 2012 Senado, por la cual se dictan normas para regular las personas jurídicas y las Cooperativas de Trabajo asociado en sus relaciones contractuales y de trabajo y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Liliana María Rendón Roldán*, *Mauricio Ernesto Ospina Gómez* y *Guillermo Antonio Santos Marín*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 519 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 682 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 930 de 2012.

Autores: honorable Senador *Alexánder López Maya* y honorable Representante a la Cámara, *Wilson Arias Castillo*.

11. Proyecto de ley número 128 de 2012 Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos para el cambio de pensum académicos y cobros de matrículas en la educación superior.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 661 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 870 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 392 de 2013.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

12. Proyecto de ley número 11 de 2012 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 797 de 2003 "Por la cual se reforman algunas disposiciones del Sistema General de Pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensionales exceptuados y especiales" y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Claudia Jeannette Wilches Sarmiento* (Coordinadora), *Gloria Inés Ramírez Ríos* y *Édison Delgado Ruiz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 453 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 944 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 453 de 2013.

Autora: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

13. Proyecto de ley número 213 de 2013 Senado, por la cual se institucionaliza el día nacional de la tolerancia, la solidaridad y la convivencia.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 132 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 230 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2013.

Autor: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño*.

14. Proyecto de ley número 212 de 2013 Senado, por la cual se sanciona la pesca en el Santuario de Fauna y Flora de Malpelo.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 132 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 400 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 629 de 2013.

Autores: honorables Senadores *Juan Carlos Vélez Uribe* y *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

15. Proyecto de ley número 30 de 2012 Senado, por medio de la cual se establece el carácter vinculante de las decisiones del Defensor del Consumidor Financiero.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 468 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 769 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 216 de 2013.

Autora: honorable Senadora *Karime Mota y Morad*.

16. Proyecto de ley número 245 de 2013 Senado, 196 de 201 Cámara, por medio del cual se exalta la labor cultural que se logra a través de la celebración del Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá y garantiza su preservación como el mayor espectáculo nacional de las artes escénicas y se declara como Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Juan Carlos Restrepo Escobar*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 754 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 328 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 679 de 2013.

Autores: honorable Senador *Simón Gaviria Muñoz* y los honorables Representantes a la Cámara, *Oscar de Jesús Marín Marín*, *Telésforo Pedraza Ortega* y *Fabio Amín Saleme*.

17. Proyecto de ley número 173 de 2012 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia salarial de los miembros de la Fuerza Pública.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jorge Eliécer Ballesteros*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 886 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 215 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 703 de 2013.

Autor: honorable Senador *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

18. Proyecto de ley número 18 de 2012 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 para eliminar la prescripción de la acción penal contra las conductas punibles de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Karime Mota* y *Morad* y *Jesús Ignacio García Valencia*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 451 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 544 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 679 de 2013.

Autora: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS.

El Primer Vicepresidente,

CARLOS EMIRO BARRIGA PEÑARANDA.

El Segundo Vicepresidente,

FÉLIX JOSÉ VALERA IBÁÑEZ.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Siguiente punto del Orden del Día, anuncios de proyectos, proyectos para discutir y votar en la próxima sesión Plenaria del Senado de la República:

Con informe de Objeciones:

• **Proyecto de ley número 48 de 2011 Senado, 262 de 2012 Cámara, por medio de la cual se reglamentan las actividades de comercialización en red o mercadeo multinivel en Colombia.**

• **Proyecto de ley número 179 de 2012 Senado, 105 de 2011 Cámara, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Universidad del Pacífico Omar Barona Murillo y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 176 de 2012 Senado, 042 de 2012 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la conmemoración del Bicentenario de la independencia de Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 257 de 2012 Senado, 095 de 2011 Cámara**, por medio de la cual se garantiza la educación de posgrados al 0.1% de los mejores profesionales graduados en las Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas del país.

Proyectos en segundo debate:

• **Proyecto de ley número 11 de 2012 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 797 de 2003 “Por la cual se reforman algunas disposiciones del Sistema General de Pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensionales exceptuados y especiales” y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 18 de 2012 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 para eliminar la prescripción de la acción penal contra las conductas punibles de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

• **Proyecto de ley número 30 de 2012 Senado**, por medio de la cual se establece el carácter vinculante de las decisiones del Defensor del Consumidor Financiero.

• **Proyecto de ley número 64 de 2012 Senado**, por medio de la cual se dictan medidas para garantizar la seguridad alimentaria mediante la protección y conservación nacional de la tierra.

• **Proyecto de ley número 81 de 2012 Senado**, por la cual se dictan normas para regular las personas jurídicas y las Cooperativas de Trabajo asociado en sus relaciones contractuales y de trabajo y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 82 de 2012 Senado**, por la cual se derogan las disposiciones que no lograron los efectos prácticos para la generación de empleo, la Ley 789 de 2002.

• **Proyecto de ley número 86 de 2012 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de la Población Afrocolombiana, Negra, Raízal y Palenquera del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 90 de 2012 Senado**, por la cual se modifica el régimen de pensión de vejez por alto riesgo para los controladores de Tránsito Aéreo de la Aeronáutica Civil.

• **Proyecto de ley número 103 de 2012 Senado**, por la cual se incentiva la generación de empleo, modificando el artículo 11 de la Ley 1429 de 2010.

• **Proyecto de ley número 128 de 2012 Senado**, por medio de la cual se establecen lineamientos para el cambio de pensum académicos y cobros de matrículas en la educación superior.

• **Proyecto de ley número 136 de 2012 Senado**, por medio de la cual se modifican los Decretos número 1122 de 1986 y 1421 de 1993; la Ley 1551 de 2012, artículo 24 y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 173 de 2012 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia salarial de los miembros de la Fuerza Pública.

• **Proyecto de ley número 186 de 2012 Senado, 053 de 2012 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 150 años de vida municipal de Tamesis en el departamento de Antioquia”.

• **Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (acumulados los proyectos de Ley 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado)**, por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones” y sus acumulados los proyectos de Ley 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado.

• **Proyecto de ley número 212 de 2013 Senado**, por la cual se sanciona la pesca en el Santuario de Fauna y Flora de Malpelo.

• **Proyecto de ley número 213 de 2013 Senado**, por la cual se institucionaliza el día nacional de la Tolerancia, la Solidaridad y la Convivencia.

• **Proyecto de ley número 238 de 2013 Senado**, por la cual se establece el fuero de paternidad, se amplía el período de presunción de despido de la trabajadora por motivo de embarazo y lactancia y se dictan otras disposiciones (Ley José).

• **Proyecto de ley número 245 de 2013 Senado, 196 de 201 Cámara**, por medio de la cual se exalta la labor cultural que se logra a través de la celebración del Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá y garantiza su preservación como el mayor espectáculo nacional de las artes escénicas y se declara como Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá.

Están hechos los anuncios señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Palabras de la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Muchas gracias señor Presidente, Presidente, simplemente porque quiero referirme a dos temas, uno que es muy personal y que tiene que ver con el régimen de ahorro pensional frente a la empresa Horizonte. Mire, yo para vivienda vengo ahorrando, y resulta que con una promesa de venta en el pasado, hice unos ahorros y con eso di el pie de una promesa de venta para la compra de un apartamento.

Resulta que ahora que voy a pedir el resto, primero me vienen tomando el pelo, primero que tenía que llevar la misma promesa de venta, después que ya estaba dentro de una semana, después que dentro un mes, y sucesivamente han venido dilatando la entrega de esos recursos que tienen que ver con un compromiso de tipo contractual que tiene como soporte precisamente ese ahorro pensional.

Yo pienso que valdría la pena que en este Congreso indagara a ver si esa empresa Horizonte, está entrando en alguna crisis de descapitalización, porque es lo único que se concibe, cuando en el pasado faltando un día o dos días después de la petición, entregaban los recursos, que entre otras cosas son recursos que uno ahorra para obtener vivienda. Entonces, dejo eso a consideración de la Mesa Directiva para que indagemos sobre cuál es la situación que se está presentando en relación con la empresa Horizonte.

Lo otro tiene que ver, Presidente, con un insuceso recién sucedido en la ciudad de Cartagena y que se relaciona con una mancha de petróleo o aceite que fue derramado en la zona de Mamonal y que hizo estragos de tipo ambiental hasta la población de Arroyo de Piedra y Arroyo Grande, que es una

distancia bastante considerable por la vía marina y que preocupa cómo es posible que una ciudad que es patrimonio histórico, que una ciudad que tiene una ciudadela industrial, que una ciudad que tiene una serie de zonas francas, no tenga realmente un verdadero control en torno a las actividades que se desarrollan con relación al impacto medioambiental que pueden causar ciertos tipo de actividades, sobre todo si Cartagena de Indias tiene como vocación el turismo internacional.

Entonces, ¿la idea cuál es?, mire, la idea es que esto no solamente quede en manos de CARDIQUE que supuestamente es la CAR o la entidad que viene haciendo la indagación sobre este tema. Llamo la atención de la Mesa Directiva para que disponga, si a bien lo considera, una subcomisión o delegación que se encargue de averiguar, que se encargue de establecer cómo se produjo este tipo de daño medioambiental en la bahía de Cartagena, para que el Senado sea solidario y represente además como autoridad legislativa, la necesidad de establecer este tipo de prácticas no debidas a efectos que legislemos de una vez por toda en torno a la legislación ambiental que se ha venido a menos.

Hay una CAR, hay unas CAR que definitivamente no funcionan, o que se encuentran capturadas por ciertos sectores Políticos y que es necesario que se les dé un verdadero sentido técnico, sobre todo porque vale la pena que con el cambio climático renovemos y revisemos la legislación en torno a la temática medioambiental.

Presidente, llamo su atención para que usted disponga de una subcomisión que indague sobre estos hechos sucedidos en la ciudad de Cartagena y presente un informe a la Plenaria del Senado en su debida oportunidad, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Gracias señor Presidente, realmente es de destacar el esfuerzo que se viene haciendo en las Comisiones Económicas sobre un clamor que ha sido de los Partidos todos, y es el clamor de rodear al sector agropecuario, de inyectarles los recursos necesarios para sacar adelante tantos planes y programas.

Decir que, para nadie es un secreto que este sector agropecuario estancado de 30, 40 años, 30, 40 años con micropresupuesto, solo hasta hace unos 4 a 5 años se pasó de los 300 o 400 mil millones al billón de pesos para llegar durante el presupuesto del presente año, para llegar a algo así como 12 billones 7 mil millones de pesos, y en la medida que el presupuesto de inversión se reduce para el próximo año en general, y se reduce, entre otras cosas, por el impacto que tienen las pensiones de jubilación. En ese presupuesto, son 6 billones adicionales señor Presidente, pasa de 34, algo así como 40 y hoy ese impacto de las pensiones de jubilación es muy parecido en el monto a la inversión total que son alrededor de esos 40 billones.

De manera que, se logró entonces un acuerdo entre los ponentes y las Comisiones Económicas de presentar por separado un proyecto de ley para apla-

zar el 2 por mil por un año más, eso genera una inyección de 3 billones 100 mil millones de pesos para el sector agropecuario, con lo cual el presupuesto estaría alrededor de los 5 billones de pesos. Ninguna cifra, señor Presidente, es suficiente, pero al menos con esos 5 billones de pesos vamos a tratar de transitar, vamos a tratar de realmente impulsar muchos planes y programas que tiene el Ministro de Agricultura, Rubén Darío Lizarralde, que ha plasmado pues también que creo un, además, estamos seguros mejor que es un gran ejecutor.

De manera que, esos 5 billones de pesos creo y pediríamos aquí al momento de llegar ese presupuesto en las Plenarias del Senado también sigamos volviéndonos imaginativos, porque en la medida que lo podamos incrementar. Sin embargo, pues hay otras solicitudes y peticiones muy respetables como la de la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio del Medio Ambiente, y la del Ministerio de Defensa, y que realmente son solicitudes respetables. Pero decir, señor Presidente, que este tema de las pensiones de jubilación, el Presupuesto General de la Nación han llegado a estos extremos porque la informalidad del empleo del país llega casi al 50%, los empleados en Colombia la mitad son por cuenta propia, la mayoría de ellos no cotizan la pensión.

Por eso Presidente, como usted lo sabe hemos venido proponiendo la profundización de los microcréditos en Colombia, muy débiles hoy por cierto en la medida que las entidades financieras solo destinan el dos y medio por ciento de su cartera a estos programas de microcrédito, y hay un proyecto de ley radicado en la Comisión Tercera del Senado que ojalá se le diera trámite, porque ese proyecto de ley tiene que ver con la posibilidad de que ese dos y medio por ciento subamos algo así como el cinco por ciento y luego escalonemos uno por ciento anualmente, y tengamos porque ese microcrédito es hoy es el necesario para poder ampliar ese pequeño negocio y el trampolín para salir de la informalidad.

El ejemplo Peruano, es un ejemplo maravilloso, en el Perú, señor Presidente, apreciados Senadores y colombianos, en el Perú la experiencia del microcrédito, toda la banca en el Perú está en el tema de los microcréditos, y esos microcréditos han servido para generar y formalizar ese empleo, incluso, hay algunos ejemplos como vendedores ambulantes que hoy son grandes empresarios.

Y el último libro de Muhammad Yunus, decía que gran parte de la culpa de la pobreza en el mundo es por la negativa de las entidades financieras de hacer estos microcréditos y servir de palanca para que realmente pueda haber la posibilidad de generar y formalizar estos empleos. Por eso, realmente no entendemos la reticencia del sector financiero para dar un paso adelante en ello, le conviene al sector financiero, le conviene al país, le conviene al empleo, generamos o disminuimos esa presión que hay sobre el Presupuesto General de la Nación que llega hoy a los 40 billones de pesos.

Por eso le pido a los colegas aquí presentes de la Comisión Tercera de Senado que ojalá le demos trámite a ese proyecto que será de gran beneficio para la generación, formalización de empleo, y por supuesto la presión en las pensiones de jubilación, para que esos 6 billones de pesos hoy puedan estar en inversión, puedan estar en inversión en varios sectores, en

la del Ministerio de Defensa que disminuyendo 150 mil millones de pesos.

Decíamos que la inversión en el Ministerio de Defensa, es sinónimo de paz, es sinónimo de tranquilidad, es sinónimo de orden público, y ese orden público positivo es sinónimo de inversión. De manera que señor Presidente, la dejamos hasta allí con la petición que podamos tramitar rápidamente ese proyecto de ley en las Comisiones Terceras del Senado, muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente gracias, Presidente la idea es que, nosotros y queremos notificar una situación que se ha presentado a partir de un proyecto de ley que fue votado inclusive de manera unánime en la Plenaria del Senado, que tiene que ver con la creación de la agencia nacional de seguridad vial. Para los colombianos no es un secreto de que la Agencia Nacional de Seguridad Vial, recoge e integra todas unas condiciones y garantías que en materia de seguridad vial, se tienen que establecer en el país.

A raíz inclusive de una situación catastrófica que tenemos, que al año en Colombia cinco mil setecientas personas pierden la vida en accidentes de tránsito, y que casi cincuenta mil personas han sido de manera directa o indirecta afectadas por este problema que se presenta a nivel nacional en materia de seguridad vial, pues la Comisión Sexta del Senado en cabeza de los colegas representantes de este trabajo y de esta tarea, pues logramos convencer a esta Plenaria de que efectivamente este proyecto es muy importante, y es muy importante, Senador.

Es tan importante este proyecto que los cálculos o las proyecciones que se hacen, es que de aplicar esta política de seguridad vial en el país, podríamos inclusive reducir el número de accidentes de tránsito en más de la mitad, ¿eso qué significa?, se podrían proteger más de tres mil seres humanos que están perdiendo la vida al año por accidentes de tránsito.

Lo grave de esto es que, esta misma semana el Ministro de Hacienda emitió un concepto rechazando este proyecto de ley porque tenía un costo anual de 27 mil millones de pesos que a cuentas del Ministerio en 10 años serían 270 mil que no sabemos de dónde saca el Ministerio este concepto, pues pone en peligro tal vez uno de los proyectos más importantes que nosotros podamos desarrollar para garantizarle la vida a los colombianos en materia de seguridad vial.

La Comisión Sexta sesionó hoy y tomó la decisión no solo de notificar a esta Plenaria de esa posición del Ministerio de Hacienda, sino ir también a la Cámara de Representantes a fijar su posición y a rescatar este proyecto porque es un proyecto absolutamente importante. ¿Qué quiero buscar con esta intervención el día de hoy?, pues hombre, que la Plenaria del Senado asuma también la defensa de un proyecto de estos, y voy a radicar conjuntamente con mis compañeros de la Comisión Sexta del Senado una proposición, señor Presidente, para reafirmar nuestra decisión de que ese proyecto de ley siga su trámite en la Cámara

de Representantes, y que este mismo año ese proyecto pueda ser ley de la República, y podamos avanzar señor Presidente, en un modelo de seguridad vial que necesita y requiere este país.

De esta manera entonces señor Presidente, voy a radicar en la Secretaría esta proposición, rechazando la posición del Ministerio de Hacienda, pero no solamente rechazando la posición del Ministerio de Hacienda, sino llamando la atención del Gobierno Nacional para que este tipo de proyectos que tienen que ver con la defensa de los derechos de los ciudadanos y del derecho a la vida como tal, pues no se mire en la perspectiva de que eso tiene un precio, que tiene un costo, además que es un costo que no le va a salir del Presupuesto General de la Nación, y no entendemos de verdad, señor Presidente, ¿de dónde salen los argumentos del Ministerio de Hacienda?

De verdad, son argumentos precarios, pobres, absurdos, y son argumentos que nos llevan a pensar a nosotros inclusive que detrás de todo esto hay una mano negra que quiere destruir un proyecto de estos tan importantes. Entonces señor Presidente, voy a radicar la proposición para que usted cuando exista quórum por favor, la ponga en consideración de la Plenaria del Senado, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Palabras del honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Presidente gracias, una apreciación muy corta y puntual que hace referencia al pacto agropecuario que días anteriores se llevó a cabo, fue un pacto el cual estuvieron invitados los gremios y en el cual pues evidentemente y seguro se avanzó en algo importante como es el de estructurar una política de Estado para el agro. Sin embargo, los campesinos no creen en los gremios, ellos son conscientes de que esos entes que se han burocratizado y que a través de actividades de mercadeo como los almacenes que han montado, a través de anquilosarse en el poder.

Fedepapa, por ejemplo Presidente, tuvo un director que duró alrededor de 30 años y por eso entonces nuestros campesinos y sobre todo los que tienen que ver con el agro cundiboyacenses no asistieron como hubiese sido aconsejable y como hubiese sido benéfico para ese propósito al pacto agropecuario. Al pacto le faltó, Presidente, ruana, le faltó poncho, le faltó pueblo para que en un terminado momento se hubieran podido concretar las aspiraciones de ese sector tan olvidado de nuestra vida democrática.

Por eso, Presidente un consejo bien importante y un consejo de una persona que conoce más o menos ese sector, y es que este pacto agropecuario se redistribuya y se reconsidere la labor que están cumpliendo ciertos gremios en el agro colombiano. Es una labor que a través de los años, insisto, no ha identificado las necesidades de nuestros campesinos, no ha podido lograr reivindicación, pero sobre todo no ha contado con ellos para ejercer las diferentes políticas y las diferentes actividades que son necesarias para nuestro campo campesino.

Esa es una queja, ojalá si se va a llevar a cabo otra reunión para poder solidificar y poder construir una

verdadera política de Estado del agro, pues se tenga en cuenta estas personas que son en últimas, Presidente, las destinatarias de cualquier labor que quiera hacer el Gobierno Nacional. De nada nos servirá haber apropiado alrededor de 3 billones 400 mil pesos, sino se tiene en cuenta que esa plata debe llegar a sus destinatarios originales, que debe llegar en posibilidades de créditos, en posibilidades de mercadeo, en asistencia técnica, en un subsidio para que los insumos sean más baratos, en fin, para que nuestros campesinos puedan tener el título de sus tierras. De nada servirá este dinero, si todo eso y a ellos sobre todo no se les tienen en cuenta, gracias Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado), por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones y sus acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado.

El honorable Senador Héctor Julio Alfonso López, radica por Secretaría la siguiente constancia:

CONSTANCIA

Siendo las 5:10 p. m., quiero dejar constancia de mi retiro del recinto del Senado de la Sesión Plenaria del día de hoy 18 de septiembre de 2013 en el momento en el que se está considerando, votando y aprobando el Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (acumulados los Proyectos de ley números 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado), *por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones*, y sus acumulados los Proyectos de ley números 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado, considero que tengo algún grado de injerencia en el tema del proyecto por empresas familiares que realizan transferencias por ley al sistema de salud.

Héctor Julio Alfonso López,
Senador de la República.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos, manifiesta lo siguiente:

Vamos a dar inicio, les pido a los Senadores ponentes y al Ministro de la Salud, vamos a dar a inicio a la discusión y al debate del proyecto de ley contemplado en el orden del día de hoy, la Ley Ordinaria de la Salud.

Señor Coordinador de Ponentes, tiene usted el uso de la palabra. Senador Santos, puede dar inicio a su presentación de la ponencia. Si hay impedimentos, si quiere, señor Secretario, lea los impedimentos y los dejamos pendientes de aprobación cuando se conforme el quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los Impedimentos que se encuentran sobre la mesa.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado), quien deja constancia de su retiro del recinto.

Bogotá D. C., septiembre 4 de 2013

Honorable Senador

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS

Presidente del Senado

Ciudad

Ref.: Impedimento

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, procedo a poner en conocimiento y solicitar se ponga en consideración de la honorable Plenaria del Senado, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado y sus acumulados 233 de 2013 y 51 de 2012 Senado, *por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones*, por cuanto dentro de mi familia hay profesionales de la salud y en algunas de las disposiciones contenidas dentro del articulado propuesto se tratan asuntos relacionados con la autonomía de la profesión. Sumado a lo anterior uno de mis familiares es un socio de una clínica que tiene convenios con Entidades Promotoras de Salud (EPS).

De los honorables Congressistas,

Juan Carlos Vélez Uribe,

Senador de la República.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Félix José Valera Ibáñez, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado), quien deja constancia de su retiro del recinto.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA LEGISLATURA 2012-2013 SEGUNDO PERIODO

Bogotá, D. C., septiembre 11 de 2013

Doctor

JUAN FERNANDO CRISTO

Presidente

Senado de la República

Tal como lo hiciere en su oportunidad con el entonces proyecto de Ley Estatutaria de la Salud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 291, 292 y 293 de la Ley 5ª de 1992, pongo a consideración de la Plenaria del honorable Senado de la República mi impedimento¹ para conocer y participar de las discusiones y votaciones que se generen con ocasión del Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (acumulados los Proyectos de ley números 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado), *por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones, y sus acumulados los Proyectos de ley números 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado.*

La razón de mi impedimento obedece a que tengo amigos que colaboraron en la financiación de mi campaña y que son socios de Instituciones Prestadoras de Salud.

Atentamente,

Félix José Valera Ibáñez,

Senador de la República.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María Gar-

¹ Impedimento que me fue aceptado.

cía Burgos, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado), quien deja constancia de su retiro del recinto.

Bogotá D. C., 18 de septiembre de 2013

Doctor

Honorable Senador JUAN FERNANDO CRISTO
Presidente del Senado de la República.

E. S. D.

Referencia: Impedimento

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 291, 292 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, solicito a la Plenaria del Senado de la República, declararme impedida para votar los asuntos relacionados con el Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (acumulado con el Proyecto de ley números 233 de 2013 de Senado y 51 de 2012 Senado, *por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones*, y sus acumulados los Proyectos de ley números 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado, por cuanto tengo un hermano que presta sus servicios al sector salud.

Nora García Burgos,
Senadora de la República.

C/c: Secretario del Senado de la República.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado), quien deja constancia de su retiro del recinto.

IMPEDIMENTO

Ley Ordinaria de Salud

Mi señora Martha Lucía Cruz, es funcionaria de una entidad que participa en una EPS y presta servicios de salud.

Juan Francisco Lozano Ramírez.

17. IX. 2013

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Héctor Julio Alfonso López, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado), quien deja constancia de su retiro del recinto.

Bogotá D. C., septiembre 17 de 2013

Honorable Senador

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS

Presidente

Senado de la República

Ciudad.

REF.: Impedimento para votar el Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (acumulados los Proyectos de ley números 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado), *por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones*, y sus acumulados los Proyectos de ley números 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado.

Respetado Señor Presidente:

En virtud de lo establecido en los artículos 182 de la Constitución y 292 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la Plenaria de la Corporación se me declare impedido para conocer y participar en la

discusión y votación del Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (acumulados los Proyectos de ley números 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado), *por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones*, y sus acumulados los Proyectos de ley números 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado; considero que tengo algún grado de injerencia en el tema del proyecto por empresas familiares que realizan transferencias por ley al sistema de salud.

Atentamente,

Héctor Julio Alfonso López,

Senador de la República.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado), quien deja constancia de su retiro del recinto.

IMPEDIMENTO

Dando fiel cumplimiento al artículo 182 constitucional, en el cual se señala que todo congresista deberá "*poner en conocimiento de la respectiva Cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhiban para participar en el trámite de los asuntos a su consideración*" y teniendo en cuenta los artículos 286 a 293 de la Ley 5ª de 1992 en el que se establece el procedimiento a seguir para declararse impedido, manifiesto ante la Plenaria del Senado de la República de Colombia lo siguiente:

Que me declaro impedida dentro del trámite del Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (acumulados los Proyectos de ley números 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado), *por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones*, comoquiera que en la actualidad tengo vínculo en el segundo grado de consanguinidad con dos personas quienes son propietarias de una IPS (Institución Prestadora de Servicios), y aquella a su vez, le presta sus servicios a una EPS (Entidad Promotora de Salud).

Myriam Paredes Aguirre,

Senadora de la República.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado), quien deja constancia de su retiro del recinto.

Bogotá D. C., 11 de septiembre de 2013

Doctor

JUAN FERNANDO CRISTO

Presidente

Senado de la República

Bogotá D.C.

Respetado doctor:

Comedidamente solicito a la Plenaria de la Corporación se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, *por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones*, y sus acumulados los Proyectos de ley números 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado, debido a que tengo un pariente den-

tro del cuarto grado de consanguinidad que labora en el nivel directivo de una institución de salud pública.

Lo anterior en obediencia a los artículos 286 y 291 de Ley 5ª de 1992.

Atentamente,

Jorge Hernando Pedraza,
Senador de la República.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado), quien deja constancia de su retiro del recinto.

Bogotá, D. C., septiembre 11 de 2013

Senador

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS

Presidente

Honorable Senado de la República

Ciudad

Ref.: Declaración de impedimento.

Señor Presidente:

En cumplimiento de los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, solicito a esta Corporación se reconozca un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, *por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones*, y sus acumulados los Proyectos de ley números 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado.

Lo anterior teniendo en cuenta que tengo familiares en tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad que son profesionales en el área de la salud.

Se suscribe a presente declaración en la sesión Plenaria del Senado de la República, a los once (11) días del mes de septiembre de 2013.

Cordialmente,

Juan Manuel Galán Pachón,
Senador de la República.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Roberto Víctor Gerlén Echeverría, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado), quien deja constancia de su retiro del recinto.

IMPEDIMENTO

Me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley número 210 de 2013 Senado y sus acumulados 233 de 2013 y 51 de 2012 Senado, por tener familiares que son socios de empresas, que son propietarios de una nueva institución prestadora de servicios médicos.

Roberto Víctor Gerlén Echeverría.

18. IX. 2013

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado), quien deja constancia de su retiro del recinto.

IMPEDIMENTO

Solicito a la Plenaria aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de Ley número 210 de 2013 Senado y sus acumulados,

por tener un familiar trabajando en la Secretaría de Salud Departamental.

Juan Carlos Restrepo Escobar.

18. IX. 2013

Por Secretaría se da lectura a la certificación de la Comisión Séptima Constitucional sobre impedimentos discutidos y negados en sesión de Comisión, sobre el Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado).

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL

Honorable Senado de la República

Ciudad

ASUNTO: Certificación Secretarial sobre Impedimentos Presentados y Negados.

Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, *por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones*, y sus acumulados los PL 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado.

Señor Secretario General:

El Suscrito Secretario de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, para los efectos del parágrafo 2º (Aceptado o negado un impedimento a un congresista en el trámite de un proyecto de ley en comisión, no será necesario volver a considerarse en la Plenaria de la corporación a menos que se presenten circunstancias nuevas que varíen los fundamentos del mismo), del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, se permite certificar para ante la Plenaria de la Corporación:

Primero. Que previo a la votación en Primer Debate Senado, a los proyectos de leyes ordinarias reformativas del Sistema General de Seguridad Social en salud, fueron presentadas solicitudes sobre declaraciones de impedimentos, así:

En sesión de fecha martes cuatro (04) de junio de 2013, según Acta número 29, publicada en la Gaceta del Congreso número 548 de 2013

En esta sesión fueron puestos a consideración y votación los impedimentos de los siguientes honorables Senadores, por presunto conflicto de intereses, para participar en la discusión y votación al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado y sus acumulados Proyecto de ley número 51 de 2012 Senado y Proyecto de ley número 233 de 2013 Senado (Reformas al Sistema General de Seguridad Social en Salud), así:

Fundamentos fácticos de las solicitudes de Declaratorias de impedimentos

1. Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz

Razón: Su esposa, la señora Luz Nidia Martínez, cédula de ciudadanía número 32471837, se desempeña actualmente como Subsecretaria de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios de Salud del Departamento del Valle del Cauca.

2. Honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier: Presentó dos (02) impedimentos, así:

Razones:

-Un sobrino suyo, doctor César Ballesteros, ejerce actualmente el cargo de Director Regional de Ca-precom EPS (La Guajira).

-En la campaña 2010-2014 a Senado de la República, recibió un aporte en dinero de una clínica (IPS) privada, el cual fue debidamente reportado ante el Consejo Nacional Electoral.

3. Honorable Senadora Astrid Sánchez Montes de Occa.

Razón: Una hermana suya, Siris Sánchez Montes de Occa, es la Subdirectora Técnica de Dasalud Chocó en liquidación.

Hechas algunas aclaraciones jurídicas, se sometieron a discusión y votación los impedimentos presentados por el honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, previamente leídos por la Secretaría.

El primer impedimento, relacionado con el caso del sobrino suyo, doctor César Ballesteros, quien ejerce actualmente el cargo de Director Regional de Caprecom EPS (La Guajira), fue negado con ocho (08) votos negativos en contra y dos (02) votos afirmativos, ninguna abstención, sobre un total de diez (10) honorables Senadores presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores que votaron negativamente fueron:

Carlosama López Germán Bernardo
Correa Jiménez Antonio José
Delgado Ruiz Édinson
García Romero Teresita
Rendón Roldán Liliana María
Sánchez Montes de Occa Astrid
Santos Marín Guillermo Antonio
Zapata Correa Gabriel.

Los honorables Senadores que votaron afirmativamente fueron:

Ospina Gómez Mauricio Ernesto
Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth.

En consecuencia, el primer impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, fue negado y por tanto quedó habilitado para participar en el primer debate.

En sesión de fecha miércoles cinco (05) de junio de 2013, según Acta número 30, publicada en la Gaceta del Congreso número 548 de 2013

En esta sesión se recibió una nueva solicitud de declaratoria de impedimento, presentada por el honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López.

Razón: Una Hermana suya, labora en la Empresa Social de Estado (E.S.E.), del municipio de Mallama, vinculada desde hace más de seis (06) años aproximadamente.

Se procedió a la Resolución de las cuatro (04) solicitudes de declaratorias de impedimentos radicados, correspondientes a las tres (03) radicadas el día cuatro (04) de junio de 2013, presentadas por los honorables Senadores Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, Édinson Delgado Ruiz y Astrid Sánchez Montes de Occa y, la nueva solicitud radicada en la fecha, junio cinco (05) de 2013, del honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López.

Puestos a discusión y votación los impedimentos presentados, se obtuvo la siguiente votación:

1. Votación del Impedimento del honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier

Razón: En la campaña 2010-2014 a Senado de la República, recibió un aporte en dinero de una clínica

(IPS) privada, el cual fue debidamente reportado ante el Consejo Nacional Electoral.

Sometido a discusión y votación el impedimento del Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, siendo negado con seis (06) votos en contra y tres (3) votos a favor de la aceptación del impedimento, ninguna abstención, sobre un total de nueve (9) honorables Senadoras y Senadores presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores que votaron negativamente fueron: Correa Jiménez Antonio José, Delgado Ruiz Édinson, García Romero Teresita, Sánchez Montes de Occa Astrid, Santos Marín Guillermo Antonio y Zapata Correa Gabriel. Los honorables Senadores que votaron afirmativamente fueron: Ospina Gómez Mauricio Ernesto, Rendón Roldán Liliana María y Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth.

En consecuencia, el segundo impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, fue negado y por tanto quedó habilitado para participar en el primer debate.

2. Votación del impedimento de la honorable Senadora Astrid Sánchez Montes de Occa

Razón: Una hermana suya, Siris Sánchez Montes de Occa, es la Subdirectora Técnica de Dasalud Chocó en liquidación. Este impedimento fue negado con siete (07) votos en contra y un (01) voto a favor, ninguna abstención, sobre un total de ocho (08) honorables Senadoras y Senadores presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores que votaron negativamente fueron: Correa Jiménez Antonio José, Delgado Ruiz Édinson, García Romero Teresita, Rendón Roldán Liliana María, Santos Marín Guillermo Antonio, Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth y Zapata Correa Gabriel. EL honorable Senador que votó afirmativamente fue: Ospina Gómez Mauricio Ernesto.

En consecuencia, el impedimento presentado por la honorable Senadora Astrid Sánchez Montes de Occa, fue negado y por tanto quedó habilitada para participar en el primer debate.

3. Votación del impedimento del honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López

Razón. Una Hermana suya, labora en la Empresa Social de Estado, ESE., del municipio de Mallama, vinculada desde hace más de seis (06) años aproximadamente.

Este impedimento fue negado con seis (06) votos en contra y tres (03) votos a favor, ninguna abstención, sobre un total de nueve (09) honorables Senadoras y Senadores presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores que votaron negativamente fueron: Correa Jiménez Antonio José, Delgado Ruiz Édinson, García Romero Teresita, Sánchez Montes de Occa Astrid, Santos Marín Guillermo Antonio y Zapata Correa Gabriel. Los honorables Senadores que votaron afirmativamente fueron: Ospina Gómez Mauricio Ernesto, Rendón Roldán Liliana María y Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth.

En consecuencia, el impedimento presentado por el honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López, fue negado y por tanto quedó habilitado para participar en el primer debate.

4. Votación del impedimento del honorable Senador Edinson Delgado Ruiz

Razón: Su esposa, la señora Luz Nidia Martínez, cédula de ciudadanía número 32471837, se desem-

peña actualmente como Subsecretaria de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios de Salud del Departamento del Valle del Cauca. Este impedimento fue negado con seis (06) votos en contra y dos (02) votos a favor, ninguna abstención, sobre un total de ocho (08) honorables Senadoras y Senadores presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores que votaron negativamente fueron: *Correa Jiménez Antonio José, García Romero Teresita, Rendón Roldán Liliana María, Sánchez Montes de Occa Astrid, Santos Marín Guillermo Antonio y Zapata Correa Gabriel*. Los honorables Senadores que votaron afirmativamente fueron: *Ospina Gómez Mauricio Ernesto y Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth*.

En consecuencia, el impedimento presentado por el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, fue negado y por tanto quedó habilitado para participar en el primer debate.

Segundo. La Secretaría, de conformidad con el Reglamento Interno del Congreso, dejó expresa constancia que ninguno de los Honorables Senadores y Senadoras que presentaron solicitudes de declaratoria de impedimento, estuvo presente en el recinto, ni participó de manera alguna en el trámite de discusión y votación de su respectivo impedimento.

Para constancia se firma la presente certificación, en Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013), para todos los efectos relacionados con el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 1431 de 2011 y para que haga parte integral del expediente correspondiente.

Jesús María España Vergara,

Secretario General de la Comisión Séptima,
Honorable Senado de la República.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos, manifiesta lo siguiente:

Señor Secretario, a eso me iba a referir, por favor sírvase informarle a la plenaria, primero, pedirles a los colegas que han ingresado al recinto que se registren electrónicamente, vamos a comenzar hoy en forma la presentación de las ponencias y del Ministro, de la Ley Ordinaria de Salud.

Comoquiera que la mayoría de estos impedimentos ya fueron presentados por la Ley, cuando se tramitó la Ley Estatutaria y ya hay una jurisprudencia en esa materia, quiero pedirle, señor Secretario, que haga un primer grupo de impedimentos para votar por la misma causa que son aquellos que se han declarado impedidos por tener familiares trabajando en entidades de la salud, un segundo grupo sería el de los integrantes de la Comisión Séptima del Senado que ya sus impedimentos fueron rechazados o votados por la Comisión, para someterlos también en bloque.

Hagamos, señor Secretario, para darle agilidad al trámite de los impedimentos, esos dos grupos de impedimentos. Vuelvo y repito, el primero, de aquellos Senadores que se declaran impedidos por tener familiares trabajando en entidades prestadoras de servicio de salud, y el segundo, el de los Senadores de la Comisión Séptima que por cualquier otro motivo hayan presentado su impedimento, y que ya fue votado para que la plenaria lo vote de idéntica manera.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el Orden del Día y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Gracias, Presidente. Sí, yo quiero referirme al caso de los miembros de la Comisión Séptima que nos declaramos impedidos durante el trámite del proyecto en la Comisión y cuyos impedimentos fueron rechazados por la Comisión.

Presidente, entiendo que en la comunicación que envió el Secretario se hace conocer que la Ley considera innecesario la votación nuevamente del mismo impedimento, salvo que existan hechos nuevos. Pero me parecería conveniente, tal como usted lo propone, que esos impedimentos nuevamente sean sometidos aquí a votación de la plenaria, porque, le repito, entendería que no sería necesario, de acuerdo con la comunicación del Secretario de la Comisión Séptima.

La Presidencia manifiesta:

Por eso, para total tranquilidad vamos a someterlos a votación en bloque ese, esos dos grupos de impedimentos.

El Secretario informa:

Solo familiares, primero el grupo de familiares, señor Presidente, honorables Senadores. Por relaciones familiares, consanguinidad, parentesco, matrimonio, etcétera, Senador Héctor Julio Alfonso López, Senador Juan Lozano, Senadora Nora García Burgos, Senador Juan Carlos Vélez Uribe, Senador Juan Manuel Galán, Senador Jorge Eduardo Londoño, Senador Roberto Gerlén Echeverría, Senador Juan Carlos Restrepo, Senador Alexander López, Senador Mauricio Aguilar y Senador Jorge Hernando Pedraza.

¿Este qué es?, ¿también es parentesco? La Senadora Myriam Paredes, el Senador Antonio Guerra de la Espriella, lo manifiesta en el mismo sentido de la causal de parentesco, el Senador Barriga, no, el Senador Barriga es por razones de, ah, sí, parentesco también, la esposa trabaja en una empresa prestadora de servicios. Son esos, señor Presidente, los que están en la Secretaría.

La Presidencia manifiesta:

Se somete a consideración este grupo de impedimentos por razones de parentesco con quienes trabajan en entidades de salud que fueron rechazados en el trámite de la Ley Estatutaria. Aquí a todos entiendo las preocupaciones, les da por presentar impedimentos que no tienen ninguna justificación, pero votemos, votemos ese grupo de impedimentos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Édgar Alfonso Gómez Román:

Presidente, gracias. En el día de ayer Su Señoría ya había salido a cumplir otro compromiso, y yo había solicitado en esta iniciativa, en este proyecto de ley, el aplazamiento hasta tanto no sepamos los resultados de la constitucionalidad de la ley estatutaria.

Señor Presidente, a mí me parecería que tuviese muchísima lógica y por lo tanto le solicitaría que se pusiera a consideración de la plenaria esa solicitud que yo he hecho desde el día de ayer. Y en lo que tiene que ver con los impedimentos le rogaría, Presidente, los votáramos como ordena la ley, nominal y públicamente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

No, Presidente. Creo que usted resumió, a mí me parece ya es un exceso de celo ese tipo de impedimentos, o sea, declararse impedido porque un familiar trabaja en una entidad, pues los abogados de la Comisión Primera tendríamos que declararnos impedidos cada vez que se vote un código. Mi maestro, el doctor García, que enseña en la Universidad del Cauca, tendría que declararse impedido porque el código es instrumento de trabajo.

No, es de verdad un exceso de celo, pero se ha hecho una proposición por parte del Senador Gómez y tiene reglamentariamente que cumplirse, entonces tendría que votarse nominalmente los impedimentos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Palabras del honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo, quien presenta un impedimento:

Gracias, Presidente. Como estamos en punto de impedimentos, ya anuncio el impedimento siguiente: en la actualidad tengo un sobrino que ejerce como director administrativo de una IPS del Estado, y en consecuencia solicito que se ponga en consideración dicho impedimento, señor Presidente, que ya estoy pasando el escrito.

El Secretario informa:

Han llegado nuevos impedimentos, además del Senador Álvaro Ashton —que ya lo está inscribiendo—, el Senador Martín Morales también lo manifiesta, Mauricio Aguilar y Alexander López.

La Presidencia manifiesta:

Favor dé lectura, señor Secretario, a esos nuevos impedimentos y miremos si están en la situación de los grupos a los que hice referencia anteriormente.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Martín Emilio Morales Diz, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado), quien deja constancia de su retiro del recinto.

IMPEDIMENTO

Atendiendo el conflicto de intereses que pueda generar en la discusión de algunos conceptos que se articulan en el texto de la presente Ley Ordinaria de Salud, presento impedimento por ser hermano de Adalberto Morales, profesional de la salud y accionista de IPS privadas, y quien aportó a mi campaña electoral.

Martín Emilio Morales Diz.

18. IX. 2013

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Alexander López Maya, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Se-

nado (acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado), quien deja constancia de su retiro del recinto.

IMPEDIMENTO

Presento impedimento para discutir y participar en la votación al proyecto de ley 210 que reforma el Sistema de Salud en Colombia.

Toda vez que mi cónyuge labora como profesional en el sector salud.

De esta manera informo que me retiro del recinto del Senado, al momento de votar este proyecto.

Alexánder López Maya.

18. IX. 2013

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado), quien deja constancia de su retiro del recinto.

IMPEDIMENTO

Solicito a la plenaria aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de Ley número 210 de 2013 Senado y sus acumulados, “Se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud”, por tener un familiar que ejerce función de ordenador del gasto.

Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

18. IX. 2013

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado), quien deja constancia de su retiro del recinto.

IMPEDIMENTO

Proyecto de Salud número 210 de 2013, por tener un familiar vinculado en el sector salud.

Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

18. IX. 2013

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado), quien deja constancia de su retiro del recinto.

IMPEDIMENTO

Me declaro impedido para votar el Proyecto de ley número 210 de 2013, teniendo en cuenta que mi señora esposa, Liney del Carmen Castillo Acosta, trabaja para dos empresas prestadoras de servicio de salud.

Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos, manifiesta lo siguiente:

Señor Secretario, ¿por qué no informa a la plenaria los dos grupos de impedimentos que han sido conformados?

El Secretario informa:

Un grupo es por parentesco.

Recobra el uso de la palabra el señor Presidente de la Corporación, doctor Juan Fernando Cristo Bustos:

Quiénes son los Senadores por parentesco.

El Secretario informa:

Son el Senador Álvaro Ashton, el Senador Carlos Emiro Barriga, el Senador Juan Carlos Vélez Uribe, la Senadora Nora García Burgos, Senador Juan Lozano, Senador Héctor Julio Alfonso López, Jorge Hernando Pedraza, Senador de la República; Senador Juan Manuel Galán Pachón, Senador Roberto Gerlén, Senador Juan Carlos Restrepo, Senador Jorge Eduardo Londoño, parentesco en segundo grado, y Senador Mauricio Aguilar, Senador Alexander López, Senadora Myriam Paredes, parentesco segundo grado.

Y en el grupo de relación administrativa, están los siguientes hasta el momento, señor Presidente: Martín Morales por aporte a la campaña y Félix José Valera porque los amigos colaboraron en la financiación de su campaña y son socios de IPS, son esos dos. El Senador Barriga presenta porque la señora esposa trabaja en dos empresas, eso es parentesco.

Y el otro grupo que ya está preestablecido es el de los cuatro Senadores de la Comisión Séptima, Senadores Édinson Delgado, Jorge Eliécer Ballesteros, Astrid Sánchez y Germán Bernardo Carlosama. En el caso de los tres Senadores, los cuatro tienen una primera causal de parentesco, y el según, en el caso del Senador Ballesteros Bernier, tiene una segunda causal de relación económica, en este caso todos fueron negados en la Comisión, no es más.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Ignacio García Valencia.

Palabras del honorable Senador Jesús Ignacio García Valencia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Ignacio García Valencia:

Sí, Presidente. Para una moción de orden. Es que el Senador Gómez desde la sesión pasada viene presentando una proposición de aplazamiento del debate y votación de este proyecto. Esa proposición, de acuerdo con el reglamento, tiene el carácter de suspensiva, y por consiguiente debe votarse con prelación. Entonces, antes de entrar a considerar los impedimentos, tenemos que decirse si continúa o no con el debate. Ahora, en relación con la apreciación del Senador Gómez, yo quiero hacer unos dos comentarios.

El primero, si bien es cierto en principio cuando se expidió la Constitución del 91 y la Corte Constitucional comenzó a referirse a las leyes estatutarias, a su naturaleza, a su carácter especial, si bien es cierto en principio la Corte Constitucional dijo que no integraban el bloque de constitucionalidad, con posterioridad en reiterados pronunciamientos, ha dicho que al examinar la exequibilidad de las leyes ordinarias, hay que tener en cuenta tanto la Constitución como las leyes estatutarias; lo mismo ha dicho de las leyes orgánicas, porque ellas constituyen el bloque de constitucionalidad.

Esto es simplemente para concluir que a mí me parece que tiene razón el honorable Senador Gómez cuando nos dice sería prudente esperar cuál es el criterio de la Corte Constitucional sobre la exequibilidad de la Ley Estatutaria de la Salud, que entre otras cosas en mi sentir y en su momento lo tendrán que explicar los señores ponentes, no recoge gran parte de la esencia de la Ley Estatutaria de la Salud.

Por consiguiente, yo anuncio que acompañaré al Senador Gómez en su pretensión de aplazamiento del debate y la votación del proyecto de ley. Muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Creo que en este tema es importante escuchar al coordinador de ponentes, supongo que este argumento fue discutido, y también al Ministro de la Salud frente a este tema, estamos en la discusión.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Édgar Alfonso Gómez Román.

Señor Presidente, dice la proposición: Se sirva aplazar el estudio del Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, y la firma el Senador Édgar Gómez Román.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Presidente, la observación del señor Senador Jesús Ignacio García, que de alguna manera respalda la proposición del Senador Édgar Gómez, no es una observación de poca monta. Si de algo tenemos que cuidarnos en el Congreso, es en la formación de las leyes, y esa línea de guarda constitucional, como bien lo explica el Senador García, no solo está definida en los derechos que define la Constitución, sino en su desarrollo estatutario.

Si nosotros entramos a debatir, señores Senadores, un proyecto de ley ordinaria sin saber cuál es el pronunciamiento de la Corte Constitucional, frente a una ley estatutaria que se definió aquí mismo, evidentemente estaremos de alguna manera yendo en contravía de sentencias con gran sustento jurídico.

Y me parece a mí que no solo sería una pérdida de tiempo, sino que sería una falta de coherencia de Legisladores que tienen que tener cuidado en este tipo de formación, de este tipo de leyes. Qué pena, Presidente, qué pena, Ministro, pero yo le pido al Senado mucho cuidado con lo que vamos a hacer, mucho cuidado.

Aquí no podemos salir a debatir un proyecto de ley cuando el marco de desarrollo constitucional fue aprobado por esta plenaria en un muy interesante debate, y ese marco de desarrollo constitucional no ha recibido el pronunciamiento de quien por mandato de la Constitución tiene que hacerlo, que es la Corte Constitucional. Yo particularmente, particularmente no me prestaría para ello, y acompaño esa proposición del Senador Gómez.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe.

Palabras del señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe:

Buenas tardes a todos. Sobre este tema yo quisiera decir lo siguiente: este debate ya lo tuvimos, y lo tuvimos en el seno de la Comisión Séptima del Senado, cuando de manera simultánea el primer semestre

de este año estábamos discutiendo la ley estatutaria en las Comisiones Primeras conjuntas, recuerden que tenía mensaje de urgencia, y la Ley Ordinaria en la Comisión Séptima.

Surgió la inquietud varias veces de si tenía sentido hacer esa discusión simultánea o si lo que tendríamos que tener es una secuencia clara, dar primero el debate sobre la estatutaria, dejar que la Corte se pronunciara al respecto una vez aprobada la ley, y solo entonces dar el debate sobre la ley ordinaria. Ese debate lo tuvimos y se resolvió, y se resolvió diciendo: las dos leyes pueden discutirse de manera simultánea, y yo quisiera poner los siguientes puntos sobre la mesa, que yo creo que son importantes para este debate:

Primero, las leyes tienen un objeto diferente y yo creo en este mismo recinto lo dijimos alguna vez la ley estatutaria se ocupa de la definición del núcleo esencial del derecho y sus mecanismos de regulación, no se mete con los asuntos esenciales del modelo, y la concebimos de esa manera, señores Senadores y Senadoras, para que fuera compatible con cualquier modelo, para que eso, lo llamamos la discusión sobre el qué, que es una discusión muy distinta sobre el cómo, que es la que desarrolla la ley ordinaria.

Vuelvo y repito, son dos aspectos diferentes y en ningún momento puede uno concebir que lo que hace la ley ordinaria es desarrollar la ley estatutaria, son independientes, y yo creo que bastaría un solo hecho, yo creo que para cerrar este debate que es el siguiente: hemos vivido 20 años desde la Ley 100 del año 1993, incluso un poco más allá desde la Constitución, sin ley estatutaria, sin un estatuto de los derechos sociales, que aquí se ha reformado muchas veces el modelo del sistema de salud que se hizo en la 1122, se hizo en la 1438.

Y yo creo que debe haber plena tranquilidad, y sobre esto yo creo que había algunas dudas de si son compatibles o no en lo que se dice en una y la otra. Hay un solo punto de intercepción de ambas que es el capítulo donde se desarrolla el plan de beneficios, y en ese capítulo nos hemos cerciorado de que se incorpore plenamente lo que está estipulado en la ley estatutaria. Yo entiendo que por un tema de orden, de tranquilidad, uno podría esperar hasta que la Corte se pronunciara, pero yo creo que es importante también que tengamos los tiempos en mente.

La Corte está, dijéramos, todavía solicitándole al Congreso de la República las actas de la discusión de la ley estatutaria, y los tiempos que nosotros estamos concibiendo para ese proceso son largos, yo no creo que antes de febrero, marzo, abril, incluso mayo del año entrante vamos a tener un pronunciamiento de la Corte sobre la ley estatutaria que se aprobó en este recinto. Entonces, yo creo que si queremos esperar tenemos que ser conscientes de lo que eso implica, implica que simplemente no va a haber reforma a la salud, o por un tiempo largo.

Vuelvo y repito, estas son leyes independientes, el debate ya lo tuvimos claramente en la Comisión Séptima, una cosa es el qué, una cosa la definición del núcleo esencial del derecho, ese contrato social que trata de explicar la ley estatutaria. Vuelvo y repito, la ley estatutaria no es otra cosa que un acuerdo voluntario al que entra la Corte Constitucional para autolimitarse, nada tiene que ver con el desarrollo del modelo, incluso, en este Congreso tuvimos un deba-

te interesante sobre si la ley estatutaria podría tener elementos ordinarios, y aquí se decidió que los elementos ordinarios no iban a ser incluidos. Entonces, ni siquiera hay cabida a contradicciones entre ambas leyes, lo que seguramente habría dicho la Corte si hubiéramos introducido elementos ordinarios en la estatutaria, esos son elementos ordinarios que no tienen ese carácter y pueden ser por ende modificados por una ley ordinaria.

Entonces yo creo y lo digo con respeto que este es un falso debate, y que puede discutirse la ley ordinaria sin esperar un pronunciamiento de la Corte Constitucional, sobre la ley estatutaria. Es un debate que tuvimos, vuelvo y repito, una y otra vez en la Comisión Séptima donde pudimos explicarle al país esto por qué era así, y yo quiero entonces enfatizar un punto que ya he repetido varias veces y es el carácter distinto, independiente de ambas iniciativas y cómo uno puede definir el modelo plenamente que va a ser compatible con esa ley estatutaria.

Fue redactada de esa manera, fue concebida así por el legislador, una ley estatutaria compatible o consistente, coherente con cualquier modelo, con un modelo público, con un modelo que tenga modelo privado, con un modelo mixto, con modelo con, sin intermediación, que es lo que estaremos discutiendo en la ley ordinaria. Yo creo que esa aclaración sirve por lo menos para darle inicio a este debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Coordinador ponente, Guillermo Antonio Santos Marín.

Palabras del honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Muchas gracias, señor Presidente. A ver, Presidente, en este tema creo que ha habido suficiente debate, que en la Comisión Séptima del Senado tuvimos un espacio muy amplio para escuchar el concepto de destacados juristas sobre esta materia, y aquí en este recinto cuando se debatió la reforma estatutaria, se dejó perfectamente claro que era un marco referencial para desarrollar la ley ordinaria.

No es cierto que la ley estatutaria desarrolle de ninguna manera a esta ley ordinaria, lo que queda perfectamente claro, honorables Senadores y señor Presidente, es que una cosa es la ley estatutaria, y otra cosa diferente es lo que estamos *ad portas* de empezar en este debate, someter a consideración del pleno del Senado de la República esta iniciativa para su segundo debate.

Nosotros tenemos meridiana claridad en que para nada va a afectar el pronunciamiento que haga la Corte con respecto a la ley estatutaria, y lo dijo el señor Ministro, y lo hemos entendido todos así, este es un tema que seguramente se va a llevar por parte de la Corte unos meses más. Quiere decir eso que entonces estaríamos prácticamente renunciando, por lo menos por este semestre, de discutir este importante proyecto de ley de reforma al Sistema de Seguridad Social en Salud para los colombianos.

Señor Presidente, yo creo que en el seno del Congreso de la República, hay claridad sobre este aspecto, luego yo le pediría señor, Presidente, que si así lo considera, se entre a discutir, si se van a votar los impedimentos, o si no entraríamos a hacer la presen-

tación de la ponencia para este segundo debate del proyecto de Ley, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo:

Gracias, Presidente. A ver, yo respeto mucho el trabajo juicioso que seguramente han desarrollado los colegas en la Comisión Séptima, pero la verdad es que cuando estudiamos en el seno de la Plenaria la ley estatutaria expusimos varios aspectos de los que considerábamos debía contemplarse en dicha ley, y en ese momento se nos dijo, mire, todo esto que ustedes están diciendo se va a definir en la ley ordinaria, es decir, en la ley reglamentaria.

Por eso considero que lo que se acaba de señalar de que la una no tiene relación con la otra no es válido, pues es todo lo contrario, es que tienen que estar absolutamente relacionadas, y no podría esta segunda ir en paralelo a otra disposición, yo diría más bien la ley estatutaria es la matriz de la que derivarse la ley reglamentaria o la ley ordinaria, y por esa razón, la verdad es que luego de escuchar a quienes tienen claro el tema jurídico y la relación de las normas, yo recomendaría más bien a los colegas que nos espereamos a tener ese concepto de la Corte, y luego sí abocaríamos esta norma que es reglamentaria en muchos aspectos de lo establecido en la ley estatutaria.

Esa sería la interpretación de un neófito en el tema jurídico, pero que, conociendo la dinámica parlamentaria y la dinámica del Congreso, y la dinámica independencia de las normas, establecería que esta ley reglamentaria pues no se puede usar hoy en la medida que tengamos claridad de la estabilidad de la ley estatutaria, del concepto que emita la Corte con la relación a la ley estatutaria. Muchas gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Honorio Galvis Aguilar:

Señor Presidente, muchas gracias. Señor Presidente, aquí, claro, hay una diferencia de conceptos, esa es la enorme ventaja del derecho, que cada quien puede exponer su concepto y sobre un mismo tema hay por supuesto divergencia de opiniones.

¿Yo qué pienso, señor Presidente? Aquí todos los días votamos leyes ordinarias sin necesidad de que exista una ley estatutaria, y eso es válido, no hay norma alguna, señor Presidente, que prohíba votar una ley ordinaria sin que exista una ley estatutaria, en este caso hay una ley estatutaria que está haciendo su tránsito para la aprobación final, ¿qué está haciendo el Gobierno?, ¿qué estamos haciendo en el Congreso?, ¿qué queremos hacer los Senadores?, ¿los Congresistas?

Ir avanzando en el tiempo mientras se aprueba la ley estatutaria, porque es que si bien es cierto que hay una ley estatutaria y lo corroborarán aquí algunos de los juristas ilustres que tiene este Senado, por técnica jurídica, por técnica jurídica, señor Presidente, habría que esperar a que existiera una ley estatutaria para votar ordinaria, pero por técnica jurídica, no porque esté prohibido en ninguna parte, señor Presidente, nosotros podemos avanzar en la aprobación de la ley ordinaria en las Cámaras, y al final, inclusive, puede aprobarse la ley ordinaria, antes de que esté promulgada la ley estatutaria, señor Presidente. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí, yo me quiero unir en torno a quienes tienen la idea que una ley ordinaria digamos que es la parte de un todo que debe estar definido por la Constitución y por las leyes estatutarias. Yo creo que no es fácil ponerse de acuerdo, eso el orden jerárquico, la Constitución, sí, las leyes estatutarias y las leyes ordinarias no se deben contradecir entre las tres.

Yo creo que esa es una cosa en la que es fácil ponerse de acuerdo, entonces se dice es que ha habido casos en que sin haber leyes estatutarias aprueban ordinarias, y eso es verdad, pero el punto es aquí ya hay una ley estatutaria que está aprobada por el Congreso, que está haciendo trámite en la Corte Constitucional. A mí no me suena sensato que ya ante esta realidad que es nueva, Senador Santos, o sea que ya existe una ley estatutaria, el Congreso se apresure a aprobar una ordinaria que podría entrar en contradicción con la estatutaria, eso no lo sabemos, eso tendrá que establecerlo la Corte Constitucional.

Yo hago una figura, imaginemos que en función de cierto artículo de la ley estatutaria se apruebe uno en la ordinaria, pero resulta que la Corte Constitucional declare inconstitucional ese en que nos queda toda la reforma, entonces yo creo que es claro la incoherencia que se debería atender juiciosamente, y en ese sentido no es deseable, digamos, que el Congreso se apruebe a tramitar esta ley.

Lo otro que quiero señalar es esto: el Ministro dice que este es un asunto que ya discutió mientras estaba en el trámite anterior, yo no puedo entenderlo porque, digamos, que a ese momento no había ley extraordinaria aprobada, pero hoy ya la hay, o sea que la situación no es comparable porque hay una nueva realidad, y además dice también el Ministro Gaviria que lo que está acordado es compatible con cualquier modelo de ley estatutaria.

Yo tengo que decir que el Polo Democrático Alternativo no comparte ese criterio; nosotros tenemos una visión con respecto al derecho fundamental de la salud y que debía haberse expuesto en la ley estatutaria, que no se puso, y esa norma que se está aprobando ahora no satisface nuestra concepción sobre el modelo de salud.

Entonces no se puede afirmar, como afirma el Ministro Gaviria, que esta ley ordinaria satisface cualquier modelo, no es cierto, no es cierto, es más: podría suceder también que la Corte Constitucional hundiera aspectos fundamentales de la ley estatutaria porque asuma el punto de vista del Polo Democrático Alternativo en lo que tiene que ver con derechos fundamentales, eso no lo vamos a saber, y hago una última reflexión en favor de no apresurarnos y aplazar el trámite de este proyecto hasta tanto no sepa, o hasta se sepa, qué pasa con la ley extraordinaria.

Dice el Ministro que el capítulo del POS, pues eso de mi plan, de los derechos que establecen las normas, coinciden y están asimilados entre una ley y la otra, ahí es uno de los puntos donde el Polo tiene un debate duro con el Gobierno Nacional, porque es evidente que en la ley estatutaria quedó abierta la posibilidad del POS restringido o en mi plan, como se quiera llamar, o sea, en los derechos ciudadanos restringidos por debajo de las posibilidades de la medicina.

Eso es lo que está aprobado en la ley estatutaria, y así viene en la ley ordinaria; el Polo no comparte ese

criterio; la Corte podría terminar dándonos la razón a nosotros, pero además esto tiene otra implicación, Senadores, y es que tanto la ley estatutaria como la ley ordinaria está montada para restringir el POS y para restringir la tutela, esta es una parte clave del debate que venimos haciendo.

Y entonces seguir avanzando en esa dirección sin saber qué va a pasar en la Corte Constitucional, con esto que nada menos el tema del derecho fundamental a la salud que se ha venido protegiendo mediante las tutelas porque la Ley 100 y las leyes posteriores lo han negado, digamos, ese POS o ese mi plan que cubra las demás cosas que debería cumplir, y eso está en juego en este debate y va a estar en juego el trámite de esta ley.

Entonces yo me uno a quienes, señor Presidente, para concluir por todo este conjunto de razones planteamos que es mejor tramitar esta ley cuando las cosas de la ley estatutaria queden perfectamente claras, y la Corte nos haya dicho qué entiende por derecho fundamental, qué entiende por plan fundamental de salud, dónde cabe tutela, dónde no cabe tutela, porque todo eso es lo que está en juego en este par de leyes en los que se están tramitando.

Yo quiero aquí insistir que la posición del Gobierno es la de un plan de salud restringido, de manera tal que siga la enfermedad y la muerte formales, que la medicina sabe curar, restringiendo además el derecho de tutela que es, digamos que es la única cosa de verdad positiva que le ha pasado a la salud de los colombianos desde la Ley 100 de 1993. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias, señor Presidente. Presidente, mire, yo me voy a referir a una moción de procedimiento, aquí hay varios colegas que en el tema pasado se declaran impedidos; sin embargo, ya hoy entramos a discutir en concurrencia con ellos un tema que es materia de impedimento, y lo que no quiero es que después este Congreso sea cuestionado, este Senado sea cuestionado, porque antes de caminar, corremos.

Aquí lo que se está dando es una discusión ya sobre la materia, que el sujeto de impedimento que inclusive prosperaron en el pasado, entonces, comencemos por organizar las cosas para después discutir los pros o no de la ley estatutaria o el aplazamiento del tema de ley ordinaria. Eso en ese sentido simplemente es mi intervención. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Édgar Alfonso Gómez Román:

Gracias, Presidente. Para insistir en el mismo sentido de la Senadora Daira en lo que tiene que ver con los impedimentos que se han puesto a consideración, y se haga la votación nominal y públicamente.

En segundo lugar, el doctor Honorio Galvis no sé si tal vez nos entendió mal, aquí nadie ha dicho que exista alguna norma superior que prohíba el estudio simultáneo o el trámite de las dos Leyes, sino que por el contrario, pues hoy de pronto pensamos como lo acaba de expresar el Senador Robledo, de manera muy distinta a la exposición que ha hecho el señor Ministro y por eso nos hemos atrevido a solicitar el aplazamiento del estudio de esta iniciativa que nuevamente le rogaría, señor Presidente, también en voto nominal y público se sirva someter a consideración de la Plenaria.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Presidente, los más destacados juristas de Ministerio de Hacienda vinieron a decirnos que con recursos de las regiones el Gobierno Nacional podía tener capacidad de veto, en la ley que desarrolló las regalías. Algunos llamamos la atención sobre lo inconstitucional de esa propuesta, y no nos hicieron caso, ¿quién quedó mal? El Congreso. Ahora que la Corte Constitucional, con regaño incluido, nos dice lo que todos sabíamos, que si son recursos de las regiones, mal pueden los funcionarios del orden nacional asistir a los famosos Ocas, con capacidad de veto.

En un afán impresionante por sacar el Código Contencioso Administrativo, se le dio al capítulo de los derechos fundamentales, al derecho de petición, un tratamiento de ley ordinaria; algunos también llamamos la atención, y la Corte Constitucional recordó lo que aquí dejamos como constancia. Otro regaño para el Congreso.

En el Código de Minas, varios Senadores levantaron la mano y le dijeron a la Plenaria que había que surtir una serie de consultas, y que había que desarrollar mejor unos capítulos, y los sabios de los Ministerios, los juristas, nos dijeron que así no era, y la Corte Constitucional, otro regaño para el Congreso, otra declaratoria de inexecutable.

Yo respeto el concepto jurídico de mi buen amigo, Honorio Galvis, pero es que aquí hay una diferencia muy grande, y bien la planteó el doctor Jorge Robledo, y es aquí ya se está formando todo el derecho y se está desarrollando en la ley estatutaria, que ya fue debatida y votada por este Congreso, y está en la Corte Constitucional, y no sabemos, cuál va a ser la suerte de la ley.

Yo aspiro, a diferencia de lo que íntimamente quisiera el doctor Robledo, mi buen amigo, yo sí aspiro a que la ley salga bien, pero todavía no sabemos, y el Gobierno tiene unos mecanismos para comenzar a implementar esa ley estatutaria y desarrollar parte de lo que aquí se fuese a debatir, que son la vía reglamentaria; exploren esos caminos.

Pero, Ministro, con el mayor afecto, con el mayor cariño, usted puede tener unos conceptos, aquí tenemos otros conceptos, y en el escenario del Congreso, se tiene que evaluar el concepto de los Congresistas, yo me quedo con el concepto que han expresado varios de mis compañeros y que yo modestamente he reforzado, y le pido al Senado que aplacemos esta votación.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Ignacio García Valencia:

Muchas gracias, señor Presidente. Con todo respeto y aprecio quiero decirle al señor Ministro de Salud que rechazamos su afirmación de calificar estas inquietudes como un falso debate. Quienes estudiamos derecho aprendimos por allá en las clases de introducción al derecho que las normas en cualquier ordenamiento jurídico, en Colombia, en la China, en toda parte, como lo recordó aquí el doctor Jorge Robledo, tienen un orden jerárquico y que las normas de inferior jerarquía tienen que respetar los contenidos de las normas de superior jerarquía.

Entonces la Corte Constitucional ya se cansó de decir que las estatutarias son de superior jerarquía, y que las ordinarias tienen que someterse a ella, en-

tonces qué es lo que nos inquieta a quienes participamos en la aprobación de ley estatutaria, que la Corte Constitucional al hacer la revisión, porque entre otras cosas, sobre este tema de la salud ya la Corte se ha pronunciado de manera profusa, nos diga que nos quedamos cortos en la regulación estatutaria del derecho, en la definición de ese núcleo esencial, y que por consiguiente la norma se puede considerar constitucional de manera condicionada, o de manera ampliada. De tal manera que a nosotros nos parece prudente esperar ese pronunciamiento de la Corte Constitucional.

Ahora, no es cierto que las leyes tengan objetos diferentes, que solamente tengan un punto de intersección, porque el modelo no puede ir contra el núcleo esencial del derecho, y en la medida en que el modelo vulnera el núcleo esencial del derecho, sencillamente está afectando el bloque de constitucionalidad y por consiguiente las normas tendrían el carácter de exequible.

De tal manera que yo, con todo respeto, le quiero llamar la atención al señor Ministro para que no trate con tanto desprecio esta discusión, y también debo recordarle al doctor Honorio Galvis que es cierto, no existe una norma constitucional que diga que cada que se va a dictar una ley, previamente hay que dictar una ley estatutaria. No, doctor Honorio Galvis.

La Constitución dice que en determinadas materias el Legislador tiene que dictar leyes estatutarias cuando las va a regular, y una de esas materias es precisamente la definición de los derechos fundamentales, y tampoco el Ministro nos puede venir a decir, ah, es que hemos legislado 20 años y no había leyes estatutarias. Claro, no había leyes estatutarias, claro, no había leyes estatutarias sencillamente, Ministro, porque la Constitución no fue muy clara al definir la salud como un derecho, solamente se refirió a la salud como derecho cuando reguló los derechos fundamentales de los niños, y trató la salud como un servicio público.

Entonces los economicistas le dieron el tratamiento de un servicio público como si fuera un servicio público cualquiera, pero no tuvieron en consideración que este era un servicio público que estaba precisamente sirviendo de instrumento para la realización de un derecho fundamental, y tuvo que la Corte Constitucional, a través de 20 años de jurisprudencia, ir definiendo ese derecho fundamental. Primero nos dijo que era un derecho derivado, que era un derecho interconectado con la salud, con la dignidad humana, con la integridad, y posteriormente llegó a concluir que era un derecho autónomo, concepto que precisamente se recogió en la ley estatutaria.

Entonces no es que hemos legislado durante 20 años sin necesidad de ley estatutaria, claro, antes se podía legislar sin considerar ley estatutaria porque no existía, pero ahora ya el Congreso se pronunció, dictó una ley estatutaria y por consiguiente esa normatividad tiene que seguirse de manera rigurosa al expedir la ley ordinaria. Yo insisto, señor Presidente, nuestra posición de que es prudente para el Senado de la República que esperemos la definición de la Corte Constitucional, entre otras cosas, no creemos que haya afán, porque mirado el contexto de la ley ordinaria, ella no satisface los problemas que a diario padecen los colombianos en materia de salud.

Entonces vamos a cambiar las normas para que todo siga igual, y eso no debe ser el propósito de este

Congreso; nosotros debemos ante todo en esta reforma a la salud, satisfacer las dificultades que a diario están padeciendo los colombianos para acceder a la satisfacción del derecho. Por consiguiente, me reitero en que apoyo la solicitud del doctor Gómez en el sentido que se aplaque el debate y votación de este proyecto de ley. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpele el señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe:

Yo quisiera insistir en lo siguiente porque me parece que en los argumentos estamos mezclando dos cosas. Uno podría discutir claramente la conveniencia de tener una secuencia clara, esperar a que la Corte se pronuncie sobre la ley estatutaria, y solo entonces abocar la discusión sobre la ley ordinaria, y aquí todos podemos tener opiniones, pero me parece que los argumentos estamos mezclando dos o tres cosas.

Primero, hay argumento de tipo jurídico donde se trata de insinuar que abocar el trámite de la ley ordinaria sin haber terminado el trámite en la Corte Constitucional de la ley estatutaria puede incluso tener visos de ilegalidad o inconstitucionalidad; no solamente los asesores jurídicos del Ministerio, sino las mismas conversaciones que hemos tenido nosotros con la Corte Constitucional sugieren de manera clara que eso no es así, y yo en eso coincido plenamente con el Senador Galvis, yo no creo que este sea un tema legal que uno pueda decir por razones de índole legal o constitucional tenemos que esperar.

Desde muy temprano, desde el año 94, la Corte en su jurisprudencia comenzó a establecer la salud no como un servicio público, sino como un derecho fundamental por conexidad con la vida, por conexidad con la dignidad humana, y después de manera autónoma, y después de la sentencia T-760 del año 2008, eso quedó completamente claro. Mucho después de eso, este Congreso dio discusiones sobre cambios del modelo, uno de ellos fue la 1438, y en ningún momento se dijo entonces necesitamos una ley estatutaria, a pesar de que la Corte en la sentencia que había tumbado la emergencia económica del Presidente Uribe, lo había reclamado de manera clara.

Entonces yo creo que debemos separar la dos cosas, por eso no creo en los argumentos, no me parecen plenamente convincentes del Senador Velasco cuando hace un repaso dijéramos de errores jurídicos que pudo haber cometido este Congreso, yo creo que el argumento no es un argumento jurídico; podemos tener una discusión sobre la conveniencia. Y al respecto yo quisiera llamar la atención sobre el siguiente diagnóstico: sobre el que se apoye en parte nuestra propuesta de la ley ordinaria, y transmitirles, señores Senadores, un, si se quiere, sentido de urgencia a esta discusión. En una discusión que tuvimos en la Comisión Séptima hace dos semanas, yo preguntaba y decía lo siguiente: tratando de mandar un mensaje sobre la urgencia de, por lo menos discutir una reforma ordinaria a nuestro sistema de salud. Y decíamos en la Comisión Séptima presentando un diagnóstico de los problemas de nuestro sistema, que como consecuencia de los desarrollos de los últimos seis años, donde ingresaron más de 10 millones de personas al régimen subsidiado, donde se multiplicaron por 10 los recobros al Fosyga, en parte explicados por el aumento de los medicamentos de alto costo para el régimen contributivo y como consecuencia igual-

mente de la igualación de los planes de beneficio en los regímenes subsidiado y contributivo.

Hoy en día se han acumulado unas deudas de billones de pesos en el sector salud, hoy en día tenemos lo que alguien podría describir de manera clara como una quiebra sectorial, el patrimonio conjunto de las EPS de los regímenes contributivo y subsidiado es negativo, señoras y señores. Hoy en día la labor de nosotros, de todos los días, es administrar, volver y repito e insisto en el término, una quiebra sectorial, y lo que aquí se está proponiendo es crucemonos de brazos, no hagamos nada ante esta crisis, esperemos, como si tuviéramos mucho tiempo a que la Corte se tome 6, 7, 8 meses a pronunciarse sobre la ley estatutaria, y no hagamos eco a los reclamos de buena parte de los agentes del sistema de que esta crisis debe enfrentarse ahora.

Lo que propone en parte la ley ordinaria en su último capítulo es un mecanismo para poder enfrentar, hacer frente, dijéramos, a una crisis de dimensiones que yo no quisiera exagerar, pero de dimensiones que no ha vivido este sector en 20 años y yo creo que no podemos soslayar esas dificultades presentes.

Si estuviéramos en un momento de calma, enfrentados simplemente a problemas que uno estuviera anticipando, o a problemas de incentivos, o incluso a problemas de oferta, la ley tiene un capítulo que busca, por ejemplo, aumentar de manera importante la oferta de especialistas en el país, es un problema estructural que tiene no solamente nuestro sistema de salud, sino todos los sistemas.

Alguien podría decir eso puede esperar, y yo estaría de acuerdo, pero yo sí quisiera decir de manera enfática que hay problemas de nuestro sistema de salud que no dan espera, y lo que aquí se está planteando es esperemos, con un prurito que yo creo que no es legal, sino simplemente de tener unas jerarquías, una secuencia y que podría ser más conveniente u ordenado dar el debate una vez tengamos claridad plena sobre la ley estatutaria, eso tiene implicaciones, tiene consecuencias y yo creo que todos, si vamos a tomar esa decisión, tenemos que ser plenamente conscientes de esas implicaciones.

Yo creo, Senador García, que sí hay campo a la interpretación, si dije que era un falso debate, bueno, puedo estar abierto al debate, creo que puede ser un debate interesante, pero yo creo que en este debate, en esta balanza compleja, tenemos que poner del otro lado los problemas presentes, la coyuntura difícil que estamos viviendo, porque la propuesta que se está haciendo es una propuesta que se hace no en un momento cualquiera, es un momento de dificultades, y uno podría tener otra serie de razones para decir aplacemos este debate un año, que es lo que se está proponiendo aquí, no que lo aplacemos dos meses, es que se aplace un año el debate sobre la reforma a la salud que necesita nuestro sistema. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muchas gracias. Miren, vamos a hacer lo siguiente: yo quiero hacer dos reflexiones a la plenaria, la primera sobre la Corte Constitucional, es claro que la ley ordinaria no se cruza con los derechos fundamentales contemplados en la estatutaria.

A mí no me parece buen mensaje para el Congreso que estemos prácticamente mandándole la señal a

la Corte que nuevamente legisle y al hacer revisión previa de la ley estatutaria, pueda entonces eventualmente incorporar o crear nuevos artículos que la hicieran entrar en contradicción con la ley ordinaria.

Pero la segunda reflexión, Senador García, que le quiero hacer es que este Congreso tiene una responsabilidad y un compromiso de años con la salud de millones de compatriotas, y tenemos que tener claro que una decisión que tome aquí la plenaria del Senado no podemos, yo hago este llamado, no podemos disfrazar las cosas.

Si tomamos una decisión de aplazar, que la puede tomar, obviamente legítima y mayoritariamente la plenaria, hay que decir de una vez con claridad que ya en este Congreso de la República no se discutirá ni se aprobará la ley ordinaria de salud y que será una tarea pendiente para el próximo Gobierno, y para el próximo Congreso. Esa es la implicación de la decisión.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que es una decisión de la mayor importancia, la Mesa Directiva va a conformar una subcomisión que estudie este tema y le presente un informe a la Plenaria del Senado el próximo martes. La subcomisión queda integrada de la siguiente manera: el Senador Jesús Ignacio García, el Senador Eduardo Enríquez Maya, el Senador Guillermo Santos, el Senador Jorge Ballesteros, el Senador Antonio José Correa y el Senador Édgar Gómez, autor de la proposición, para que le presenten un informe a la plenaria el próximo martes.

Siguiente punto en el Orden del Día. Senadora Daira Galvis quiere hacer parte de la subcomisión. No es mi criterio, he conformado una subcomisión. Siguiente punto en el Orden del Día señor Secretario, el siguiente punto del orden del día.

La Presidencia de la Corporación nombra a los honorables Senadores: Jesús Ignacio García Valencia, Carlos Eduardo Enríquez Maya, Guillermo Antonio Santos Marín, Antonio José Correa Jiménez y Daira de Jesús Galvis Méndez, como miembros de la Subcomisión que rendirá un informe a la Plenaria sobre el Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 186 de 2012 Senado, 053 de 2012 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 150 años de vida municipal de Tâmesis en el departamento de Antioquia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Manuel Mesías Enríquez Rosero:

Gracias, Presidente. Es que con el Gobierno se ha venido trabajando una propuesta para proponer unas modificaciones al proyecto en la medida en que en el primer debate no fue posible consolidar esa propuesta, entonces yo le pediría muy comedidamente que lo aplacemos para el próximo martes, señor Presidente.

Por solicitud del honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero, la Presidencia somete a consideración de la Plenaria el aplazamiento del Proyecto de ley número 186 de 2012 Senado, 053 de 2012 Cámara y, cerrada su discusión, esta lo aplaza.

La Presidencia indica a la Secretaria continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 103 de 2012 Senado, *por la cual se incentiva la generación de empleo, modificando el artículo 11 de la Ley 1429 de 2010.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Edinson Delgado Ruiz.

Palabras del honorable Senador Edinson Delgado Ruiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Edinson Delgado Ruiz:

Gracias, Presidente. Una consideración muy importante y trascendental en este proyecto, el Ministerio del Trabajo ha hecho algunas recomendaciones en las cuales merece hacer un análisis mucho más profundo de lo que en principio la Comisión había estudiado, y sobre todo porque simultáneamente se viene tramitando otro proyecto que de alguna manera está muy ligado a la esencia de este mismo, y tiene que ver con la Ley del Último Empleo.

Entonces le vamos a sugerir, señor Presidente, para que se postergue la discusión del mismo una vez se avance en lo que tiene que ver con el análisis de las recomendaciones que está haciendo el Ministerio, igualmente en esa discusión de la Ley del Último Empleo, para que se aplaze, señor Presidente.

Por solicitud del honorable Senador Manuel Meías Enríquez Rosero, la Presidencia somete a consideración de la Plenaria el aplazamiento del Proyecto de ley número 103 de 2012 Senado y, cerrada su discusión, esta lo aplaza.

La Presidencia indica a la Secretaria continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 82 de 2012 Senado, *por la cual se derogan las disposiciones que no lograron los efectos prácticos para la generación de empleo, la Ley 789 de 2002.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Alexander López Maya:

Presidente, gracias. Bueno, Presidente, hace 10 años este Congreso aprobó la Ley 789 de 2003, una ley que fue muy discutida en este Congreso, fue de las primeras normas del Presidente Uribe contra los trabajadores en donde les quitaron a los trabajadores los recargos nocturnos, el pago de dominicales y festivos y donde además la jornada diurna, que terminaba a las seis de la tarde, la prorrogaron hasta las 10 de la noche.

De la misma manera se permitió el despido de trabajadores sin ningún tipo de consideración, y el monto de indemnización se redujo, se golpeó duramente el contrato de aprendices Sena, en donde se obligaba a que cada empresa que vinculara un aprendiz Sena le debería pagar el 100% del salario mínimo de la época, y hoy los aprendices Sena están por debajo del 60%.

Ese proyecto de ley se aprobó con el compromiso de generar 800.000 empleos, 800.000 empleos, señor Presidente y honorables Senadores, que nunca se generaron. Ese proyecto de ley en su momento, o la ley, determinó que si esa norma no generaba los 800.000 empleos, se volvía nuevamente al Código Sustantivo del Trabajo y a los trabajadores se les

mantenían sus horas extras, sus recargos nocturnos, sus dominicales y sus festivos que fuesen pagados.

Este es un proyecto que consta de siete artículos, señor Presidente, y que busca reivindicar los derechos de los trabajadores nuevamente. Hoy un trabajador en Colombia que labora su jornada diaria, ordinaria, hasta las seis de la tarde no le pagan un recargo nocturno sino después de las 10 de la noche, cuando en este país la jornada nocturna antes del 2003 iniciaba después de las seis de la tarde.

Lo que se quiere hacer con este proyecto de ley no solamente es devolverles los derechos a más de nueve millones de trabajadores, que hoy no se les paga el recargo nocturno, no se les paga el dominical, no se les paga el festivo, y esto significa devolverles a los trabajadores unos derechos que históricamente les han sido arrebatados.

Esos derechos de los trabajadores hoy representan casi 2 billones de pesos, dos billones de pesos que anualmente pierden los asalariados colombianos, porque no les pagan el recargo nocturno, porque no les pagan el 100% del dominical y el festivo, y esto representa para los trabajadores una estafa y un atropello que generó este Congreso en el año 2003.

Por eso, señor Presidente, yo quiero presentar esta ponencia positiva, además porque la Comisión Séptima del Senado de manera unánime votó este proyecto como un acto de justicia para los trabajadores colombianos. La Comisión Séptima en pleno determinó en su momento, todas las Bancadas de la Comisión Séptima determinaron que los trabajadores deberían recuperar estos derechos y en ese sentido fue votado de manera unánime ese proyecto.

Por eso, señor Presidente, he presentado como autor, pero también en la participación misma que tuve en la Comisión Séptima, pues todas las particularidades de este proyecto que les devuelve derechos a nueve millones de trabajadores colombianos por el incumplimiento a las normas que fueron establecidas en ese momento en la Ley 789.

En tal sentido, señor Presidente, le solicito que ponga en consideración este proyecto y se le dé el trámite respectivo a efectos de hacer justicia con más de nueve millones de trabajadores en Colombia.

La Presidencia manifiesta:

Sobre ese proyecto sigue abierta la discusión, ¿quién es el ponente?

El Secretario informa:

Senadora Gloria Ramírez, Liliana Rendón.

La Presidencia manifiesta:

¿No está ninguno de los ponentes?

El Secretario informa:

Está el autor, el Senador.

La Presidencia manifiesta:

Pero no están los ponentes, Senador. Vamos a aplazar el debate porque no están los ponentes, lo dejamos para la próxima sesión.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente, acudiendo, Presidente, yo soy el autor del proyecto y este proyecto ya lleva pues casi un año, y lleva en este recinto pues ya casi tres meses de haber sido aprobado en las Comisiones Séptimas del Senado. Los trabajadores están esperando una respuesta también favorable del Congreso para un

proyecto de estos tan importante, señor Presidente. Yo le solicitaría que como usted lo va a aplazar, que nos garantice que en la próxima sesión debatamos este proyecto y podamos sacarlo adelante para el beneficio de los trabajadores colombianos.

De verdad, Presidente, que este sería un gran mensaje que se les da a miles y miles de trabajadores que hace más de diez años perdieron su recargo nocturno, su dominical, su festivo, y que además el monto de indemnización que le pagan a un trabajador por despido sin justa causa es una indemnización miserable.

Entonces Presidente, solicito que tenga en cuenta esto y que en la próxima sesión podamos debatir este proyecto y sacarlo adelante para el beneficio de los trabajadores colombianos, señor Presidente. Muchas gracias.

La Presidencia indica a la Secretaria continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 81 de 2012 Senado, por la cual se dictan normas para regular las personas jurídicas y las cooperativas de trabajo asociado en sus relaciones contractuales y de trabajo y se dictan otras disposiciones”.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador John Sudarsky Rosenbaum, al Proyecto de ley número 81 de 2012 Senado.

IMPEDIMENTO

Con base en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la honorable Plenaria del Senado de la República se me declare impedido para discutir y votar el Proyecto de ley número 81 de 2012 Senado, *por la cual se dictan normas para regular las personas jurídicas y las cooperativas de trabajo asociado en sus relaciones contractuales y de trabajo y se dictan otras disposiciones*, comoquiera que varios artículos de este proyecto afectan directamente mi actividad privada.

John Sudarsky R.,

Senador de la República.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador John Sudarsky Rosenbaum, al Proyecto de ley número 81 de 2012 Senado, cierra su discusión e indica a la Secretaría, abrir el registro electrónico para proceder a la votación en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 26

Por el No: 01

TOTAL: 27 Votos

VOTACIÓN NOMINAL AL IMPEDIMENTO PRESENTADO POR EL HONORABLE SENADOR JOHN SUDARSKY ROSENBAUM DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 81 DE 2012 SENADO

por la cual se dictan normas para regular las personas jurídicas y las cooperativas de trabajo asociado en sus relaciones contractuales y de trabajo y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el Sí

Andrade Serrano Hernán Francisco

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Carlosama López Germán Bernardo
 Clavijo Contreras José Iván
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Galvis Aguilar Honorio
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Herrera Acosta José Francisco
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexander
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Romero Hernández Rodrigo
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio

Honorable Senador por el No

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

18. IX. 2013

En consecuencia, no hay decisión al Impedimento presentado por el honorable Senador John Sudarsky Rosenbaum, al Proyecto de ley número 81 de 2012 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Ballesteros Bernier.

Palabras del honorable Senador Jorge Ballesteros Bernier.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Jorge Ballesteros Bernier:

Presidente, yo quiero retrotraerme a la discusión que se generó sobre la reforma a la salud, y en la cual usted me incluyó en una comisión para que rindiera un concepto. Yo tengo un impedimento en curso; por lo tanto, le solicito muy respetuosamente que me exima, me excluya de esa comisión de la cual fui nombrado por usted. Muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

El Senador Édgar Gómez también ha pedido que se excluya, entonces la subcomisión queda conformada por el Senador Jesús Ignacio García, Eduardo Enríquez, Guillermo Santos, Antonio Correa y Daira Galvis.

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación, en la presente acta.

 <p>Bogotá, 18 de Septiembre de 2013 SENADO DE LA REPÚBLICA No. # 00115</p> <p>Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO Secretario General Senado de la República E. S. D.</p> <p>SECRETARIA GENERAL SENADO DE LA REPUBLICA RECIBIDO POR: [Signature] X 1095 FECHA: 19-SEPT-2013 HORA: 10:30am</p> <p>ASUNTO: Informe viaje oficial a Frascati-Italia 4º Encuentro Anual de la Red Internacional de Legisladores Católicos</p> <p>Apreciado Doctor Eljach:</p> <p>Reciba un cordial saludo, por medio de la presente me permito darle informe del itinerario de mi viaje al 4º Encuentro Anual de la Red Internacional de Legisladores Católicos según Resolución 245 del 07 de Junio de 2013 y modificado el artículo primero según resolución 247 del 12 de Junio de 2013, donde me autorizan participar en Comisión Oficial, desde el 27 de Agosto al 01 de Septiembre de 2013.</p> <p>CRONOGRAMA: -Miércoles, Agosto 28: Roma- Frascati 1- Recepción de Bienvenida. 2- Misa -Jueves, Agosto 29: 16:00: Registro y apertura 19:30: Cena de Bienvenida. 21:00: Discurso de apertura del Cardenal Christoph Schöborn y Lord Alton de Liverpool. 22:00: Rosario -Viernes, Agosto 30: 8:00: Misa 8:45: Desayuno 10:00: Seminarios 13:00: Almuerzo</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA Carrera 7 No. 8-68 Oficina 531B Teléfonos 891-3823581, 091-3823582 Bogotá, D.C.</p>	<p>15:00: Seminarios 18:00: Visperas 19:30: Cena 21:00: Conferencista Invitado</p> <p>-Sábado, Agosto 31: 8:00: Misa 8:45: Desayuno 10:00: Seminarios 13:00: Almuerzo 15:00: Grupos de trabajo 18:00: Visperas 19:00: Cena 20:30: Panel conclusivo, presentación de las conclusiones y planes de acción de los grupos de trabajo.</p> <p>-Domingo, Septiembre 1º: 8:00: Desayuno 9:00: Misa 10:15: Panel conclusivo: " El rol del católico en las batallas culturales de la modernidad". 11:30: Salida a Roma 12:30: Almuerzo 12:30: Audiencia General con el Papa 13:15: Visita especial guiada a las Catacumbas 21:15: Vuelo Roma Madrid</p> <p>- Lunes, Septiembre 2 9:25: Vuelo Madrid- Bogotá.</p> <p>TEMAS A TRATAR EN LOS SEMINARIOS:</p> <p>SEMINARIO 1: Estrategias y mejores prácticas para el fortalecimiento de las leyes sobre matrimonio.</p> <p>SEMINARIO 2: Ecología humana y su implementación en la política secular.</p> <p>SEMINARIO 3: Promoviendo la libertad de religión y conciencia en la educación.</p> <p>SEMINARIO 4: La visión católica de la migración.</p>
<p>SEMINARIO 5: El continente africano y la ayuda al desarrollo.</p> <p>SEMINARIO 6: Modelos para el futuro- vías para salir de la crisis.</p> <p>SEMINARIO 7: La estabilidad del Medio Oriente- ¿Una meta alcanzable?</p> <p>ANEXO: <ul style="list-style-type: none">Documentos de los temas y conferencistasTiquetes AéreosCertificado de asistencia al 4º Encuentro AnualResoluciones</p> <p>Deseo aprovechar esta ocasión para reiterarle mis sentimientos de la más alta consideración y distinguido aprecio.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>JOSÉ DARIO SALAZAR CRUZ Senador de la República</p> <p>Copias: Dirección Administrativa Pagadería</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA Carrera 9 No. 7-24 Teléfonos 8244511 – 8244330 Popayán Carrera 7 No. 8-68 Oficina 531B Teléfonos 891-3823581, 091-3823582 Bogotá</p>	<p>ICLN INTERNATIONAL CATHOLIC LEGISLATORS NETWORK</p> <p>José Darío Salazar Cruz Colombia</p> <p>Date: September 1, 2013</p> <p>CONFIRMATION OF PARTICIPATION</p> <p>Herewith we confirm the participation of José Darío Salazar Cruz in the 4th annual meeting of the International Catholic Legislators Network (Aug. 29 - Sept. 1) in Frascati, Italy, Europe.</p> <p>ICLN - International Catholic Legislators Network Schlossgasse 21 A-2521 Trumau, Austria Bank account: Bank für Tirol und Vorarlberg A.G. (Tirolhofstrasse 7, A-4010 Wien, Austria) Acc. 130 17879 Bank. 16300 IBAN: AT24163000013017879 BIC: BTVAAT22</p>

ICLN Patrons
 Cardinal Christoph Schönborn, OF (Austria)
 Works: Wolfenbüttel 9, 30169 Wolfenbüttel, Germany
 Phone: +49 5361 201-1111 | F: +49 5361 201-1112

Lead Alliance of Liverpool (United Kingdom)
 Works: House of Lords
 Private: 10 Downing Street, London SW1A 1AA, United Kingdom
 Phone: +44 20 7793 1001 | F: +44 20 7793 1002

ICLN Organization
 Christian Alliance of Germany (The Netherlands)
 Works: 175, Schiedamschedijk, 1105 AB Amsterdam, The Netherlands
 Phone: +31 20 691 21 000 | F: +31 20 691 21 001

ICLN Patrons
 Cardinal Christoph Schönborn, OF (Austria)
 Works: Wolfenbüttel 9, 30169 Wolfenbüttel, Germany
 Phone: +49 5361 201-1111 | F: +49 5361 201-1112

ICLN Organization
 Christian Alliance of Germany (The Netherlands)
 Works: 175, Schiedamschedijk, 1105 AB Amsterdam, The Netherlands
 Phone: +31 20 691 21 000 | F: +31 20 691 21 001

ICLN Patrons
 Cardinal Christoph Schönborn, OF (Austria)
 Works: Wolfenbüttel 9, 30169 Wolfenbüttel, Germany
 Phone: +49 5361 201-1111 | F: +49 5361 201-1112

ICLN Organization
 Christian Alliance of Germany (The Netherlands)
 Works: 175, Schiedamschedijk, 1105 AB Amsterdam, The Netherlands
 Phone: +31 20 691 21 000 | F: +31 20 691 21 001

ICLN Patrons
 Cardinal Christoph Schönborn, OF (Austria)
 Works: Wolfenbüttel 9, 30169 Wolfenbüttel, Germany
 Phone: +49 5361 201-1111 | F: +49 5361 201-1112

ICLN Organization
 Christian Alliance of Germany (The Netherlands)
 Works: 175, Schiedamschedijk, 1105 AB Amsterdam, The Netherlands
 Phone: +31 20 691 21 000 | F: +31 20 691 21 001

Organization
 Bernhard Bonelli: +43 676 9 797 323
 Christian Alliance of Germany (The Netherlands)
 Seminars & Events

Steering Committee:
 - Jim Walsh (Ireland, senator)
 - Jeff Fortinberry (USA, congressman)
 - Michael J. Kelly (USA, member of the House of Representatives)
 - Maria Alimantova (Lithuania, member of the Lithuanian Parliament)
 - Christian Alliance of Germany (The Netherlands, member of the European Parliament)

Conference Venue & Hotel
 Villa Tuscolana
 Via del Tuscolano, 101 - 00146, Roma, Italy
 Phone: +39 06 544 6100 | F: +39 06 544 6101
 www.villatuscolana.com

Taxi
 M. A. Anzani: +39 338 88 81 500

Seminario 2: Ecología humana y su implementación en la política secular.
 Seminario conducido por el Cardenal Christoph Schönborn y Noël A. Kinsella, presidente del Senado de Canada.

LA FUNCION PÚBLICA EN SUS PASOS
 NOËL A. KINSELLA, PRESIDENTE DEL SENADO DE CANADA.

La función pública es una actividad noble y profundamente ennobecedora. En Canada y alrededor del mundo la sociedad se ha beneficiado del trabajo de muchos que han respondido a la llamada de la vocación al servicio público. Algunos han encontrado este llamado dentro del servicio público representativo, trabajando en consejos municipales, consejos escolares legislativas provinciales y federales o como funcionarios públicos, incluidos los miembros de la judicatura. Otros son personas que sirven en el gobierno, y aun hay quienes han respondido al servicio público a través de la participación en organización no gubernamentales que hacen parte de la sociedad civil.

El servicio público puede ser comprendido como una actividad profundamente ética, dirigido a mantener las bases de la sociedad que entre otras cosas hacen posible la actividad ética, así como al servicio de los objetivos mas inmediatos del trabajo del sector público.

El Beato Papa Juan XXIII en su encíclica Pacem in Terris atrajo nuestra atención a los que se ha conocido como la Carta Magna del Siglo 20, a saber la Declaración Universal de Derechos Humanos que fue proclamada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 10 de Diciembre de 1948. El Santo Padre consideraba que esta declaración era: "Argumento decisivo de la misión de la ONU es la Declaración universal de los derechos del hombre". Escribió que era su deseo mas sincero que llegara el día en que cada ser humano encuentre en ella (la ONU) una protección eficaz a los derechos: "derechos que, por brotar inmediatamente de la dignidad de la persona

<p>humana, son universales, inviolables e inmutables. Tanto mas cuanto que hoy los hombres, <u>por participar cada vez más activamente en los asuntos públicos</u> de sus respectivas naciones, siguen con creciente interés la vida de los demás pueblos y tienen una conciencia cada día más honda de pertenecer como miembros vivos a la gran comunidad mundial”</p> <p>El artículo 21 de la Declaración Universal de Derechos Humanos contiene el derecho de participar en el gobierno y de tener equidad de acceso a la función pública. Habla del uso de elección como una expresión de la voluntad de la gente. La Declaración Universal también articula el derecho humano a la religión y el derecho a estar libre de discriminación por la religión en el ejercicio de los derechos humanos.</p> <p>Por eso los cristianos tiene el derecho a participar en la función publica sin el requerimiento de dejar su fe en casa. No existe una prueba dada por cualquier comisión de administración pública en Canadá para secularismo versus religión. La expectativa es que esos que se comprometen con la función pública traerán a sus funciones el buen juicio. No hay duda que ese juicio será un reflejo de sus valores morales y su conciencia.</p> <p>El Juez James L. Beckley comentando en la escena Americana, escribe:</p> <p>“Los hombres reunidos en Filadelfia que prohibieron las pruebas religiosas para la función pública seguramente tenían el practico sentido común para saber –si algunos ideólogos contemporáneos no lo saben– que en esos roles en los que los servidores públicos deben traer su juicio personal para soportar, incluidos juicios de valor sobre lo que esta bien o mal, es moral o immoral, las visiones de individuos religiosos reflejaran inevitablemente sus creencias religiosas. Es, simplemente, fatuo suponer que un funcionario público puede dejar los componentes religiosos de sus convicciones en la puerta antes de entrar a su despacho público”</p> <p>Al menos 3 categorias de servicio publico pueden ser identificados. Primero están los representantes elegidos y los titulares de cargos públicos. Segundo</p>	<p>están los profesionales de servicio civil en todos los niveles de gobierno. Tercero está el sector voluntario, sin fines de lucro. La característica en común de estas tres formas de servicio público, es por su puesto, que no se dirige, meramente, al interés del individuo, pero que contribuyen al interés público y al bien común.</p> <p>El libro del Genesis nos proporciona ciertas bases de antropología judeo cristiana; la dignidad inalienable y la naturaleza social que constituye a los seres humanos. Se nos dijo que el hombre fue creado “a imagen de Dios” (Gen 1:26) que por eso es una creatura de dignidad y valor inestimable y “por su naturaleza mas profunda el hombre es un ser social y a no ser que se relacione con otros no podrá vivir o desarrollar su potencial.”</p> <p>Es la función publica la que juega un rol crucial en facilitar las relaciones ordenadas de persona a persona en la sociedad. En el Concilio Vaticano II “De Ecclesis in mundo huius temporis” – “La comunidad de la humanidad” se observa que:</p> <p>“Una de las características mas destacadas del mundo moderno es la creciente interdependencia del hombre el uno en el otro, un desarrollo promovido por el avance tecnológico moderno. Sin embargo, el dialogo fraterno entre los hombres no alcanza su perfección en el nivel del progreso tecnológico, pero en el profundo nivel de las relaciones interpersonales. Estas demandan un respeto mutuo por la totalidad de la dignidad spiritual de la persona.”</p> <p>Desde un análisis de derechos humanos es instructivo encontrar el bien común descrito por el Concilio Vaticano II como:</p> <p>“...la suma de aquellas condiciones de vida social que permite a los grupos sociales y a sus miembros individuales relativamente completo y fácil acceso a su propia realización, hoy toma un tenor cada vez más universal y por lo tanto implica derechos y deberes con respecto a toda la raza humana”.</p> <p>La importancia de la responsabilidad y la participación debe ser subrayada:</p>
<p>“Para que cada uno pueda cultivar con mayor cuidado las obligaciones de su conciencia hacia ellos y los diversos grupos a los que pertenecen, deben ser cuidadosamente instruidos.”</p> <p>Para aquellos que han optado por traer sus talentos como servidores públicos profesionales, han escogido una obra de vida muy honorable. La Función Pública en Sus Pasos, es en muchas formas, estar comprometidos con nuestros vecinos y la sociedad como el hombre de Galilea la estuvo: sirviendo a los pobres y a los menos aventajados, ayudando a librarnos de las limitaciones de aquello que nos rodea. Él es el servidor público último y el perfecto modelo a seguir.</p> <p>Ha sido mi privilegio ser un servidor publico de alguna forma u otra desde 1967 cuando me convertí en el Presidente de la Comisión de derechos humanos de mi provincia. En los 43 años siguientes conocí muchos servidores públicos ya sea como ministro-diputado federal o como Senador, y puedo decir con cierta confianza que todavía no conozco al que se levante en la mañana diciendo “Cómo puedo hacer Mal, hoy?”.</p> <p>Los servidores públicos ciertamente no son irreprochables. Ha habido luchas y lapsos. Getsemani nos enseñó acerca de la tentación. Hay una increíble presión por alcanzar un resultado particularo por responder a la pasión del momento. Mi propia oficina tiene una nota de advertencia en latín tallada en madera que viene de las enseñanzas de Cicerón: Principum munus est resistere levitati multitudinis. “es el deber de los nobles oponerse a la volubilidad de la multitud.” La traducción literal no hace justicia, porque Cicerón estaba esencialmente urgido en que nosotros observáramos el bien común y resistiéramos las opiniones que cambian día tras día sin importar quien las posee.</p> <p>Los servidores públicos algunas veces no están a la altura de la máxima de Cicerón. Mientras el Señor rechazó la tentación de satanás y se sacrificó por nosotros, los servidores públicos son humanos y, como tal, puede que caigamos ante la tentación. Con eso en mente construimos sistemas de gobernanza que mitigan el potencial de una influencia negativa de los pocos</p>	<p>sobre los muchos. Como dijo James Madison es su ensayo Federalist number 51:</p> <p>“Si los hombre fueran angeles, no seria necesario ningún gobierno. Si los angeles gobernarán a los hombres, no seria necesario controles ni internos ni externos en el gobierno. En la elaboración de un gobierno que debe ser administrado por hombres sobre hombres, la gran dificultad radica en esto: debes primero permitir al gobierno control sobre los gobernados; y en segundo lugar obligarse a controlarse a si mismo”</p> <p>Para muchos, la función publica es un llamado. Es un camino para cumplir con el llamado de servir a nuestros vecinos. Aquellos que responden al llamado de ser servidores lo hacen sabiendo que trabajan por mejorar la situación de sus vecinos.</p> <p>En nuestro servicio hacia los vecinos, debemos buscar ayudarlos a lograr un completo desarrollo como personas humanas. Para el servidor publico esto puede significar administración de programas como aquellos que financia nuestra educación o salud que nos permiten desarrollarnos.</p> <p>En la vida pública, un error común que puede tener consecuencias profundas sobre el resultado de los trabajos es pensar que las leyes y los programas son contruidos bajo el hipotético concepto de “Individuo” como la base de la sociedad, descuidando otra unidad básica: la Familia.</p> <p>Para aquellos en la función pública la articulación de Santo Tomas de Aquino sobre el “principio de subsidiariedad” es instructivo. El mensaje de Santo Tomas es que el estado no debe reemplazar a la familia pero que debe de alguna forma asistir a la familia cuando esta no tiene los medios o la capacidad de obtener su subsistencia. Como enseñó el Papa Pio XI en Educacion Cristiana: “la función de la autoridad civil que reside en el estado es doble: de proteger y promover pero por ningún medio de absorver la familia y el individuo, o de sustituirla por si mismo”</p>

<p>Otra advertencia contra el ser muy invasivo en nuestra asistencia hacia aquellos en necesidad es que se cae en riesgo de absolver a la comunidad de su propia obligación de acudir en ayuda de sus propios miembros. Como instruyó el Beato Juan Pablo II:</p> <p>“Interviniendo directamente y privando a la sociedad de su responsabilidad, el Estado de Asistencia Social llevaría a la pérdida de energías humanas y un poco ordenado aumento de agencias publicas, que están dominadas por formas de pensar mas burocráticas que por la preocupación de servir sus clientes, y que además están acompañadas por un enorme gasto. De hecho, parece que las necesidades son mejor comprendidas y satisfechas por personas que están cerca de ellas y que actúan como vecinos de aquellos necesitados.”</p> <p>Su santidad se preocupaba por que la naturaleza burocratica del estado secular tuviera un impacto negativo tanto el individuo que recibe la asistencia como en la comunidad como un todo.</p> <p>Antes de su muerte, Monica Hellwig argumentó en “La Dimensión Publica De La Vida De Un Creyente” que los servidores públicos necesitan redescubrir las virtudes cardinales teologales e incorporarlas en la practica de su servicio hacia el publico. Estas virtudes cardinales son: Fé, Esperanza, amor o caridad. Hellwig creía que debíamos incorporar las virtudes cardinales en las decisiones que toma la gente en los asuntos humanos en todos los niveles de la organización social. Pesó que era importante explorar los valores que guían estas decisiones y la forma en que esos valores están frecuentemente en conflicto los unos con los otros. Ella escribió:</p> <p>“En efecto la fe se preocupa con la constante y expansiva visión interpretativa de la realidad, que es un don de Dios para aquellos que están abiertos a los que se revela divinamente frente a ellos. La virtud teologal de la esperanza es la expectativa, la motivación y el esfuerzo que crece hacia afuera de la visión de fe. Y la caridad no es amor en el sentido popular de atracción o sentimientos/emociones, pero el</p>	<p>compromiso total de uno mismo, su energía, leatad, recursos y tiempo”</p> <p>Benedicto XVI indicaba que un cristiano en el servicio publico debe esforzarse por promover la verdad moral. En su discurso para politicos y diplomáticos de Chipre, Su Santidad ilustra tres principios que el servidor publico debe seguir para promover la verdad moral. Primero, promover la verdad moral significa actuar de forma responsable sobre la base de conocimiento de los hechos. El cree que esto ayuda a los servidores públicos a indentificar verdaderas injusticias y agravios, permitiéndoles considerar desapasionadamente las preocupaciones de todos los involucrados en cualquier disputa. Requiere que las partes se eleven por encima de su visión particular de los eventos para que puedan alcanzar una visión objetiva y exhaustiva.</p> <p>Una segunda forma de promover la verdad moral consiste en la deconstrucción de ideologias políticas que podría suplantar la verdad. El afirmó, “las experiencias estratégicas del siglo 20 han puesto al descubierto la falta de humanidad que sigue de la supresión de la verdad y de la dignidad humana.” Mientras estas no son tan reveladas como las experiencias del comunismo y fascismo, debemos creer que este principio es verdadero para nuestras mismas ideologias y también para nuestras etiquetas idelogicas.</p> <p>Tercero, promoviendo la verdad moral en la vida pública pide por un esfuerzo constante por basar la ley positiva en los principios éticos de la ley natural. La apelación a la ley natural se consideró autoevidente, pero la influencia del positivismo en la teoria legal contemporánea requiere la actualización de este importante axioma. Individuos, comunidades y estados sin la guía de la verdad moral objetiva podrían convertirse en egoístas, sin escrúpulos y el mundo en un lugar más peligroso en el que se vive.</p> <p>Podemos desear agregar un principio mas para promover la verdad moral en la función publica. Canada es una sociedad multi-cultural, eso quiere decir que como una sociedad de multiples creencias. Hemos encontrado que es</p>
<p>importante que todos los canadienses sean capaces de hacer uso de la plaza pública y que no esté limpio de referencias religiosas.</p> <p>A medida que avanzamos en nuestro camino a traves del siglo 21, es importante que los hombres y mujeres de Fe continúen por mejorar nuestra vida compartida por el compromiso con el servicio publico. El arzobispo de Westminste, Vincent Nichols, describió nuestra salvación a travez de la Resurreccion como por la cual somos liberados de las garras de la impotencia y restaurados a la bondad y la esperanza, y haré una pequeña modificación a sus palabras que parecen a propósito de la discusión de hoy:</p> <p>Esta es la corriente subterránea de la fe que hoy nutre a tantos que se esfuerzan por mejorar nuestra vida compartida, para aliviar la carga del victimismo y la impotencia, y por aquellos que buscan servir al bien común de diferentes formas. El fruto de esta corriente escondida se ve en el trabajo del político o servidor publico sincero que se dedica en cualquier nivel al servicio publico. Esta es la dignidad verdadera de la vacacion al servicio publico: que trabajando por el bien de todos el genuino bien común de nuestra sociedad, políticos y personas en la vida publica que intentan crear señales de que esa mayor esperanza, esperanza de la plenitud de nuestro potencial,...</p> <p>Es así como la función publica se postra a Sus Pies.</p>	<p>Seminario 3: La visión católica de la Migración.</p> <p>Conducido por John Klínk, presidente de la ICMC (Comisión Católica Internacional de Migración) y Johan Keteles, Secretario general de la ICMC.</p> <p>LA MIGRACION, UN RETO MULTIFACETICO.</p> <p>La movilidad humana, en especial la migración forzada están conectados y entrelazados con diferentes factores de 3 tipos: éticos, humanitarios y políticos. Cada una de estas 3 dimensiones se refiere en su caso específico a causas, respuestas operacionales, mecanismos de protección legal, capacidad económica y actores. La mezcla e interacción entre estos 8 campos constituye una matriz y, en términos más generales, un conjunto de nuevos importantes retos con los que se tratado de forma insuficiente.</p> <p>La base de nuestra comprensión del fenómeno de determinante para el desarrollo de las respuestas sociales. Al asunto de la migración se le ha dado mucha atención en el último decenio y se podría decir que la Unión Europea, desde Tempere, ha dado pasos hacia adelante, que Estados Unidos esté apenas considerando seriamente regularizar cerca de 11 millones de migrantes irregulares y que muchos de los países en desarrollo se han dado cuenta, en gran medida, de los intereses y de las preocupaciones humanas que trae la movilidad. Por otro lado se ha vuelto obvio que hay brechas más importantes y crecientes entre entender el fenómeno y el fenómeno en sí mismo. De la movilidad humana como el exponente de un período de transición más importante y fundamental todavía se entiende muy poco y muchas veces se mira como un problema humanitario, un proceso de integración de la sociedad, una oportunidad económica o la razón equivocada de actitudes sociales de defensa. La migración es sobre todos estos fenómenos pero deberían ser comprendido como síntomas de cambios sociales fundamentales y subyacentes: revelan retos globales que exigen un cambio en la mentalidad, una diversidad en las aproximaciones estructurales de los mecanismos de construcción de respuestas y por un renovado pensamiento social y comunitario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Migración se ve, todavía, como un tema mas nacional que de la lógica internacional y de las preguntas cada vez más duras de la distribución del bien común, los desastres naturales que afectan la tierra, el proceso de globalización multifacético, el poder político y económico que cambia desde los países del norte hacia los países emergentes, solo por nombrar algunos de los temas relacionados. Más énfasis se debe dar a la lógica transnacional para la cual nuestras sociedades sedentarias y cerradas todavía no tienen modelos de respuestas inmediatas o adecuadas. • La migración todavía se ve como un tema humanitario. Aunque la movilidad humana indica un número creciente de víctimas en migración, el fenómeno no es en primer lugar un asunto humanitario. Los migrantes son frecuentemente las víctimas de la ausencia de mecanismos de protección legal.

<ul style="list-style-type: none"> Los modelos de respuestas de movilidad humana presentan contradicciones importantes: mientras es claro que la Migración debe ser tratado como un tema de nivel supranacional, hay una clara falta de voluntad política de crear los cuerpos intergubernamentales que se dediquen a eso. La Convención para la Protección de los Trabajadores Migrantes y sus Familias de 21 años no ha sido ratificada por la mayoría de los países que reciben inmigrantes y muchas de las convenciones ILO afrontan las mismas dificultades de implementación. El Grupo de Migración de Ginebra (GMG) creado como un grupo de estructural transversal de la ONU está sin financiación y medios políticos. La Organización Internacional de Migración que esta constituida en su mayoría por representantes gubernamentales de la ONU, no se considera parte de Naciones Unidas. Las discusiones intergubernamentales en el hemisferio de la ONU une en su mayoría excelencia y representantes que reportan a los departamentos de relaciones exteriores de sus respectivos países mientras que el asunto de migración debe requerir la presencia de departamentos nacionales que estén involucrados con la migración. Se ha mantenido a la sociedad civil al margen de los niveles de decisión política por mucho tiempo ignorando que ellos son la comunidad de actores y ejecutores base de los procesos de integración de construcción de comunidades. Las actitudes de refensa propia que llevara a legislaciones que reduzcan la movilidad de personas en lugar de monitorearlo mejor y en algunos casos incluso violencia inhumana son unos pocos de los ejemplos de estas contradicciones mostrando la subyacente necesidad de cambiar algunos de los procesos y mentalidad de la sociedad. La migración se ha conectado con el desarrollo pero a menudo somos testigos de lo difícil que es llevar este debate a centrar la diáspora como un importante contribuyente al desarrollo económico, intercultural, comunitario y social. Las definiciones de desarrollo ya no se pueden encontrar en el GNP o en las lógicas que han contribuido a definir los Objetivos de Desarrollo del Milenio: el desarrollo debe ser valorado en términos del desarrollo humano integral pero se entiende que gran parte del marco para traducir esta visión en herramientas prácticas y medibles todavía tiene que ser refinado y / o mejor anclado en la realidad cotidiana. Los cambios demográficos en esto son otro factor importante por lo que la preocupación por la disminución de la población activa en la UE (decremento de los nacimientos u crecimiento de los números de ancianos) esta abando preguntas sobre la calidad del futuro de nuestras sociedad y por eso la necesidad de inmigrantes. (la población global para 2000 acumulaba 605 millones de personas por encima de los 60 años, en el 2050 este numero subirá de 2 billones, cercano a numero de niños entre los 0 y lo 14 años de 2050). <p>Los retos relacionados con la movilidad de personas son múltiples y no son nuevos. No solo viene con el número de refugiados, de desplazado, de inmigrantes y víctimas forzados a trabajar o traficar; los desafíos residen tanto en los niveles de erosión de la ejecución de las medidas de protección existentes, en el ajustado entorno económico, los decrecientes niveles de solidaridad</p>	<p>estructural y el ambiente político que sea capaz de responder adecuadamente a las necesidades de las personas en situación crítica.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se encuentran grandes desafíos en gran inequidad de las actuales categorías de protección, estatus, conflicto, causas naturales y políticas de desarrollo son insuficientes para que permitan un mayor entendimiento del desplazamiento forzado. Los desafíos están relacionados con las estructuras e instituciones existentes que deben proteger pero que ahora se extiende entre los términos de su mandato en "envejecimiento" y las necesidades mucho más apremiantes con las que se encuentran en situaciones similares en las que no pueden actuar. El reto está en las categorías en ampliación de aquellos que han sido desplazado a la fuerza para los que algunas categorías no tienen mecanismos de respuesta institucionales o internacionales adecuados. El reto es aumentar el apoyo en un espacio humanitario en reducción y una tendencia de políticas nacionales que reducen equitativamente de forma dramática los fondos de desarrollo. (30%). El reto es la pérdida de los valiosos puntos de referencia de solidaridad y de cohesión social; recibir al extraño en una mentalidad debilitada, un hecho político que crece en Europa, que ha crecido hasta convertirse en un obstáculo en el desarrollo de políticas de protección adecuadas. Los retos están en las políticas de protección que generan efectos sociales múltiples que son monitoreados de forma insuficiente mientras que deberían ser parte integral de cualquier solución política duradera. Los retos son respuestas de corto plazo dadas a pensamientos de largo plazo. <p>Los retos en realidad son múltiples y se puede decir que juntos son una bomba de tiempo en nuestras sociedades que tienen, todavía, pocas herramientas y en algunas oportunidades poca voluntad para detener el avance del tiempo.</p> <p>En su misión por acompañar la humanidad, la iglesia tiene una gran importancia y valor frente a los temas antes mencionados. Las enseñanzas sociales relacionadas con el bien común, el respeto total por la dignidad humana y el hombre creado a imagen de Dios son parte de un mensaje liberalizador que cada vez se aprecia más en estos días de confusión, de pensamientos egocéntricos, de cuestionamientos políticos y económicos, de actitudes defensivas y violencia continuada. Esta voz, que poco se escucha, es por naturaleza una voz guía y por eso una de liderazgo bienvenido.</p> <p>Moviéndose hacia adelante</p> <p>Necesitamos 2 herramientas importantes para esto: Fe y Lenguaje. FE, sin importante cuando fuerte se convierte en un silencio valioso sin lenguaje. Ese lenguaje existe y es bien aplicado en muchos foros y en muchas formas, incluyendo los documentos legales y en convenciones internacionales en que la iglesia ha contribuido enormemente. (La protección internacional es uno de estos</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>asuntos que se reflejan bien en tanto la Declaración Universal de Derechos Humanos como en el mandato del Alto Comisionado para los Refugiados de ONU. Los esfuerzos de la iglesia actúan en el principio de la humanidad, inscrita en la conciencia de cada persona y todos los pueblos y desde la perspectiva de la obligación moral a proteger. Esta obligación moral es válida para todos y respetuosa de todos los necesitados de protección y asistencia, sin importar su nacionalidad, etnicidad, creencia o estatus o circunstancia particular de migración. Empezando desde esta perspectiva la iglesia trasciende todas las fronteras nacionales y todas las formas de división entre las personas.</p> <p>Partiendo de esta obligación moral a actuar me gustaría resaltar 5 áreas de trabajo practicas pero importantes para todo legislador católico y tomadores de decisiones para que contribuyan significativamente a la misión de la iglesia dentro del área de migración y al hacerlo para ayudar a formar un futuro o mentalidad diferente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pasar de la categoría a la dimensión humana más completa. En Caritas in Veritate, el Papa emérito, Benedicto XVI señala que "se despliega en múltiples ámbitos... que con frecuencia simplifican de manera artificiosa la realidad, y a examinar con objetividad la dimensión humana de los problemas." Lo que vemos hoy es lo opuesto a ampliar el número de categorías. Estas categorías se basan principalmente en las causas, mucho menos en los mecanismos de respuesta o en las consecuencias. Las categorías sirven un gran propósito si y solo si se ven a la luz de una perspectiva más amplia que conecta derecho bien definidos y ejecutados, medidas de protección y asistencia que respete de forma completa la dignidad de la persona. Ellos sirven un propósito si llevan a soluciones, no si sirven solo a estadísticas o a un mandato institucional. Antes que seguir desarrollando la protección con base en esto, la completa implementación de los existentes Derechos Humanos y el respeto profundo de la dignidad humana debe, desde ya, hacer diferencias fundamentales y medibles. Para decir las cosas de forma diferente: lo que parece ser necesario es un levantamiento de los mecanismos de protección en una respuesta doble empezando por una "Respuesta tronco común" de cumplimiento legal para todos los inmigrantes que necesitan protección sin importar la causa o categoría se dice que pertenecen a y como segundo paso, desarrollo de los niveles de respuestas más especializados. 2. Pasando del enfoque en Migración de las causas a vulnerabilidades y costos sociales. Las vulnerabilidades son transversales a todas las categorías. Al remover el eje de protección de la causa de las vulnerabilidades y los costos sociales de la migración tenemos una mejor opción – en nuestra voz particular, como iglesia, con una credibilidad singular – de construir definiciones más inclusivas y al hacerlo acercarnos a una realidad humana más completa, de ofrecer un acceso más justo y genuino a derechos, protección y ayuda y por eso profundizar en el respeto de la vida y dignidad humana. Al seguir esta lógica estamos mejor equipados para dirigirnos al "Escándalo de las disparidades hirientes" entre las categorías existentes y el estar mucho más enfocados en lo que se 	<p>define en el Compendio de la doctrina social de la iglesia: "la calidad de la vida social, es decir, de las relaciones de justicia y de amor que la forman, depende en modo decisivo la tutela y la promoción de las personas".</p> <p>Los costos sociales de la migración debe, por esa razón, no solo ser comprendido en términos de aquellos que se han ido y de aquellos que se han quedado atrás, pero en los términos del impactos en las familias y en las interacciones sociales en y con las comunidades.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. La persona humana como ruta primaria. Todo esto apunta a varios niveles de responsabilidad, ética mejor aplicada, dimensión política y moral. Juan Pablo II definió que "la persona humana es la ruta primaria que la iglesia debe seguir para cumplir su misión" una cita que el Papa emérito Benedicto XVI recordó en su mensaje para el Día Mundial de Inmigrantes y Refugiados". El enfatizaba " la urgente necesidad de intervenciones multilaterales estructurada para el desarrollo de los países de salud, medidas efectivas que se dirijan a eliminar el tráfico humano, programas integrales que regulen la entrada legal y una mayor apertura a considerar casos particulares que invocan la protección humanitaria más que el asilo político". Dichas medidas contribuirán claramente a reducir los niveles de conflicto y sirven el propósito de lograr la paz y la integración comunitaria. Esto, sin duda se refiere a la calidad del desarrollo y al fortalecimiento de los procesos del desarrollo humano integral. También indican, claramente, que los criterios buscados no deben ser encontrados en los números y estadísticas sino en el mejor uso de las herramientas existente para aumentar los niveles de protección en nombre de todas las personas que se desplazan. 4. Pasando a responsabilidades compartidas y autoridad global. Aumentando las cuestiones sobre la coherencia de las políticas y sobre la autoridad y responsabilidad general en la migración internacional automáticamente surge la pregunta sobre soberanía y gobernanza global. En este campo más político se vuelve obvio el momento épico en el que estamos para reorganizar y lo necesitamos de revisar o fortalecer las estructuras internacionales. Dadas las tendencias de la migración internacional y la movilidad de personas de todo tipo, con desequilibrios laborales y demográfico sin precedentes y aumentando la diversidad social en casi toda nación del plante, la pregunta no si pero como resultara la reorganización global: con deliberación o accidental; en un movimiento cuidadoso o - como ahora - continuar espasmodicamente 'cortando' en categorías por niveles específicos de protección. En todos estos 4 puntos, la Iglesia y sus muchos actores en la sociedad civil juegan un importante rol en el desarrollo de respuestas operacionales y sociales. La Comisión Internacional Católica de Migración no solo responde de manera inmediata a necesidades humanitarias sino que colabora con sus conferencias episcopales, algunos gobierno y socios de la sociedad civil en el mundo para evitar el desplazamiento forzado, garantizar la protección a través de una movilidad informada, preparada y organizada, contribuir a los mecanismos de protección nacionales e internacionales en nombre de los refugiados,
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>trabajadores migrantes, unidad familiar, inclusión social y en sobreponerse a los muchos obstáculos, enfocándose totalmente en el desarrollo humano integral. En esto buscamos constantemente la contribución más importante de legisladores y tomadores de decisiones.</p> <p>5. Foro Global de Migración y Desarrollo: La ICMC coordina todos los esfuerzos de la sociedad civil del FGMD en el mundo. Un plan discutido con unas 300 organizaciones en el mundo establece un número de caminos prioritarios de colaboración y responsabilidades compartidas con los gobiernos. El plan de 7 puntos que le apunta a esfuerzos colaborativos entre el gobierno y la sociedad y que ha sido bien recibido por los delegados de los gobiernos incluye las siguientes áreas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Regular la industria de reclutamiento de trabajador migrante 2) Abordar las necesidades de protección de los migrantes en peligro, incluidos los migrantes en tránsito; 3) Garantizar a los migrantes y la migración su lugar legítimo en la agenda de desarrollo posterior a 2015 (es decir, en la "próxima generación" de los Objetivos de Desarrollo del Milenio); 4) Garantizar los derechos de los trabajadores y un trabajo decente para los trabajadores migrantes; 5) Atacar las vulnerabilidades y garantizar los derechos de las mujeres y niños migrantes; 6) Promover la implementación de legislaciones nacionales que reflejen estándares internacionales en cuanto a inmigrantes y sus familias; 7) Redefinir la interacción de los mecanismos internacionales de protección a los migrantes. <p>El ICMC ha recibido el crédito de muchos gobiernos en esto, pero hay una clara y continua necesidad por el posterior apoyo activo de la comunidad católica en todo el mundo. Los legisladores juegan un rol importante en esto. Todos entendemos que las leyes muy a menudo organizan lo que ha llegado a la realidad de las sociedades, pero nuestra identidad de católico exige una actitud más proactiva. Esto es lo que muchos agentes de la sociedad civil intentan hacer; aquí es donde los legisladores y los tomadores de decisiones son los ejecutores.</p> <p>6. CONCLUSION En un mundo irreversiblemente plural, sufriendo de desórdenes y fracturas, la protección de los vulnerables debe ser entendida como parte integral del desarrollo humano y social. Los caminos indicados arriba pueden contribuir enormemente para que las diferencias: para hacer frente a las vulnerabilidades se actúa de dos maneras en la cohesión social: directamente en nombre del migrante vulnerable y en el largo plazo a través de la creciente conciencia de las comunidades que necesitan para comprender e integrar que estas vulnerabilidades requieren la responsabilidad y la solidaridad de todos mejor. Por tanto, es esencial para la Iglesia para avanzar en la misericordia, la solidaridad y la justicia,</p>	<p>abordando todos los procesos que generan la vulnerabilidad y la exclusión, un esfuerzo por hacer una colaboración más estrecha con y a través de la sociedad civil y de todas las autoridades nacionales, así como las comunidades y las estructuras internacionales. Como un actor de respuestas y gran responsabilidad, la misma Iglesia aporta su carisma, la experiencia, la tradición social y la solidaridad para desafiar el considerar cómo la protección, la asistencia y la nueva construcción de la comunidad se puede hacer mejor en las estructuras y en el corazón.</p> <p>La Iglesia y todos sus actores pueden contribuir, con una gran credibilidad y, a veces con un liderazgo sorprendentemente acogido- con una visión más integradora, coherente y cohesionada integración de las causas, consecuencias y acción constante, mientras que la construcción en el pleno respeto de la dignidad humana. Inequívocamente, esto significa que no sólo "los preceptos del derecho internacional humanitario deben ser plenamente respetados", pero todos los derechos humanos en un esfuerzo por proteger a las personas, las comunidades y las naciones.</p>
<p>Preparación Seminario 4: El continente africano y la ayuda para el desarrollo: ¿Funciona?</p> <p>Seminario conducido por: Dr. Robert Mudida, profesor titular de Strathmore Business School, Kenia</p> <p>Se presentará en la Conferencia Internacional de Legisladores Católicos, Frascati, Italia, agosto 29-1 septiembre 2013.</p> <p>Introducción: ¿Qué es el desarrollo y la ayuda para el desarrollo ?</p> <p>El desarrollo consiste en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de un país. Según Amartya Sen, economista, filósofo y premio Nobel, el objetivo del desarrollo es ampliar las capacidades de las personas a vivir la vida que elijan llevar. Sen sostiene que hay que mirar más allá de los ingresos e identifica cuatro factores que condicionan la forma como los ingresos se convierten en la capacidad de llevar una vida mínimamente aceptable: Heterogeneidad de personalidades como la edad, la propensión a la enfermedad o el grado de discapacidad, diversidad ambiental por ejemplo la exposición a climas específicos que requieren diferentes gastos para vivienda, ropa o alimentos en función de si hace calor o frío; variaciones en clima social, el impacto de la delincuencia, los disturbios civiles y la violencia y las diferencias en la privación relativa. Por ejemplo, ser pobres en una sociedad más rica reduce la capacidad de participar en la vida de esa comunidad. A partir del argumento de Sen, el desarrollo humano es, por tanto, un proceso de ampliación de las opciones de las personas. En todos los niveles de desarrollo tres posibilidades son esenciales: A vivir una vida larga y saludable, a adquirir conocimientos y a tener acceso a los recursos necesarios para tener un nivel de vida ascendencia. Otras posibilidades que han sido valoradas van desde la libertad política, económica y social, hasta la oportunidad de ser personas productivas, creativas, de disfrutar de dignidad personal y tener los derechos humanos garantizados.</p> <p>A partir de las ideas de Amartya Sen, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), establece medidas de desarrollo económico en su publicación anual de Informe sobre Desarrollo Humano. El PNUD busca cuantificar lo que ve como los determinantes esenciales del desarrollo humano: Vivir una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para una vida sana. Para cada uno de estos elementos se construyó una medida específica y se agregó en un índice, el Índice de Desarrollo Humano (IDH). Como una variable de una vida larga y saludable, el IDH emplea la esperanza de vida de una nación al momento del nacimiento, y compara los avances en esta medida en relación con otras naciones. Como variable de la adquisición de conocimientos, el IDH calcula un promedio ponderado de la alfabetización de adultos y el nivel de matriculación combinada de enseñanza primaria, secundaria y terciaria. El acceso a los recursos se aproxima mediante la transformación del PIB per cápita (PPA en dólares EE.UU.).</p>	<p>Desde hace mucho tiempo muchos estados africanos, en su mayoría de África subsahariana, han quedado clasificados en los niveles más bajos del índice de desarrollo humano.</p> <p>La ayuda para el desarrollo, por lo tanto, consiste en flujos financieros, asistencia técnica, y las materias primas dadas por los residentes de un país a los residentes de otro país, ya sea en forma de subvenciones o préstamos subvencionados, con miras a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de un estado determinado. La ayuda para el desarrollo puede ser dada o recibida por los gobiernos, organizaciones benéficas, fundaciones, empresas o particulares.</p> <p>A parte de la pregunta de si la ayuda para el desarrollo funciona en África, una pregunta fundamental en la actualidad, dado el progreso en el desempeño económico que han tenido los países africanos desde el cambio de siglo, es si los países africanos siguen necesitando ayuda para fomentar su desarrollo y, de ser así, ¿Cómo, Cuánto y Qué tipo de ayuda para el desarrollo es más apropiada con el fin de tener un mayor impacto en el desarrollo? Esta pregunta requiere que examinemos dónde los países africanos están teniendo un buen desempeño, así como las áreas en las que aún quedan desafíos para el desarrollo. Por tanto, la pregunta no es simplemente sobre la eficacia de la ayuda para desarrollo. La ayuda para el desarrollo se considera eficaz si se mejora el desarrollo de una manera importante. También es importante para los Estados africanos impedir la dependencia a la ayuda. La experiencia de Asia oriental demuestra que el desarrollo de ningún país se debe principalmente a la ayuda que recibe del exterior. Al examinar el progreso del desarrollo de África en la última década, se encontró que hay zonas donde se han hecho grandes progresos, sin embargo, siguen existiendo áreas críticas de desarrollo que deben abordarse con urgencia para África en el siglo XXI.</p> <p>Desde el punto de vista de la doctrina social, según Juan Pablo II el desarrollo "no es sólo una cuestión de elevar a todos los pueblos al nivel del que gozan hoy los países más ricos, sino de construir una vida más decente a través del trabajo solidario, hacer crecer efectivamente la dignidad del individuo, su creatividad, así como su capacidad para responder a su vocación y, por tanto, al llamado de Dios. El punto culminante del desarrollo, según Juan Pablo II, es el ejercicio del derecho y el deber de buscar a Dios, conocerlo y vivir de acuerdo con ese conocimiento... El reconocimiento total debe tener en cuenta los derechos de la conciencia humana, que están sujetos solamente a la verdad natural y revelada. Señala además que "en los países desarrollados hay a veces excesiva propaganda de los valores puramente utilitarios, con un llamamiento a los apetitos e inclinaciones hacia el reconocimiento inmediato, por lo que es difícil reconocer y respetar la jerarquía de los verdaderos valores de la existencia humana". Desde la perspectiva de la doctrina social, el desarrollo puede ser visto como la realización del bien común. El bien común es considerada como "la suma de aquellas condiciones de vida social que permiten a</p>

los grupos sociales y a sus miembros el acceso a su propia realización. "El bien común no es la simple suma de los bienes particulares de cada sujeto de una entidad social. Ya que es de todos y de cada persona, sigue siendo común, ya que es indivisible y porque sólo juntos es posible alcanzarlo y aumentarla. Por lo tanto, aunque el desarrollo se trata de mejoras en la calidad de vida, la calidad de vida puede ser entendido de diferentes maneras. La calidad de vida no debe considerarse simplemente como un mayor acceso a los bienes materiales, sino también una mayor dignidad y vivir de acuerdo a un verdadero propósito.

¿África puede decir que está en el siglo 21? Tendencias recientes en el Desarrollo de África

Poco antes de la llegada del siglo XXI, un estudio del Banco Mundial prominente planteó una cuestión fundamental y profunda: ¿África puede decir que está en el siglo 21? Esta pregunta era pertinente ya que durante los primeros cuarenta años, después de la independencia, muchos países africanos habían visto poco un desarrollo significativo. Muchos países africanos se independizaron en los años 60's, sin embargo, cuatro décadas después, muchos estados estaban plagados de conflictos, corrupción y pobreza. Las excepciones a este malestar general eran pocas. Los principales retos para el desarrollo de África los discute elocuentemente Collier como 'trampas para el desarrollo'. Las trampas claves, Collier afirma, son: la trampa del conflicto: estar atrapado en un patrón de conflicto violento, la trampa de los recursos naturales: derivados del descubrimiento de valiosos recursos naturales, sin salida al mar con mal vecinos: la materia 'vecinos' en el desarrollo, y la trampa de la gobernanza: un mal gobierno puede destruir un país rápidamente, por ejemplo, Zimbabwé. Las perspectivas de África han, sin embargo, mejoró notablemente desde el cambio de siglo, incluso plantea la cuestión fundamental de si los países africanos siguen necesitando ayuda para el desarrollo. De hecho, la actuación de África ha mejorado tanto que, en la última década, algunos economistas han considerado que es nada menos que una revolución económica. Durante la última década, seis de cada diez economías de mayor crecimiento del mundo son africanas.

Tabla 1: Economías más rápido crecimiento en el mundo, 2001-2010

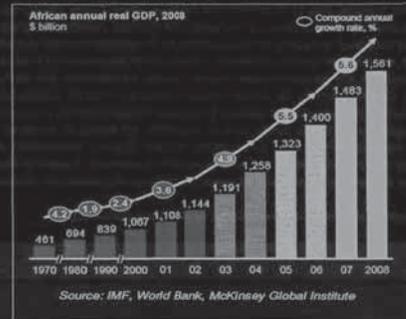
Angola	11.1%
China	10.5%
Myanmar	10.3%
Nigeria	8.9%

Ethiopia	8.4%
Kazakhstan	8.2%
Chad	7.9%
Mozambique	7.9%
Cambodia	7.7%
Rwanda	7.6%

Fuente: World Bank

En la década pasada, África ha crecido más rápido que el Este de Asia incluyendo Japón.

Table 3: Africa's economic growth accelerated after



Source: IMF, World Bank, McKinsey Global Institute

Proyección de las diez economías de mayor crecimiento de 2011 a 2015 (proyección FMI)

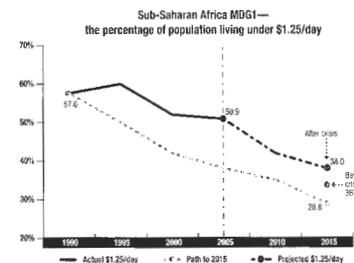
China	9.5%
India	8.2%
Ethiopia	8.1%
Mozambique	7.7%
Tanzania	7.2%
Vietnam	7%
DR Congo	7%
Ghana	7%
Zambia	6.9%
Nigeria	6.8%

Fuente: International Monetary Fund

África tiene ahora una clase media en rápido crecimiento: Según el Banco Mundial, alrededor de 60 millones de africanos tienen un ingreso de \$3000 por año y 100 millones en 2015. A pesar de la crisis financiera mundial de 2008 y sus efectos, las economías de África subsahariana crecieron en un promedio del 4.7 por ciento al año entre 2000 y 2011. Este sólido rendimiento se tradujo en la primera caída global de la pobreza de la región desde la década de 1970, desde 58 por ciento en 1999 al 47.5 por ciento en 2008. Los cambios en la riqueza no se han limitado a ciertos tipos de economías: los exportadores de petróleo, como Angola y Nigeria, se han disparado, pero también lo han hecho los importadores de petróleo, como Etiopía y Ruanda. Asimismo, no todos los estados se han beneficiado por igual, los estados frágiles, como Burundi y la República Centroafricana, que aún luchan por recuperarse de los conflictos violentos, experimentando sólo un crecimiento modesto.

Más críticamente, la pobreza ha disminuido sustancialmente en muchos Estados africanos. En Kenia, por ejemplo, los niveles de pobreza absoluta (menos de 1.25

dólares EE.UU. por día) ha disminuido del 56% al final de la década de 1990 a un estimado de 38% en 2013.



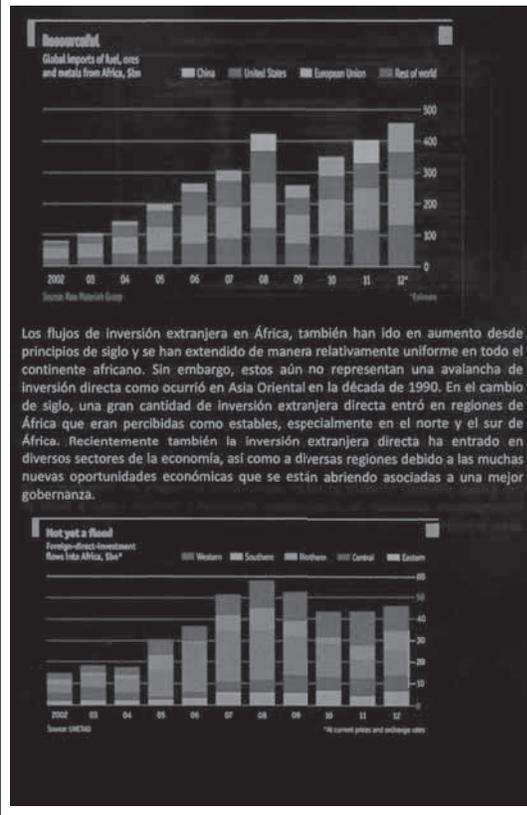
Desde 1996, la tasa media de pobreza en África subsahariana ha disminuido en cerca de un punto porcentual por año y entre 2005 y 2008, la parte de africanos que viven con menos de 1,25 dólares al día se redujo por primera vez del 52% al 48%. Si las regiones estables de África continúan creciendo en los índices promedio que han venido creciendo durante la última década, la mayoría de ellos llegarán a un ingreso nacional bruto per cápita de 1.000 dólares en el año 2025, que el Banco Mundial califica como "ingresos medios".

Los Estados africanos están bien encaminados hacia la consecución de los objetivos, de reducir a la mitad la pobreza en sus países. El crecimiento de África en los últimos años también ha sido impresionante pues ha sido generalizado en todos los sectores lo que le da un mayor potencial para reducir la pobreza. Tiene su origen en el sector de los recursos, al por mayor y el comercio, la agricultura, el transporte y las comunicaciones, la intermediación financiera, la administración pública, la construcción, las bienes raíces, el turismo y la manufactura (aunque no en la medida en que es deseable, pues el sector manufacturero siguen estando por debajo de muchos estados de los países africanos).



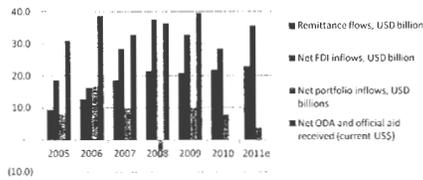
Según la más reciente evaluación Institucional de Política Nacional anual del Banco Mundial, el rendimiento macroeconómico global de la región va a la par de los países en desarrollo. Desde hace varias décadas los Estados africanos tenían un rendimiento inferior en comparación con otras regiones en desarrollo como Asia del Este y América Latina. Con políticas macroeconómicas más sólidas, los países africanos se han beneficiado del auge de los productos básicos que alcanzaron su punto máximo antes de que se diera la crisis económica mundial y evitaron un colapso antes de que los precios de los productos básicos se desplomaron.

Los países africanos también se están convirtiendo en fuente de importantes de importaciones mundiales de combustibles, minerales y metales que la tabla de abajo lo ilustra:



La inversión extranjera directa ha aumentado de manera constante en los países africanos desde el cambio de siglo, lo que refleja una mayor confianza de los inversionistas sobre las perspectivas políticas y económicas de los Estados africanos.

Financial Flows to Sub-Saharan Africa 2004-2011(e)



La preocupación por la inestabilidad política en África también ha disminuido en los últimos años, así como las diferentes democracias han surgido en las últimas dos décadas en muchos países africanos.

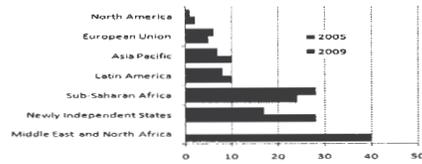
Diferentes tipos de democracias en África

La inestabilidad política ha sido probablemente la preocupación más importante en relación con los estados africanos. Todavía en la década de 1990 más de dos tercios de los países africanos podrían legítimamente ser considerados 'políticamente inestables'. Sin embargo, democracias de diferentes tonos han surgido desde los años 90 en muchos estados africanos. Algunos son más estables, por ejemplo, en Tanzania y Kenia, mientras que otras democracias son más frágiles, por ejemplo, las que nacen de la Primavera Árabe, que continúa generando inestabilidad en países como Egipto.



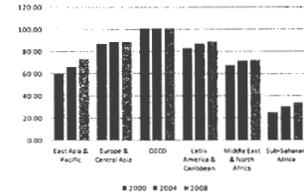
muchos estados. Gran parte del continente sufre de una amplia corrupción y la mayor parte de su infraestructura se encuentra en mal estado. Muchos gobiernos siguen luchando para proveer servicios básicos: los maestros de las escuelas primarias públicas de Tanzania están ausentes el 23 por ciento de las veces, los médicos empleados por el gobierno en Senegal gastan tan solo un promedio de 39 minutos al día viendo pacientes. También está el hecho de que los países africanos, especialmente aquellos ricos en recursos, a menudo son víctimas de lo que los economistas Daron Acemoglu y el politólogo James Robinson, han denominado "instituciones extractivas": políticas y prácticas que se han diseñado para capturar la riqueza y los recursos de una sociedad para el beneficio de una pequeña pero políticamente poderosa élite. Una consecuencia de esto es la desigualdad, cuyos efectos son a veces ocultos por las estadísticas positivas de crecimiento.

¿Ha mejorado la corrupción? Tal vez, pero todavía queda un largo camino por recorrer

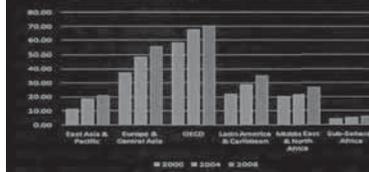


El Capital humano sigue siendo un área preocupante en África

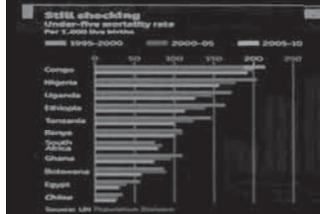
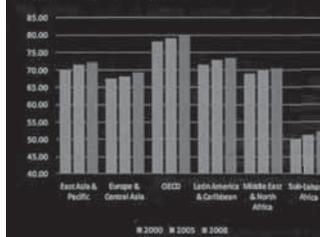
Escolarización Secundaria - Países en desarrollo solamente, aparte de la OCDE. (Bruta de matriculación, porcentaje) Un Comparativo



Educación terciaria - Sólo los países en desarrollo, además de la OCDE



Capital de salud humana en África

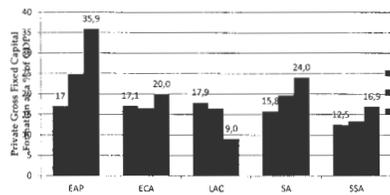


El tema de la salud en África es una de las mayores preocupaciones de muchos países del continente. La tasa de mortalidad de menores de cinco años por cada

1.000 nacidos sigue siendo muy preocupante en comparación con otras regiones en desarrollo del mundo.

Además, a pesar de los avances en inversión extranjera directa en muchas zonas de África, las inversiones privadas siguen siendo limitadas en comparación con otros mercados emergentes.

Las inversiones privadas siguen siendo limitadas en la Formación Bruta de Capital Fijo África-privado como porcentaje del PIB.



Fuente: Banco Mundial

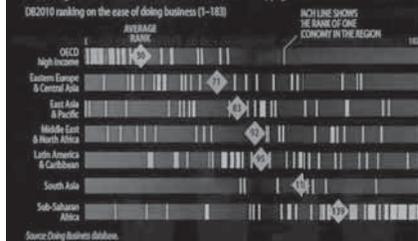
También, en el frente de los conflictos, algunas situaciones frágiles aún permanecen en los países de África, como se muestra a continuación:

Angola	Comoros
Burundi	Guinea
Chad	Guinea-Bissau
Central African Republic	Liberia
Congo, Democratic Republic	Somalia
Cote d'Ivoire	Sudan
Congo, Brazzaville	Eritrea
Sierra Leone	Zimbabwe
Togo	
South Sudan	

Estas frágiles situaciones son preocupantes debido a que en algunos países como Zimbabwe no se ve un final claro a la inestabilidad política.

En el frente de la reforma económica, se ha avanzado de gran manera desde el 2009. Sin embargo, a pesar de estos progresos, los obstáculos regulatorios siguen siendo generalizada en muchos países africanos.

Which regions have some of the most business-friendly regulations?



Adicionalmente, a la enorme cantidad de trámites burocráticos en muchos países africanos, los costos de logística comercial son los más altos en el África subsahariana en comparación con otras partes del mundo.

Las tres generaciones del desarrollo del pensamiento: Contextualizar el Debate de Ayuda para el desarrollo en África

Antes de discutir el papel y la eficacia de la ayuda para el desarrollo, es importante considerar primero cómo pensar la palabra desarrollo, haciendo especial referencia a los países africanos y teniendo en cuenta que esta ha evolucionado a lo largo de tres generaciones. La primera generación surgió en la década de 1950, cuando los economistas del desarrollo plantearon grandes estrategias que involucraban una transformación estructural y la extensa participación del gobierno en la planificación del desarrollo. Los modelos económicos dominantes, como el modelo de crecimiento de Harrod-Domar, tenían implicaciones políticas que requerían de una fuerte acción del Estado. Para muchos de los primeros economistas del desarrollo, una economía menos desarrollada se caracteriza por deficiencias en el mercado. Esta escuela de pensamiento también se conoce como la escuela estructuralista y se destacó por su rigidez, retrasos, la escasez y excedentes, bajas elasticidades de la oferta y la demanda, la inflación estructural y el pesimismo en la exportación puesto que creían que un país en desarrollo no contaban con un sistema confiable de precios de mercado, que la oferta de la iniciativa empresarial era limitada, y que los grandes cambios estructurales eran necesarios. La primera generación se centró en el estado como el principal agente de cambio. Para corregir o evitar los fallos del

<p>mercado, solicitaron un centro de coordinación de asignación de recursos. En términos de diplomacia económica, la aproximación a este enfoque de un Estado centrado, da a entender que una gran cantidad de recursos bilaterales y multilaterales de ayuda fueron solicitados a través del estado el cual era considerado el principal agente del desarrollo. Posiblemente, la primera generación dio demasiada atención al capital físico en el proceso de desarrollo a expensas del capital humano. Más tarde, cada vez más se empezó a reconocer que el desarrollo depende de los agentes humanos productivos que a través de su adquisición de conocimientos, la mejorar en su salud y nutrición, y el aumento de sus habilidades propiciaría el aumento de la productividad total de los factores. La excesiva intervención del Estado también tuvo efectos adversos que podrían considerarse como "fallas del gobierno". Estos incluyen el abandono a la agricultura, la ineficiencia de las empresas estatales y los efectos adversos de la sustitución de importaciones. Las variaciones en los precios llegaron a ser frecuentes en los salarios, tasas de interés y tipos de cambio. El desafío de la política se convirtió en "conseguir precios correctos".</p> <p>La segunda generación de la economía del desarrollo apoyó el resurgimiento de la economía neoclásica. Esta alentaba a los gobiernos, no sólo a eliminar las distorsiones en los precios, sino también a "hacer políticas de derecha.". Un país se consideraba pobre, no por el círculo vicioso de pobreza en el que se encontraba, sino por sus malas políticas. Los mercados, los precios y los incentivos se consideraron centrales en la formulación de políticas. De acuerdo con teorías económicas neoclásicas, la segunda generación se mudó, de modelos de alta incorporación a desincorporados microestudios en los que las unidades de análisis eran las unidades de producción y de los hogares. Hubo un marcado cambio de enfoque en el proceso de desarrollo, hacia un énfasis en los aspectos particulares del subdesarrollo. Numerosos estudiosos del tema como Krueger, criticaron las distorsiones de precios y las altas tasas de protección. La primera generación consideró al gobierno como guardián benevolente que actuaba pensando en el interés público. La segunda generación también se centró en un estado extenso y explotador. Esto influyó profundamente en la diplomacia económica de los Estados africanos los cuales, al recibir ayuda bilateral y multilateral, debían enfrentar las condiciones que requería implementar reformas económicas neo-clásicas liberalistas. En los años 1980 y 1990, sin embargo, surgieron fallas en el mercado. Cada vez más se reconocía la existencia de la información costosa. El Riesgo y la información se volvieron factores altamente relevantes para el análisis del desarrollo. Los efectos adversos de los Programas de Ajuste Estructural (PAE), sobre todo en crecientes grupos vulnerables en los estados africanos, cuestionaron la conveniencia de las políticas de segunda generación. Ni la primera ni la segunda generación de desarrollo de pensamiento, entregaron ningún valor real para los Estados africanos.</p>	<p>La tercera generación de desarrollo de pensamiento reconoce que el desarrollo implica crecimiento y cambio. Hay un mayor énfasis en el "crecimiento de calidad", que incorpora criterios más amplios del desarrollo, tales como la reducción de la pobreza, la equidad distributiva, la protección del medio ambiente y la mejora de las capacidades humanas. La idea de la mejora de las capacidades humanas basadas en el trabajo de Amartya Sen, tiene una profunda influencia en la forma como el desarrollo se conceptualizó. La creación de empleo seguirá siendo una preocupación central para los estudiosos del desarrollo de tercera generación. La necesidad de crear puestos de trabajo será especialmente urgente dado que la fuerza de trabajo mundial se incrementará en un 40% en los próximos dos decenios, con un 95% de aumento del bienestar en los países en desarrollo. La tercera generación también se ha caracterizado por su enfoque en la mejora de las instituciones. El papel de las instituciones es fundamental para poder apreciar la heterogeneidad de la experiencia de los Estados en desarrollo. El enfoque de la tercera generación actualmente está en "hacer instituciones correctas". Las instituciones establecen las reglas del juego, e instauran limitaciones humanamente concebidas que dan forma a la interacción humana, incluyendo tanto las reglas formales (constituciones, leyes y reglamentos), como reglas informales (normas de comportamiento, convenciones y códigos autoimpuestos de conducta). El entorno institucional es fundamental para el desarrollo. El desafío más crítico de tercera generación que enfrentan los países africanos es la crisis de las instituciones que en la mayoría de los casos no sirven eficazmente al bien común. Los altos niveles de desigualdad de ingresos también siguen siendo un gran desafío. Los altos niveles de desempleo siguen siendo también un reto político importante en la mayoría de los estados africanos.</p> <p>Distintas Motivaciones para dar y recibir ayuda para el desarrollo</p> <p>En la literatura se han habido algunos argumentos tradicionales a favor y en contra de la ayuda para el desarrollo. Los países donantes proporcionan ayuda fundamental, ya que tiene intereses políticos, estratégico y/o económicos para hacerlo. Aunque para algunos la ayuda al desarrollo puede estar motivada por consideraciones morales y humanitarias para ayudar a los menos afortunados, no hay evidencia histórica que sugiera que durante períodos más largos, los Estados donantes hayan ayudado sin esperar ningún beneficio a cambio. La ayuda condicionada de los donantes, donde la ayuda está vinculada a proyectos particulares o países de origen, es un fenómeno común en África. Cuando la ayuda para el desarrollo no tiene por objeto el bien común, entonces es por lo general mucho menos eficaz. Así, una gran cantidad de ayuda para el desarrollo a África durante la Guerra Fría fue motivada por consideraciones estratégicas y por lo tanto no pudo lograr mucho en términos de desarrollo humano. La motivación a ayudar por lo tanto, proporciona una razón de peso para el éxito o el fracaso de la ayuda para el desarrollo. Motivaciones que no se basan en el bien común del país receptor</p>
<p>por lo general, conducen a una ayuda para el desarrollo que no tiene éxito en la transformación de las sociedades que reciben esta ayuda a largo plazo.</p> <p>Los países en desarrollo, en cambio, reciben ayuda para el desarrollo porque creen que es un ingrediente esencial en el proceso de desarrollo. La ayuda para el desarrollo suple recursos nacionales que potencialmente, pueden transformar un país estructuralmente. Todos los países en desarrollo aspiran a un despegue económico, como ocurrió en el este de Asia en los años 1960 y 1970. Los conflictos entre los donantes y los países beneficiarios, por lo general, no se deben a desacuerdos sobre el papel de la ayuda, sino sobre la cantidad y las condiciones de esta. Sin embargo, para evaluar el papel de la ayuda también es vital tener en cuenta si esta promueve el bien común o no.</p> <p>¿Qué ha pasado con la ayuda para el desarrollo en África: ¿Ha funcionado?</p> <p>La evidencia de si la ayuda para el desarrollo en África ha funcionado es mixta. En su libro sensacionalista titulado "Dead Aid", Dambisa Moyo sostiene que la ayuda no ha funcionado en África. La autora sostiene que más de 1 billón de ayuda al desarrollo ha fluído de los gobiernos occidentales a África en los últimos 50 años pero que esta no ha ayudado, de hecho, Moyo afirma, que esta ha arruinado al continente. Un argumento fundamental es que millones de africanos son realmente pobres precisamente por culpa de esta ayuda. Pero, ¿es realmente así? ¿Realmente podemos atribuir la pobreza en África a la ayuda que recibe? Sin duda, la causalidad no puede ser tan directa como afirma Moyo. La pobreza es un concepto multidimensional y proviene de muchas fuentes. Los países africanos han sido pobres, a pesar de la ayuda y no a causa de ella. En cualquier caso, la evidencia de Moyo se basa en décadas de post-independencia africana, algunas de las cuales se caracterizaron por una dinámica extremadamente desfavorable por la Guerra Fría. En África muchas cosas han cambiado en los últimos años que quiebran la tesis de Moyo según la cual ayuda en África no funciona. Las instituciones, tanto económicas como políticas, han mejorado mucho en los últimos años.</p> <p>Burnside y Dollar, durante un estudio de 56 países en desarrollo durante el periodo 1970-1993, incluídos varios países africanos, tratan de esclarecer las circunstancias en las ayuda funciona como en las que no lo hace. Las principales conclusiones son que, en promedio, la ayuda tiene un impacto menor en el crecimiento del PIB per cápita, pero que puede ser muy eficaz para promover el crecimiento y reducir la pobreza en el entorno económico y político adecuado. En los países con una buena gestión económica, un incremento porcentual de la ayuda aumenta el crecimiento en un 0,5 por ciento y la pobreza baja un 1 por ciento. Calculan que un extra de 10 mil millones de dólares podría ayudar a 25 millones de personas a salir de la pobreza si la ayuda de dirige directamente a los países que gestionan bien la ayuda. La</p>	<p>mejora en las Instituciones es una norma cada vez más importante en los países africanos.</p> <p>El camino a seguir: Los métodos efectivos para apoyar el desarrollo en África.</p> <p>Está claro que la ayuda al desarrollo puede desempeñar un papel importante en la promoción del desarrollo de África. Numerosos proyectos de desarrollo que han transformado millones de vidas se han llevado a cabo en muchos países africanos en los últimos decenios. Una lección fundamental es que la ayuda es necesaria pero no suficiente para el desarrollo económico. Hay muchas lecciones que los países africanos pueden aprender de la experiencia de Asia oriental. En Asia oriental, el desarrollo fue impulsado principalmente desde adentro. El liderazgo efectivo se complementó con vibrantes alianzas público-privadas. El crecimiento económico se complementó con la equidad y con ello el bien común se logró más fácilmente que en muchos otros países africanos. La estabilidad macroeconómica ayudo a que se diera un rendimiento robusto en muchos países de Asia oriental. Según el Banco Mundial, la eficacia de la ayuda se define en el impacto que tiene esta en la reducción de la pobreza y la desigualdad, en la aceleración del crecimiento, en la creación de capacidades en sus ciudadanos, y en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio fijados por la comunidad internacional. El informe del Banco Mundial sobre evaluación de la ayuda tiene como objetivo comprender cuando funciona la ayuda y cuando no lo hace. Un tema central del informe es que la ayuda es una combinación de dinero e ideas. La ayuda al desarrollo tiene un impacto sustancial, pero sólo si los países tienen buenas instituciones y políticas económicas. Las ideas-creación de conocimiento son vitales para ayudar a la reforma de los países y para ayudar a las comunidades a proporcionar con eficacia servicios públicos, educación, salud, abastecimiento de agua y otros.</p> <p>El Banco Mundial señala cinco argumentos claves para conseguir una ayuda para el desarrollo más eficaz (podemos usar esto como un marco de análisis, pero se evaluarán de manera crítica cada uno de estos argumentos).</p> <p>En primer lugar, la ayuda al desarrollo funciona en un buen ambiente político. Es difícil cuestionar esta premisa cuando la estabilidad macroeconómica y un buen entorno de políticas fueron fundamentales para el éxito de Asia Oriental. Muchos países de Asia Oriental estaban al mismo nivel que los países africanos en la década de 1960, pero para la década de 1990 eran más ricos que muchos estados desarrollados.</p> <p>En segundo lugar, las mejoras en las instituciones y en las políticas económicas son la clave para reducir la pobreza. En este caso, yo diría que las instituciones políticas son tan importantes o incluso más importantes que las instituciones económicas en el desarrollo. Instituciones políticas ineficaces sin duda, han minado el desarrollo de muchos países africanos incluso cuando las instituciones económicas se encontraban en el lugar. Esto se debe principalmente a que un entorno político</p>

<p>inapropiado dificulta la implementación de políticas que promuevan el bien común. Por lo general, se persiguen los intereses de una pequeña elite egoísta.</p> <p>En tercer lugar, la ayuda efectiva y la inversión son complementarias. Aquí me gustaría añadir que la inversión nacional es más importante y sostenible que la inversión extranjera para el desarrollo de un país. Una vez más, el caso de los países de Asia oriental es instructivo. Primero se trató de inspirar la confianza de sus ciudadanos en sus propias economías. La inversión extranjera masiva sólo llegó mucho más tarde en los años 1980 y 1990. La ayuda eficaz puede ayudar a crear las instituciones que finalmente hacen posible una inversión mucho mayor.</p> <p>En cuarto lugar, la riqueza de los proyectos de desarrollo es el fortalecimiento de las instituciones y políticas para que los servicios se puedan entregar con eficacia. Estoy totalmente de acuerdo en que las instituciones eficaces sustentan el desarrollo en los países africanos. De hecho, podemos hablar de un progreso real en los estados africanos en la última década, gracias a que hay pruebas convincentes de una mejora institucional.</p> <p>En quinto lugar, la ayuda al desarrollo puede fomentar la reforma, incluso en los entornos más distorsionados, pero requiere paciencia y enfoque en las ideas, no en el dinero. Estoy de acuerdo en que la ayuda basada especialmente en proyectos siempre puede ayudar a mejorar la calidad de vida en los países africanos y debe ser mantenida incluso cuando los países tienen ambientes políticamente indeseables. Sin embargo, es vital tener en cuenta que las últimas ideas han logrado un impacto a largo plazo. Recuerde que cuando se le da a un hombre un pescado se le alimenta por un día y cuando se le enseña a pescar se le da de comer para toda la vida. Por lo tanto, ayuda para el desarrollo debe concentrarse en lo que puede tener un impacto a largo plazo en los países africanos. La ayuda al desarrollo debe ir acompañada de reformas necesarias en los Estados africanos, sin embargo la ayuda al desarrollo de ciertas categorías no debe ser suspendida, incluso en ausencia de reformas políticas, ya que los que sufren a menudo son los pobres. La élite generalmente sabe cómo cuidar de sus intereses. Por lo tanto la ayuda basada en la política debe ser proporcionada a fomentar la reforma de políticas cuando sea necesario. Es de vital importancia que la mezcla de las ayudas para el desarrollo deben adaptarse a las necesidades de los países y a las condiciones sectoriales. Considero que este punto que es muy importante cuando se piensa en la ayuda al desarrollo en África. Uno no puede tener "un enfoque único para todos". De hecho, es por esto que los programas relacionados con instituciones financieras multilaterales no tuvieron éxito en África hace mucho tiempo. Estos fueron derivados de condiciones económicas de países en desarrollo muy disímiles y se aplicaron al por mayor en los países africanos a pesar de poseer características políticas, económicas, sociales e históricas muy distintas. La ayuda al desarrollo debe tener una fuerte dimensión específica en cada país. El único principio que siempre debe ser aplicado en todos</p>	<p>los casos es que la ayuda debe apuntar a mejorar el bien común de la sociedad en la que se aplica.</p>
<p style="text-align: center;">CARTA ENCÍCLICA CARITAS IN VERITATE DEL SUMO PONTÍFICE BENEDICTO XVI A LOS OBISPOS A LOS PRESBITEROS Y DIÁCONOS A LAS PERSONAS CONSAGRADAS A TODOS LOS FIELES LAICOS Y A TODOS LOS HOMBRES DE BUENA VOLUNTAD SOBRE EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL EN LA CARIDAD Y EN LA VERDAD</p> <p>INTRODUCCIÓN</p> <p>1. La caridad en la verdad, de la que Jesucristo se ha hecho testigo con su vida terrenal y, sobre todo, con su muerte y resurrección, es la principal fuerza impulsora del auténtico desarrollo de cada persona y de toda la humanidad. El amor — «<i>caritas</i>»— es una fuerza extraordinaria, que mueve a las personas a comprometerse con valentía y generosidad en el campo de la justicia y de la paz. Es una fuerza que tiene su origen en Dios, Amor eterno y Verdad absoluta. Cada uno encuentra su propio bien asumiendo el proyecto que Dios tiene sobre él, para realizarlo plenamente: en efecto, encuentra en dicho proyecto su verdad y, aceptando esta verdad, se hace libre (cf. <i>Jn</i> 8,22). Por tanto, defender la verdad, proponerla con humildad y convicción y testimoniarla en la vida son formas exigentes e insustituibles de caridad. Esta «goza con la verdad» (<i>1 Co</i> 13,6). Todos los hombres perciben el impulso interior de amar de manera auténtica; amor y verdad nunca los abandonan completamente, porque son la vocación que Dios ha puesto en el corazón y en la mente de cada ser humano. Jesucristo purifica y libera de nuestras limitaciones humanas la búsqueda del amor y la verdad, y nos desvela plenamente la iniciativa de amor y el proyecto de vida verdadera que Dios ha preparado para nosotros. En Cristo, la <i>caridad en la verdad</i> se convierte en el Rostro de su Persona, en una vocación a amar a nuestros hermanos en la verdad de su proyecto. En efecto, Él mismo es la Verdad (cf. <i>Jn</i> 14,6).</p> <p>2. La caridad es la vía maestra de la doctrina social de la Iglesia. Todas las responsabilidades y compromisos trazados por esta doctrina provienen de la caridad que, según la enseñanza de Jesús, es la síntesis de toda la Ley (cf. <i>Mt</i> 22,36-40). Ella da verdadera sustancia a la relación personal con Dios y con el prójimo; no es sólo el principio de las micro-relaciones, como en las amistades, la familia, el pequeño grupo, sino también de las macro-relaciones, como las relaciones sociales, económicas y políticas. Para la Iglesia —aleccionada por el Evangelio—, la caridad es todo porque, como enseña San Juan (cf. <i>1 Jn</i> 4,8.16) y como he recordado en mi primera Carta encíclica «Dios es caridad» (<i>Deus caritas est</i>): <i>todo proviene de la</i></p>	<p><i>caridad de Dios, todo adquiere forma por ella, y a ella tiende todo.</i> La caridad es el don más grande que Dios ha dado a los hombres, es su promesa y nuestra esperanza.</p> <p>Soy consciente de las desviaciones y la pérdida de sentido que ha sufrido y sufre la caridad, con el consiguiente riesgo de ser mal entendida, o excluida de la ética vivida y, en cualquier caso, de impedir su correcta valoración. En el ámbito social, jurídico, cultural, político y económico, es decir, en los contextos más expuestos a dicho peligro, se afirma fácilmente su irrelevancia para interpretar y orientar las responsabilidades morales. De aquí la necesidad de unir no sólo la caridad con la verdad, en el sentido señalado por San Pablo de la «<i>veritas in caritate</i>» (<i>Ef</i> 4,15), sino también en el sentido, inverso y complementario, de «<i>caritas in veritate</i>». Se ha de buscar, encontrar y expresar la verdad en la «<i>economía</i>» de la caridad, pero, a su vez, se ha de entender, valorar y practicar la caridad a la luz de la verdad. De este modo, no sólo prestaremos un servicio a la caridad, iluminada por la verdad, sino que contribuiremos a dar fuerza a la verdad, mostrando su capacidad de autentificar y persuadir en la concreción de la vida social. Y esto no es algo de poca importancia hoy, en un contexto social y cultural, que con frecuencia relativiza la verdad, bien desentendiéndose de ella, bien rechazándola.</p> <p>3. Por esta estrecha relación con la verdad, se puede reconocer a la caridad como expresión auténtica de humanidad y como elemento de importancia fundamental en las relaciones humanas, también las de carácter público. <i>Sólo en la verdad resplandece la caridad</i> y puede ser vivida auténticamente. La verdad es luz que da sentido y valor a la caridad. Esta luz es simultáneamente la de la razón y la de la fe, por medio de la cual la inteligencia llega a la verdad natural y sobrenatural de la caridad, percibiendo su significado de entrega, acogida y comunión. Sin verdad, la caridad cae en mero sentimentalismo. El amor se convierte en un envoltorio vacío que se rellena arbitrariamente. Éste es el riesgo fatal del amor en una cultura sin verdad. Es presa fácil de las emociones y las opiniones contingentes de los sujetos, una palabra de la que se abusa y que se distorsiona, terminando por significar lo contrario. La verdad libera a la caridad de la estrechez de una emotividad que la priva de contenidos relacionales y sociales, así como de un fideísmo que mutila su horizonte humano y universal. En la verdad, la caridad refleja la dimensión personal y al mismo tiempo pública de la fe en el Dios bíblico, que es a la vez «<i>Agapés</i>» y «<i>Lógos</i>»: Caridad y Verdad, Amor y Palabra.</p> <p>4. Puesto que está llena de verdad, la caridad puede ser comprendida por el hombre en toda su riqueza de valores, compartida y comunicada. En efecto, <i>la verdad es «lógos» que crea «diá-logos»</i> y, por tanto, comunicación y comunión. La verdad, rescatando a los hombres de las opiniones y de las sensaciones subjetivas, les permite llegar más allá de las determinaciones culturales e históricas y apreciar el valor y la sustancia de las cosas. La verdad abre y une el intelecto de los seres humanos en el <i>lógos</i> del amor: éste es el anuncio y el testimonio cristiano de la caridad. En el contexto social y cultural actual, en el que está difundida la tendencia a relativizar lo verdadero, vivir la caridad en la verdad lleva a comprender que la</p>

<p>adhesión a los valores del cristianismo no es sólo un elemento útil, sino indispensable para la construcción de una buena sociedad y un verdadero desarrollo humano integral. Un cristianismo de caridad sin verdad se puede confundir fácilmente con una reserva de buenos sentimientos, provechosos para la convivencia social, pero marginales. De este modo, en el mundo no habría un verdadero y propio lugar para Dios. Sin la verdad, la caridad es relegada a un ámbito de relaciones reducido y privado. Queda excluida de los proyectos y procesos para construir un desarrollo humano de alcance universal, en el diálogo entre saberes y operatividad.</p> <p>5. La caridad es amor recibido y ofrecido. Es «gracia» (<i>châris</i>). Su origen es el amor que brota del Padre por el Hijo, en el Espíritu Santo. Es amor que desde el Hijo desciende sobre nosotros. Es amor creador, por el que nosotros somos; es amor redentor, por el cual somos recreados. Es el Amor revelado, puesto en práctica por Cristo (cf. <i>Jn</i> 13,1) y «derramado» en nuestros corazones por el Espíritu Santo» (<i>Rm</i> 5,5). Los hombres, destinatarios del amor de Dios, se convierten en sujetos de caridad, llamados a hacerse ellos mismos instrumentos de la gracia para difundir la caridad de Dios y para tejer redes de caridad.</p> <p>La doctrina social de la Iglesia responde a esta dinámica de caridad recibida y ofrecida. Es «<i>caritas in veritate in re sociali</i>», anuncio de la verdad del amor de Cristo en la sociedad. Dicha doctrina es servicio de la caridad, pero en la verdad. La verdad preserva y expresa la fuerza liberadora de la caridad en los acontecimientos siempre nuevos de la historia. Es al mismo tiempo verdad de la fe y de la razón, en la distinción y la sinergia a la vez de los dos ámbitos cognitivos. El desarrollo, el bienestar social, una solución adecuada de los graves problemas socioeconómicos que afligen a la humanidad, necesitan esta verdad. Y necesitan aún más que se estime y dé testimonio de esta verdad. Sin verdad, sin confianza y amor por lo verdadero, no hay conciencia y responsabilidad social, y la actuación social se deja a merced de intereses privados y de lógicas de poder, con efectos disgregadores sobre la sociedad, tanto más en una sociedad en vías de globalización, en momentos difíciles como los actuales.</p> <p>6. «<i>Caritas in veritate</i>» es el principio sobre el que gira la doctrina social de la Iglesia, un principio que adquiere forma operativa en criterios orientadores de la acción moral. Deseo volver a recordar particularmente dos de ellos, requeridos de manera especial por el compromiso para el desarrollo en una sociedad en vías de globalización: <i>la justicia y el bien común</i>.</p> <p>Ante todo, la <i>justicia</i>. <i>Ubi societas, ibi ius</i>: toda sociedad elabora un sistema propio de justicia. <i>La caridad va más allá de la justicia</i>, porque amar es dar, ofrecer de lo «mío» al otro; pero nunca carece de justicia, la cual lleva a dar al otro lo que es «suyo», lo que le corresponde en virtud de su ser y de su obrar. No puedo «dar» al otro de lo mío sin haberle dado en primer lugar lo que en justicia le corresponde. Quien ama con caridad a los demás, es ante todo justo con ellos. No basta decir que</p>	<p>la justicia no es extraña a la caridad, que no es una vía alternativa o paralela a la caridad: la justicia es «inseparable de la caridad»¹, intrínseca a ella. La justicia es la primera vía de la caridad o, como dijo Pablo VI, su «medida mínima»², parte integrante de ese amor «con obras y según la verdad» (<i>1 Jn</i> 3,18), al que nos exhorta el apóstol Juan. Por un lado, la caridad exige la justicia, el reconocimiento y el respeto de los legítimos derechos de las personas y los pueblos. Se ocupa de la construcción de la «ciudad del hombre» según el derecho y la justicia. Por otro, la caridad supera la justicia y la completa siguiendo la lógica de la entrega y el perdón³. La «ciudad del hombre» no se promueve sólo con relaciones de derechos y deberes sino, antes y más aún, con relaciones de gratitud, de misericordia y de comunión. La caridad manifiesta siempre el amor de Dios también en las relaciones humanas, otorgando valor teologal y salvífico a todo compromiso por la justicia en el mundo.</p> <p>7. Hay que tener también en gran consideración el bien común. Amar a alguien es querer su bien y trabajar eficazmente por él. Junto al bien individual, hay un bien relacionado con el vivir social de las personas: el bien común. Es el bien de ese «todos nosotros», formado por individuos, familias y grupos intermedios que se unen en comunidad social⁴. No es un bien que se busca por sí mismo, sino para las personas que forman parte de la comunidad social, y que sólo en ella pueden conseguir su bien realmente y de modo más eficaz. Desear el <i>bien común</i> y esforzarse por él es exigencia de justicia y caridad. Trabajar por el bien común es cuidar, por un lado, y utilizar, por otro, ese conjunto de instituciones que estructuran jurídica, civil, política y culturalmente la vida social, que se configura así como <i>pólis</i>, como ciudad. Se ama al prójimo tanto más eficazmente, cuanto más se trabaja por un bien común que responda también a sus necesidades reales. Todo cristiano está llamado a esta caridad, según su vocación y sus posibilidades de incidir en la <i>pólis</i>. Ésta es la vía institucional —también política, podríamos decir— de la caridad, no menos cualificada e incisiva de lo que pueda ser la caridad que encuentra directamente al prójimo fuera de las mediaciones institucionales de la <i>pólis</i>. El compromiso por el bien común, cuando está inspirado por la caridad, tiene una valencia superior al compromiso meramente secular y político. Como todo compromiso en favor de la justicia, forma parte de ese testimonio de la caridad divina que, actuando en el tiempo, prepara lo eterno. La acción del hombre sobre la tierra, cuando está inspirada y sustentada por la caridad, contribuye a la edificación de esa <i>ciudad de Dios</i> universal hacia la cual avanza la historia de la familia humana. En una sociedad en vías de globalización, el bien común y el esfuerzo por él, han de abarcar necesariamente a toda la familia humana, es decir, a la comunidad</p>
<p>de los pueblos y naciones⁵, dando así forma de unidad y de paz a la <i>ciudad del hombre</i>, y haciéndola en cierta medida una anticipación que prefigura la ciudad de Dios sin barreras.</p> <p>8. Al publicar en 1967 la Encíclica <i>Populorum progressio</i>, mi venerado predecesor Pablo VI ha iluminado el gran tema del desarrollo de los pueblos con el esplendor de la verdad y la luz suave de la caridad de Cristo. Ha afirmado que el anuncio de Cristo es el primero y principal factor de desarrollo⁶ y nos ha dejado la consigna de caminar por la vía del desarrollo con todo nuestro corazón y con toda nuestra inteligencia⁷, es decir, con el ardor de la caridad y la sabiduría de la verdad. La verdad originaria del amor de Dios, que se nos ha dado gratuitamente, es lo que abre nuestra vida al don y hace posible esperar en un «desarrollo de todo el hombre y de todos los hombres»⁸, en el tránsito «de condiciones menos humanas a condiciones más humanas»⁹, que se obtiene venciendo las dificultades que inevitablemente se encuentran a lo largo del camino.</p> <p>A más de cuarenta años de la publicación de la Encíclica, deseo rendir homenaje y honrar la memoria del gran Pontífice Pablo VI, retomando sus enseñanzas sobre el <i>desarrollo humano integral</i> y siguiendo la ruta que han trazado, para actualizarlas en nuestros días. Este proceso de actualización comenzó con la Encíclica <i>Sollicitudo rei socialis</i>, con la que el Siervo de Dios Juan Pablo II quiso conmemorar la publicación de la <i>Populorum progressio</i> con ocasión de su vigésimo aniversario. Hasta entonces, una conmemoración similar fue dedicada sólo a la <i>Rerum novarum</i>. Pasados otros veinte años más, manifiesto mi convicción de que la <i>Populorum progressio</i> merece ser considerada como «la <i>Rerum novarum</i> de la época contemporánea», que ilumina el camino de la humanidad en vías de unificación.</p> <p>9. El amor en la verdad —<i>caritas in veritate</i>— es un gran desafío para la Iglesia en un mundo en progresiva y expansiva globalización. El riesgo de nuestro tiempo es que la interdependencia de hecho entre los hombres y los pueblos no se corresponda con la interacción ética de la conciencia y el intelecto, de la que pueda resultar un desarrollo realmente humano. Sólo con la <i>caridad, iluminada por la luz de la razón y de la fe</i>, es posible conseguir objetivos de desarrollo con un carácter más humano y humanizador. El compartir los bienes y recursos, de lo que proviene el auténtico desarrollo, no se asegura sólo con el progreso técnico y con meras relaciones de conveniencia, sino con la fuerza del amor que vence al mal con el bien (cf. <i>Rm</i> 12,21) y abre la conciencia del ser humano a relaciones recíprocas de libertad y de responsabilidad.</p>	<p>La Iglesia no tiene soluciones técnicas que ofrecer¹⁰ y no pretende «de ninguna manera mezclarse en la política de los Estados»¹¹. No obstante, tiene una misión de verdad que cumplir en todo tiempo y circunstancia en favor de una sociedad a medida del hombre, de su dignidad y de su vocación. Sin verdad se cae en una visión empirista y escéptica de la vida, incapaz de elevarse sobre la praxis, porque no está interesada en tomar en consideración los valores —a veces ni siquiera el significado— con los cuales juzgarla y orientarla. La fidelidad al hombre exige <i>la fidelidad a la verdad</i>, que es la única <i>garantía de libertad</i> (cf. <i>Jn</i> 8,32) y <i>de la posibilidad de un desarrollo humano integral</i>. Por eso la Iglesia la busca, la anuncia incansablemente y la reconoce allí donde se manifieste. Para la Iglesia, esta misión de verdad es irrenunciable. Su doctrina social es una dimensión singular de este anuncio: está al servicio de la verdad que libera. Abierta a la verdad, de cualquier saber que provenga, la doctrina social de la Iglesia la acoge, recompone en unidad los fragmentos en que a menudo la encuentra, y se hace su portadora en la vida concreta siempre nueva de la sociedad de los hombres y los pueblos¹².</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO PRIMERO EL MENSAJE DE LA POPULORUM PROGRESSIO</p> <p>10. A más de cuarenta años de su publicación, la relectura de la <i>Populorum progressio</i> insta a permanecer fieles a su mensaje de caridad y de verdad, considerándolo en el ámbito del magisterio específico de Pablo VI y, más en general, dentro de la tradición de la doctrina social de la Iglesia. Se han de valorar después los diversos términos en que hoy, a diferencia de entonces, se plantea el problema del desarrollo. El punto de vista correcto, por tanto, es el de la <i>Tradición de la fe apostólica</i>¹³, patrimonio antiguo y nuevo, fuera del cual la <i>Populorum progressio</i> sería un documento sin raíces y las cuestiones sobre el desarrollo se reducirían únicamente a datos sociológicos.</p> <p>11. La publicación de la <i>Populorum progressio</i> tuvo lugar poco después de la conclusión del Concilio Ecueménico Vaticano II. La misma Encíclica señala en los primeros párrafos su íntima relación con el Concilio¹⁴. Veinte años después, Juan Pablo II subrayó en la <i>Sollicitudo rei socialis</i> la profunda relación de aquella Encíclica con el Concilio y, en particular, con la Constitución pastoral <i>Gaudium et</i></p>

¹ Cf. Pablo VI, Carta enc. *Populorum progressio* (26 marzo 1967), 22; AAS 59 (1967), 268; Conc. Ecum. Vat. II, Const. past. *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, 69.
² *Homilía para la «Jornada del desarrollo»* (23 agosto 1968): AAS 60 (1968), 626-627.
³ Cf. Juan Pablo II, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2002*: AAS 94 (2002), 132-140.
⁴ Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. past. *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, 26.

⁵ Cf. Juan XXIII, Carta enc. *Pacem in terris* (11 abril 1963): AAS 55 (1963), 268-270.
⁶ Cf. n. 16; *L.c.*, 265.
⁷ Cf. *ibid.*, 82; *L.c.*, 297.
⁸ *Ibid.*, 42; *L.c.*, 278.
⁹ *Ibid.*, 20; *L.c.*, 267.

¹⁰ Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. past. *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, 36; Pablo VI, Carta ap. *Octogesima adventus* (14 mayo 1971), 4; AAS 63 (1971), 403-404; Juan Pablo II, Carta enc. *Centesima annus* (1 mayo 1991), 43; AAS 83 (1991), 847.
¹¹ Pablo VI, Carta enc. *Populorum progressio*, 13; *L.c.*, 263-264.
¹² Cf. Consejo Pontificio de Justicia y Paz, *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, n. 76.
¹³ Cf. *Discurso en la inauguración de la V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe* (13 mayo 2007); *L'Osservatore Romano*, ed. en lengua española (25 mayo 2007), pp. 9-11.
¹⁴ Cf. n. 3-5; *L.c.*, 258-260.

<p>¹⁵ <i>spes</i>.¹⁵ También yo deseo recordar aquí la importancia del Concilio Vaticano II para la Encíclica de Pablo VI y para todo el Magisterio social de los Sumos Pontífices que le han sucedido. El Concilio profundizó en lo que pertenece desde siempre a la verdad de la fe, es decir, que la Iglesia, estando al servicio de Dios, está al servicio del mundo en términos de amor y verdad. Pablo VI partía precisamente de esta visión para decirnos dos grandes verdades. La primera es que <i>toda la Iglesia, en todo su ser y obrar, cuando anuncia, celebra y actúa en la caridad, tiende a promover el desarrollo integral del hombre</i>. Tiene un papel público que no se agota en sus actividades de asistencia o educación, sino que manifiesta toda su propia capacidad de servicio a la promoción del hombre y la fraternidad universal cuando puede contar con un régimen de libertad. Dicha libertad se ve impedida en muchos casos por prohibiciones y persecuciones, o también limitada cuando se reduce la presencia pública de la Iglesia solamente a sus actividades caritativas. La segunda verdad es que <i>el auténtico desarrollo del hombre concierne de manera unitaria a la totalidad de la persona en todas sus dimensiones</i>.¹⁶ Sin la perspectiva de una vida eterna, el progreso humano en este mundo se queda sin aliento. Encerrado dentro de la historia, queda expuesto al riesgo de reducirse sólo al incremento del tener; así, la humanidad pierde la valentía de estar disponible para los bienes más altos, para las iniciativas grandes y desinteresadas que la caridad universal exige. El hombre no se desarrolla únicamente con sus propias fuerzas, así como no se le puede dar sin más el desarrollo desde fuera. A lo largo de la historia, se ha creído con frecuencia que la creación de instituciones bastaba para garantizar a la humanidad el ejercicio del derecho al desarrollo. Desafortunadamente, se ha depositado una confianza excesiva en dichas instituciones, casi como si ellas pudieran conseguir el objetivo deseado de manera automática. En realidad, las instituciones por sí solas no bastan, porque el desarrollo humano integral es ante todo vocación y, por tanto, comporta que se asuman libre y solidariamente responsabilidades por parte de todos. Este desarrollo exige, además, una visión trascendente de la persona, necesita a Dios: sin Él, o se niega el desarrollo, o se le deja únicamente en manos del hombre, que cede a la presunción de la auto-salvación y termina por promover un desarrollo deshumanizado. Por lo demás, sólo el encuentro con Dios permite no «ver siempre en el prójimo solamente al otro»¹⁷, sino reconocer en él la imagen divina, llegando así a descubrir verdaderamente al otro y a madurar un amor que «se ocuparse del otro y preocuparse por el otro».¹⁸</p> <p>12. La relación entre la <i>Populorum progressio</i> y el Concilio Vaticano II no representa una fisura entre el Magisterio social de Pablo VI y el de los Pontífices que lo precedieron, puesto que el Concilio profundiza dicho magisterio en la continuidad</p> <p>¹⁵ Cf. Juan Pablo II, Carta enc. <i>Sollicitudo rei socialis</i> (30 diciembre 1987) 6-7; AAS 80 (1988), 517-519. ¹⁶ Cf. Pablo VI, Carta enc. <i>Populorum progressio</i>, 14: L.c., 264. ¹⁷ Carta enc. <i>Deus caritas est</i> (25 diciembre 2005), 18; AAS 98 (2006), 232. ¹⁸ <i>Ibid.</i>, 6: L.c., 222.</p>	<p>de la vida de la Iglesia¹⁹. En este sentido, algunas subdivisiones abstractas de la doctrina social de la Iglesia, que aplican a las enseñanzas sociales pontificias categorías extrañas a ella, no contribuyen a clarificarla. No hay dos tipos de doctrina social, una preconiliar y otra postconiliar, diferentes entre sí, sino <i>una única enseñanza, coherente y al mismo tiempo siempre nueva</i>.²⁰ Es justo señalar las peculiaridades de una u otra Encíclica, de la enseñanza de uno u otro Pontífice, pero sin perder nunca de vista la coherencia de todo el <i>corpus</i> doctrinal en su conjunto²¹. Coherencia no significa un sistema cerrado, sino más bien la fidelidad dinámica a una luz recibida. La doctrina social de la Iglesia ilumina con una luz que no cambia los problemas siempre nuevos que van surgiendo²². Eso salvaguarda tanto el carácter permanente como histórico de este «patrimonio» doctrinal²³ que, con sus características específicas, forma parte de la Tradición siempre viva de la Iglesia²⁴. La doctrina social está construida sobre el fundamento transmitido por los Apóstoles a los Padres de la Iglesia y acogido y profundizado después por los grandes Doctores cristianos. Esta doctrina se remite en definitiva al hombre nuevo, al «último Adán, Espíritu que da vida» (1 Co 15,45), y que es principio de la caridad que «no pasa nunca» (1 Co 13,8). Ha sido atestiguada por los Santos y por cuantos han dado la vida por Cristo Salvador en el campo de la justicia y la paz. En ella se expresa la tarea profética de los Sumos Pontífices de guiar apostólicamente la Iglesia de Cristo y de discernir las nuevas exigencias de la evangelización. Por estas razones, la <i>Populorum progressio</i>, insertada en la gran corriente de la Tradición, puede hablarnos todavía hoy a nosotros.</p> <p>13. Además de su íntima unión con toda la doctrina social de la Iglesia, la <i>Populorum progressio</i> <i>enlaza estrechamente con el conjunto de todo el magisterio de Pablo VI</i>, y, en particular, con su magisterio social. Sus enseñanzas sociales fueron de gran relevancia: reafirmó la importancia imprescindible del Evangelio para la construcción de la sociedad según libertad y justicia, en la perspectiva ideal e histórica de una civilización animada por el amor. Pablo VI entendió claramente que la cuestión social se había hecho mundial²⁵ y captó la relación recíproca entre el impulso hacia la unificación de la humanidad y el ideal cristiano de una única familia de los pueblos, solidaria en la común hermandad. <i>Indicó en el desarrollo, humana y cristianamente entendido, el corazón del mensaje social cristiano y propuso la caridad cristiana como principal fuerza al servicio del desarrollo</i>. Movido por el deseo de hacer plenamente visible al hombre contemporáneo el amor de</p> <p>¹⁹ Cf. <i>Discurso a la Curia Romana con motivo de las felicitaciones navideñas</i> (22 diciembre 2005): <i>L'Osservatore Romano</i>, ed. en lengua española (30 diciembre 2005), pp. 9-12. ²⁰ Cf. Juan Pablo II, Carta enc. <i>Sollicitudo rei socialis</i>, 3: L.c., 515. ²¹ Cf. <i>ibid.</i>, 1: L.c., 513-514. ²² Cf. <i>ibid.</i>, 3: L.c., 515. ²³ Cf. Juan Pablo II, Carta enc. <i>Laborem exercens</i> (14 septiembre 1981), 3: AAS 73 (1981), 583-584. ²⁴ Cf. Id., Carta enc. <i>Centesimus annus</i>, 3: L.c., 794-796. ²⁵ Cf. Carta enc. <i>Populorum progressio</i>, 3: L.c., 258.</p>
<p>Cristo, Pablo VI afrontó con firmeza cuestiones éticas importantes, sin ceder a las debilidades culturales de su tiempo.</p> <p>14. Con la Carta apostólica <i>Octogesima adveniens</i>, de 1971, Pablo VI trató luego el tema del sentido de la política y el peligro que representaban las visiones utópicas e ideológicas que comprometían su cualidad ética y humana. Son argumentos estrechamente unidos con el desarrollo. Lamentablemente, las ideologías negativas surgen continuamente. Pablo VI ya puso en guardia sobre la ideología tecnocrática²⁶, hoy particularmente arraigada, consciente del gran riesgo de confiar todo el proceso del desarrollo sólo a la técnica, porque de este modo quedaría sin orientación. En sí misma considerada, la técnica es ambivalente. Si de un lado hay actualmente quien se propenso a confiar completamente a ella el proceso de desarrollo, de otro, se advierte el surgir de ideologías que niegan <i>in toto</i> la utilidad misma del desarrollo, considerándolo radicalmente antihumano y que sólo comporta degradación. Así, se acaba a veces por condenar, no sólo el modo erróneo e injusto en que los hombres orientan el progreso, sino también los descubrimientos científicos mismos que, por el contrario, son una oportunidad de crecimiento para todos si se usan bien. La idea de un mundo sin desarrollo expresa desconfianza en el hombre y en Dios. Por tanto, es un grave error despreciar las capacidades humanas de controlar las desviaciones del desarrollo o ignorar incluso que el hombre tiende constitutivamente a «ser más». Considerar ideológicamente como absoluto el progreso técnico y soñar con la utopía de una humanidad que retorna a su estado de naturaleza originario, son dos modos opuestos para eximir al progreso de su valoración moral y, por tanto, de nuestra responsabilidad.</p> <p>15. Otros dos documentos de Pablo VI, aunque no tan estrechamente relacionados con la doctrina social —la Encíclica <i>Humanae vitae</i>, del 25 de julio de 1968, y la Exhortación apostólica <i>Evangelii nuntiandi</i>, del 8 de diciembre de 1975— son muy importantes para delinear el sentido plenamente humano del desarrollo propuesto por la Iglesia. Por tanto, es oportuno leer también estos textos en relación con la <i>Populorum progressio</i>.</p> <p>La Encíclica <i>Humanae vitae</i> subraya el sentido unitivo y procreador a la vez de la sexualidad, poniendo así como fundamento de la sociedad la pareja de los esposos, hombre y mujer, que se acogen recíprocamente en la distinción y en la complementariedad; una pareja, pues, abierta a la vida²⁷. No se trata de una moral meramente individual: la <i>Humanae vitae</i> señala los fuertes vínculos entre ética de la vida y ética social, inaugurando una temática del magisterio que ha ido tomando cuerpo poco a poco en varios documentos y, por último, en la Encíclica <i>Evangelium</i></p> <p>²⁶ Cf. <i>ibid.</i>, 34: L.c., 274. ²⁷ Cf. m. 8-9; AAS 60 (1968), 485-487; Benedicto XVI, <i>Discurso a los participantes en el Congreso Internacional con ocasión del 40 aniversario de la encíclica «Humanae vitae»</i> (10 mayo 2008): <i>L'Osservatore Romano</i>, ed. en lengua española (16 mayo 2008), p. 8.</p>	<p><i>vita</i> de Juan Pablo II²⁸. La Iglesia propone con fuerza esta relación entre ética de la vida y ética social, consciente de que «no puede tener bases sólidas, una sociedad que —mientras afirma valores como la dignidad de la persona, la justicia y la paz— se contradice radicalmente aceptando y tolerando las más variadas formas de menosprecio y violación de la vida humana, sobre todo si es débil y marginada»²⁹.</p> <p>La Exhortación apostólica <i>Evangelii nuntiandi</i> guarda una relación muy estrecha con el desarrollo, en cuanto «la evangelización —escribe Pablo VI— no sería completa si no tuviera en cuenta la interrelación recíproca que en el curso de los tiempos se establece entre el Evangelio y la vida concreta, personal y social del hombre»³⁰. «Entre evangelización y promoción humana (desarrollo, liberación) existen efectivamente lazos muy fuertes»³¹; partiendo de esta convicción, Pablo VI aclaró la relación entre el anuncio de Cristo y la promoción de la persona en la sociedad. <i>El testimonio de la caridad de Cristo mediante obras de justicia, paz y desarrollo forma parte de la evangelización</i>, porque a Jesucristo, que nos ama, le interesa todo el hombre. Sobre estas importantes enseñanzas se funda el aspecto misionero³² de la doctrina social de la Iglesia, como un elemento esencial de evangelización³³. Es anuncio y testimonio de la fe. Es instrumento y fuente imprescindible para educarse en ella.</p> <p>16. En la <i>Populorum progressio</i>, Pablo VI nos ha querido decir, ante todo, que el progreso, en su fuente y en su esencia, es una <i>vocación</i>: «En los designios de Dios, cada hombre está llamado a promover su propio progreso, porque la vida de todo hombre es una vocación»³⁴. Esto es precisamente lo que legítima la intervención de la Iglesia en la problemática del desarrollo. Si éste afectase sólo a los aspectos técnicos de la vida del hombre, y no al sentido de su caminar en la historia junto con sus otros hermanos, ni al descubrimiento de la meta de este camino, la Iglesia no tendría por qué hablar de él. Pablo VI, como ya León XIII en la <i>Rerum novarum</i>³⁵, era consciente de cumplir un deber propio de su ministerio al proyectar la luz del Evangelio sobre las cuestiones sociales de su tiempo³⁶.</p> <p>Decir que el desarrollo es <i>vocación</i> equivale a reconocer, por un lado, que éste nace de una llamada trascendente y, por otro, que es incapaz de darse su significado</p> <p>²⁸ Cf. Juan Pablo II, Carta enc. <i>Evangelium vitae</i> (25 marzo 1995), 93; AAS 87 (1995), 507-508. ²⁹ <i>Ibid.</i>, 101: L.c., 516-518. ³⁰ N. 29; AAS 68 (1976), 25. ³¹ <i>Ibid.</i>, 31: L.c., 26. ³² Cf. Juan Pablo II, Carta enc. <i>Sollicitudo rei socialis</i>, 41: L.c., 570-572. ³³ <i>Ibid.</i>, Id., Carta enc. <i>Centesimus annus</i>, 5: L.c., 799, 859-860. ³⁴ N. 15: L.c., 265. ³⁵ Cf. <i>ibid.</i>, 2: L.c., 258; León XIII, Carta enc. <i>Rerum novarum</i> (15 mayo 1891); <i>Leonis XIII P.M. Acta</i>, XI, Romae 1892, 97-144; Juan Pablo II, Carta enc. <i>Sollicitudo rei socialis</i>, 8: L.c., 519-520; Id., Carta enc. <i>Centesimus annus</i>, 5: L.c., 799. ³⁶ Cf. Carta enc. <i>Populorum progressio</i>, 2: 13: L.c., 258, 263-264.</p>

<p>último por sí mismo. Con buenos motivos, la palabra «vocación» aparece de nuevo en otro pasaje de la Encíclica, donde se afirma: «No hay, pues, más que un humanismo verdadero que se abre al Absoluto en el reconocimiento de una vocación que da la idea verdadera de la vida humana»³⁷. Esta visión del progreso es el corazón de la <i>Populorum progressio</i> y motiva todas las reflexiones de Pablo VI sobre la libertad, la verdad y la caridad en el desarrollo. Es también la razón principal por lo que aquella Encíclica todavía es actual en nuestros días.</p> <p>17. La vocación es una llamada que requiere una respuesta libre y responsable. El <i>desarrollo humano integral supone la libertad responsable</i> de la persona y los pueblos: ninguna estructura puede garantizar dicho desarrollo desde fuera y por encima de la responsabilidad humana. Los «mesianismos prometedores, pero forjados de ilusiones»³⁸ basan siempre sus propias propuestas en la negación de la dimensión trascendente del desarrollo, seguros de tenerlo todo a su disposición. Esta falsa seguridad se convierte en debilidad, porque comporta el sometimiento del hombre, reducido a un medio para el desarrollo, mientras que la humildad de quien acoge una vocación se transforma en verdadera autonomía, porque hace libre a la persona. Pablo VI no tiene duda de que hay obstáculos y condicionamientos que frenan el desarrollo, pero tiene también la certeza de que «cada uno permanece siempre, sean los que sean los influjos que sobre él se ejercen, el artifice principal de su éxito o de su fracaso»³⁹. Esta libertad se refiere al desarrollo que tenemos ante nosotros pero, al mismo tiempo, también a las situaciones de subdesarrollo, que no son fruto de la casualidad o de una necesidad histórica, sino que dependen de la responsabilidad humana. Por eso, «los pueblos hambrientos interplan hoy, con acento dramático, a los pueblos opulentos»⁴⁰. También esto es vocación, en cuanto llamada de hombres libres a hombres libres para asumir una responsabilidad común. Pablo VI percibía netamente la importancia de las estructuras económicas y de las instituciones, pero se daba cuenta con igual claridad de que la naturaleza de éstas era ser instrumentos de la libertad humana. Sólo si es libre, el desarrollo puede ser integralmente humano; sólo en un régimen de libertad responsable puede crecer de manera adecuada.</p> <p>18. Además de la libertad, el <i>desarrollo humano integral como vocación exige también que se respete la verdad</i>. La vocación al progreso impulsa a los hombres a «hacer, conocer y tener más para ser más»⁴¹. Pero la cuestión es: ¿qué significa «ser más»? A esta pregunta, Pablo VI responde indicando lo que comporta esencialmente el «auténtico desarrollo»: «debe ser integral, es decir, promover a todos los hombres y a todo el hombre»⁴². En la concurrencia entre las diferentes visiones del hombre</p>	<p>que, más aún que en la sociedad de Pablo VI, se proponen también en la de hoy, la visión cristiana tiene la peculiaridad de afirmar y justificar el valor incondicional de la persona humana y el sentido de su crecimiento. La vocación cristiana al desarrollo ayuda a buscar la promoción de todos los hombres y de todo el hombre. Pablo VI escribe: «Lo que cuenta para nosotros es el hombre, cada hombre, cada agrupación de hombres, hasta la humanidad entera»⁴³. La fe cristiana se ocupa del desarrollo, no apoyándose en privilegios o posiciones de poder, ni tampoco en los méritos de los cristianos, que ciertamente se han dado y también hoy se dan, junto con sus naturales limitaciones⁴⁴, sino sólo en Cristo, al cual debe remitirse toda vocación auténtica al desarrollo humano integral. El <i>Evangelio es un elemento fundamental del desarrollo</i> porque, en él, Cristo, «en la misma revelación del misterio del Padre y de su amor, manifiesta plenamente el hombre al propio hombre»⁴⁵. Con las enseñanzas de su Señor, la Iglesia escruta los signos de los tiempos, los interpreta y ofrece al mundo «lo que ella posee como propio: una visión global del hombre y de la humanidad»⁴⁶. Precisamente porque Dios pronuncia el «sí» más grande al hombre⁴⁷, el hombre no puede dejar de abrirse a la vocación divina para realizar el propio desarrollo. La verdad del desarrollo consiste en su totalidad: si no es de todo el hombre y de todos los hombres, no es el verdadero desarrollo. Éste es el mensaje central de la <i>Populorum progressio</i>, válido hoy y siempre. El desarrollo humano integral en el plano natural, al ser respuesta a una vocación de Dios creador⁴⁸, requiere su autenticación en «un humanismo trascendental, que da [al hombre] su mayor plenitud: ésta es la finalidad suprema del desarrollo personal»⁴⁹. Por tanto, la vocación cristiana a dicho desarrollo abarca tanto el plano natural como el sobrenatural: éste es el motivo por el que, «cuando Dios queda eclipsado, nuestra capacidad de reconocer el orden natural, la finalidad y el “bien”, empieza a disiparse»⁵⁰.</p> <p>19. Finalmente, la visión del desarrollo como vocación comporta que <i>su centro sea la caridad</i>. En la Encíclica <i>Populorum progressio</i>, Pablo VI señaló que las causas del subdesarrollo no son principalmente de orden material. Nos invitó a buscarlas en otras dimensiones del hombre. Ante todo, en la voluntad, que con frecuencia se desentiende de los deberes de la solidaridad. Después, en el pensamiento, que no siempre sabe orientar adecuadamente el deseo. Por eso, para alcanzar el desarrollo</p>
<p>hacen falta «pensadores de reflexión profunda que busquen un humanismo nuevo, el cual permita al hombre moderno hallarse a sí mismo»⁵¹. Pero eso no es todo. El subdesarrollo tiene una causa más importante aún que la falta de pensamiento: es «la falta de fraternidad entre los hombres y entre los pueblos»⁵². Esta fraternidad, ¿podrán lograrla alguna vez los hombres por sí solos? La sociedad cada vez más globalizada nos hace más cercanos, pero no más hermanos. La razón, por sí sola, es capaz de aceptar la igualdad entre los hombres y de establecer una convivencia cívica entre ellos, pero no consigue fundar la hermandad. Ésta nace de una vocación trascendente de Dios Padre, el primero que nos ha amado, y que nos ha enseñado mediante el Hijo lo que es la caridad fraterna. Pablo VI, presentando los diversos niveles del proceso de desarrollo del hombre, puso en lo más alto, después de haber mencionado la fe, «la unidad de la caridad de Cristo, que nos llama a todos a participar, como hijos, en la vida del Dios vivo, Padre de todos los hombres»⁵³.</p> <p>20. Estas perspectivas abiertas por la <i>Populorum progressio</i> siguen siendo fundamentales para dar vida y orientación a nuestro compromiso por el desarrollo de los pueblos. Además, la <i>Populorum progressio</i> subraya reiteradamente la <i>urgencia de las reformas</i>⁵⁴ y pide que, ante los grandes problemas de la injusticia en el desarrollo de los pueblos, se actúe con valor y sin demora. Esta <i>urgencia viene impuesta también por la caridad en la verdad</i>. Es la caridad de Cristo la que nos impulsa: «<i>caritas Christi urget nos</i>» (2 Co 5,14). Esta urgencia no se debe sólo al estado de cosas, no se deriva solamente de la avalancha de los acontecimientos y problemas, sino de lo que está en juego: la necesidad de alcanzar una auténtica fraternidad. Lograr esta meta es tan importante que exige tomarla en consideración para comprenderla a fondo y movilizarse concretamente con el «corazón», con el fin de hacer cambiar los procesos económicos y sociales actuales hacia metas plenamente humanas.</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO SEGUNDO</p> <p style="text-align: center;">EL DESARROLLO HUMANO EN NUESTRO TIEMPO</p> <p>21. Pablo VI tenía una <i>visión articulada del desarrollo</i>. Con el término «desarrollo» quiso indicar ante todo el objetivo de que los pueblos salieran del hambre, la miseria, las enfermedades endémicas y el analfabetismo. Desde el punto de vista económico, eso significaba su participación activa y en condiciones de igualdad en el proceso económico internacional; desde el punto de vista social, su evolución hacia sociedades solidarias y con buen nivel de formación; desde el punto de vista político, la consolidación de regímenes democráticos capaces de asegurar libertad y</p>	<p>paz. Después de tantos años, al ver con preocupación el desarrollo y la perspectiva de las crisis que se suceden en estos tiempos, nos preguntamos hasta qué punto se han cumplido las expectativas de Pablo VI siguiendo el modelo de desarrollo que se ha adoptado en las últimas décadas. Por tanto, reconocemos que estaba fundada la preocupación de la Iglesia por la capacidad del hombre meramente tecnológico para fijar objetivos realistas y poder gestionar constante y adecuadamente los instrumentos disponibles. La ganancia es útil si, como medio, se orienta a un fin que le dé un sentido, tanto en el modo de adquirirla como de utilizarla. El objetivo exclusivo del beneficio, cuando es obtenido mal y sin el bien común como fin último, corre el riesgo de destruir riqueza y crear pobreza. El desarrollo económico que Pablo VI deseaba era el que produjera un crecimiento real, extensible a todos y concretamente sostenible. Es verdad que el desarrollo ha sido y sigue siendo un factor positivo que ha sacado de la miseria a miles de millones de personas y que, últimamente, ha dado a muchos países la posibilidad de participar efectivamente en la política internacional. Sin embargo, se ha de reconocer que el desarrollo económico mismo ha estado, y lo está aún, aquejado por <i>desviaciones y problemas dramáticos</i>, que la crisis actual ha puesto todavía más de manifiesto. Ésta nos pone improrrogablemente ante decisiones que afectan cada vez más al destino mismo del hombre, el cual, por lo demás, no puede prescindir de su naturaleza. Las fuerzas técnicas que se mueven, las interrelaciones planetarias, los efectos perniciosos sobre la economía real de una actividad financiera mal utilizada y en buena parte especulativa, los imponentes flujos migratorios, frecuentemente provocados y después no gestionados adecuadamente, o la explotación sin reglas de los recursos de la tierra, nos induce hoy a reflexionar sobre las medidas necesarias para solucionar problemas que no sólo son nuevos respecto a los afrontados por el Papa Pablo VI, sino también, y sobre todo, que tienen un efecto decisivo para el bien presente y futuro de la humanidad. Los aspectos de la crisis y sus soluciones, así como la posibilidad de un futuro nuevo desarrollo, están cada vez más interrelacionados, se implican recíprocamente, requieren nuevos esfuerzos de comprensión unitaria y una <i>nueva síntesis humanista</i>. Nos preocupa justamente la complejidad y gravedad de la situación económica actual, pero hemos de asumir con realismo, confianza y esperanza las nuevas responsabilidades que nos reclama la situación de un mundo que necesita una profunda renovación cultural y el redescubrimiento de valores de fondo sobre los cuales construir un futuro mejor. La crisis nos obliga a revisar nuestro camino, a darnos nuevas reglas y a encontrar nuevas formas de compromiso, a apoyarnos en las experiencias positivas y a rechazar las negativas. De este modo, la crisis se convierte en <i>ocasión de discernir y proyectar de un modo nuevo</i>. Conviene afrontar las dificultades del presente en esta clave, de manera confiada más que resignada.</p> <p>22. Hoy, el cuadro del desarrollo <i>se despliega en múltiples ámbitos</i>. Los actores y las causas, tanto del subdesarrollo como del desarrollo, son múltiples, las culpas y los méritos son muchos y diferentes. Esto debería llevar a liberarse de las ideologías, que con frecuencia simplifican de manera artificiosa la realidad, y a examinar con</p>

³⁷ *Ibid.*, 42: L.c., 278.

³⁸ *Ibid.*, 11: L.c., 262; Juan Pablo II, Carta enc. *Centesimus annus*, 25: L.c., 822-824.

³⁹ Carta enc. *Populorum progressio*, 15: L.c., 265.

⁴⁰ *Ibid.*, 3: L.c., 258.

⁴¹ *Ibid.*, 6: L.c., 260.

⁴² *Ibid.*, 14: L.c., 264.

⁴³ *Ibid.*; cf. Juan Pablo II, Carta enc. *Centesimus annus*, 53-62: L.c., 859-867; Id., Carta enc. *Redemptor hominis* (4 marzo 1979), 13-14: AAS 71 (1979), 282-286.

⁴⁴ Cf. Pablo VI, Carta enc. *Populorum progressio*, 12: L.c., 262-263.

⁴⁵ Conc. Ecum. Vat. II, Const. post. *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, 22.

⁴⁶ Pablo VI, Carta enc. *Populorum progressio*, 13: L.c., 263-264.

⁴⁷ Cf. *Discurso a los participantes en la IV Asamblea Eclesial Nacional Italiana* (19 octubre 2006); *L'Osservatore Romano*, ed. en lengua española (27 octubre 2006), pp. 8-10.

⁴⁸ Cf. Pablo VI, Carta enc. *Populorum progressio*, 16: L.c., 265.

⁴⁹ *Ibid.*

⁵⁰ *Discurso en la ceremonia de acogida de los jóvenes* (17 julio 2008); *L'Osservatore Romano*, ed. en lengua española (25 julio 2008), pp. 4-5.

⁵¹ Pablo VI, Carta enc. *Populorum progressio*, 20: L.c., 267.

⁵² *Ibid.*, 66: L.c., 289-290.

⁵³ *Ibid.*, 21: L.c., 267-268.

⁵⁴ Cf. nn. 3, 29, 32: L.c., 258, 272, 273.

<p>objetividad la dimensión humana de los problemas. Como ya señaló Juan Pablo II⁵⁵, la línea de demarcación entre países ricos y pobres ahora no es tan neta como en tiempos de la <i>Populorum progressio</i>. La riqueza mundial crece en términos absolutos, pero aumentan también las desigualdades. En los países ricos, nuevas categorías sociales se empobrecen y nacen nuevas pobrezas. En las zonas más pobres, algunos grupos gozan de un tipo de superdesarrollo derrochador y consumista, que contrasta de modo inaceptable con situaciones persistentes de miseria deshumanizadora. Se sigue produciendo «el escándalo de las disparidades hirientes»⁵⁶. Lamentablemente, hay corrupción e ilegalidad tanto en el comportamiento de sujetos económicos y políticos de los países ricos, nuevos y antiguos, como en los países pobres. La falta de respeto de los derechos humanos de los trabajadores es provocada a veces por grandes empresas multinacionales y también por grupos de producción local. Las ayudas internacionales se han desviado con frecuencia de su finalidad por irresponsabilidades tanto en los donantes como en los beneficiarios. Podemos encontrar la misma articulación de responsabilidades también en el ámbito de las causas inmateriales o culturales del desarrollo y el subdesarrollo. Hay formas excesivas de protección de los conocimientos por parte de los países ricos, a través de un empleo demasiado rígido del derecho a la propiedad intelectual, especialmente en el campo sanitario. Al mismo tiempo, en algunos países pobres perduran modelos culturales y normas sociales de comportamiento que frenan el proceso de desarrollo.</p> <p>23. Hoy, muchas áreas del planeta se han desarrollado, aunque de modo problemático y desigual, entrando a formar parte del grupo de las grandes potencias destinado a jugar un papel importante en el futuro. Pero se ha de subrayar que <i>no basta progresar sólo desde el punto de vista económico y tecnológico</i>. El desarrollo necesita ser ante todo auténtico e integral. El salir del atraso económico, algo en sí mismo positivo, no soluciona la problemática compleja de la promoción del hombre, ni en los países protagonistas de estos adelantos, ni en los países económicamente ya desarrollados, ni en los que todavía son pobres, los cuales pueden sufrir, además de antiguas formas de explotación, las consecuencias negativas que se derivan de un crecimiento marcado por desviaciones y desequilibrios.</p> <p>Tras el derrumbe de los sistemas económicos y políticos de los países comunistas de Europa Oriental y el fin de los llamados «bloques contrapuestos», hubiera sido necesario un replanteamiento total del desarrollo. Lo pidió Juan Pablo II, quien en 1987 indicó que la existencia de estos «bloques» era una de las principales causas del subdesarrollo⁵⁷, pues la política sustraía recursos a la economía y a la cultura, y la ideología inhibía la libertad. En 1991, después de los acontecimientos de 1989, pidió también que el fin de los bloques se correspondiera con un nuevo modo de</p> <p>⁵⁵ Cf. Carta enc. <i>Sollicitudo rei socialis</i>, 28: <i>L.c.</i>, 548-550. ⁵⁶ Pablo VI, Carta enc. <i>Populorum progressio</i>, 9: <i>L.c.</i>, 261-262. ⁵⁷ Cf. Carta enc. <i>Sollicitudo rei socialis</i>, 20: <i>L.c.</i>, 536-537.</p>	<p>proyectar globalmente el desarrollo, no sólo en aquellos países, sino también en Occidente y en las partes del mundo que se estaban desarrollando⁵⁸. Esto ha ocurrido sólo en parte, y sigue siendo un deber llevarlo a cabo, tal vez aprovechando precisamente las medidas necesarias para superar los problemas económicos actuales.</p> <p>24. El mundo que Pablo VI tenía ante sí, aunque el proceso de socialización estuviera ya avanzado y pudo hablar de una cuestión social que se había hecho mundial, estaba aún mucho menos integrado que el actual. La actividad económica y la función política se movían en gran parte dentro de los mismos confines y podían contar, por tanto, la una con la otra. La actividad productiva tenía lugar predominantemente en los ámbitos nacionales y las inversiones financieras circulaban de forma bastante limitada con el extranjero, de manera que la política de muchos estados podía fijar todavía las prioridades de la economía y, de algún modo, gobernar su curso con los instrumentos que tenía a su disposición. Por este motivo, la <i>Populorum progressio</i> asignó un papel central, aunque no exclusivo, a los «poderes públicos»⁵⁹.</p> <p>En nuestra época, el Estado se encuentra con el deber de afrontar las limitaciones que pone a su soberanía el nuevo contexto económico-comercial y financiero internacional, caracterizado también por una creciente movilidad de los capitales financieros y los medios de producción materiales e inmateriales. Este nuevo contexto ha modificado el poder político de los estados.</p> <p>Hoy, aprendiendo también la lección que proviene de la crisis económica actual, en la que los <i>poderes públicos</i> del Estado se ven llamados directamente a corregir errores y disfunciones, parece más realista una renovada valoración de su papel y de su poder, que han de ser sabiamente reexaminados y revalorizados, de modo que sean capaces de afrontar los desafíos del mundo actual, incluso con nuevas modalidades de ejercerlos. Con un papel mejor ponderado de los poderes públicos, es previsible que se fortalezcan las nuevas formas de participación en la política nacional e internacional que tienen lugar a través de la actuación de las organizaciones de la sociedad civil; en este sentido, es de desear que haya mayor atención y participación en la <i>res publica</i> por parte de los ciudadanos.</p> <p>25. Desde el punto de vista social, a los sistemas de protección y previsión, ya existentes en tiempos de Pablo VI en muchos países, les cuesta trabajo, y les costará todavía más en el futuro, lograr sus objetivos de verdadera justicia social dentro de un cuadro de fuerzas profundamente transformado. El mercado, al hacerse global, ha estimulado, sobre todo en países ricos, la búsqueda de áreas en las que emplazar la producción a bajo coste con el fin de reducir los precios de muchos bienes, aumentar el poder de adquisición y acelerar por tanto el índice de crecimiento,</p> <p>⁵⁸ Cf. Carta enc. <i>Centesimus annus</i>, 22-29: <i>L.c.</i>, 819-830. ⁵⁹ Cf. nn. 23, 33: <i>L.c.</i>, 268-269, 273-274.</p>
<p>centrado en un mayor consumo en el propio mercado interior. Consecuentemente, el mercado ha estimulado nuevas formas de competencia entre los estados con el fin de atraer centros productivos de empresas extranjeras, adoptando diversas medidas, como una fiscalidad favorable y la falta de reglamentación del mundo del trabajo. Estos procesos han llevado a la <i>reducción de la red de seguridad social</i> a cambio de la búsqueda de mayores ventajas competitivas en el mercado global, con grave peligro para los derechos de los trabajadores, para los derechos fundamentales del hombre y para la solidaridad en las tradicionales formas del Estado social. Los sistemas de seguridad social pueden perder la capacidad de cumplir su tarea, tanto en los países pobres, como en los emergentes, e incluso en los ya desarrollados desde hace tiempo. En este punto, las políticas de balance, con los recortes al gasto social, con frecuencia promovidos también por las instituciones financieras internacionales, pueden dejar a los ciudadanos impotentes ante riesgos antiguos y nuevos; dicha impotencia aumenta por la falta de protección eficaz por parte de las asociaciones de los trabajadores. El conjunto de los cambios sociales y económicos hace que las <i>organizaciones sindicales</i> tengan mayores dificultades para desarrollar su tarea de representación de los intereses de los trabajadores, también porque los gobiernos, por razones de utilidad económica, limitan a menudo las libertades sindicales o la capacidad de negociación de los sindicatos mismos. Las redes de solidaridad tradicionales se ven obligadas a superar mayores obstáculos. Por tanto, la invitación de la doctrina social de la Iglesia, empezando por la <i>Recrum novarum</i>⁶⁰, a dar vida a asociaciones de trabajadores para defender sus propios derechos ha de ser respetada, hoy más que ayer, dando ante todo una respuesta pronta y de altas miras a la urgencia de establecer nuevas sinergias en el ámbito internacional y local.</p> <p>La <i>movilidad laboral</i>, asociada a la desregulación generalizada, ha sido un fenómeno importante, no exento de aspectos positivos porque estimula la producción de nueva riqueza y el intercambio entre culturas diferentes. Sin embargo, cuando la incertidumbre sobre las condiciones de trabajo a causa de la movilidad y la desregulación se hace endémica, surgen formas de inestabilidad psicológica, de dificultad para crear caminos propios coherentes en la vida, incluido el matrimonio. Como consecuencia, se producen situaciones de deterioro humano y de desperdicio social. Respecto a lo que sucedía en la sociedad industrial del pasado, el paro provoca hoy nuevas formas de irrelevancia económica, y la actual crisis sólo puede empeorar dicha situación. El estar sin trabajo durante mucho tiempo, o la dependencia prolongada de la asistencia pública o privada, mina la libertad y la creatividad de la persona y sus relaciones familiares y sociales, con graves daños en el plano psicológico y espiritual. Quisiera recordar a todos, en especial a los gobernantes que se ocupan de dar un aspecto renovado al orden económico y social del mundo, que el <i>primer capital que se ha de salvaguardar y valorar es el hombre, la persona en su integridad</i>.⁶¹ «Pues el hombre es el autor, el centro y el fin de toda la vida económico-social»⁶².</p> <p>⁶⁰ Cf. <i>L.c.</i>, 135. ⁶¹ Conc. Ecum. Vat. II, Const. past. <i>Gaudium et spes</i>, sobre la Iglesia en el mundo actual, 63.</p>	<p>26. En el plano cultural, las diferencias son aún más acusadas que en la época de Pablo VI. Entonces, las culturas estaban generalmente bien definidas y tenían más posibilidades de defenderse ante los intentos de hacerlas homogéneas. Hoy, las posibilidades de <i>interacción entre las culturas</i> han aumentado notablemente, dando lugar a nuevas perspectivas de diálogo intercultural, un diálogo que, para ser eficaz, ha de tener como punto de partida una toma de conciencia de la identidad específica de los diversos interlocutores. Pero no se ha de olvidar que la progresiva mercantilización de los intercambios culturales aumenta hoy un doble riesgo. Se nota, en primer lugar, un <i>eclecticismo cultural</i> asumido con frecuencia de manera acrítica: se piensa en las culturas como superpuestas unas a otras, sustancialmente equivalentes e intercambiables. Eso induce a caer en un relativismo que en nada ayuda al verdadero diálogo intercultural; en el plano social, el relativismo cultural provoca que los grupos culturales estén juntos o convivan, pero separados, sin diálogo auténtico y, por lo tanto, sin verdadera integración. Existe, en segundo lugar, el peligro opuesto de <i>rebajar la cultura</i> y homologar los comportamientos y estilos de vida. De este modo, se pierde el sentido profundo de la cultura de las diferentes naciones, de las tradiciones de los diversos pueblos, en cuyo marco la persona se enfrenta a las cuestiones fundamentales de la existencia⁶³. El eclecticismo y el bajo nivel cultural coinciden en separar la cultura de la naturaleza humana. Así, las culturas ya no saben encontrar su lugar en una naturaleza que las trasciende⁶⁴, terminando por reducir al hombre a mero dato cultural. Cuando esto ocurre, la humanidad corre nuevos riesgos de sometimiento y manipulación.</p> <p>27. En muchos países pobres persiste, y amenaza con acentuarse, la extrema inseguridad de vida a causa de la falta de alimentación: <i>el hambre</i> causa todavía muchas víctimas entre tantos Lázaros a los que no se les consiente sentarse a la mesa del rico epulón, como en cambio Pablo VI deseaba⁶⁴. <i>Dar de comer a los hambrientos</i> (cf. <i>Mt</i> 25,35.37.42) es un imperativo ético para la Iglesia universal, que responde a las enseñanzas de su Fundador, el Señor Jesús, sobre la solidaridad y el compartir. Además, en la era de la globalización, eliminar el hambre en el mundo se ha convertido también en una meta que se ha de lograr para salvaguardar la paz y la estabilidad del planeta. El hambre no depende tanto de la escasez material, cuanto de la insuficiencia de recursos sociales, el más importante de los cuales es de tipo institucional. Es decir, falta un sistema de instituciones económicas capaces, tanto de asegurar que se tenga acceso al agua y a la comida de manera regular y adecuada desde el punto de vista nutricional, como de afrontar las exigencias relacionadas con las necesidades primarias y con las emergencias de crisis alimentarias reales,</p> <p>⁶² Cf. Juan Pablo II, Carta enc. <i>Centesimus annus</i>, 24: <i>L.c.</i>, 821-822. ⁶³ Cf. Id., Carta enc. <i>Veritatis splendor</i> (6 agosto 1993), 33, 46, 51; AAS 85 (1993), 1160, 1169-1171, 1174-1175; Id., <i>Discurso a la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas</i> (5 octubre 1995), 3: <i>L'Observatore Romano</i>, ed. en lengua española (13 octubre 1995), p. 7. ⁶⁴ Cf. Carta enc. <i>Populorum progressio</i>, 47: <i>L.c.</i>, 280-281; Juan Pablo II, Carta enc. <i>Sollicitudo rei socialis</i>, 42: <i>L.c.</i>, 572-574.</p>

<p>provocadas por causas naturales o por la irresponsabilidad política nacional e internacional. El problema de la inseguridad alimentaria debe ser planteado en una perspectiva de largo plazo, eliminando las causas estructurales que lo provocan y promoviendo el desarrollo agrícola de los países más pobres mediante inversiones en infraestructuras rurales, sistemas de riego, transportes, organización de los mercados, formación y difusión de técnicas agrícolas apropiadas, capaces de utilizar del mejor modo los recursos humanos, naturales y socio-económicos, que se puedan obtener preferiblemente en el propio lugar, para asegurar así también su sostenibilidad a largo plazo. Todo eso ha de llevarse a cabo implicando a las comunidades locales en las opciones y decisiones referentes a la tierra de cultivo. En esta perspectiva, podría ser útil tener en cuenta las nuevas fronteras que se han abierto en el empleo correcto de las técnicas de producción agrícola tradicional, así como las más innovadoras, en el caso de que éstas hayan sido reconocidas, tras una adecuada verificación, convenientes, respetuosas del ambiente y atentas a las poblaciones más desfavorecidas. Al mismo tiempo, no se debería descuidar la cuestión de una reforma agraria ecúmene en los países en desarrollo. El derecho a la alimentación y al agua tiene un papel importante para conseguir otros derechos, comenzando ante todo por el derecho primario a la vida. Por tanto, es necesario que madure una conciencia solidaria que considere <i>la alimentación y el acceso al agua como derechos universales de todos los seres humanos, sin distinciones ni discriminaciones</i>⁶⁵. Es importante destacar, además, que la vía solidaria hacia el desarrollo de los países pobres puede ser un proyecto de solución de la crisis global actual, como lo han intuido en los últimos tiempos hombres políticos y responsables de instituciones internacionales. Apoyando a los países económicamente pobres mediante planes de financiación inspirados en la solidaridad, con el fin de que ellos mismos puedan satisfacer las necesidades de bienes de consumo y desarrollo de los propios ciudadanos, no sólo se puede producir un verdadero crecimiento económico, sino que se puede contribuir también a sostener la capacidad productiva de los países ricos, que corre peligro de quedar comprometida por la crisis.</p> <p>28. Uno de los aspectos más destacados del desarrollo actual es la importancia del tema del <i>respeto a la vida</i>, que en modo alguno puede separarse de las cuestiones relacionadas con el desarrollo de los pueblos. Es un aspecto que últimamente está asumiendo cada vez mayor relieve, obligándonos a ampliar el concepto de pobreza⁶⁶ y de subdesarrollo a los problemas vinculados con la acogida de la vida, sobre todo donde ésta se ve impedida de diversas formas.</p> <p>La situación de pobreza no sólo provoca todavía en muchas zonas un alto índice de mortalidad infantil, sino que en varias partes del mundo persisten prácticas de control demográfico por parte de los gobiernos, que con frecuencia difunden la contracepción y llegan incluso a imponer también el aborto. En los países económicamente más desarrollados, las legislaciones contrarias a la vida están muy</p> <p>⁶⁵ Cf. <i>Mensaje con ocasión de la Jornada Mundial de la Alimentación 2007</i>; AAS 99 (2007), 933-935. ⁶⁶ Cf. Juan Pablo II, Carta enc. <i>Evangelium vitae</i>, 18, 59, 63-64; L.c., 419-421, 467-468, 472-475.</p>	<p>extendidas y han condicionado ya las costumbres y la praxis, contribuyendo a difundir una mentalidad antinatalista, que muchas veces se trata de transmitir también a otros estados como si fuera un progreso cultural.</p> <p>Algunas organizaciones no gubernamentales, además, difunden el aborto, promoviendo a veces en los países pobres la adopción de la práctica de la esterilización, incluso en mujeres a quienes no se pide su consentimiento. Por añadidura, existe la sospecha fundada de que, en ocasiones, las ayudas al desarrollo se condicionan a determinadas políticas sanitarias que implican de hecho la imposición de un fuerte control de la natalidad. Preocupan también tanto las legislaciones que aceptan la eutanasia como las presiones de grupos nacionales e internacionales que reivindican su reconocimiento jurídico.</p> <p><i>La apertura a la vida está en el centro del verdadero desarrollo.</i> Cuando una sociedad se encamina hacia la negación y la supresión de la vida, acaba por no encontrar la motivación y la energía necesaria para esforzarse en el servicio del verdadero bien del hombre. Si se pierde la sensibilidad personal y social para acoger una nueva vida, también se marchitan otras formas de acogida provechosas para la vida social⁶⁷. La acogida de la vida forja las energías morales y capacita para la ayuda recíproca. Fomentando la apertura a la vida, los pueblos ricos pueden comprender mejor las necesidades de los que son pobres, evitar el empleo de ingentes recursos económicos e intelectuales para satisfacer deseos egoístas entre los propios ciudadanos y promover, por el contrario, buenas actuaciones en la perspectiva de una producción moralmente sana y solidaria, en el respeto del derecho fundamental de cada pueblo y cada persona a la vida.</p> <p>29. Hay otro aspecto de la vida de hoy, muy estrechamente unido con el desarrollo: la negación del <i>derecho a la libertad religiosa</i>. No me refiero sólo a las luchas y conflictos que todavía se producen en el mundo por motivos religiosos, aunque a veces la religión sea solamente una cobertura para razones de otro tipo, como el afán de poder y riqueza. En efecto, hoy se mata frecuentemente en el nombre sagrado de Dios, como muchas veces ha manifestado y deplorado públicamente mi predecesor Juan Pablo II y yo mismo⁶⁸. La violencia frena el desarrollo auténtico e impide la evolución de los pueblos hacia un mayor bienestar socioeconómico y espiritual. Esto ocurre especialmente con el terrorismo de inspiración fundamentalista⁶⁹, que causa dolor, devastación y muerte, bloquea el diálogo entre</p> <p>⁶⁷ Cf. <i>Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2007</i>, S: <i>L'Osservatore Romano</i>, ed. en lengua española (15 diciembre 2006), p. 5. ⁶⁸ Cf. Juan Pablo II, <i>Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2002</i>, 4-7, 12-15; AAS 94 (2002), 134-136, 138-140; Id., <i>Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2002</i>, 8; AAS 96 (2004), 119; Id., <i>Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2005</i>, 4; AAS 97 (2005), 177-178; Benedicto XVI, <i>Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2006</i>, 9-10; AAS 98 (2006), 60-61; Id., <i>Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2007</i>, 5, 14; L.c., 5-6. ⁶⁹ Cf. Juan Pablo II, <i>Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2002</i>, 6; L.c., 135; Benedicto XVI, <i>Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2006</i>, 9-10; L.c., 60-61.</p>
<p>las naciones y desvía grandes recursos de su empleo pacífico y civil. No obstante, se ha de añadir que, además del fanatismo religioso que impide el ejercicio del derecho a la libertad de religión en algunos ambientes, también la promoción programada de la indiferencia religiosa o del ateísmo práctico por parte de muchos países contrasta con las necesidades del desarrollo de los pueblos, sustrayéndoles bienes espirituales y humanos. <i>Dios es el garante del verdadero desarrollo del hombre</i> en cuanto, habiéndolo creado a su imagen, funda también su dignidad trascendente y alimenta su anhelo constitutivo de «ser más». El ser humano no es un átomo perdido en un universo casual⁷⁰, sino una criatura de Dios, a quien Él ha querido dar un alma inmortal y al que ha amado desde siempre. Si el hombre fuera fruto sólo del azar o la necesidad, o si tuviera que reducir sus aspiraciones al horizonte angosto de las situaciones en que vive, si todo fuera únicamente historia y cultura, y el hombre no tuviera una naturaleza destinada a trascenderse en una vida sobrenatural, podría hablarse de incremento o de evolución, pero no de desarrollo. Cuando el Estado promueve, enseña, o incluso impone formas de ateísmo práctico, priva a sus ciudadanos de la fuerza moral y espiritual indispensable para comprometerse en el desarrollo humano integral y les impide avanzar con renovado dinamismo en su compromiso en favor de una respuesta humana más generosa al amor divino⁷¹. Y también se da el caso de que países económicamente desarrollados o emergentes exporten a los países pobres, en el contexto de sus relaciones culturales, comerciales y políticas, esta visión restringida de la persona y su destino. Éste es el daño que el «superdesarrollo»⁷² produce al desarrollo auténtico, cuando va acompañado por el «subdesarrollo moral»⁷³.</p> <p>30. En esta línea, el tema del desarrollo humano integral adquiere un alcance aún más complejo: la correlación entre sus múltiples elementos exige un esfuerzo para que <i>los diferentes ámbitos del saber humano sean interactivos</i>, con vistas a la promoción de un verdadero desarrollo de los pueblos. Con frecuencia, se cree que basta aplicar el desarrollo o las medidas socioeconómicas correspondientes mediante una actuación común. Sin embargo, este actuar común necesita ser orientado, porque «toda acción social implica una doctrina»⁷⁴. Teniendo en cuenta la complejidad de los problemas, es obvio que las diferentes disciplinas deben colaborar en una interdisciplinariedad ordenada. La caridad no excluye el saber, más bien lo exige, lo promueve y lo anima desde dentro. El saber nunca es sólo obra de la inteligencia. Ciertamente, puede reducirse a cálculo y experimentación, pero si quiere ser sabiduría capaz de orientar al hombre a la luz de los primeros principios y de su fin último, ha de ser «sazonado» con la «sal» de la caridad. Sin el saber, el hacer es ciego, y el saber es estéril sin el amor. En efecto, «el que está animado de</p> <p>⁷⁰ Cf. <i>Homilía durante la Santa Misa en la explanada de «Jesús» de Bratislava</i> (12 septiembre 2006); <i>L'Osservatore Romano</i>, ed. en lengua española (22 septiembre 2006), pp. 9-10. ⁷¹ Cf. Carta enc. <i>Deus caritas est</i>, 1; L.c., 217-218. ⁷² Juan Pablo II, Carta enc. <i>Sollicitudo rei socialis</i>, 28; L.c., 548-550. ⁷³ Pablo VI, Carta enc. <i>Populorum progressio</i>, 19; L.c., 266-267. ⁷⁴ <i>Ibid.</i>, 39; L.c., 276-277.</p>	<p>una verdadera caridad es ingenioso para descubrir las causas de la miseria, para encontrar los medios de combatirla, para vencerla con intrepidez»⁷⁵. Al afrontar los fenómenos que tenemos delante, la caridad en la verdad exige ante todo conocer y entender, conscientes y respetuosos de la competencia específica de cada ámbito del saber. La caridad no es una añadidura posterior, casi como un apéndice al trabajo ya concluido de las diferentes disciplinas, sino que dialoga con ellas desde el principio. Las exigencias del amor no contradicen las de la razón. El saber humano es insuficiente y las conclusiones de las ciencias no podrán indicar por sí solas la vía hacia el desarrollo integral del hombre. Siempre hay que lanzarse más allá: lo exige la caridad en la verdad⁷⁶. Pero ir más allá nunca significa prescindir de las conclusiones de la razón, ni contradecir sus resultados. No existe la inteligencia y después el amor: existe <i>el amor rico en inteligencia y la inteligencia llena de amor</i>.</p> <p>31. Esto significa que la valoración moral y la investigación científica deben crecer juntas, y que la caridad ha de animarlas en un conjunto interdisciplinar armónico, hecho de unidad y distinción. La doctrina social de la Iglesia, que tiene «una importante dimensión interdisciplinar»⁷⁷, puede desempeñar en esta perspectiva una función de eficacia extraordinaria. Permite a la fe, a la teología, a la metafísica y a las ciencias encontrar su lugar dentro de una colaboración al servicio del hombre. La doctrina social de la Iglesia ejerce especialmente en esto su dimensión sapiencial. Pablo VI vio con claridad que una de las causas del subdesarrollo es una falta de sabiduría, de reflexión, de pensamiento capaz de elaborar una síntesis orientadora⁷⁸, y que requiere «una clara visión de todos los aspectos económicos, sociales, culturales y espirituales»⁷⁹. La excesiva sectorización del saber⁸⁰, el cerrarse de las ciencias humanas a la metafísica⁸¹, las dificultades del diálogo entre las ciencias y la teología, no sólo dañan el desarrollo del saber, sino también el desarrollo de los pueblos, pues, cuando eso ocurre, se obstaculiza la visión de todo el bien del hombre en las diferentes dimensiones que lo caracterizan. Es indispensable «ampliar nuestro concepto de razón y de su uso»⁸² para conseguir ponderar adecuadamente todos los términos de la cuestión del desarrollo y de la solución de los problemas socioeconómicos.</p> <p>32. Las grandes novedades que presenta hoy el cuadro del desarrollo de los pueblos plantean en muchos casos la exigencia de <i>nuevas soluciones</i>. Éstas han de buscarse, a la vez, en el respeto de las leyes propias de cada cosa y a la luz de una visión</p> <p>⁷⁵ <i>Ibid.</i>, 75; L.c., 293-294. ⁷⁶ Cf. Carta enc. <i>Deus caritas est</i>, 28; L.c., 238-240. ⁷⁷ Juan Pablo II, Carta enc. <i>Centesimus annus</i>, 59; L.c., 864. ⁷⁸ Cf. Carta enc. <i>Populorum progressio</i>, 40, 85; L.c., 277, 298-299. ⁷⁹ <i>Ibid.</i>, 13; L.c., 263-264. ⁸⁰ Cf. Juan Pablo II, Carta enc. <i>Fides et ratio</i> (14 septiembre 1998), 85; AAS 91 (1999), 72-73. ⁸¹ Cf. <i>Ibid.</i>, 83; L.c., 70-71. ⁸² <i>Discurso en la Universidad de Bratislava</i> (12 septiembre 2006); <i>L'Osservatore Romano</i>, ed. en lengua española (22 septiembre 2006), pp. 11-13.</p>

<p>integral del hombre que refleje los diversos aspectos de la persona humana, considerada con la mirada purificada por la caridad. Así se descubrirán singulares convergencias y posibilidades concretas de solución, sin renunciar a ningún componente fundamental de la vida humana.</p> <p>La dignidad de la persona y las exigencias de la justicia requieren, sobre todo hoy, que las opciones económicas no hagan aumentar de manera excesiva y moralmente inaceptable las desigualdades⁸⁵ y que se siga buscando como <i>prioridad el objetivo del acceso al trabajo</i> por parte de todos, o lo mantengan. Pensándolo bien, esto es también una exigencia de la «razón económica». El aumento sistémico de las desigualdades entre grupos sociales dentro de un mismo país y entre las poblaciones de los diferentes países, es decir, el aumento masivo de la pobreza relativa, no sólo tiende a erosionar la cohesión social y, de este modo, poner en peligro la democracia, sino que tiene también un impacto negativo en el plano económico por el progresivo desgaste del «capital social», es decir, del conjunto de relaciones de confianza, fiabilidad y respeto de las normas, que son indispensables en toda convivencia civil.</p> <p>La ciencia económica nos dice también que una situación de inseguridad estructural da origen a actitudes antiproductivas y al derroche de recursos humanos, en cuanto que el trabajador tiende a adaptarse pasivamente a los mecanismos automáticos, en vez de dar espacio a la creatividad. También sobre este punto hay una convergencia entre ciencia económica y valoración moral. Los <i>costes humanos son siempre también costes económicos</i> y las disfunciones económicas comportan igualmente costes humanos.</p> <p>Además, se ha de recordar que rebajar las culturas a la dimensión tecnológica, aunque puede favorecer la obtención de beneficios a corto plazo, a la larga obstaculiza el enriquecimiento mutuo y las dinámicas de colaboración. Es importante distinguir entre consideraciones económicas o sociológicas a corto y largo plazo. Reducir el nivel de tutela de los derechos de los trabajadores y renunciar a mecanismos de redistribución del rédito con el fin de que el país adquiera mayor competitividad internacional, impiden consolidar un desarrollo duradero. Por tanto, se han de valorar cuidadosamente las consecuencias que tienen sobre las personas las tendencias actuales hacia una economía de corto, a veces brevísimo plazo. Esto exige <i>«una nueva y más profunda reflexión sobre el sentido de la economía y de sus fines»⁸⁶</i>, además de una honda revisión con amplitud de miras del modelo de desarrollo, para corregir sus disfunciones y desviaciones. Lo exige, en realidad, el estado de salud ecológica del planeta; lo requiere sobre todo la crisis cultural y moral del hombre, cuyos síntomas son evidentes en todas las partes del mundo desde hace tiempo.</p> <p>⁸⁵ Cf. Pablo VI, Carta enc. <i>Populorum progressio</i>, 33: Lc., 273-274. ⁸⁶ Juan Pablo II, <i>Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2000</i>, 15: AAS 92 (2000), 366.</p>	<p>33. Más de cuarenta años después de la <i>Populorum progressio</i>, su argumento de fondo, el progreso, <i>sigue siendo aún un problema abierto</i>, que se ha hecho más agudo y perentorio por la crisis económico-financiera que se está produciendo. Aunque algunas zonas del planeta que sufrían la pobreza han experimentado cambios notables en términos de crecimiento económico y participación en la producción mundial, otras viven todavía en una situación de miseria comparable a la que había en tiempos de Pablo VI y, en algún caso, puede decirse que peor. Es significativo que algunas causas de esta situación fueran ya señaladas en la <i>Populorum progressio</i>, como por ejemplo, los altos aranceles aduaneros impuestos por los países económicamente desarrollados, que todavía impiden a los productos procedentes de los países pobres llegar a los mercados de los países ricos. En cambio, otras causas que la Encíclica sólo esbozó, han adquirido después mayor relieve. Este es el caso de la valoración del proceso de descolonización, por entonces en pleno auge. Pablo VI deseaba un itinerario autónomo que se recorriera en paz y libertad. Después de más de cuarenta años, hemos de reconocer lo difícil que ha sido este recorrido, tanto por nuevas formas de colonialismo y dependencia de antiguos y nuevos países hegemónicos, como por graves irresponsabilidades internas en los propios países que se han independizado.</p> <p>La novedad principal ha sido el <i>estallido de la interdependencia planetaria</i>, ya comúnmente llamada globalización. Pablo VI lo había previsto parcialmente, pero es sorprendente el alcance y la impetuosidad de su auge. Surgido en los países económicamente desarrollados, este proceso ha implicado por su naturaleza a todas las economías. Ha sido el motor principal para que regiones enteras superaran el subdesarrollo y es, de por sí, una gran oportunidad. Sin embargo, sin la guía de la caridad en la verdad, este impulso planetario puede contribuir a crear riesgo de daños hasta ahora desconocidos y nuevas divisiones en la familia humana. Por eso, la caridad y la verdad nos plantean un compromiso inédito y creativo, ciertamente muy vasto y complejo. Se trata de <i>ensanchar la razón y hacerla capaz de conocer y orientar estas nuevas e imponentes dinámicas</i>, animándolas en la perspectiva de esa «civilización del amor», de la cual Dios ha puesto la semilla en cada pueblo y en cada cultura.</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO TERCERO</p> <p style="text-align: center;">FRATERNIDAD, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIEDAD CIVIL</p> <p>34. La <i>caridad en la verdad</i> pone al hombre ante la sorprendente experiencia del don. La gratuidad está en su vida de muchas maneras, aunque frecuentemente pasa desapercibida debido a una visión de la existencia que antepone a todo la productividad y la utilidad. El ser humano está hecho para el don, el cual manifiesta y desarrolla su dimensión trascendente. A veces, el hombre moderno tiene la errónea convicción de ser el único autor de sí mismo, de su vida y de la sociedad. Es una presunción fruto de la cerrazón egoísta en sí mismo, que procede —por decirlo con una expresión creyente— del <i>pecado de los orígenes</i>. La sabiduría de la Iglesia</p>
<p>ha invitado siempre a no olvidar la realidad del pecado original, ni siquiera en la interpretación de los fenómenos sociales y en la construcción de la sociedad: «Ignorar que el hombre posee una naturaleza herida, inclinada al mal, da lugar a graves errores en el dominio de la educación, de la política, de la acción social y de las costumbres»⁸⁷. Hace tiempo que la economía forma parte del conjunto de los ámbitos en que se manifiestan los efectos perniciosos del pecado. Nuestros días nos ofrecen una prueba evidente. Creerse autosuficiente y capaz de eliminar por sí mismo el mal de la historia ha inducido al hombre a confundir la felicidad y la salvación con formas inmanentes de bienestar material y de actuación social. Además, la exigencia de la economía de ser autónoma, de no estar sujeta a «injerencias» de carácter moral, ha llevado al hombre a abusar de los instrumentos económicos incluso de manera destructiva. Con el pasar del tiempo, estas posturas han desembocado en sistemas económicos, sociales y políticos que han tiranizado la libertad de la persona y de los organismos sociales y que, precisamente por eso, no han sido capaces de asegurar la justicia que prometían. Como he afirmado en la Encíclica <i>Spe salvi</i>, se elimina así de la historia la <i>esperanza cristiana</i>⁸⁸, que no obstante es un poderoso recurso social al servicio del desarrollo humano integral, en la libertad y en la justicia. La esperanza sostiene a la razón y le da fuerza para orientar la voluntad⁸⁹. Está ya presente en la fe, que la suscita. La caridad en la verdad se nutre de ella y, al mismo tiempo, la manifiesta. Al ser un don absolutamente gratuito de Dios, irrumpe en nuestra vida como algo que no es debido, que trasciende toda ley de justicia. Por su naturaleza, el don supera el mérito, su norma es sobreabundante. Nos precede en nuestra propia alma como signo de la presencia de Dios en nosotros y de sus expectativas para con nosotros. La verdad que, como la caridad es don, nos supera, como enseña San Agustín⁹⁰. Incluso nuestra propia verdad, la de nuestra conciencia personal, ante todo, nos ha sido «dada». En efecto, en todo proceso cognitivo la verdad no es producida por nosotros, sino que se encuentra o, mejor aún, se recibe. Como el amor, «no nace del pensamiento o la voluntad, sino que en cierto sentido se impone al ser humano»⁹¹.</p> <p>Al ser un don recibido por todos, la caridad en la verdad es una fuerza que funda la comunidad, unifica a los hombres de manera que no haya barreras o confines. La comunidad humana puede ser organizada por nosotros mismos, pero nunca podrá ser sólo con sus propias fuerzas una comunidad plenamente fraterna ni aspirar a</p> <p>⁸⁷ <i>Catecismo de la Iglesia Católica</i>, 407; cf. Juan Pablo II, Carta enc. <i>Centesimus annus</i>, 25: Lc., 822-824. ⁸⁸ Cf. Carta enc. <i>Spe salvi</i> (30 noviembre 2007), 17: AAS 99 (2007), 1000. ⁸⁹ Cf. <i>ibid.</i>, 23: Lc., 1004-1005. ⁹⁰ San Agustín explica detalladamente esta enseñanza en el diálogo sobre el libre albedrío (<i>De libero arbitrio</i> II 3, 8 ss.). Señala la existencia en el alma humana de un «sentido interior». Este sentido consiste en una acción que se realiza al margen de las funciones normales de la razón, una acción previa a la reflexión y casi instintiva, por la que la razón, dándose cuenta de su condición transitoria y falible, admite por encima de ella la existencia de algo externo, absolutamente verdadero y cierto. El nombre que San Agustín asigna a veces a esta verdad interior es el de Dios (<i>Confesiones</i> X, 24, 35; XII, 25, 35; <i>De libero arbitrio</i> II 3, 8), pero más a menudo el de Cristo (<i>De Magistro</i> 11, 38; <i>Confesiones</i> VII, 18, 24; XI, 2, 4). ⁹¹ Carta enc. <i>Deus caritas est</i>, 3: Lc., 219.</p>	<p>superar las fronteras, o convertirse en una comunidad universal. La unidad del género humano, la comunión fraterna más allá de toda división, nace de la palabra de Dios-Amor que nos convoca. Al afrontar esta cuestión decisiva, hemos de precisar, por un lado, que la lógica del don no excluye la justicia ni se yuxtaponen a ella como un añadido externo en un segundo momento y, por otro, que el desarrollo económico, social y político necesita, si quiere ser auténticamente humano, dar espacio al <i>principio de gratuidad</i> como expresión de fraternidad.</p> <p>35. Si hay confianza recíproca y generalizada, el <i>mercado</i> es la institución económica que permite el encuentro entre las personas, como agentes económicos que utilizan el contrato como norma de sus relaciones y que intercambian bienes y servicios de consumo para satisfacer sus necesidades y deseos. El mercado está sujeto a los principios de la llamada <i>justicia conmutativa</i>, que regula precisamente la relación entre dar y recibir entre iguales. Pero la doctrina social de la Iglesia no ha dejado nunca de subrayar la importancia de la <i>justicia distributiva</i> y de la <i>justicia social</i> para la economía de mercado, no sólo porque está dentro de un contexto social y político más amplio, sino también por la trama de relaciones en que se desenvuelve. En efecto, si el mercado se rige únicamente por el principio de la equivalencia del valor de los bienes que se intercambian, no llega a producir la cohesión social que necesita para su buen funcionamiento. <i>Sin formas internas de solidaridad y de confianza recíproca, el mercado no puede cumplir plenamente su propia función económica</i>. Hoy, precisamente esta confianza ha fallado, y esta pérdida de confianza es algo realmente grave.</p> <p>Pablo VI subraya oportunamente en la <i>Populorum progressio</i> que el sistema económico mismo se habría aventajado con la práctica generalizada de la justicia, pues los primeros beneficiarios del desarrollo de los países pobres hubieran sido los países ricos⁹². No se trata sólo de remediar el mal funcionamiento con las ayudas. No se debe considerar a los pobres como un «fardo»⁹³, sino como una riqueza incluso desde el punto de vista estrictamente económico. No obstante, se ha de considerar equivocada la visión de quienes piensan que la economía de mercado tiene necesidad estructural de una cuota de pobreza y de subdesarrollo para funcionar mejor. Al mercado le interesa promover la emancipación, pero no puede lograrlo por sí mismo, porque no puede producir lo que está fuera de su alcance. Ha de sacar fuerzas morales de otras instancias que sean capaces de generarlas.</p> <p>36. La actividad económica no puede resolver todos los problemas sociales ampliando sin más la <i>lógica mercantil</i>. Debe estar <i>ordenada a la consecución del bien común</i>, que es responsabilidad sobre todo de la comunidad política. Por tanto, se debe tener presente que separar la gestión económica, a la que correspondería únicamente producir riqueza, de la acción política, que tendría el papel de conseguir la justicia mediante la redistribución, es causa de graves desequilibrios.</p> <p>⁹⁰ Cf. n. 49: Lc., 281. ⁹¹ Juan Pablo II, Carta enc. <i>Centesimus annus</i>, 28: Lc., 827-828.</p>

<p>La Iglesia sostiene siempre que la actividad económica no debe considerarse antisocial. Por eso, el mercado no es ni debe convertirse en el ámbito donde el más fuerte avasalle al más débil. La sociedad no debe protegerse del mercado, pensando que su desarrollo comporta <i>ipso facto</i> la muerte de las relaciones auténticamente humanas. Es verdad que el mercado puede orientarse en sentido negativo, pero no por su propia naturaleza, sino por una cierta ideología que lo guía en este sentido. No se debe olvidar que el mercado no existe en su estado puro, se adapta a las configuraciones culturales que lo concretan y condicionan. En efecto, la economía y las finanzas, al ser instrumentos, pueden ser mal utilizados cuando quien los gestiona tiene sólo referencias egoístas. De esta forma, se puede llegar a transformar medios de por sí buenos en perniciosos. Lo que produce estas consecuencias es la razón oscurificada del hombre, no el medio en cuanto tal. Por eso, no se deben hacer reproches al medio o instrumento sino al hombre, a su conciencia moral y a su responsabilidad personal y social.</p> <p>La doctrina social de la Iglesia sostiene que se pueden vivir relaciones auténticamente humanas, de amistad y de sociabilidad, de solidaridad y de reciprocidad, también dentro de la actividad económica y no solamente fuera o «después» de ella. El sector económico no es ni éticamente neutro ni inhumano o antisocial por naturaleza. Es una actividad del hombre y, precisamente porque es humana, debe ser articulada e institucionalizada éticamente.</p> <p>El gran desafío que tenemos, planteado por las dificultades del desarrollo en este tiempo de globalización y agravado por la crisis económico-financiera actual, es mostrar, tanto en el orden de las ideas como de los comportamientos, que no sólo no se pueden olvidar o debilitar los principios tradicionales de la ética social, como la transparencia, la honestidad y la responsabilidad, sino que en las <i>relaciones mercantiles el principio de gratuidad y la lógica del don</i>, como expresiones de fraternidad, pueden y deben tener espacio en la actividad económica ordinaria. Esto es una exigencia del hombre en el momento actual, pero también de la razón económica misma. Una exigencia de la caridad y de la verdad al mismo tiempo.</p> <p>37. La doctrina social de la Iglesia ha sostenido siempre que <i>la justicia afecta a todas las fases de la actividad económica</i>, porque en todo momento tiene que ver con el hombre y con sus derechos. La obtención de recursos, la financiación, la producción, el consumo y todas las fases del proceso económico tienen ineludiblemente implicaciones morales. Así, <i>toda decisión económica tiene consecuencias de carácter moral</i>. Lo confirman las ciencias sociales y las tendencias de la economía contemporánea. Hace algún tiempo, tal vez se podía confiar primero a la economía la producción de riqueza y asignar después a la política la tarea de su distribución. Hoy resulta más difícil, dado que las actividades económicas no se limitan a territorios definidos, mientras que las autoridades gubernativas siguen siendo sobre todo locales. Además, las normas de justicia deben ser respetadas desde el principio y durante el proceso económico, y no sólo</p>	<p>después o colateralmente. Para eso es necesario que en el mercado se dé cabida a actividades económicas de sujetos que optan libremente por ejercer su gestión movidos por principios distintos al del mero beneficio, sin renunciar por ello a producir valor económico. Muchos planteamientos económicos provenientes de iniciativas religiosas y laicas demuestran que esto es realmente posible.</p> <p>En la época de la globalización, la economía refleja modelos competitivos vinculados a culturas muy diversas entre sí. El comportamiento económico y empresarial que se desprende tiene en común principalmente el respeto de la justicia conmutativa. Indudablemente, la <i>vida económica</i> tiene necesidad del <i>contrato</i> para regular las relaciones de intercambio entre valores equivalentes. Pero necesita igualmente <i>leyes justas y formas de redistribución</i> guiadas por la política, además de obras caracterizadas por el <i>espíritu del don</i>. La economía globalizada parece privilegiar la primera lógica, la del intercambio contractual, pero directa o indirectamente demuestra que necesita a las otras dos, la lógica de la política y la lógica del don sin contrapartida.</p> <p>38. En la <i>Centesimus annus</i>, mi predecesor Juan Pablo II señaló esta problemática al advertir la necesidad de un sistema basado en tres instancias: el <i>mercado</i>, el <i>Estado</i> y la <i>sociedad civil</i>⁹². Consideró que la sociedad civil era el ámbito más apropiado para una <i>economía de la gratuidad</i> y de la fraternidad, sin negarla en los otros dos ámbitos. Hoy podemos decir que la vida económica debe ser comprendida como una realidad de múltiples dimensiones: en todas ellas, aunque en medida diferente y con modalidades específicas, debe haber respeto a la reciprocidad fraterna. En la época de la globalización, la actividad económica no puede prescindir de la gratuidad, que fomenta y extiende la solidaridad y la responsabilidad por la justicia y el bien común en sus diversas instancias y agentes. Se trata, en definitiva, de una forma concreta y profunda de democracia económica. La solidaridad es en primer lugar que todos se sientan responsables de todos⁹³; por tanto no se la puede dejar solamente en manos del Estado. Mientras antes se podía pensar que lo primero era alcanzar la justicia y que la gratuidad venía después como un complemento, hoy es necesario decir que sin la gratuidad no se alcanza ni siquiera la justicia. Se requiere, por tanto, un mercado en el cual puedan operar libremente, con igualdad de oportunidades, empresas que persiguen fines institucionales diversos. Junto a la empresa privada, orientada al beneficio, y los diferentes tipos de empresa pública, deben poderse establecer y desenvolver aquellas organizaciones productivas que persiguen fines mutualistas y sociales. De su recíproca interacción en el mercado se puede esperar una especie de combinación entre los comportamientos de empresa y, con ella, una atención más sensible a una <i>civilización de la economía</i>. En este caso, caridad en la verdad significa la necesidad de dar forma y organización a las iniciativas económicas que, sin renunciar al beneficio, quieren ir más allá de la lógica del intercambio de cosas equivalentes y del lucro como fin en sí mismo.</p> <p>⁹² Cf. n. 35: <i>Lc.</i>, 836-838. ⁹³ Cf. Juan Pablo II, Carta enc. <i>Sollicitudo rei socialis</i> 38: <i>Lc.</i>, 565-566.</p>
<p>39. Pablo VI pedía en la <i>Populorum progressio</i> que se llegase a un <i>modelo de economía de mercado capaz de incluir, al menos tendencialmente, a todos los pueblos, y no solamente a los particularmente dotados</i>. Pedía un compromiso para promover un mundo más humano para todos, un mundo «en donde todos tengan que dar y recibir, sin que el progreso de los unos sea un obstáculo para el desarrollo de los otros»⁹⁴. Así, extendida al plano universal las mismas exigencias y aspiraciones de la <i>Rerum novarum</i>, escrita como consecuencia de la revolución industrial, cuando se afirmó por primera vez la idea —seguramente avanzada para aquel tiempo— de que el orden civil, para sostenerse, necesitaba la intervención redistributiva del Estado. Hoy, esta visión de la <i>Rerum novarum</i>, además de puesta en crisis por los procesos de apertura de los mercados y de las sociedades, se muestra incompleta para satisfacer las exigencias de una economía plenamente humana. Lo que la doctrina de la Iglesia ha sostenido siempre, partiendo de su visión del hombre y de la sociedad, es necesario también hoy para las dinámicas características de la globalización.</p> <p>Cuando la lógica del mercado y la lógica del Estado se ponen de acuerdo para mantener el monopolio de sus respectivos ámbitos de influencia, se debilita a la larga la solidaridad en las relaciones entre los ciudadanos, la participación y el sentido de pertenencia, que no se identifican con el «dar para tener», propio de la lógica de la compraventa, ni con el «dar por deber», propio de la lógica de las intervenciones públicas, que el Estado impone por ley. La victoria sobre el subdesarrollo requiere actuar no sólo en la mejora de las transacciones basadas en la compraventa, o en las transferencias de las estructuras asistenciales de carácter público, sino sobre todo en la <i>apertura progresiva en el contexto mundial a formas de actividad económica caracterizada por ciertos márgenes de gratuidad y comunión</i>. El binomio exclusivo mercado-Estado corroe la sociabilidad, mientras que las formas de economía solidaria, que encuentran su mejor terreno en la sociedad civil aunque no se reducen a ella, crean sociabilidad. El mercado de la gratuidad no existe y las actitudes gratuitas no se pueden prescribir por ley. Sin embargo, tanto el mercado como la política tienen necesidad de personas abiertas al don recíproco.</p> <p>40. Las actuales dinámicas económicas internacionales, caracterizadas por graves distorsiones y disfunciones, requieren también <i>cambios profundos en el modo de entender la empresa</i>. Antiguas modalidades de la vida empresarial van desapareciendo, mientras otras más prometedoras se perfilan en el horizonte. Uno de los mayores riesgos es sin duda que la empresa responda casi exclusivamente a las expectativas de los inversores en detrimento de su dimensión social. Debido a su continuo crecimiento y a la necesidad de mayores capitales, cada vez son menos las empresas que dependen de un único empresario estable que se sienta responsable a largo plazo, y no sólo por poco tiempo, de la vida y los resultados de su empresa, y</p>	<p>cada vez son menos las empresas que dependen de un único territorio. Además, la llamada deslocalización de la actividad productiva puede atenuar en el empresario el sentido de responsabilidad respecto a los interesados, como los trabajadores, los proveedores, los consumidores, así como al medio ambiente y a la sociedad más amplia que lo rodea, en favor de los accionistas, que no están sujetos a un espacio concreto y gozan por tanto de una extraordinaria movilidad. El mercado internacional de los capitales, en efecto, ofrece hoy una gran libertad de acción. Sin embargo, también es verdad que se está extendiendo la conciencia de la necesidad de una «responsabilidad social» más amplia de la empresa. Aunque no todos los planteamientos éticos que guían hoy el debate sobre la responsabilidad social de la empresa son aceptables según la perspectiva de la doctrina social de la Iglesia, es cierto que se va difundiendo cada vez más la convicción según la cual <i>la gestión de la empresa no puede tener en cuenta únicamente el interés de sus propietarios, sino también el de todos los otros sujetos que contribuyen a la vida de la empresa</i>: trabajadores, clientes, proveedores de los diversos elementos de producción, la comunidad de referencia. En los últimos años se ha notado el crecimiento de una clase cosmopolita de <i>manager</i>, que a menudo responde sólo a las pretensiones de los nuevos accionistas de referencia compuestos generalmente por fondos anónimos que establecen su retribución. Pero también hay muchos managers hoy que, con un análisis más previsor, se percatan cada vez más de los profundos lazos de su empresa con el territorio o territorios en que desarrolla su actividad. Pablo VI invitaba a valorar seriamente el daño que la transferencia de capitales al extranjero, por puro provecho personal, puede ocasionar a la propia nación⁹⁵. Juan Pablo II advertía que <i>invertir tiene siempre un significado moral</i>, además de económico⁹⁶. Se ha de reiterar que todo esto mantiene su validez en nuestros días a pesar de que el mercado de capitales haya sido fuertemente liberalizado y la moderna mentalidad tecnológica pueda inducir a pensar que invertir es sólo un hecho técnico y no humano ni ético. No se puede negar que un cierto capital puede hacer el bien cuando se invierte en el extranjero en vez de en la propia patria.</p> <p>Pero deben quedar a salvo los vínculos de justicia, teniendo en cuenta también cómo se ha formado ese capital y los perjuicios que comporta para las personas el que no se emplee en los lugares donde se ha generado⁹⁷. Se ha de evitar que el <i>empleo de recursos financieros</i> esté motivado por la especulación y ceda a la tentación de buscar únicamente un beneficio inmediato, en vez de la sostenibilidad de la empresa a largo plazo, su propio servicio a la economía real y la promoción, en modo adecuado y oportuno, de iniciativas económicas también en los países necesitados de desarrollo. Tampoco hay motivos para negar que la deslocalización, que lleva consigo inversiones y formación, puede hacer bien a la población del país que la recibe. El trabajo y los conocimientos técnicos son una necesidad universal. Sin embargo, no es lícito deslocalizar únicamente para aprovechar particulares</p> <p>⁹⁴ Cf. <i>ibid.</i>, 24: <i>Lc.</i>, 269. ⁹⁵ Cf. Carta enc. <i>Centesimus annus</i> 36: <i>Lc.</i>, 838-840. ⁹⁷ Cf. Pablo VI, Carta enc. <i>Populorum progressio</i> 24: <i>Lc.</i>, 269.</p>

⁹⁴ N. 44: *Lc.*, 279.

<p>condiciones favorables, o peor aún, para explotar sin aportar a la sociedad local una verdadera contribución para el nacimiento de un sólido sistema productivo y social, factor imprescindible para un desarrollo estable.</p> <p>41. A este respecto, es útil observar que la <i>iniciativa empresarial</i> tiene, y debe asumir cada vez más, un <i>significado polivalente</i>. El predominio persistente del binomio mercado-Estado nos ha acostumbrado a pensar exclusivamente en el empresario privado de tipo capitalista por un lado y en el directivo estatal por otro. En realidad, la iniciativa empresarial se ha de entender de modo articulado. Así lo revelan diversas motivaciones metaeconómicas. El ser empresario, antes de tener un significado profesional, tiene un significado humano⁹⁸. Es propio de todo trabajo visto como «<i>actus personae</i>»⁹⁹ y por eso es bueno que todo trabajador tenga la posibilidad de dar la propia aportación a su labor, de modo que el mismo «sea consciente de que está trabajando en algo propio»¹⁰⁰. Por eso, Pablo VI enseñaba que «todo trabajador es un creador»¹⁰¹. Precisamente para responder a las exigencias y a la dignidad de quien trabaja, y a las necesidades de la sociedad, existen varios tipos de empresas, más allá de la pura distinción entre «privado» y «público». Cada una requiere y manifiesta una capacidad de iniciativa empresarial específica. Para realizar una economía que en el futuro próximo sepa ponerse al servicio del bien común nacional y mundial, es oportuno tener en cuenta este significado amplio de iniciativa empresarial. Esta concepción más amplia favorece el intercambio y la mutua configuración entre los diversos tipos de iniciativa empresarial, con transverse de competencias del mundo <i>non profit al profit</i> y viceversa, del público al propio de la sociedad civil, del de las economías avanzadas al de países en vía de desarrollo.</p> <p>También la «<i>autoridad política</i>» tiene un <i>significado polivalente</i>, que no se puede olvidar mientras se camina hacia la consecución de un nuevo orden económico-productivo, socialmente responsable y a medida del hombre. Al igual que se pretende cultivar una iniciativa empresarial diferenciada en el ámbito mundial, también se debe promover una autoridad política repartida y que ha de actuar en diversos planos. El mercado único de nuestros días no elimina el papel de los estados, más bien obliga a los gobiernos a una colaboración recíproca más estrecha. La sabiduría y la prudencia aconsejan no proclamar apresuradamente la desaparición del Estado. Con relación a la solución de la crisis actual, su papel parece destinado a crecer, recuperando muchas competencias. Hay naciones donde la construcción o reconstrucción del Estado sigue siendo un elemento clave para su desarrollo. La <i>ayuda internacional</i>, precisamente dentro de un proyecto inspirado en la solidaridad para solucionar los actuales problemas económicos, debería apoyar en</p> <p>⁹⁸ Cf. Juan Pablo II, Carta enc. <i>Centesimus annus</i>, 32; <i>L.c.</i>, 832-833; Pablo VI, Carta enc. <i>Populorum progressio</i>, 25; <i>L.c.</i>, 269-270. ⁹⁹ Juan Pablo II, Carta enc. <i>Laborem exercens</i>, 24; <i>L.c.</i>, 637-638. ¹⁰⁰ <i>Ibid.</i>, 15; <i>L.c.</i>, 616-618. ¹⁰¹ Carta enc. <i>Populorum progressio</i>, 27; <i>L.c.</i>, 271.</p>	<p>primer lugar la consolidación de los sistemas constitucionales, jurídicos y administrativos en los países que todavía no gozan plenamente de estos bienes. Las ayudas económicas deberían ir acompañadas de aquellas medidas destinadas a reforzar las garantías propias de un <i>Estado de derecho</i>, un sistema de orden público y de prisiones respetuoso de los derechos humanos y a consolidar instituciones verdaderamente democráticas. No es necesario que el Estado tenga las mismas características en todos los sitios: el fortalecimiento de los sistemas constitucionales débiles puede ir acompañado perfectamente por el desarrollo de otras instancias políticas no estatales, de carácter cultural, social, territorial o religioso. Además, la articulación de la autoridad política en el ámbito local, nacional o internacional, es uno de los cauces privilegiados para poder orientar la globalización económica. Y también el modo de evitar que ésta mine de hecho los fundamentos de la democracia.</p> <p>42. A veces se perciben actitudes fatalistas ante la <i>globalización</i>, como si las dinámicas que la producen procedieran de fuerzas anónimas e impersonales o de estructuras independientes de la voluntad humana¹⁰². A este respecto, es bueno recordar que la globalización ha de entenderse ciertamente como un proceso socioeconómico, pero no es ésta su única dimensión. Tras este proceso más visible hay realmente una humanidad cada vez más interrelacionada; hay personas y pueblos para los que el proceso debe ser de utilidad y desarrollo¹⁰³, gracias a que tanto los individuos como la colectividad asumen sus respectivas responsabilidades. La superación de las fronteras no es sólo un hecho material, sino también cultural, en sus causas y en sus efectos. Cuando se entiende la globalización de manera determinista, se pierden los criterios para valorarla y orientarla. Es una realidad humana y puede ser fruto de diversas corrientes culturales que han de ser sometidas a un discernimiento. La verdad de la globalización como proceso y su criterio ético fundamental vienen dados por la unidad de la familia humana y su crecimiento en el bien. Por tanto, hay que esforzarse incesantemente para favorecer una <i>orientación cultural personalista y comunitaria, abierta a la trascendencia, del proceso de integración planetaria</i>.</p> <p>A pesar de algunos aspectos estructurales innegables, pero que no se deben absolutizar, «la globalización no es, <i>a priori</i>, ni buena ni mala. Será lo que la gente haga de ella»¹⁰⁴. Debemos ser sus protagonistas, no las víctimas, procediendo razonablemente, guiados por la caridad y la verdad. Oponerse ciegamente a la globalización sería una actitud errónea, preconcebida, que acabaría por ignorar un proceso que tiene también aspectos positivos, con el riesgo de perder una gran ocasión para aprovechar las múltiples oportunidades de desarrollo que ofrece. El proceso de globalización, adecuadamente entendido y gestionado, ofrece la</p> <p>¹⁰² Cf. Congregación para la doctrina de la fe, Instr. <i>Libertatis conscientia</i>, sobre la libertad cristiana y la liberación (22 marzo 1987), 74; AAS 79 (1987), 587. ¹⁰³ Cf. Juan Pablo II, <i>Entrevista</i> al periódico «La Croix», 20 de agosto de 1997. ¹⁰⁴ Juan Pablo II, <i>Discurso a la Pontificia Academia de las Ciencias Sociales</i> (27 abril 2001); AAS 93 (2001), 598-601.</p>
<p>posibilidad de una gran redistribución de la riqueza a escala planetaria como nunca se ha visto antes; pero, si se gestiona mal, puede incrementar la pobreza y la desigualdad, contagiando además con una crisis a todo el mundo. Es necesario <i>corregir las disfunciones</i>, a veces graves, que causan nuevas divisiones entre los pueblos y en su interior, de modo que la redistribución de la riqueza no comporte una redistribución de la pobreza, e incluso la acentúe, como podría hacernos temer también una mala gestión de la situación actual. Durante mucho tiempo se ha pensado que los pueblos pobres deberían permanecer anclados en un estadio de desarrollo preestablecido o contentarse con la filantropía de los pueblos desarrollados. Pablo VI se pronunció contra esta mentalidad en la <i>Populorum progressio</i>. Los recursos materiales disponibles para sacar a estos pueblos de la miseria son hoy potencialmente mayores que antes, pero se han servido de ellos principalmente los países desarrollados, que han podido aprovechar mejor la liberalización de los movimientos de capitales y de trabajo. Por tanto, la difusión de ámbitos de bienestar en el mundo no debería ser obstaculizada con proyectos egoístas, proteccionistas o dictados por intereses particulares. En efecto, la participación de países emergentes o en vías de desarrollo permite hoy gestionar mejor la crisis. La transición que el proceso de globalización comporta, conlleva grandes dificultades y peligros, que sólo se podrán superar si se toma conciencia del espíritu antropológico y ético que en el fondo impulsa la globalización hacia metas de humanización solidaria. Desgraciadamente, este espíritu se ve con frecuencia marginado y entendido desde perspectivas ético-culturales de carácter individualista y utilitarista. La globalización es un fenómeno multidimensional y polivalente, que exige ser comprendido en la diversidad y en la unidad de todas sus dimensiones, incluida la teológica. Esto consentirá vivir y <i>orientar la globalización de la humanidad en términos de relationalidad, comunión y participación</i>.</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO CUARTO</p> <p style="text-align: center;">DESARROLLO DE LOS PUEBLOS, DERECHOS Y DEBERES, AMBIENTE</p> <p>43. «La solidaridad universal, que es un hecho y un beneficio para todos, es también un deber»¹⁰⁵. En la actualidad, muchos pretenden pensar que no deben nada a nadie, si no es a sí mismos. Piensan que sólo son titulares de derechos y con frecuencia les cuesta madurar en su responsabilidad respecto al desarrollo integral propio y ajeno. Por ello, es importante urgir una nueva reflexión sobre los <i>deberes que los derechos presuponen, y sin los cuales éstos se convierten en algo arbitrario</i>¹⁰⁶. Hoy se da una profunda contradicción. Mientras, por un lado, se reivindican presuntos derechos, de carácter arbitrario y voluptuoso, con la pretensión de que las estructuras públicas los reconozcan y promuevan, por otro, hay derechos elementales y fundamentales que se ignoran y violan en gran parte de la humanidad¹⁰⁷. Se aprecia con frecuencia una</p> <p>¹⁰⁵ Pablo VI, Carta enc. <i>Populorum progressio</i>, 17; <i>L.c.</i>, 265-266. ¹⁰⁶ Cf. Juan Pablo II, <i>Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2003</i>, 5; AAS 95 (2003), 343. ¹⁰⁷ Cf. <i>ibid.</i></p>	<p>relación entre la reivindicación del derecho a lo superfluo, e incluso a la transgresión y al vicio, en las sociedades opulentas, y la carencia de comida, agua potable, instrucción básica o cuidados sanitarios elementales en ciertas regiones del mundo subdesarrollado y también en la periferia de las grandes ciudades. Dicha relación consiste en que los derechos individuales, desvinculados de un conjunto de deberes que les dé un sentido profundo, se desquician y dan lugar a una espiral de exigencias prácticamente ilimitada y carente de criterios. La exacerbación de los derechos conduce al olvido de los deberes. Los deberes delimitan los derechos porque remiten a un marco antropológico y ético en cuya verdad se insertan también los derechos y así dejan de ser arbitrarios. Por este motivo, los deberes refuerzan los derechos y reclaman que se los defiendan y promuevan como un compromiso al servicio del bien. En cambio, si los derechos del hombre se fundamentan sólo en las deliberaciones de una asamblea de ciudadanos, pueden ser cambiados en cualquier momento y, consiguientemente, se relaja en la conciencia común el deber de respetarlos y tratar de conseguirlos. Los gobiernos y los organismos internacionales pueden olvidar entonces la objetividad y la cualidad de «no disponibles» de los derechos. Cuando esto sucede, se pone en peligro el verdadero desarrollo de los pueblos¹⁰⁸. Comportamientos como éstos comprometen la autoridad moral de los organismos internacionales, sobre todo a los ojos de los países más necesitados de desarrollo. En efecto, éstos exigen que la comunidad internacional asuma como un deber ayudarles a ser «artífices de su destino»¹⁰⁹, es decir, a que asuman a su vez deberes. <i>Compartir los deberes recíprocos moviliza mucho más que la mera reivindicación de derechos</i>.</p> <p>44. La concepción de los derechos y de los deberes respecto al desarrollo, debe tener también en cuenta los problemas relacionados con el <i>crecimiento demográfico</i>. Es un aspecto muy importante del verdadero desarrollo, porque afecta a los valores irrenunciables de la vida y de la familia¹¹⁰. No es correcto considerar el aumento de población como la primera causa del subdesarrollo, incluso desde el punto de vista económico: baste pensar, por un lado, en la notable disminución de la mortalidad infantil y al aumento de la edad media que se produce en los países económicamente desarrollados y, por otra, en los signos de crisis que se perciben en las sociedades en las que se constata una preocupante disminución de la natalidad. Obviamente, se ha de seguir prestando la debida atención a una procreación responsable que, por lo demás, es una contribución efectiva al desarrollo humano integral. La Iglesia, que se interesa por el verdadero desarrollo del hombre, exhorta a éste a que respete los valores humanos también en el ejercicio de la sexualidad: ésta no puede quedar reducida a un mero hecho hedonista y lúdico, del mismo modo que la educación sexual no se puede limitar a una instrucción técnica, con la única preocupación de proteger a los interesados de eventuales contagios o del «riesgo» de procrear. Esto equivaldría a empobrecer y descuidar el significado profundo de la</p> <p>¹⁰⁸ Cf. <i>Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2007</i>, 13; <i>L.c.</i>, 6. ¹⁰⁹ Pablo VI, Carta enc. <i>Populorum progressio</i>, 65; <i>L.c.</i>, 289. ¹¹⁰ Cf., <i>ibid.</i>, 36-37; <i>L.c.</i>, 275-276.</p>

<p>sexualidad, que debe ser en cambio reconocido y asumido con responsabilidad por la persona y la comunidad. En efecto, la responsabilidad evita tanto que se considere la sexualidad como una simple fuente de placer, como que se regule con políticas de planificación forzada de la natalidad. En ambos casos se trata de concepciones y políticas materialistas, en las que las personas acaban padeciendo diversas formas de violencia. Frente a todo esto, se debe resaltar la competencia primordial que en este campo tienen las familias¹¹¹ respecto del Estado y sus políticas restrictivas, así como una adecuada educación de los padres.</p> <p><i>La apertura moralmente responsable a la vida es una riqueza social y económica.</i> Grandes naciones han podido salir de la miseria gracias también al gran número y a la capacidad de sus habitantes. Al contrario, naciones en un tiempo florecientes pasan ahora por una fase de incertidumbre, y en algún caso de decadencia, precisamente a causa del bajo índice de natalidad, un problema crucial para las sociedades de mayor bienestar. La disminución de los nacimientos, a veces por debajo del llamado «índice de reemplazo generacional», pone en crisis incluso a los sistemas de asistencia social, aumenta los costes, merma la reserva del ahorro y, consiguientemente, los recursos financieros necesarios para las inversiones, reduce la disponibilidad de trabajadores cualificados y disminuye la reserva de «cerebros» a los que recurrir para las necesidades de la nación. Además, las familias pequeñas, o muy pequeñas a veces, corren el riesgo de empobrecer las relaciones sociales y de no asegurar formas eficaces de solidaridad. Son situaciones que presentan síntomas de escasa confianza en el futuro y de fatiga moral. Por eso, se convierte en una necesidad social, e incluso económica, seguir proponiendo a las nuevas generaciones la hermosura de la familia y del matrimonio, su sintonía con las exigencias más profundas del corazón y de la dignidad de la persona. En esta perspectiva, los estados están llamados a <i>establecer políticas que promuevan la centralidad y la integridad de la familia</i>, fundada en el matrimonio entre un hombre y una mujer, célula primordial y vital de la sociedad¹¹², haciéndose cargo también de sus problemas económicos y fiscales, en el respeto de su naturaleza relacional.</p> <p>45. Responder a las exigencias morales más profundas de la persona tiene también importantes efectos benéficos en el plano económico. En efecto, <i>la economía tiene necesidad de la ética para su correcto funcionamiento</i>; no de una ética cualquiera, sino de una ética amiga de la persona. Hoy se habla mucho de ética en el campo económico, bancario y empresarial. Surgen centros de estudio y programas formativos de <i>business ethics</i>; se difunde en el mundo desarrollado el sistema de certificaciones éticas, siguiendo la línea del movimiento de ideas nacido en torno a la responsabilidad social de la empresa. Los bancos proponen cuentas y fondos de inversión llamados «éticos». Se desarrolla una «finanza ética», sobre todo mediante el microcrédito y, más en general, la microfinanciación. Dichos procesos son apreciados y merecen un amplio apoyo. Sus efectos positivos llegan incluso a las</p> <p>¹¹¹ Cf. <i>ibid.</i>, 37: l.c., 275-276. ¹¹² Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decr. <i>Apostolicam actuositatem</i>, sobre el apostolado de los laicos, 11.</p>	<p>áreas menos desarrolladas de la tierra. Conviene, sin embargo, elaborar un criterio de discernimiento válido, pues se nota un cierto abuso del adjetivo «ético» que, usado de manera genérica, puede abarcar también contenidos completamente distintos, hasta el punto de hacer pasar por éticas decisiones y opciones contrarias a la justicia y al verdadero bien del hombre.</p> <p>En efecto, mucho depende del sistema moral de referencia. Sobre este aspecto, la doctrina social de la Iglesia ofrece una aportación específica, que se funda en la creación del hombre «a imagen de Dios» (<i>Gn</i> 1,27), algo que comporta la inviolable dignidad de la persona humana, así como el valor trascendente de las normas morales naturales. Una ética económica que prescindiera de estos dos pilares correría el peligro de perder inevitablemente su propio significado y prestarse así a ser instrumentalizada; más concretamente, correría el riesgo de amoldarse a los sistemas económico-financieros existentes, en vez de corregir sus disfunciones. Además, podría acabar incluso justificando la financiación de proyectos no éticos. Es necesario, pues, no recurrir a la palabra «ética» de una manera ideológicamente discriminatoria, dando a entender que no serían éticas las iniciativas no etiquetadas formalmente con esa cualificación. Conviene esforzarse —la observación aquí es esencial— no sólo para que surjan sectores o segmentos «éticos» de la economía o de las finanzas, sino para que toda la economía y las finanzas sean éticas y lo sean no por una etiqueta externa, sino por el respeto de exigencias intrínsecas de su propia naturaleza. A este respecto, la doctrina social de la Iglesia habla con claridad, recordando que la economía, en todas sus ramas, es un sector de la actividad humana¹¹³.</p> <p>46. Respecto al tema de la <i>relación entre empresa y ética</i>, así como de la evolución que está teniendo el sistema productivo, parece que la distinción hasta ahora más difundida entre empresas destinadas al beneficio (<i>profit</i>) y organizaciones sin ánimo de lucro (<i>non profit</i>) ya no refleja plenamente la realidad, ni es capaz de orientar eficazmente el futuro. En estos últimos decenios, ha ido surgiendo una amplia zona intermedia entre los dos tipos de empresas. Esa zona intermedia está compuesta por empresas tradicionales que, sin embargo, suscriben pactos de ayuda a países atrasados; por fundaciones promovidas por empresas concretas; por grupos de empresas que tienen objetivos de utilidad social; por el amplio mundo de agentes de la llamada economía civil y de comunión. No se trata sólo de un «tercer sector», sino de una nueva y amplia realidad compuesta, que implica al sector privado y público y que no excluye el beneficio, pero lo considera instrumento para objetivos humanos y sociales. Que estas empresas distribuyan más o menos los beneficios, o que adopten una u otra configuración jurídica prevista por la ley, es secundario respecto a su disponibilidad para concebir la ganancia como un instrumento para alcanzar objetivos de humanización del mercado y de la sociedad. Es de desear que estas nuevas formas de empresa encuentren en todos los países también un marco</p> <p>¹¹³ Cf. Pablo VI, Carta enc. <i>Populorum progressio</i>, 14: l.c., 264; Juan Pablo II, Carta enc. <i>Centesimus annus</i>, 32: l.c., 832-833.</p>
<p>jurídico y fiscal adecuado. Así, sin restar importancia y utilidad económica y social a las formas tradicionales de empresa, hacen evolucionar el sistema hacia una asunción más clara y plena de los deberes por parte de los agentes económicos. Y no sólo esto. <i>La misma pluralidad de las formas institucionales de empresa es lo que promueve un mercado más cívico y al mismo tiempo más competitivo.</i></p> <p>47. La potenciación de los diversos tipos de empresas y, en particular, de los que son capaces de concebir el beneficio como un instrumento para conseguir objetivos de humanización del mercado y de la sociedad, hay que llevarla a cabo incluso en países excluidos o marginados de los circuitos de la economía global, donde es muy importante proceder con proyectos de subsidiaridad convenientemente diseñados y gestionados, que tiendan a promover los derechos, pero previniendo siempre que se asuman también las correspondientes responsabilidades. En las <i>iniciativas para el desarrollo</i> debe quedar a salvo el principio de la <i>centralidad de la persona humana</i>, que es quien debe asumirse en primer lugar el deber del desarrollo. Lo que interesa principalmente es la mejora de las condiciones de vida de las personas concretas de una cierta región, para que puedan satisfacer aquellos deberes que la indigencia no les permite observar actualmente. La preocupación nunca puede ser una actitud abstracta. Los programas de desarrollo, para poder adaptarse a las situaciones concretas, han de ser flexibles; y las personas que se benefician deben implicarse directamente en su planificación y convertirse en protagonistas de su realización. También es necesario aplicar los criterios de progresión y acompañamiento —incluido el seguimiento de los resultados—, porque no hay recetas universalmente válidas. Mucho depende de la gestión concreta de las intervenciones. «Constructores de su propio desarrollo, los pueblos son los primeros responsables de él. Pero no lo realizarán en el aislamiento»¹¹⁴. Hoy, con la consolidación del proceso de progresiva integración del planeta, esta exhortación de Pablo VI es más válida todavía. Las dinámicas de inclusión no tienen nada de mecánicas. Las soluciones se han de ajustar a la vida de los pueblos y de las personas concretas, basándose en una valoración prudencial de cada situación. Al lado de los macroproyectos son necesarios los microproyectos y, sobre todo, es necesaria la movilización efectiva de todos los sujetos de la sociedad civil, tanto de las personas jurídicas como de las personas físicas.</p> <p>La <i>cooperación internacional</i> necesita personas que participen en el proceso del desarrollo económico y humano, mediante la solidaridad de la presencia, el acompañamiento, la formación y el respeto. Desde este punto de vista, los propios organismos internacionales deberían preguntarse sobre la eficacia real de sus aparatos burocráticos y administrativos, frecuentemente demasiado costosos. A veces, el destinatario de las ayudas resulta útil para quien lo ayuda y, así, los pobres sirven para mantener costosos organismos burocráticos, que destinan a la propia conservación un porcentaje demasiado elevado de esos recursos que deberían ser destinados al desarrollo. A este respecto, cabría desear que los organismos</p> <p>¹¹⁴ Pablo VI, Carta enc. <i>Populorum progressio</i>, 77: l.c., 295.</p>	<p>internacionales y las organizaciones no gubernamentales se esforzaran por una transparencia total, informando a los donantes y a la opinión pública sobre la proporción de los fondos recibidos que se destina a programas de cooperación, sobre el verdadero contenido de dichos programas y, en fin, sobre la distribución de los gastos de la institución misma.</p> <p>48. El tema del desarrollo está también muy unido hoy a los deberes que nacen de la <i>relación del hombre con el ambiente natural</i>. Éste es un don de Dios para todos, y su uso representa para nosotros una responsabilidad para con los pobres, las generaciones futuras y toda la humanidad. Cuando se considera la naturaleza, y en primer lugar al ser humano, fruto del azar o del determinismo evolutivo, disminuye el sentido de la responsabilidad en las conciencias. El creyente reconoce en la naturaleza el maravilloso resultado de la intervención creadora de Dios, que el hombre puede utilizar responsablemente para satisfacer sus legítimas necesidades —materiales e inmateriales— respetando el equilibrio inherente a la creación misma. Si se desvanece esta visión, se acaba por considerar la naturaleza como un tabú intocable o, al contrario, por abusar de ella. Ambas posturas no son conformes con la visión cristiana de la naturaleza, fruto de la creación de Dios.</p> <p><i>La naturaleza es expresión de un proyecto de amor y de verdad.</i> Ella nos precede y nos ha sido dada por Dios como ámbito de vida. Nos habla del Creador (cf. <i>Rm</i> 1,20) y de su amor a la humanidad. Está destinada a encontrar la «plenitud» en Cristo al final de los tiempos (cf. <i>Ef</i> 1,9-10; <i>Col</i> 1,19-20). También ella, por tanto, es una «vocación»¹¹⁵. La naturaleza está a nuestra disposición no como un «monón de desechos esparcidos al azar»¹¹⁶ sino como un don del Creador que ha diseñado sus estructuras intrínsecas para que el hombre descubra las orientaciones que se deben seguir para «guardarla y cultivarla» (cf. <i>Gn</i> 2,15). Pero se ha de subrayar que es contrario al verdadero desarrollo considerar la naturaleza como más importante que la persona humana misma. Esta postura conduce a actitudes neopaganas o de nuevo panteísmo: la salvación del hombre no puede venir únicamente de la naturaleza, entendida en sentido puramente naturalista. Por otra parte, también es necesario refutar la posición tecnocrática, que mira a su completa tecnificación, porque el ambiente natural no es sólo materia disponible a nuestro gusto, sino obra admirable del Creador y que lleva en sí una «gramática» que indica finalidad y criterios para un uso inteligente, no instrumental y arbitrario. Hoy, muchos perjuicios al desarrollo provienen en realidad de estas maneras de pensar distorsionadas. Reducir completamente la naturaleza a un conjunto de simples datos fácticos acaba siendo fuente de violencia para con el ambiente, provocando además conductas que no respetan la naturaleza del hombre mismo. Ésta, en cuanto se compone no sólo de materia, sino también de espíritu, y por tanto rica de significados y fines trascendentes, tiene un carácter normativo incluso para la</p> <p>¹¹⁵ Cf. Juan Pablo II, <i>Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1990</i>, 6: AAS 82 (1990), 150. ¹¹⁶ Heráclito de Efeso (Efeso 535 a.C. ca. — 475 a.C. ca.), <i>Fragmento</i> 22B124, en: H. Diels — w. Kranz, <i>Die Fragmente der Vorsokratiker</i>, Weidmann, Berlín 1952.</p>

<p>cultura. El hombre interpreta y modela el ambiente natural mediante la cultura, la cual es orientada a su vez por la libertad responsable, atenta a los dictámenes de la ley moral. Por tanto, los proyectos para un desarrollo humano integral no pueden ignorar a las generaciones sucesivas, sino que han de caracterizarse por la solidaridad y la <i>justicia intergeneracional</i>, teniendo en cuenta múltiples aspectos, como el ecológico, el jurídico, el económico, el político y el cultural¹¹⁷.</p> <p>49. Hoy, las cuestiones relacionadas con el cuidado y salvaguardia del ambiente han de tener debidamente en cuenta los <i>problemas energéticos</i>. En efecto, el acaparamiento por parte de algunos estados, grupos de poder y empresas de recursos energéticos no renovables, es un grave obstáculo para el desarrollo de los países pobres. Éstos no tienen medios económicos ni para acceder a las fuentes energéticas no renovables ya existentes ni para financiar la búsqueda de fuentes nuevas y alternativas. La acumulación de recursos naturales, que en muchos casos se encuentran precisamente en países pobres, causa explotación y conflictos frecuentes entre las naciones y en su interior. Dichos conflictos se producen con frecuencia precisamente en el territorio de esos países, con graves consecuencias de muertes, destrucción y mayor degradación aún. La comunidad internacional tiene el deber imprescindible de encontrar los modos institucionales para ordenar el aprovechamiento de los recursos no renovables, con la participación también de los países pobres, y planificar así conjuntamente el futuro.</p> <p>En este sentido, hay también una <i>urgente necesidad moral de una renovada solidaridad</i>, especialmente en las relaciones entre países en vías de desarrollo y países altamente industrializados.¹¹⁸ Las sociedades tecnológicamente avanzadas pueden y deben disminuir el propio gasto energético, bien porque las actividades manufactureras evolucionan, bien porque entre sus ciudadanos se difunde una mayor sensibilidad ecológica. Además, se debe añadir que hoy se puede mejorar la eficacia energética y al mismo tiempo progresar en la búsqueda de energías alternativas. Pero es también necesaria una redistribución planetaria de los recursos energéticos, de manera que también los países que no los tienen puedan acceder a ellos. Su destino no puede dejarse en manos del primero que llega o depender de la lógica del más fuerte. Se trata de problemas relevantes que, para ser afrontados de manera adecuada, requieren por parte de todos una responsable toma de conciencia de las consecuencias que afectarán a las nuevas generaciones, y sobre todo a los numerosos jóvenes que viven en los pueblos pobres, los cuales «reclaman tener su parte activa en la construcción de un mundo mejor».¹¹⁹</p> <p>50. Esta responsabilidad es global, porque no concierne sólo a la energía, sino a toda la creación, para no dejarla a las nuevas generaciones empobrecida en sus recursos. Es lícito que el hombre <i>gobierne responsablemente la naturaleza</i> para custodiarla,</p>	<p>hacerla productiva y cultivarla también con métodos nuevos y tecnologías avanzadas, de modo que pueda acoger y alimentar dignamente a la población que la habita. En nuestra tierra hay lugar para todos: en ella toda la familia humana debe encontrar los recursos necesarios para vivir dignamente, con la ayuda de la naturaleza misma, don de Dios a sus hijos, con el tesón del propio trabajo y de la propia inventiva. Pero debemos considerar un deber muy grave el dejar la tierra a las nuevas generaciones en un estado en el que puedan habitarla dignamente y seguir cultivándola. Eso comporta «el compromiso de decidir juntos después de haber ponderado responsablemente la vía a seguir, con el objetivo de fortalecer esa <i>alianza entre ser humano y medio ambiente</i> que ha de ser reflejo del amor creador de Dios, del cual procedemos y hacia el cual caminamos».¹²⁰ Es de desear que la comunidad internacional y cada gobierno sepan contrarrestar eficazmente los modos de utilizar el ambiente que le sean nocivos. Y también las autoridades competentes han de hacer los esfuerzos necesarios para que los costes económicos y sociales que se derivan del uso de los recursos ambientales comunes se reconozcan de manera transparente y sean sufragados totalmente por aquellos que se benefician, y no por otros o por las futuras generaciones. La protección del entorno, de los recursos y del clima requiere que todos los responsables internacionales actúen conjuntamente y demuestren prontitud para obrar de buena fe, en el respeto de la ley y la solidaridad con las regiones más débiles del planeta¹²¹. Una de las mayores tareas de la economía es precisamente el uso más eficaz de los recursos, no el abuso, teniendo siempre presente que el concepto de eficiencia no es axiológicamente neutral.</p> <p>51. <i>El modo en que el hombre trata el ambiente influye en la manera en que se trata a sí mismo, y viceversa</i>. Esto exige que la sociedad actual revise seriamente su estilo de vida que, en muchas partes del mundo, tiende al hedonismo y al consumismo, despreocupándose de los daños que de ello se derivan¹²². Es necesario un cambio efectivo de mentalidad que nos lleve a adoptar <i>nuevos estilos de vida</i>, «a tenor de los cuales la búsqueda de la verdad, de la belleza y del bien, así como la comunión con los demás hombres para un crecimiento común sean los elementos que determinen las opciones del consumo, de los ahorros y de las inversiones».¹²³ Cualquier menoscabo de la solidaridad y del civismo produce daños ambientales, así como la degradación ambiental, a su vez, provoca insatisfacción en las relaciones sociales. La naturaleza, especialmente en nuestra época, está tan integrada en la dinámica social y culturales que prácticamente ya no constituye una variable independiente. La desertización y el empobrecimiento productivo de algunas áreas agrícolas son también fruto del empobrecimiento de sus habitantes y de su atraso. Cuando se promueve el desarrollo económico y cultural de estas poblaciones, se tutela también la naturaleza. Además, muchos recursos naturales</p>
<p>quedan devastados con las guerras. La paz de los pueblos y entre los pueblos permitiría también una mayor salvaguardia de la naturaleza. El acaparamiento de los recursos, especialmente del agua, puede provocar graves conflictos entre las poblaciones afectadas. Un acuerdo pacífico sobre el uso de los recursos puede salvaguardar la naturaleza y, al mismo tiempo, el bienestar de las sociedades interesadas.</p> <p><i>La Iglesia tiene una responsabilidad respecto a la creación y la debe hacer valer en público</i>. Y, al hacerlo, no sólo debe defender la tierra, el agua y el aire como dones de la creación que pertenecen a todos. Debe proteger sobre todo al hombre contra la destrucción de sí mismo. Es necesario que exista una especie de ecología del hombre bien entendida. En efecto, la degradación de la naturaleza está estrechamente unida a la cultura que modela la convivencia humana: <i>cuando se respeta la «ecología humana»¹²⁴ en la sociedad, también la ecología ambiental se beneficia</i>. Así como las virtudes humanas están interrelacionadas, de modo que el debilitamiento de una pone en peligro también a las otras, así también el sistema ecológico se apoya en un proyecto que abarca tanto la sana convivencia social como la buena relación con la naturaleza.</p> <p>Para salvaguardar la naturaleza no basta intervenir con incentivos o desincentivos económicos, y ni siquiera basta con una instrucción adecuada. Éstos son instrumentos importantes, pero <i>el problema decisivo es la capacidad moral global de la sociedad</i>. Si no se respeta el derecho a la vida y a la muerte natural, si se hace artificial la concepción, la gestación y el nacimiento del hombre, si se sacrifican embriones humanos a la investigación, la conciencia común acaba perdiendo el concepto de ecología humana y con ello de la ecología ambiental. Es una contradicción pedir a las nuevas generaciones el respeto al ambiente natural, cuando la educación y las leyes no las ayudan a respetarse a sí mismas. El libro de la naturaleza es uno e indivisible, tanto en lo que concierne a la vida, la sexualidad, el matrimonio, la familia, las relaciones sociales, en una palabra, el desarrollo humano integral. Los deberes que tenemos con el ambiente están relacionados con los que tenemos para con la persona considerada en sí misma y en su relación con los otros. No se pueden exigir unos y conculcar otros. Es una grave antinomia de la mentalidad y de la praxis actual, que envilece a la persona, trastorna el ambiente y daña a la sociedad.</p> <p>52. La verdad, y el amor que ella desvela, no se pueden producir, sólo se pueden acoger. Su última fuente no es, ni puede ser, el hombre, sino Dios, o sea Aquel que es Verdad y Amor. Este principio es muy importante para la sociedad y para el desarrollo, en cuanto que ni la Verdad ni el Amor pueden ser sólo productos humanos; la vocación misma al desarrollo de las personas y de los pueblos no se fundamenta en una simple deliberación humana, sino que está inscrita en un plano que nos precede y que para todos nosotros es un deber que ha de ser acogido</p>	<p>libremente. Lo que nos precede y constituye —el Amor y la Verdad subsistentes— nos indica qué es el bien y en qué consiste nuestra felicidad. <i>Nos señala así el camino hacia el verdadero desarrollo</i>.</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO QUINTO</p> <p style="text-align: center;">LA COLABORACIÓN DE LA FAMILIA HUMANA</p> <p>53. Una de las pobreza más hondas que el hombre puede experimentar es la soledad. Ciertamente, también las otras pobreza, incluidas las materiales, nacen del aislamiento, del no ser amados o de la dificultad de amar. Con frecuencia, son provocadas por el rechazo del amor de Dios, por una tragedia original de cerrazón del hombre en sí mismo, pensando ser autosuficiente, o bien un mero hecho insignificante y pasajero, un «extranjero» en un universo que se ha formado por casualidad. El hombre está alienado cuando vive sólo o se aleja de la realidad, cuando renuncia a pensar y creer en un Fundamento¹²⁵. Toda la humanidad está alienada cuando se entrega a proyectos exclusivamente humanos, a ideologías y utopías falsas¹²⁶. Hoy la humanidad aparece mucho más interactiva que antes: esa mayor vecindad debe transformarse en verdadera comunión. <i>El desarrollo de los pueblos depende sobre todo de que se reconozcan como parte de una sola familia</i>, que colabora con verdadera comunión y está integrada por seres que no viven simplemente uno junto al otro¹²⁷.</p> <p>Pablo VI señalaba que «el mundo se encuentra en un lamentable vacío de ideas».¹²⁸ La afirmación contiene una constatación, pero sobre todo una aspiración: es preciso un nuevo impulso del pensamiento para comprender mejor lo que implica ser una familia: la interacción entre los pueblos del planeta nos urge a dar ese impulso, para que la integración se desarrolle bajo el signo de la solidaridad¹²⁹ en vez del de la marginación. Dicho pensamiento obliga a una <i>profundización crítica y valorativa de la categoría de la relación</i>. Es un compromiso que no puede llevarse a cabo sólo con las ciencias sociales, dado que requiere la aportación de saberes como la metafísica y la teología, para captar con claridad la dignidad trascendente del hombre.</p>

¹¹⁷ Cf. Consejo Pontificio de Justicia y Paz, *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, nn. 451-487.

¹¹⁸ Cf. Juan Pablo II, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1990*, 10: l.c., 152-153.

¹¹⁹ Pablo VI, Carta enc. *Populorum progressio*, 65: l.c., 289.

¹²⁰ *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2008*, 7: AAS 100 (2008), 41.

¹²¹ Cf. *Discurso a los miembros de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas* (18 abril 2008): *L'Osservatore Romano*, ed. en lengua española (25 abril 2008), pp. 10-11.

¹²² Cf. Juan Pablo II, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1990*, 13: l.c., 154-155.

¹²³ Id., Carta enc. *Centesimus annus*, 36: l.c., 838-840.

¹²⁵ Cf. Juan Pablo II, Carta Enc. *Centesimus annus*, 41: l.c., 843-845.

¹²⁶ *Ibid.*

¹²⁷ Cf. Id., Carta Enc. *Evangelium vitae*, 20: l.c., 422-424.

¹²⁸ Carta Enc. *Populorum progressio*, 85: l.c., 298-299.

¹²⁹ Cf. Juan Pablo II, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1998*, 3: AAS 90 (1998), 150; Id., *Discurso a los Miembros de la Fundación «Centesimus Annus» pro Pontifice* (9 mayo 1998), 2: *L'Osservatore Romano*, ed. en lengua española (22 mayo 1998), p. 6; Id., *Discurso a las autoridades y al Cuerpo diplomático durante el encuentro en el «Wigner-Haus»* (20 junio 1998), 8: *L'Osservatore Romano*, ed. en lengua española (26 junio 1998), p. 10; Id., *Mensaje al Rector Magnífico de la Universidad Católica del Sagrado Corazón* (5 mayo 2000), 6: *L'Osservatore Romano*, ed. en lengua española (26 mayo 2000), p. 3.

<p>La criatura humana, en cuanto de naturaleza espiritual, se realiza en las relaciones interpersonales. Cuanto más las vive de manera auténtica, tanto más madura también en la propia identidad personal. El hombre se valoriza no aislándose sino poniéndose en relación con los otros y con Dios. Por tanto, la importancia de dichas relaciones es fundamental. Esto vale también para los pueblos. Consiguientemente, resulta muy útil para su desarrollo una visión metafísica de la relación entre las personas. A este respecto, la razón encuentra inspiración y orientación en la revelación cristiana, según la cual la comunidad de los hombres no absorbe en sí a la persona anulando su autonomía, como ocurre en las diversas formas del totalitarismo, sino que la valoriza más aún porque la relación entre persona y comunidad es la de un todo hacia otro todo¹³⁰. De la misma manera que la comunidad familiar no anula en su seno a las personas que la componen, y la Iglesia misma valora plenamente la «criatura nueva» (Ga 6,15; 2 Co 5,17), que por el bautismo se inserta en su Cuerpo vivo, así también la unidad de la familia humana no anula de por sí a las personas, los pueblos o las culturas, sino que los hace más transparentes los unos con los otros, más unidos en su legítima diversidad.</p> <p>54. El tema del desarrollo coincide con el de la inclusión relacional de todas las personas y de todos los pueblos en la única comunidad de la familia humana, que se construye en la solidaridad sobre la base de los valores fundamentales de la justicia y la paz. Esta perspectiva se ve iluminada de manera decisiva por la relación entre las Personas de la Trinidad en la única Sustancia divina. La Trinidad es absoluta unidad, en cuanto las tres Personas divinas son relacionalidad pura. La transparencia recíproca entre las Personas divinas es plena y el vínculo de una con otra total, porque constituyen una absoluta unidad y unicidad. Dios nos quiere también asociar a esa realidad de comunión: «para que sean uno, como nosotros somos uno» (Jn 17,22). La Iglesia es signo e instrumento de esta unidad¹³¹. También las relaciones entre los hombres a lo largo de la historia se han beneficiado de la referencia a este Modelo divino. En particular, a la luz del misterio revelado de la Trinidad, se comprende que la verdadera apertura no significa dispersión centrífuga, sino comunión profunda. Esto se manifiesta también en las experiencias humanas comunes del amor y de la verdad. Como el amor sacramental une a los esposos espiritualmente en «una sola carne» (Gn 2,24; Mt 19,5; Ef 5,31), y de dos que eran hace de ellos una unidad relacional y real, de manera análoga la verdad une los espíritus entre sí y los hace pensar al unísono, atrayéndolos y uniéndolos en ella.</p> <p>55. La revelación cristiana sobre la unidad del género humano presupone una interpretación metafísica del <i>humanum</i>, en la que la relacionalidad es elemento esencial. También otras culturas y otras religiones enseñan la fraternidad y la paz y, por tanto, son de gran importancia para el desarrollo humano integral. Sin embargo,</p>	<p>no faltan actitudes religiosas y culturales en las que no se asume plenamente el principio del amor y de la verdad, terminando así por frenar el verdadero desarrollo humano e incluso por impedirlo. El mundo de hoy está siendo atravesado por algunas culturas de trasfondo religioso, que no llevan al hombre a la comunión, sino que lo aíslan en la búsqueda del bienestar individual, limitándose a gratificar las expectativas psicológicas. También una cierta proliferación de itinerarios religiosos de pequeños grupos, e incluso de personas individuales, así como el sincretismo religioso, pueden ser factores de dispersión y de falta de compromiso. Un posible efecto negativo del proceso de globalización es la tendencia a favorecer dicho sincretismo¹³², alimentando formas de «religión» que alejan a las personas unas de otras, en vez de hacer que se encuentren, y las apartan de la realidad. Al mismo tiempo, persisten a veces parcelas culturales y religiosas que encasillan la sociedad en castas sociales estáticas, en creencias mágicas que no respetan la dignidad de la persona, en actitudes de sumisión a fuerzas ocultas. En esos contextos, el amor y la verdad encuentran dificultad para afianzarse, perjudicando el auténtico desarrollo.</p> <p>Por este motivo, aunque es verdad que, por un lado, el desarrollo necesita de las religiones y de las culturas de los diversos pueblos, por otro lado, sigue siendo verdad también que es necesario un adecuado discernimiento. La libertad religiosa no significa indiferentismo religioso y no comporta que todas las religiones sean iguales¹³³. El discernimiento sobre la contribución de las culturas y de las religiones es necesario para la construcción de la comunidad social en el respeto del bien común, sobre todo para quien ejerce el poder político. Dicho discernimiento deberá basarse en el criterio de la caridad y de la verdad. Puesto que está en juego el desarrollo de las personas y de los pueblos, tendrá en cuenta la posibilidad de emancipación y de inclusión en la óptica de una comunidad humana verdaderamente universal. El criterio para evaluar las culturas y las religiones es también «todo el hombre y todos los hombres». El cristianismo, religión del «Dios que tiene un rostro humano»¹³⁴, lleva en sí mismo un criterio similar.</p> <p>56. La religión cristiana y las otras religiones pueden contribuir al desarrollo <i>solamente si Dios tiene un lugar en la esfera pública</i>, con específica referencia a la dimensión cultural, social, económica y, en particular, política. La doctrina social de la Iglesia ha nacido para reivindicar esa «carta de ciudadanía»¹³⁵ de la religión cristiana. La negación del derecho a profesar públicamente la propia religión y a trabajar para</p>
<p>que las verdades de la fe inspiren también la vida pública, tiene consecuencias negativas sobre el verdadero desarrollo. La exclusión de la religión del ámbito público, así como, el fundamentalismo religioso por otro lado, impiden el encuentro entre las personas y su colaboración para el progreso de la humanidad. La vida pública se empobrece de motivaciones y la política adquiere un aspecto opresor y agresivo. Se corre el riesgo de que no se respeten los derechos humanos, bien porque se les priva de su fundamento trascendente, bien porque no se reconoce la libertad personal. En el laicismo y en el fundamentalismo se pierde la posibilidad de un diálogo fecundo y de una provechosa colaboración entre la razón y la fe religiosa. La razón necesita siempre ser purificada por la fe, y esto vale también para la razón política, que no debe creerse omnipotente. A su vez, la religión tiene siempre necesidad de ser purificada por la razón para mostrar su auténtico rostro humano. La ruptura de este diálogo comporta un coste muy gravoso para el desarrollo de la humanidad.</p> <p>57. El diálogo fecundo entre fe y razón hace más eficaz el ejercicio de la caridad en el ámbito social y es el marco más apropiado para promover la <i>colaboración fraterna entre creyentes y no creyentes</i>, en la perspectiva compartida de trabajar por la justicia y la paz de la humanidad. Los Padres conciliares afirmaban en la Constitución pastoral <i>Gaudium et spes</i>: «Según la opinión casi unánime de creyentes y no creyentes, todo lo que existe en la tierra debe ordenarse al hombre como su centro y su culminación»¹³⁶. Para los creyentes, el mundo no es fruto de la casualidad ni de la necesidad, sino de un proyecto de Dios. De ahí nace el deber de los creyentes de aunar sus esfuerzos con todos los hombres y mujeres de buena voluntad de otras religiones, o no creyentes, para que nuestro mundo responda efectivamente al proyecto divino: vivir como una familia, bajo la mirada del Creador. Sin duda, el principio de subsidiaridad¹³⁷, expresión de la inalienable libertad humana. La subsidiaridad es ante todo una ayuda a la persona, a través de la autonomía de los cuerpos intermedios. Dicha ayuda se ofrece cuando la persona y los sujetos sociales no son capaces de valerse por sí mismos, implicando siempre una finalidad emancipadora, porque favorece la libertad y la participación a la hora de asumir responsabilidades. La subsidiaridad respeta la dignidad de la persona, en la que ve un sujeto siempre capaz de dar algo a los otros. La subsidiaridad, al reconocer que la reciprocidad forma parte de la constitución íntima del ser humano, es el antídoto más eficaz contra cualquier forma de asistencialismo paternalista. Ella puede dar razón tanto de la múltiple articulación de los niveles y, por ello, de la pluralidad de los sujetos, como de su coordinación. Por tanto, es un principio particularmente adecuado para gobernar la globalización y orientarla hacia un verdadero desarrollo humano. Para no abrir la puerta a un peligroso poder universal de tipo monocrático, el gobierno de la globalización debe ser de tipo subsidiario, articulado en múltiples niveles y planos diversos, que colaboren recíprocamente. La</p>	<p>globalización necesita ciertamente una autoridad, en cuanto plantea el problema de la consecución de un bien común global; sin embargo, dicha autoridad deberá estar organizada de modo subsidiario y con división de poderes¹³⁸, tanto para no herir la libertad como para resultar concretamente eficaz.</p> <p>58. El principio de subsidiaridad debe mantenerse íntimamente unido al principio de la solidaridad y viceversa, porque así como la subsidiaridad sin la solidaridad desemboca en el particularismo social, también es cierto que la solidaridad sin la subsidiaridad acabaría en el asistencialismo que humilla al necesitado. Esta regla de carácter general se ha de tener muy en cuenta incluso cuando se afrontan los temas sobre las ayudas internacionales al desarrollo. Éstas, por encima de las intenciones de los donantes, pueden mantener a veces a un pueblo en un estado de dependencia, e incluso favorecer situaciones de dominio local y de explotación en el país que las recibe. Las ayudas económicas, para que lo sean de verdad, no deben perseguir otros fines. Han de ser concedidas implicando no sólo a los gobiernos de los países interesados, sino también a los agentes económicos locales y a los agentes culturales de la sociedad civil, incluidas las Iglesias locales. Los programas de ayuda han de adaptarse cada vez más a la forma de los programas integrados y compartidos desde la base. En efecto, sigue siendo verdad que el recurso humano es más valioso de los países en vías de desarrollo: éste es el auténtico capital que se ha de potenciar para asegurar a los países más pobres un futuro verdaderamente autónomo. Conviene recordar también que, en el campo económico, la ayuda principal que necesitan los países en vías de desarrollo es permitir y favorecer cada vez más el ingreso de sus productos en los mercados internacionales, posibilitando así su plena participación en la vida económica internacional. En el pasado, las ayudas han servido con demasiada frecuencia sólo para crear mercados marginales de los productos de esos países. Esto se debe muchas veces a una falta de verdadera demanda de estos productos: por tanto, es necesario ayudar a esos países a mejorar sus productos y a adaptarlos mejor a la demanda. Además, algunos han temido con frecuencia la competencia de las importaciones de productos, normalmente agrícolas, provenientes de los países económicamente pobres. Sin embargo, se ha de recordar que la posibilidad de comercializar dichos productos significa a menudo garantizar su supervivencia a corto o largo plazo. Un comercio internacional justo y equilibrado en el campo agrícola puede reportar beneficios a todos, tanto en la oferta como en la demanda. Por este motivo, no sólo es necesario orientar comercialmente esos productos, sino establecer reglas comerciales internacionales que los sostengan, y reforzar la financiación del desarrollo para hacer más productivas esas economías.</p> <p>59. La cooperación para el desarrollo no debe contemplar solamente la dimensión económica; ha de ser una gran ocasión para el encuentro cultural y humano. Si los sujetos de la cooperación de los países económicamente desarrollados, como a veces sucede, no tienen en cuenta la identidad cultural propia y ajena, con sus</p>

¹³⁰ Según Santo Tomás «ratio partis contrariatur rationi personae» en *III Sent. d. 5, 3, 2*; también: «Homo non ordinatur ad communitatem politicam secundum se totum et secundum omnia sua» en *Summa Theologiae*, I-II, q. 21, a. 4, ad 3um.
¹³¹ Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 1.

¹³² Cf. Juan Pablo II, *Discurso a la VI sesión pública de las Academias Pontificias* (8 noviembre 2001), 3: *L'Osservatore Romano*, ed. en lengua española (16 noviembre 2001), p. 7.
¹³³ Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, Declaración *Dominus Iesus*, sobre la unicidad y la universalidad salvífica de Jesucristo y de la Iglesia (6 agosto 2000), 22: AAS 92 (2000), 763-764; Id., *Nota doctrinal sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y la conducta de los católicos en la vida política* (24 noviembre 2002), 8: AAS 96 (2004), 369-370.
¹³⁴ Carta Enc. *Spe salvi*, 31: Lc., 1010; cf. *Discurso a los participantes en la IV Asamblea Eclesial Nacional Italiana* (19 octubre 2006): Lc., 8-10.
¹³⁵ Juan Pablo II, Carta Enc. *Centesimus annus*, 5: Lc., 798-800; cf. Benedicto XVI, *Discurso a los participantes en la IV Asamblea Eclesial Nacional Italiana* (19 octubre 2006): Lc., 8-10.

¹³⁶ N. 12.
¹³⁷ Cf. Pío XI, Carta enc. *Quadragesimo anno* (15 mayo 1931): AAS 23 (1931), 203; Juan Pablo II, Carta enc. *Centesimus annus*, 48: Lc., 852-854; *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1883.

¹³⁸ Cf. Juan XXIII, Carta enc. *Pacem in terris*, Lc., 274.

<p>valores humanos, no podrán entablar diálogo alguno con los ciudadanos de los países pobres. Si éstos, a su vez, se abren con indiferencia y sin discernimiento a cualquier propuesta cultural, no estarán en condiciones de asumir la responsabilidad de su auténtico desarrollo¹³⁹. Las sociedades tecnológicamente avanzadas no deben confundir el propio desarrollo tecnológico con una presunta superioridad cultural, sino que deben redescubrir en sí mismas virtudes a veces olvidadas, que las han hecho florecer a lo largo de su historia. Las sociedades en crecimiento deben permanecer fieles a lo que hay de verdaderamente humano en sus tradiciones, evitando que superpongan automáticamente a ellas las formas de la civilización tecnológica globalizada. En todas las culturas se dan singulares y múltiples convergencias éticas, expresiones de una misma naturaleza humana, querida por el Creador, y que la sabiduría ética de la humanidad llama ley natural¹⁴⁰. Dicha ley moral universal es fundamento sólido de todo diálogo cultural, religioso y político, ayudando al pluralismo multiforme de las diversas culturas a que no se alejen de la búsqueda común de la verdad, del bien y de Dios. Por tanto, la adhesión a esa ley escrita en los corazones es la base de toda colaboración social constructiva. En todas las culturas hay costas que limpiar y sombras que despejar. La fe cristiana, que se encarna en las culturas trascendiéndolas, puede ayudarlas a crecer en la convivencia y en la solidaridad universal, en beneficio del desarrollo comunitario y planetario.</p> <p>60. En la búsqueda de soluciones para la crisis económica actual, <i>la ayuda al desarrollo de los países pobres debe considerarse un verdadero instrumento de creación de riqueza para todos</i>. ¿Qué proyecto de ayuda puede prometer un crecimiento de tan significativo valor —incluso para la economía mundial— como la ayuda a poblaciones que se encuentran todavía en una fase inicial o poco avanzada de su proceso de desarrollo económico? En esta perspectiva, los estados económicamente más desarrollados harán lo posible por destinar mayores porcentajes de su producto interior bruto para ayudas al desarrollo, respetando los compromisos que se han tomado sobre este punto en el ámbito de la comunidad internacional. Lo podrán hacer también revisando sus políticas internas de asistencia y de solidaridad social, aplicando a ellas el principio de subsidiaridad y creando sistemas de seguridad social más integrados, con la participación activa de las personas y de la sociedad civil. De esta manera, es posible también mejorar los servicios sociales y asistenciales y, al mismo tiempo, ahorrar recursos, eliminando derroches y rentas abusivas, para destinarlos a la solidaridad internacional. Un sistema de solidaridad social más participativo y orgánico, menos burocratizado pero no por ello menos coordinado, podría revitalizar muchas energías hoy adormecidas en favor también de la solidaridad entre los pueblos.</p> <p>¹³⁹ Cf. Pablo VI, Carta Enc. <i>Papularum progressio</i>, 10, 41; <i>I.c.</i>, 262, 277-278. ¹⁴⁰ Cf. <i>Discurso a los participantes en la sesión plenaria de la Comisión Teológica Internacional</i> (5 octubre 2007); <i>L'Osservatore Romano</i>, ed. en lengua española (12 octubre 2007), p. 3; <i>Discurso a los participantes en el Congreso Internacional sobre «La ley moral natural» organizado por la Pontificia Universidad Lateranense</i> (12 febrero 2007); <i>L'Osservatore Romano</i>, ed. en lengua española (16 febrero 2007), p. 3.</p>	<p>Una posibilidad de ayuda para el desarrollo podría venir de la aplicación eficaz de la llamada subsidiaridad fiscal, que permitiría a los ciudadanos decidir sobre el destino de los porcentajes de los impuestos que pagan al Estado. Esto puede ayudar, evitando degeneraciones particularistas, a fomentar formas de solidaridad social desde la base, con obvios beneficios también desde el punto de vista de la solidaridad para el desarrollo.</p> <p>61. Una solidaridad más amplia a nivel internacional se manifiesta ante todo en seguir promoviendo, también en condiciones de crisis económica, <i>un mayor acceso a la educación</i> que, por otro lado, es una condición esencial para la eficacia de la cooperación internacional misma. Con el término «educación» no nos referimos sólo a la instrucción o a la formación para el trabajo, que son dos causas importantes para el desarrollo, sino a la formación completa de la persona. A este respecto, se ha de subrayar un aspecto problemático: para educar es preciso saber quién es la persona humana, conocer su naturaleza. Al afianzarse una visión relativista de dicha naturaleza plantea serios problemas a la educación, sobre todo a la educación moral, comprometiendo su difusión universal. Cediendo a este relativismo, todos se empobrecen más, con consecuencias negativas también para la eficacia de la ayuda a las poblaciones más necesitadas, a las que no faltan sólo recursos económicos o técnicos, sino también modos y medios pedagógicos que ayuden a las personas a lograr su plena realización humana.</p> <p>Un ejemplo de la importancia de este problema lo tenemos en el <i>fenómeno del turismo internacional</i>¹⁴¹, que puede ser un notable factor de desarrollo económico y crecimiento cultural, pero que en ocasiones puede transformarse en una forma de explotación y degradación moral. La situación actual ofrece oportunidades singulares para que los aspectos económicos del desarrollo, es decir, los flujos de dinero y la aparición de experiencias empresariales locales significativas, se combinen con los culturales, y en primer lugar el educativo. En muchos casos es así, pero en muchos otros el turismo internacional es una experiencia deseducativa, tanto para el turista como para las poblaciones locales. Con frecuencia, éstas se encuentran con conductas inmorales, y hasta perversas, como en el caso del llamado turismo sexual, al que se sacrifican tantos seres humanos, incluso de tierna edad. Es doloroso constatar que esto ocurre muchas veces con el respaldo de gobiernos locales, con el silencio de aquellos otros de donde proceden los turistas y con la complicidad de tantos operadores del sector. Aún sin llegar a ese extremo, el turismo internacional se plantea con frecuencia de manera consumista y hedonista, como una evasión y con modos de organización típicos de los países de origen, de forma que no se favorece un verdadero encuentro entre personas y culturas. Hay que pensar, pues, en un turismo distinto, capaz de promover un verdadero conocimiento recíproco, que nada quite al descanso y a la sana diversión: hay que fomentar un</p>
<p>turismo así, también a través de una relación más estrecha con las experiencias de cooperación internacional y de iniciativas empresariales para el desarrollo.</p> <p>62. Otro aspecto digno de atención, hablando del desarrollo humano integral, es el fenómeno de <i>las migraciones</i>. Es un fenómeno que impresiona por sus grandes dimensiones, por los problemas sociales, económicos, políticos, culturales y religiosos que suscita, y por los dramáticos desafíos que plantea a las comunidades nacionales y a la comunidad internacional. Podemos decir que estamos ante un fenómeno social de que marca época, que requiere una fuerte y clarividente política de cooperación internacional para afrontarlo debidamente. Esta política hay que desarrollarla partiendo de una estrecha colaboración entre los países de procedencia y de destino de los emigrantes; ha de ir acompañada de adecuadas normativas internacionales capaces de armonizar los diversos ordenamientos legislativos, con vistas a salvaguardar las exigencias y los derechos de las personas y de las familias emigrantes, así como las de las sociedades de destino. Ningún país por sí solo puede ser capaz de hacer frente a los problemas migratorios actuales. Todos podemos ver el sufrimiento, el disgusto y las aspiraciones que conllevan los flujos migratorios. Como es sabido, es un fenómeno complejo de gestionar; sin embargo, está comprobado que los trabajadores extranjeros, no obstante las dificultades inherentes a su integración, contribuyen de manera significativa con su trabajo al desarrollo económico del país que los acoge, así como a su país de origen a través de las remesas de dinero. Obviamente, estos trabajadores no pueden ser considerados como una mercancía o una mera fuerza laboral. Por tanto no deben ser tratados como cualquier otro factor de producción. Todo emigrante es una persona humana que, en cuanto tal, posee derechos fundamentales inalienables que han de ser respetados por todos y en cualquier situación¹⁴².</p> <p>63. Al considerar los problemas del desarrollo, se ha de resaltar relación entre <i>pobreza y desocupación</i>. Los pobres son en muchos casos el resultado de la <i>violación de la dignidad del trabajo humano</i>, bien porque se limitan sus posibilidades (desocupación, subocupación), bien porque se devalúan «los derechos que fluyen del mismo, especialmente el derecho al justo salario, a la seguridad de la persona del trabajador y de su familia»¹⁴³. Por esto, ya el 1 de mayo de 2000, mi predecesor Juan Pablo II, de venerada memoria, con ocasión del Jubileo de los Trabajadores, lanzó un llamamiento para «una coalición mundial a favor del trabajo decente»¹⁴⁴, alentando la estrategia de la Organización Internacional del Trabajo. De esta manera, daba un fuerte apoyo moral a este objetivo, como aspiración de las familias en todos los países del mundo. Pero ¿qué significa la palabra «decente» aplicada al trabajo? Significa un trabajo que, en cualquier sociedad, sea expresión de la</p> <p>¹⁴² Cf. Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes, <i>Instr. Erga migrantes caritas Christi</i> (3 mayo 2004); AAS 96 (2004), 762-822. ¹⁴³ Juan Pablo II, Carta enc. <i>Laborum exercens</i>, 8; <i>I.c.</i>, 594-598. ¹⁴⁴ <i>Jubileo de los Trabajadores. Saludos después de la Misa</i> (1 mayo 2000); <i>L'Osservatore Romano</i>, ed. en lengua española (5 mayo 2000), p. 6.</p>	<p>dignidad esencial de todo hombre o mujer: un trabajo libremente elegido, que asocie efectivamente a los trabajadores, hombres y mujeres, al desarrollo de su comunidad; un trabajo que, de este modo, haga que los trabajadores sean respetados, evitando toda discriminación; un trabajo que permita satisfacer las necesidades de las familias y escolarizar a los hijos sin que se vean obligados a trabajar; un trabajo que consienta a los trabajadores organizarse libremente y hacer oír su voz; un trabajo que deje espacio para reencontrarse adecuadamente con las propias raíces en el ámbito personal, familiar y espiritual; un trabajo que asegure una condición digna a los trabajadores que llegan a la jubilación.</p> <p>64. En la reflexión sobre el tema del trabajo, es oportuno hacer un llamamiento a las <i>organizaciones sindicales de los trabajadores</i>, desde siempre alentadas y sostenidas por la Iglesia, ante la urgente exigencia de abrirse a las nuevas perspectivas que surgen en el ámbito laboral. Las organizaciones sindicales están llamadas a hacerse cargo de los nuevos problemas de nuestra sociedad, superando las limitaciones propias de los sindicatos de clase. Me refiero, por ejemplo, a ese conjunto de cuestiones que los estudiosos de las ciencias sociales señalan en el conflicto entre persona-trabajadora y persona-consumidora. Sin que sea necesario adoptar la tesis de que se ha efectuado un desplazamiento de la centralidad del trabajador a la centralidad del consumidor, parece en cualquier caso que éste es también un terreno para experiencias sindicales innovadoras. El contexto global en el que se desarrolla el trabajo requiere igualmente que las organizaciones sindicales nacionales, ceñidas sobre todo a la defensa de los intereses de sus afiliados, vuelvan su mirada también hacia los no afiliados y, en particular, hacia los trabajadores de los países en vía de desarrollo, donde tantas veces se violan los derechos sociales. La defensa de estos trabajadores, promovida también mediante iniciativas apropiadas en favor de los países de origen, permitirá a las organizaciones sindicales poner de relieve las auténticas razones éticas y culturales que las han consentido ser, en contextos sociales y laborales diversos, un factor decisivo para el desarrollo. Sigue siendo válida la tradicional enseñanza de la Iglesia, que propone la distinción de papeles y funciones entre sindicato y política. Esta distinción permitirá a las organizaciones sindicales encontrar en la sociedad civil el ámbito más adecuado para su necesaria actuación en defensa y promoción del mundo del trabajo, sobre todo en favor de los trabajadores explotados y no representados, cuya amarga condición pasa desapercibida tantas veces ante los ojos distraídos de la sociedad.</p> <p>65. Además, se requiere que <i>las finanzas</i> mismas, que han de renovar necesariamente sus estructuras y modos de funcionamiento tras su mala utilización, que ha dañado la economía real, vuelvan a ser un instrumento encaminado a producir mejor riqueza y desarrollo. Toda la economía y todas las finanzas, y no sólo algunos de sus sectores, en cuanto instrumentos, deben ser utilizados de manera ética para crear las condiciones adecuadas para el desarrollo del hombre y de los pueblos. Es ciertamente útil, y en algunas circunstancias indispensable, promover iniciativas financieras en las que predomine la dimensión humanitaria. Sin embargo, esto no debe hacernos olvidar que todo el sistema financiero ha de tener como meta el</p>

<p>sostenimiento de un verdadero desarrollo. Sobre todo, es preciso que el intento de hacer el bien no se contraponga al de la capacidad efectiva de producir bienes. Los agentes financieros han de redescubrir el fundamento ético de su actividad para no abusar de aquellos instrumentos sofisticados con los que se podría traicionar a los ahorradores. Recta intención, transparencia y búsqueda de los buenos resultados son compatibles y nunca se deben separar. Si el amor es inteligente, sabe encontrar también los modos de actuar según una conveniencia previsible y justa, como muestran de manera significativa muchas experiencias en el campo del crédito cooperativo.</p> <p>Tanto una regulación del sector capaz de salvaguardar a los sujetos más débiles e impedir escandalosas especulaciones, cuanto la experimentación de nuevas formas de finanzas destinadas a favorecer proyectos de desarrollo, son experiencias positivas que se han de profundizar y alentar, reclamando la <i>propia responsabilidad del ahorrador</i>. También la <i>experiencia de la microfinanciación</i>, que hunde sus raíces en la reflexión y en la actuación de los humanistas civiles—pienso sobre todo en el origen de los Montes de Piedad—, ha de ser reforzada y actualizada, sobre todo en los momentos en que los problemas financieros pueden resultar dramáticos para los sectores más vulnerables de la población, que deben ser protegidos de la amenaza de la usura y la desesperación. Los más débiles deben ser educados para defenderse de la usura, así como los pueblos pobres han de ser educados para beneficiarse realmente del microcrédito, frenando de este modo posibles formas de explotación en estos dos campos. Puesto que también en los países ricos se dan nuevas formas de pobreza, la microfinanciación puede ofrecer ayudas concretas para crear iniciativas y sectores nuevos que favorezcan a las capas más débiles de la sociedad, también ante una posible fase de empobrecimiento de la sociedad.</p> <p>66. La interrelación mundial ha hecho surgir un nuevo poder político, el de los <i>consumidores y sus asociaciones</i>. Es un fenómeno en el que se debe profundizar, pues contiene elementos positivos que hay que fomentar, como también excesos que se han de evitar. Es bueno que las personas se den cuenta de que comprar es siempre un acto moral, y no sólo económico. El <i>consumidor tiene una responsabilidad social específica</i>, que se añade a la responsabilidad social de la empresa. Los consumidores deben ser constantemente educados¹⁴⁵ para el papel que ejercen diariamente y que pueden desempeñar respetando los principios morales, sin que disminuya la racionalidad económica intrínseca en el acto de comprar. También en el campo de las compras, precisamente en momentos como los que se están viviendo, en los que el poder adquisitivo puede verse reducido y se deberá consumir con mayor sobriedad, es necesario abrir otras vías como, por ejemplo, formas de cooperación para las adquisiciones, como ocurre con las cooperativas de consumo, que existen desde el s. XIX, gracias también a la iniciativa de los católicos. Además, es conveniente favorecer formas nuevas de comercialización de productos provenientes de áreas deprimidas del planeta para garantizar una retribución decente</p>	<p>a los productores, a condición de que se trate de un mercado transparente, que los productores reciban no sólo mayores márgenes de ganancia sino también mayor formación, profesionalidad y tecnología y, finalmente, que dichas experiencias de economía para el desarrollo no estén condicionadas por visiones ideológicas partidistas. Es de desear un papel más incisivo de los consumidores como factor de democracia económica, siempre que ellos mismos no estén manipulados por asociaciones escasamente representativas.</p> <p>67. Ente el imparable aumento de la interdependencia mundial, y también en presencia de una recesión de alcance global, se siente mucho la urgencia de la reforma tanto de la <i>Organización de las Naciones Unidas</i> como de la <i>arquitectura económica y financiera internacional</i>, para que se dé una concreción real al concepto de familia de naciones. Y se siente la urgencia de encontrar formas innovadoras para poner en práctica el principio de la <i>responsabilidad de proteger</i>¹⁴⁶ y dar también una voz eficaz en las decisiones comunes a las naciones más pobres. Esto aparece necesario precisamente con vistas a un ordenamiento político, jurídico y económico que incremente y oriente la colaboración internacional hacia el desarrollo solidario de todos los pueblos. Para gobernar la economía mundial, para sanear las economías afectadas por la crisis, para prevenir su empeoramiento y mayores desequilibrios consiguientes, para lograr un oportuno desarme integral, la seguridad alimenticia y la paz, para garantizar la salvaguardia del ambiente y regular los flujos migratorios, urge la presencia de una verdadera <i>Autoridad política mundial</i>, como fue ya esbozada por mi Predecesor, el Beato Juan XXIII. Esta Autoridad deberá estar regulada por el derecho, atenerse de manera concreta a los principios de subsidiaridad y de solidaridad, estar ordenada a la realización del bien común¹⁴⁷, <i>comprometerse en la realización de un auténtico desarrollo humano integral inspirado en los valores de la caridad en la verdad</i>. Dicha Autoridad, además, deberá estar reconocida por todos, gozar de poder efectivo para garantizar a cada uno la seguridad, el cumplimiento de la justicia y el respeto de los derechos¹⁴⁸. Obviamente, debe tener la facultad de hacer respetar sus propias decisiones a las diversas partes, así como las medidas de coordinación adoptadas en los diferentes foros internacionales. En efecto, cuando esto falta, el derecho internacional, no obstante los grandes progresos alcanzados en los diversos campos, correría el riesgo de estar condicionado por los equilibrios de poder entre los más fuertes. El desarrollo integral de los pueblos y la colaboración internacional exigen el establecimiento de un grado superior de ordenamiento internacional de tipo subsidiario para el gobierno de la globalización¹⁴⁹, que se lleve a cabo finalmente un orden social conforme al orden moral, así como esa relación entre esfera moral y</p>
<p>social, entre política y mundo económico y civil, ya previsto en el Estatuto de las Naciones Unidas.</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO SEXTO</p> <p style="text-align: center;">EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y LA TÉCNICA</p> <p>68. El tema del desarrollo de los pueblos está íntimamente unido al del desarrollo de cada hombre. La persona humana tiende por naturaleza a su propio desarrollo. Éste no está garantizado por una serie de mecanismos naturales, sino que cada uno de nosotros es consciente de su capacidad de decidir libre y responsablemente. Tampoco se trata de un desarrollo a merced de nuestro capricho, ya que todos sabemos que somos un don y no el resultado de una autogeneración. Nuestra libertad está originariamente caracterizada por nuestro ser, con sus propias limitaciones. Ninguno da forma a la propia conciencia de manera arbitraria, sino que todos construyen su propio «yo» sobre la base de un «sí mismo» que nos ha sido dado. No sólo las demás personas se nos presentan como no disponibles, sino también nosotros para nosotros mismos. <i>El desarrollo de la persona se degrada cuando ésta pretende ser la única creadora de sí misma</i>. De modo análogo, también el desarrollo de los pueblos se degrada cuando la humanidad piensa que puede recrearse utilizando los «prodigios» de la tecnología. Lo mismo ocurre con el desarrollo económico, que se manifiesta ficticio y dañino cuando se apoya en los «prodigios» de las finanzas para sostener un crecimiento antinatural y consumista. Ante esta pretensión prometeica, hemos de fortalecer el aprecio por una libertad no arbitraria, sino verdaderamente humanizada por el reconocimiento del bien que la precede. Para alcanzar este objetivo, es necesario que el hombre entre en sí mismo para descubrir las normas fundamentales de la ley moral natural que Dios ha inscrito en su corazón.</p> <p>69. El problema del desarrollo en la actualidad está estrechamente unido al <i>progreso tecnológico</i> y a sus aplicaciones deslumbrantes en campo biológico. La técnica — conviene subrayarlo — es un hecho profundamente humano, vinculado a la autonomía y libertad del hombre. En la técnica se manifiesta y confirma el dominio del espíritu sobre la materia. «Siendo éste [el espíritu] "menos esclavo de las cosas, puede más fácilmente elevarse a la adoración y a la contemplación del Creador"»¹⁵⁰. La técnica permite dominar la materia, reducir los riesgos, ahorrar esfuerzos, mejorar las condiciones de vida. Responde a la misma vocación del trabajo humano: en la técnica, vista como una obra del propio talento, el hombre se reconoce a sí mismo y realiza su propia humanidad. La técnica es el aspecto objetivo del actuar humano¹⁵¹, cuyo origen y razón de ser está en el elemento subjetivo: el hombre que trabaja. Por eso, la técnica nunca es sólo técnica. Manifiesta quién es el hombre y</p>	<p>cuáles son sus aspiraciones de desarrollo, expresa la tensión del ánimo humano hacia la superación gradual de ciertos condicionamientos materiales. <i>La técnica, por lo tanto, se inserta en el mandato de cultivar y custodiar la tierra</i> (cf. Gn 2,15), que Dios ha confiado al hombre, y se orienta a reforzar esa alianza entre ser humano y medio ambiente que debe reflejar el amor creador de Dios.</p> <p>70. El desarrollo tecnológico puede alentar la idea de la autosuficiencia de la técnica, cuando el hombre se pregunta sólo por el <i>cómo</i>, en vez de considerar los <i>porqués</i> que lo impulsan a actuar. Por eso, la técnica tiene un rostro ambiguo. Nacida de la creatividad humana como instrumento de la libertad de la persona, puede entenderse como elemento de una libertad absoluta, que desea prescindir de los límites inherentes a las cosas. El proceso de globalización podría sustituir las ideologías por la técnica¹⁵², transformándose ella misma en un poder ideológico, que expondría a la humanidad al riesgo de encontrarse encerrada dentro de un <i>a priori</i> del cual no podría salir para encontrar el ser y la verdad. En ese caso, cada uno de nosotros conocería, evaluaría y decidiría los aspectos de su vida desde un horizonte cultural tecnocrático, al que perteneceríamos estructuralmente, sin poder encontrar jamás un sentido que no sea producido por nosotros mismos. Esta visión refuerza mucho hoy la mentalidad tecnicista, que hace coincidir la verdad con lo factible. Pero cuando el único criterio de verdad es la eficiencia y la utilidad, se niega automáticamente el desarrollo. En efecto, el verdadero desarrollo no consiste principalmente en hacer. La clave del desarrollo está en una inteligencia capaz de entender la técnica y de captar el significado plenamente humano del quehacer del hombre, según el horizonte de sentido de la persona considerada en la globalidad de su ser. Incluso cuando el hombre opera a través de un satélite o de un impulso electrónico a distancia, su actuar permanece siempre humano, expresión de una libertad responsable. La técnica atrae fuertemente al hombre, porque lo rescata de las limitaciones físicas y le amplía el horizonte. Pero <i>la libertad humana es ella misma sólo cuando responde a esta atracción de la técnica con decisiones que son fruto de la responsabilidad moral</i>. De ahí la necesidad apremiante de una formación para un uso ético y responsable de la técnica. Conscientes de esta atracción de la técnica sobre el ser humano, se debe recuperar el verdadero sentido de la libertad, que no consiste en la seducción de una autonomía total, sino en la respuesta a la llamada del ser, comenzando por nuestro propio ser.</p> <p>71. Esta posible desviación de la mentalidad técnica de su originario cauce humanista se muestra hoy de manera evidente en la tecnificación del desarrollo y de la paz. El desarrollo de los pueblos es considerado con frecuencia como un problema de ingeniería financiera, de apertura de mercados, de bajadas de impuestos, de inversiones productivas, de reformas institucionales, en definitiva como una cuestión exclusivamente técnica. Sin duda, todos estos ámbitos tienen un papel muy importante, pero deberíamos preguntarnos por qué las decisiones de tipo técnico han funcionado hasta ahora sólo en parte. La causa es mucho más profunda. El</p>

¹⁴⁵ Cf. Juan Pablo II, Carta enc. *Centesimus annus*, 36: L.c., 838-840.

¹⁴⁶ Cf. *Discurso a los Miembros de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas* (18 abril 2008): L.c., 10-11.
¹⁴⁷ Cf. Juan XXIII, Carta enc. *Pacem in terris*: L.c., 293; Consejo Pontificio Justicia y Paz, *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, n. 441.
¹⁴⁸ Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. past. *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, 82.
¹⁴⁹ Cf. Juan Pablo II, Carta enc. *Sollicitudo rei socialis*, 43: L.c., 574-575.

¹⁵⁰ Pablo VI, Carta enc. *Populorum progressio*, 41: L.c., 277-278; cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. past. *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, 57.
¹⁵¹ Cf. Juan Pablo II, Carta enc. *Laborem exercens*, 5: L.c., 586-589.

¹⁵² Cf. Pablo IV, Carta apost. *Octogesima adveniens*, 29: L.c., 420.

<p>desarrollo nunca estará plenamente garantizado plenamente por fuerzas que en gran medida son automáticas e impersonales, ya provengan de las leyes de mercado o de políticas de carácter internacional. <i>El desarrollo es imposible sin hombres rectos, sin operadores económicos y agentes políticos que sientan fuertemente en su conciencia la llamada al bien común.</i> Se necesita tanto la preparación profesional como la coherencia moral. Cuando predomina la absolutización de la técnica se produce una confusión entre los fines y los medios, el empresario considera como único criterio de acción el máximo beneficio en la producción; el político, la consolidación del poder; el científico, el resultado de sus descubrimientos. Así, bajo esa red de relaciones económicas, financieras y políticas persisten frecuentemente incomprendimientos, malestar e injusticia; los flujos de conocimientos técnicos aumentan, pero en beneficio de sus propietarios, mientras que la situación real de las poblaciones que viven bajo y casi siempre al margen de estos flujos, permanece inalterada, sin posibilidades reales de emancipación.</p> <p>72. También la paz corre a veces el riesgo de ser considerada como un producto de la técnica, fruto exclusivamente de los acuerdos entre los gobiernos o de iniciativas tendientes a asegurar ayudas económicas eficaces. Es cierto que la <i>construcción de la paz</i> necesita una red constante de contactos diplomáticos, intercambios económicos y tecnológicos, encuentros culturales, acuerdos en proyectos comunes, como también que se adopten compromisos compartidos para alejar las amenazas de tipo bélico o cortar de raíz las continuas tentaciones terroristas. No obstante, para que esos esfuerzos produzcan efectos duraderos, es necesario que se sustenten en valores fundamentados en la verdad de la vida. Es decir, es preciso escuchar la voz de las poblaciones interesadas y tener en cuenta su situación para poder interpretar de manera adecuada sus expectativas. Todo esto debe estar unido al esfuerzo anónimo de tantas personas que trabajan decididamente para fomentar el encuentro entre los pueblos y favorecer la promoción del desarrollo partiendo del amor y de la comprensión recíproca. Entre estas personas encontramos también fieles cristianos, implicados en la gran tarea de dar un sentido plenamente humano al desarrollo y la paz.</p> <p>73. El desarrollo tecnológico está relacionado con la influencia cada vez mayor de <i>los medios de comunicación social</i>. Es casi imposible imaginar ya la existencia de la familia humana sin su presencia. Para bien o para mal, se han introducido de tal manera en la vida del mundo, que parece realmente absurda la postura de quienes defienden su neutralidad y, consiguientemente, reivindican su autonomía con respecto a la moral de las personas. Muchas veces, tendencias de este tipo, que enfatizan la naturaleza estrictamente técnica de estos medios, favorecen de hecho su subordinación a los intereses económicos, al dominio de los mercados, sin olvidar el deseo de imponer parámetros culturales en función de proyectos de carácter ideológico y político. Dada la importancia fundamental de los medios de comunicación en determinar los cambios en el modo de percibir y de conocer la realidad y la persona humana misma, se hace necesaria una seria reflexión sobre su influjo, especialmente sobre la dimensión ético-cultural de la globalización y el</p>	<p>desarrollo solidario de los pueblos. Al igual que ocurre con la correcta gestión de la globalización y el desarrollo, <i>el sentido y la finalidad de los medios de comunicación debe buscarse en su fundamento antropológico.</i> Esto quiere decir que pueden ser ocasión de <i>humanización</i> no sólo cuando, gracias al desarrollo tecnológico, ofrecen mayores posibilidades para la comunicación y la información, sino sobre todo cuando se organizan y se orientan bajo la luz de una imagen de la persona y el bien común que refleje sus valores universales. El mero hecho de que los medios de comunicación social multipliquen las posibilidades de interconexión y de circulación de ideas, no favorece la libertad ni globaliza el desarrollo y la democracia para todos. Para alcanzar estos objetivos se necesita que los medios de comunicación estén centrados en la promoción de la dignidad de las personas y de los pueblos, que estén expresamente animados por la caridad y se pongan al servicio de la verdad, del bien y de la fraternidad natural y sobrenatural. En efecto, la libertad humana está intrínsecamente ligada a estos valores superiores. Los medios pueden ofrecer una valiosa ayuda al aumento de la comunión en la familia humana y al <i>ethos</i> de la sociedad, cuando se convierten en instrumentos que promueven la participación universal en la búsqueda común de lo que es justo.</p> <p>74. En la actualidad, la <i>bioética</i> es un campo prioritario y crucial en la lucha cultural entre el absolutismo de la técnica y la responsabilidad moral, y en el que está en juego la posibilidad de un desarrollo humano e integral. Éste es un ámbito muy delicado y decisivo, donde se plantea con toda su fuerza dramática la cuestión fundamental: si el hombre es un producto de sí mismo o si depende de Dios. Los descubrimientos científicos en este campo y las posibilidades de una intervención técnica han crecido tanto que parecen imponer la elección entre estos dos tipos de razón: una razón abierta a la trascendencia o una razón encerrada en la inmanencia. Estamos ante un <i>aut out</i> decisivo. Pero la racionalidad del quehacer técnico centrada sólo en sí misma se revela como irracional, porque comporta un rechazo firme del sentido y del valor. Por ello, la cerrazón a la trascendencia tropieza con la dificultad de pensar cómo es posible que de la nada haya surgido el ser y de la casualidad la inteligencia¹⁵³. Ante estos problemas tan dramáticos, razón y fe se ayudan mutuamente. Sólo juntas salvarán al hombre. <i>Atraída por el puro quehacer técnico, la razón sin la fe se ve avocada a perderse en la ilusión de su propia omnipotencia. La fe sin la razón corre el riesgo de alejarse de la vida concreta de las personas</i>¹⁵⁴.</p> <p>75. Pablo VI había percibido y señalado ya el alcance mundial de la cuestión social¹⁵⁵. Siguiendo esta línea, hoy es preciso afirmar que <i>la cuestión social se ha convertido radicalmente en una cuestión antropológica</i>, en el sentido de que implica no sólo el modo mismo de concebir, sino también de manipular la vida, cada día más expuesta</p>
<p>por la biotecnología a la intervención del hombre. La fecundación <i>in vitro</i>, la investigación con embriones, la posibilidad de la clonación y de la hibridación humana nacen y se promueven en la cultura actual del desencanto total, que cree haber desvelado cualquier misterio, puesto que se ha llegado ya a la raíz de la vida. Es aquí donde el absolutismo de la técnica encuentra su máxima expresión. En este tipo de cultura, la conciencia está llamada únicamente a tomar nota de una mera posibilidad técnica. Pero no han de minimizarse los escenarios inquietantes para el futuro del hombre, ni los nuevos y potentes instrumentos que la «cultura de la muerte» tiene a su disposición. A la plaga difusa, trágica, del aborto, podría añadirse en el futuro, aunque ya subrepticamente <i>in nuce</i>, una sistemática planificación eugenésica de los nacimientos. Por otro lado, se va abriendo paso una <i>mens eutanásica</i>, manifestación no menos abusiva del dominio sobre la vida, que en ciertas condiciones ya no se considera digna de ser vivida. Detrás de estos escenarios hay planteamientos culturales que niegan la dignidad humana. A su vez, estas prácticas fomentan una concepción materialista y mecanicista de la vida humana. ¿Quién puede calcular los efectos negativos sobre el desarrollo de esta mentalidad? ¿Cómo podemos extrañarnos de la indiferencia ante tantas situaciones humanas degradantes, si la indiferencia caracteriza nuestra actitud ante lo que es humano y lo que no lo es? Sorprende la selección arbitraria de aquello que hoy se propone como digno de respeto. Muchos, dispuestos a escandalizarse por cosas secundarias, parecen tolerar injusticias inauditas. Mientras los pobres del mundo siguen llamando a la puerta de la opulencia, el mundo rico corre el riesgo de no escuchar ya estos golpes a su puerta, debido a una conciencia incapaz de reconocer lo humano. Dios revela el hombre al hombre; la razón y la fe colaboran a la hora de mostrarle el bien, con tal que lo quiera ver; la ley natural, en la que brilla la Razón creadora, indica la grandeza del hombre, pero también su miseria, cuando desconoce el reclamo de la verdad moral.</p> <p>76. Uno de los aspectos del actual espíritu tecnicista se puede apreciar en la propensión a considerar los problemas y los fenómenos que tienen que ver con la vida interior sólo desde un punto de vista psicológico, e incluso meramente neurológico. De esta manera, la interioridad del hombre se vacía y el ser conscientes de la consistencia ontológica del alma humana, con las profundidades que los Santos han sabido sondear, se pierde progresivamente. <i>El problema del desarrollo está estrechamente relacionado con el concepto que tengamos del alma del hombre</i>, ya que nuestro yo se ve reducido muchas veces a la psique, y la salud del alma se confunde con el bienestar emotivo. Estas reducciones tienen su origen en una profunda incompreensión de lo que es la vida espiritual y llevan a ignorar que el desarrollo del hombre y de los pueblos depende también de las soluciones que se dan a los problemas de carácter espiritual. <i>El desarrollo debe abarcar, además de un progreso material, uno espiritual</i>, porque el hombre es «uno en cuerpo y alma»¹⁵⁶, nacido del amor creador de Dios y destinado a vivir eternamente. El ser humano se desarrolla cuando crece espiritualmente, cuando su alma se conoce a sí misma y la</p>	<p>verdad que Dios ha impreso germinalmente en ella, cuando dialoga consigo mismo y con su Creador. Lejos de Dios, el hombre está inquieto y se hace frágil. La alienación social y psicológica, y las numerosas neurosis que caracterizan las sociedades opulentas, remiten también a este tipo de causas espirituales. Una sociedad del bienestar, materialmente desarrollada, pero que oprime el alma, no está en sí misma bien orientada hacia un auténtico desarrollo. Las nuevas formas de esclavitud, como la droga, y la desesperación en la que caen tantas personas, tienen una explicación no sólo sociológica o psicológica, sino esencialmente espiritual. El vacío en que el alma se siente abandonada, contando incluso con numerosas terapias para el cuerpo y para la psique, hace sufrir. <i>No hay desarrollo pleno ni un bien común universal sin el bien espiritual y moral de las personas</i>, consideradas en su totalidad de alma y cuerpo.</p> <p>77. El absolutismo de la técnica tiende a producir una incapacidad de percibir todo aquello que no se explica con la pura materia. Sin embargo, todos los hombres tienen experiencia de tantos aspectos inmateriales y espirituales de su vida. Conocer no es sólo un acto material, porque lo conocido esconde siempre algo que va más allá del dato empírico. Todo conocimiento, hasta el más simple, es siempre un pequeño prodigio, porque nunca se explica completamente con los elementos materiales que empleamos. En toda verdad hay siempre algo más de lo que cabía esperar, en el amor que recibimos hay siempre algo que nos sorprende. Jamás deberíamos dejar de sorprendernos ante estos prodigios. En todo conocimiento y acto de amor, el alma del hombre experimenta un «más» que se asemeja mucho a un don recibido, a una altura a la que se nos lleva. También el desarrollo del hombre y de los pueblos alcanza un nivel parecido, si consideramos <i>la dimensión espiritual</i> que debe incluir necesariamente el desarrollo para ser auténtico. Para ello se necesitan unos ojos nuevos y un corazón nuevo, que superen <i>la visión materialista de los acontecimientos humanos</i> y que vislumbren en el desarrollo ese «algo más» que la técnica no puede ofrecer. Por este camino se podrá conseguir aquel desarrollo humano e integral, cuyo criterio orientador se halla en la fuerza impulsora de la caridad en la verdad.</p> <p style="text-align: center;">CONCLUSIÓN</p> <p>78. Sin Dios el hombre no sabe dónde ir ni tampoco logra entender quién es. Ante los grandes problemas del desarrollo de los pueblos, que nos impulsan casi al desasosiego y al abatimiento, viene en nuestro auxilio la palabra de Jesucristo, que nos hace saber: «Sin mí no podéis hacer nada» (Jn 15,5). Y nos anima: «Yo estoy con vosotros todos los días, hasta el final del mundo» (Mt 28,20). Ante el ingente trabajo que queda por hacer, la fe en la presencia de Dios nos sostiene, junto con los que se unen en su nombre y trabajan por la justicia. Pablo VI nos ha recordado en la <i>Populorum progressio</i> que el hombre no es capaz de gobernar por sí mismo su propio progreso, porque él solo no puede fundar un verdadero humanismo. Sólo si pensamos que se nos ha llamado individualmente y como comunidad a formar parte de la familia de Dios como hijos suyos, seremos capaces de forjar un pensamiento</p>

¹⁵⁶ Conc. Ecum. Vat. II, Const. past. *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, 14.

<p>nuevo y sacar nuevas energías al servicio de un humanismo íntegro y verdadero. Por tanto, la fuerza más poderosa al servicio del desarrollo es un humanismo cristiano,¹⁵⁷ que vivifique la caridad y que se deje guiar por la verdad, acogiendo una y otra como un don permanente de Dios. La disponibilidad para con Dios provoca la disponibilidad para con los hermanos y una vida entendida como una tarea solidaria y gozosa. Al contrario, la cerrazón ideológica a Dios y el indiferentismo ateo, que olvida al Creador y corre el peligro de olvidar también los valores humanos, se presentan hoy como uno de los mayores obstáculos para el desarrollo. <i>El humanismo que excluye a Dios es un humanismo inhumano.</i> Solamente un humanismo abierto al Absoluto nos puede guiar en la promoción y realización de formas de vida social y civil —en el ámbito de las estructuras, las instituciones, la cultura y el <i>ethos</i>—, protegiéndonos del riesgo de quedar apresados por las modas del momento. La conciencia del amor indestructible de Dios es la que nos sostiene en el duro y apasionante compromiso por la justicia, por el desarrollo de los pueblos, entre éxitos y fracasos, y en la tarea constante de dar un recto ordenamiento a las realidades humanas. <i>El amor de Dios nos invita a salir de lo que es limitado y no definitivo, nos da valor para trabajar y seguir en busca del bien de todos,</i> aun cuando no se realice inmediatamente, aun cuando lo que conseguimos nosotros, las autoridades políticas y los agentes económicos, sea siempre menos de lo que anhelamos.¹⁵⁸ Dios nos da la fuerza para luchar y sufrir por amor al bien común, porque Él es nuestro Todo, nuestra esperanza más grande.</p> <p>79. <i>El desarrollo necesita cristianos con los brazos levantados hacia Dios</i> en oración, cristianos conscientes de que el amor lleno de verdad, <i>caritas in veritate</i>, del que procede el auténtico desarrollo, no es el resultado de nuestro esfuerzo sino un don. Por ello, también en los momentos más difíciles y complejos, además de actuar con sensatez, hemos de volvernos ante todo a su amor. El desarrollo conlleva atención a la vida espiritual, tener en cuenta seriamente la experiencia de fe en Dios, de fraternidad espiritual en Cristo, de confianza en la Providencia y en la Misericordia divina, de amor y perdón, de renuncia a uno mismo, de acogida del prójimo, de justicia y de paz. Todo esto es indispensable para transformar los «corazones de piedra» en «corazones de carne» (Ez 36,26), y hacer así la vida terrena más «divina» y por tanto más digna del hombre. Todo esto <i>es del hombre</i>, porque el hombre es sujeto de su existencia; y a la vez <i>es de Dios</i>, porque Dios es el principio y el fin de todo lo que tiene valor y nos redime: «el mundo, la vida, la muerte, lo presente, lo futuro. Todo es vuestro, vosotros de Cristo, y Cristo de Dios» (1 Co 3,22-23). El anhelo del cristiano es que toda la familia humana pueda invocar a Dios como «Padre nuestro». Que junto al Hijo unigénito, todos los hombres puedan aprender a rezar al Padre y a suplicarle con las palabras que el mismo Jesús nos ha enseñado, que sepamos santificarlo viviendo según su voluntad, y tengamos también el pan</p> <p>¹⁵⁷ Cf. n. 42: <i>I.c.</i>, 278. ¹⁵⁸ Cf. Carta enc. <i>Spe salvi</i>, 35: <i>I.c.</i>, 1013-1014.</p>	<p>necesario de cada día, comprensión y generosidad con los que nos ofenden, que no se nos someta excesivamente a las pruebas y se nos libre del mal (cf. <i>Mt</i> 6,9-13).</p> <p>Al concluir el <i>Año Paulino</i>, me complace expresar este deseo con las mismas palabras del Apóstol en su <i>carta a los Romanos</i>: «<i>Que vuestra caridad no sea una farsa: aborreced lo malo y apegaos a lo bueno. Como buenos hermanos, sed cariñosos unos con otros, estimando a los demás más que a uno mismo</i>» (12,9-10). Que la Virgen María, proclamada por Pablo VI <i>Mater Ecclesiae</i> y honrada por el pueblo cristiano como <i>Speculum iustitiae</i> y <i>Regina pacis</i>, nos proteja y nos obtenga por su intercesión celestial la fuerza, la esperanza y la alegría necesaria para continuar generosamente la tarea en favor del «<i>desarrollo de todo el hombre y de todos los hombres</i>»¹⁵⁹.</p> <p><i>Dado en Roma, junto a San Pedro, el 29 de junio, solemnidad de San Pedro y San Pablo, del año 2009, quinto de mi Pontificado.</i></p> <p style="text-align: right;">BENEDICTO XVI</p> <p>¹⁵⁹ Pablo VI, Carta enc. <i>Populorum progressio</i>, 42: <i>I.c.</i>, 278.</p>
<p>Seminario 6: La estabilidad del Medio Oriente - una meta alcanzable?</p> <p>- Dictado por el Profesor Dr. Frans Alting von Geussu, profesor de relaciones internacionales, y el Dr. Manual Maan Baghdid. Experto en Oriente Medio de origen sirio.</p> <p>TEMAS PARA EL ANÁLISIS por Prof. Dr. Frans Alting von Geussu</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sería presuntuoso pensar que la estabilidad es un objetivo alcanzable. Aun así, ha guiado a los estadistas y los políticos estadounidenses, británicos, franceses, occidentales y europeos desde la desintegración del Imperio Otomano durante la Primera Guerra Mundial, hace casi un siglo. Los tres medios por los cuales estos actores trataron de alcanzar la meta fueron: partición, la autodeterminación, la democracia. Ninguno de ellos funcionó, incluyendo el más prominentemente promovido de la solución de dos estados: uno judío y un estado árabe, o de Israel y un Estado palestino en el territorio conocido como Palestina desde 1920 (la Sociedad del Mandato de Naciones). La participación internacional en el problema del Medio Oriente —entre las dos guerras mundiales a través del Mandato Británico, a partir de 1948 en las Naciones Unidas— ha seguido un patrón reconocible. Comenzó con todo el apoyo de una patria judía, a partir de 1948 para el Estado de Israel, pero que se desplazó gradualmente a pleno apoyo de la parte palestina y la crítica severa de las políticas de Israel. 2. "El Medio Oriente" es un concepto inventado por Occidente, en referencia a un área de problema político con fronteras mal definidas. Durante mucho tiempo, "el problema de Oriente Medio" en la diplomacia internacional, significaba el problema de Israel en la región árabe. Es muy posible que la solución de este problema podría aumentar la estabilidad en la región, aunque es sólo un problema en un área mucho más amplia. La zona más amplia incluye todos los estados desde Pakistán a Marruecos y de Turquía a Yemen. Es el área en la que el Islam es la principal religión. Con la llegada al poder en 1979 del Ayatolá Jomeini en Irán y Arabia (salafista sunnita) contraofensiva "cultural", el islam político o Islamismo se ha convertido en una amenaza adicional e importante para la estabilidad en el Medio Oriente y más allá. La intervención occidental, sobre todo la estadounidense en Afganistán, Irak y otros lugares ha desestabilizado aún más una situación ya explosiva. 3. Érase una vez, el área que ahora se llama Medio Oriente, solía ser el corazón del cristianismo. No fue sino hasta el siglo XV que Europa finalmente se cristianizó y el cristianismo se europanizó. El Medio Oriente hoy en día parece estar viviendo los últimos días de una presencia cristiana significativa. Persecución feroz y violenta de los cristianos se puede encontrar en todas partes en la zona: aún en los aliados con Occidente —como Turquía, Arabia Saudí, Pakistán o Egipto— o en la confrontación —como Irán, Irak o Afganistán—. El interés político en la actual persecución de los cristianos es sorprendentemente baja en Europa y Occidente. <p style="text-align: center;">Jerusalén , en cierto modo, simboliza la debilidad a través de la división de la presencia cristiana en su corazón originales.</p> 	<p>PREGUNTAS (uno para cada uno de los tres temas analizados)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La supervivencia del Estado de Israel y la creación de un Estado palestino son objetivos mutuamente excluyentes. ¿Qué debería tener prioridad en su punto de vista? 2. Es la intensificación del conflicto entre islamistas suníes y chiíes en el Medio Oriente nuestra preocupación? Si es así ¿debemos seguir una política de contención o de mediación? 3. ¿Qué debe hacerse para defender nuestros compañeros cristianos perseguidos por ejemplo en Turquía y Arabia Saudita - ambos aliados de Occidente? Y para apoyar a compañeros cristianos en los países en guerra, como por ejemplo, Siria, Egipto e Irak? <p>Para leer más sobre el proceso de paz en Oriente Medio :</p> <p>La siguiente publicación de la Fundación Carnegie para la Paz Internacional</p> <p>No hay horizonte en una Palestina Perpetuamente insostenible</p> <p>Por Nathan Brown</p> <p>No hay final a la vista a la actual situación de estancamiento en el conflicto palestino-israelí. Un cambio inesperado en el entorno regional puede ser la única fuerza que puede impulsar el cambio.</p> <p>El Secretario de Estado John Kerry EE.UU. se ha unido a las legiones de diplomáticos que han advertido de que la situación actual del conflicto israelo-palestino es insostenible. El enviado del Cuarteto de Medio Oriente, Tony Blair es ahora parte del coro de los que dicen que la ventana de una solución se está cerrando. Pero los muchos observadores que se desiluzan sin ironía consciente a decir que la situación "sigue siendo insostenible" (como, por ejemplo, un informe del Banco Mundial describió el estado de la creación de instituciones palestinas hace tres años) pueden estar mucho más cerca de la marca.</p> <p>Todos los caminos hacia adelante para los palestinos - desde un enfoque interno de las instituciones a los esfuerzos diplomáticos para reanudar el proceso de paz de la resistencia armada —aparece completamente bloqueado. Lejos de ser frágil, la realidad actual parece estar profundamente arraigada.</p> <p>No es que nada de la situación actual sirve a los intereses a largo plazo de la mayoría de los actores del conflicto . Incluso aquellos que alegremente en lugar de tristemente anuncian el final de la solución de dos estados pagarán un alto precio si son correctas . Sin embargo, a todas las partes pareciera faltar ya sea el interés o la capacidad de alterar las tendencias existentes . El</p>

<p>resultado ha sido denominado una "solución de un estado de hecho emergente" aunque "solución" es un término inapropiado. La frase que ahora se implementa cada vez más, "realidad de un estado" se adapta a la realidad actual.</p> <p>Durante un reciente viaje a la Ribera Occidental, la única nueva tendencia que descubrí fue que se ha vuelto casi imposible encontrar a alguien que espera mucho de algo nuevo en cualquier momento pronto.</p> <p>Semillas de Stasis</p> <p>Para los palestinos, la construcción de 1993 de la Autoridad Palestina, que no tardaron en llamarle la Autoridad Nacional Palestina (ANP), se supone que es el núcleo (o más) de un Estado palestino. Y durante unos años, eso es precisamente lo que parecía ser, para bien o para mal. Ministerios, juzgados, servicios sociales, y los aparatos de seguridad se establecieron rápidamente en la Ribera Occidental y Gaza, aunque a menudo eran ineficientes, corruptos y autoritarios. Palestina en la década de 1990 parecía estar convirtiéndose en un estado, aunque uno un poco demasiado como sus vecinos.</p> <p>Había elementos críticos, sin duda, sobre todo relacionados con cuestiones de seguridad y de posición internacional - Palestina no controló sus fronteras, entró a Israel- determinó las tasas de impuestos y la recaudación de ingresos, carecía de capacidades de seguridad externa, se vio circunscrito en la seguridad interna, y no recibió el reconocimiento como un actor soberano. Sin embargo, otros componentes básicos de la condición de Estado estaban allí: El PNA educó alumnos de Palestina, autorizó organizaciones no gubernamentales, sistema de salud administrado y concertado, las disputas adjudicadas, celebrando elecciones presidenciales y parlamentarias, y escribiendo las leyes y regulaciones sobre todo desde la administración pública para los derechos de los discapacitados. También se empujaron, constantemente, cuestiones simbólicas que pudieron por hacer valer un derecho a tener un Estado, que a veces le valió una dura oposición de Israel y pedregoso hostilidad de los Estados Unidos.</p> <p>Hoy en día, la situación se invierte. El apoyo internacional a la condición de Estado ha crecido el entusiasmo nacional ha disminuido. En la década de 1990, los líderes israelíes que favorecieron un estado palestino se atrevieron no hablar de ella, tanto por ser el país de riesgo y porque lo vieron como una moneda de cambio que puede resultar en un precio alto. Ahora, incluso los dirigentes israelíes han perdido su reacción alérgica al término "Estado palestino". En 2013 (y de hecho, durante algunos años antes), la aprobación internacional de una solución de dos estados se ha reiterado a menudo que se ha convertido prácticamente en una banalidad en el discurso diplomático. Aquellos que se preocupan poco por la idea, en la práctica siguen siendo la boca la palabra con el fin de evitar la alienación de poderosos actores internacionales.</p> <p>Cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoce a Palestina como un Estado no miembro en noviembre de 2012, el paso proporciona sólo un impulso interno efímera para los líderes palestinos que han trabajado tan duro para robar a la ANP de la capacidad de hacer política en muchas áreas críticas.</p> <p>En efecto, para los palestinos, el sueño de un estado está retrocediendo. Pocos palestinos ven una tendencia práctica en esa dirección. La Autoridad Nacional Palestina ya no parece conectado a cualquier proyecto un Estado viable, incluso desde el punto de la mayor parte del personal de los</p>	<p>individuos sus diversas oficinas de vista. Y la idea de que la estadidad es el mejor camino para darse cuenta de los derechos palestinos ya no domina los debates políticos palestinos. Hablar de la disolución de la ANP o de su colapso ha crecido muy común. Ni el camino parece probable en el corto plazo, en el sentido institucional.</p> <p>Pero si la ANP es visto no como un conjunto de estructuras burocráticas, sino como un cuerpo con un propósito claro y una bodega en el movimiento nacional palestino, que se derrumbó hace mucho tiempo. El mayor logro de las dos últimas generaciones, la creación de un movimiento nacional que une la Ribera Occidental y Gaza juntos, con un sentido profundamente arraigado de la identidad nacional y un conjunto de estructuras de autoridad para representar a los palestinos el exterior y (en un grado mucho menor) que rigen internamente se ha dividido en dos mitades enfrentadas.</p> <p>Estructuras Sin Fines</p> <p>En la actualidad, los palestinos enfrentan estancamiento y falta de rumbo. La sociedad no se está desintegrando. Muchos aspectos de la vida palestina, como las escuelas, las universidades y el sistema de salud, siguen funcionando como siempre. Pero hay pocas estructuras capaces de liderar los palestinos en cualquier dirección particular.</p> <p>A lo largo de la Ribera Occidental, tanto dentro como fuera de la ANP, algunas estructuras flácidas largo, mientras que otros se han deteriorado. Las instituciones políticas, sociales y económicas están bien apenas logran o lenta descomposición. Los palestinos han encontrado formas de manejar a diario con el mosaico resultante de las instituciones, reglas y restricciones. Sin embargo, nada en el ambiente sugiere un camino para salir de la situación actual y las diferentes estructuras de la sociedad palestina parece carente de la misión o la dirección.</p> <p>El escenario político del partido en Cisjordania se ha reducido desde la creación de la Autoridad Nacional Palestina a una de las partes - Fatah fracturado, encabezada por presidente de la ANP, Mahmoud Abbas. Fatah, que dirige el gobierno en Cisjordania de Ramallah, ha hecho algunos intentos creíbles para revivir en sí a nivel de base. Pero sigue siendo tan profundamente dividida en la parte superior que no está claro si será capaz de unirse en torno a un nuevo liderazgo en el gobierno de Abbas finalmente termina como lo hizo después de la muerte del ex presidente de la ANP, Yasser Arafat.</p> <p>Principal rival de Fatah, el islamista Hamas, ha sido a la clandestinidad en la Ribera Occidental, a pesar de que sigue gobernando la Franja de Gaza. Facciones y movimientos más pequeños muestran poca presencia viable. Y un esfuerzo por promover la movilización de la juventud fuera de los viejos partidos parece haber fracasado, al menos por ahora.</p> <p>La sociedad civil en el PNA que una vez fue bastante robusto y diverso. En la década de 1990, fue lo suficientemente fuerte para servir a la función de la oposición política y accesible desde la extrema izquierda a la derecha religiosa. Asociaciones profesionales - que constituyen un importante conjunto de estructuras en muchas sociedades árabes - se tejen cuidadosamente junto a los cuerpos que habían surgido en varios lugares (Cisjordania, Gaza, y la diáspora palestina). Algunos activistas trataron de convertir estas organizaciones de los instrumentos de movilización nacionalista, ya que a menudo fueron creados para ser, a las asociaciones para promover el profesionalismo y los intereses de los socios.</p>
<p>Ahora, la parte islámica del espectro de la sociedad civil ha sido diezmada en Cisjordania como parte de una ofensiva contra Hamas. Otras partes de la sociedad civil han sido relativamente ilesa, pero parece haber perdido parte de su influencia política. Y la mayoría de las asociaciones profesionales han vuelto a caer en divisiones y partidismos.</p> <p>La economía sigue dependiendo de la ayuda y los factores fuera de su control, tales como las políticas israelíes de circulación y acceso, transferencias de ingresos, así como los términos económicos del Protocolo de París que rige las relaciones económicas entre los israelíes y los palestinos. Estos factores se combinan para robar a la ANP de la capacidad de hacer política en muchas áreas críticas.</p> <p>Todavía existen instituciones oficiales, pero el desarrollo ha sido congelado en muchos de ellos desde 2007. Algunos, como el Parlamento, simplemente han dejado de funcionar por completo. El proceso legislativo es ad hoc, y los principales líderes están nerviosos acerca de traer nuevas leyes y organismos a ser que podría profundizar la división institucional entre la Ribera Occidental y Gaza. Abbas recientemente decidió formar un tribunal constitucional, siguiendo a través de un cambio legislativo, compuesto hace más de siete años. Pero él se resistió después de firmar el decreto, convencido de que el movimiento era la adecuada en la configuración actual. El decreto firmado permanece inédito y por lo tanto no puede ser puesto en práctica.</p> <p>Una sociedad con los órganos de gobierno que no tienen la capacidad de hacer las leyes o los tribunales de reforma no parece estar avanzando hacia una futura política clara.</p> <p>En Gaza, por su parte, las dificultades son diferentes pero igual de real. Instituciones palestinas funcionan un poco más suave y con más coordinación que en la Ribera Occidental. Pero ese es precisamente el problema: la mano dura de Hamas constrains casi todos los actores, instituciones y estructuras, sin embargo, el movimiento ya no parece capaz de moverse en cualquier dirección. En cambio, se atrincherarse más profundamente en el gobierno de la pequeña, enclave lleno de gente.</p> <p>Muchos de los síntomas de este proceso son sutiles, pero se han recogido de forma espectacular en los últimos meses. Líderes de las ONG locales, por ejemplo, el informe de aumento de la presión del gobierno de Hamas para registrar localmente o incluir a funcionarios de Gaza en cualquier actividad en la que los funcionarios de Ramallah están involucrados de alguna manera. Las ONG internacionales han percibido un ambiente menos amigable también.</p> <p>Los líderes de Hamas en Gaza no han repudiado la reconciliación con Cisjordania y Fatah, pero han comenzado a abandonar cualquier pretensión de que su gobierno en Gaza es temporal.</p> <p>Agitando para Alternativas: Todas las opciones de la mesa</p> <p>Cuando los palestinos se ven sobre las opciones de políticas para cavar su manera de salir de la actual situación de estancamiento, ni superficies solución creíble.</p> <p>reconciliación</p> <p>Casi cualquier discusión política interna palestina comienza con la división entre Cisjordania y Gaza. Con el movimiento nacional rompió, haciendo hincapié en la reconciliación es aún más</p>	<p>obligatoria para los líderes palestinos que destaca la solución de dos estados se ha convertido en los actores internacionales.</p> <p>Pero no es más eficaz. En Cisjordania, hay señales de desacuerdo o la indecisión sobre el tema. En cualquier asunto fundamental, Fatah parece ver a Hamas como un adversario más inmediato de Israel. La necesidad de seguir la línea verbal en la reconciliación política y accesible desde la legislación, como la nueva ley de educación que impone la segregación de género, han atraído cierta atención internacional, pero los observadores han perdido la importancia institucional de los movimientos. Hamas ha utilizado sus estructuras - una oficina legislativa para redactar la legislación que depende del Ministerio de Justicia, un conjunto ad hoc de los mecanismos de consulta con los grupos interesados, y un parlamento a grupa hacer cambios fundamentales en la educación jurídica ciñendo orden, de bienes raíces, y actividad económica, que se dirige con una nueva, favorable al inversor LSA.</p> <p>Las motivaciones precisas de este estallido de energía legislativa no son claras. Es posible que Hamas se ha envalentonado por tanto la asistencia de Qatar o el aumento más general de los movimientos islamistas. Pero también hay señales de que una agenda islámica vez aplazado está de vuelta. La ley de educación, por ejemplo, aumentó mucho la atención (la verdad general) en los valores religiosos como un objetivo del sistema educativo. Y una de las zonas más destacadas de la actividad ha sido un decadelong, en otra vez, fuera de nuevo tratar de escribir un código penal integral que se basa más en las fuentes islámicas. Hamas aparentemente ha decidido posponer el esfuerzo una vez más debido a la intensa polémica cualquier movimiento hacia la islamización provoca y el deseo de evitar la aparición de profundizar la división Oeste Banco Gaza.</p> <p>Lo que está motivando a los líderes de Hamas, el efecto general es claro: la división entre Cisjordania y Gaza se está profundizando, y el proceso de sueño de la reconciliación negociación meramente documentos sobre la creciente brecha de una manera que convence a sólo un puñado de personas. Una de las pocas áreas de la coordinación institucional, la educación y el currículo - se ve ahora amenazada. No sólo nueva ley de educación de Hamas difiere de la de Cisjordania, el gobierno de Gaza también ha anunciado con orgullo la decisión de reemplazar algunos de los libros de texto de educación nacional. Hasta este punto, los textos y los exámenes eran idénticos en la Ribera Occidental y Gaza y coordinadas por los dos ministerios de educación.</p> <p>Fuerzas Nuevas</p> <p>La división de la profundización de Cisjordania y Gaza sugiere una de las razones fundamentales por qué está emergiendo hay una tercera fuerza en la política palestina. En el ambiente actual, las mitades enfrentadas de los dirigentes palestinos están atrincherándose profundamente, proporcionando poco espacio político para nuevas iniciativas.</p>

Las alternativas más tradicionales a Fatah y Hamas - la confusión de las facciones presentes en el movimiento nacional palestino durante décadas, han perdido la mayor parte de su vitalidad. No nueva fuerza parece estar tomando su lugar.

A pesar de sus defectos, Fatah y Hamas se construyeron poco a poco en una red de oficinas locales y vinculados a todo tipo de estructuras, organizaciones de base, y los capítulos locales de una manera que les incrusta en la sociedad palestina. Por supuesto, es difícil construir un movimiento durante la noche, pero hay pocos indicios de tales esfuerzos, incluso principiantes. Los lugares reveladores de ver surgir nuevas organizaciones, tales como las asociaciones de estudiantes, las asociaciones profesionales, los campamentos, y varios barrios, todavía parecen estar dominados por las antiguas facciones - o de vez en cuando por el letargo.

Revival facciones

Existe la posibilidad de que Hamas y Fatah podría resurgir como actores capaces de hacer algo más que atrincherarse en el gobierno nacional. De hecho, ha habido signos raros de la vitalidad de ambos movimientos en el último año. Fatah ha intentado con resultados mixtos restablecerse en Gaza, y Hamas corrió credibilidad en las elecciones estudiantiles de asociación en Cisjordania.

Opiniones en Cisjordania en la rapidez con Hamas podría resurgir varían mucho, pero parece que hay una sensación de que el movimiento se ha abordado: una serie de fuertes golpes en el territorio en los últimos seis años. Cuando Hamas se postuló para las elecciones parlamentarias de 2006, había un montón de las instituciones y lugares que no están asociados con el movimiento que todavía proporciona espacios acogedores para que llegue a los palestinos: las ONG, escuelas, mezquitas y universidades, por ejemplo. Las entidades ya se han cerrado o están vigilados muy pesadamente. El Ministerio de Asuntos Religiosos ha despedido a todos los líderes de las mezquitas que parecen tener vínculos con Hamas y ha drígido sus reemplazos en lo que a predicar. La Ribera Occidental se ha convertido en un entorno mucho menos liberal en ese sentido, y hay señales de que el resto de Hamas encarcelados cuadros no son más que tranquila - están resentidos por haber sido abandonado por un movimiento ahora centrado principalmente en Gaza.

Perspectivas de Fatah en Gaza oso fuertes similitudes con los de Hamas en Cisjordania.

No es imposible que una crisis o un cambio significativo en la situación política será un golpe fuerte para un grupo o persuadir al otro de adoptar un enfoque mucho más audaz. De hecho, Hamas muestra signos de espera de Fatah al fracaso. Sin embargo, ninguna de las partes parece inclinado a la acción precipitado salvo un sobresalto como externa, ni bien parece bien preparado para aprovechar la oportunidad si se presenta.

La reactivación de la OLP ?

Hay una estructura que pretende hablar en nombre de todos los palestinos en todo el mundo, la Organización de Liberación de Palestina (OLP). Pero la creación de la Autoridad Nacional Palestina margino de la OLP - Fatah, que habla llegado a dominar a OLP, transfiriere su energía a partir de la OLP a la ANP, y, como resultado, la OLP atrofiado.

Es relativamente poco probable que la OLP puede ser revivido. El principal mecanismo discutido - tanto dentro de Fatah y entre algunos activistas de base independientes - para hacerlo consiste en la celebración de las elecciones al Consejo Nacional Palestino, la organización fantasmal intención de representar a todos los palestinos en todo el mundo y que constituye el cuerpo de la OLP. En efecto, una ley electoral para el consejo ha sido elaborado en el liderazgo de la OLP dominada por Fatah.

Pero las elecciones en la mayoría de los lugares sería logísticamente inviable, y la mayoría de palestinos que viven fuera de Cisjordania y Gaza sería probablemente demasiado miedo de poner en peligro lo que sea el estado que se han ganado con sus países de acogida para emitir su voto. Incluso más allá de estas cuestiones prácticas, es difícil ver Fatah participar en cualquier proceso que permita a la OLP para escapar de sus garras.

Resistencia Popular

En los últimos años, el consenso ha ido creciendo en la sociedad palestina sobre la necesidad de encontrar nuevas formas de resistencia a la ocupación israelí, los que podrían tener éxito en los esfuerzos anteriores fracasaron. Los medios, se argumenta, debe involucrar a una gran parte de la población en las campañas generales en lugar de pequeños grupos en la lucha armada. Los defensores de este enfoque difieren en cuestiones como la no violencia y la relación entre la resistencia popular y la lucha armada, pero la idea ha resonado lo suficiente como para obtener el apoyo de los movimientos más actuales (e incluso partes de Hamas).

A principios de este mes, una gran conferencia tuvo lugar en Belén para la campaña de Boycot, Desinversión y Sanciones (BDS). Atrajo significativa interno presenciales notable porque BDS ha sido a menudo visto como un movimiento de los que están fuera de Palestina, así como la participación oficial (aunque el ministro de asistir fue objeto de cuestionamiento agudo). A Fatah carente de cualquier enfoque unificador podría aferrarse a los DDL e iniciativas relacionados diseñados para aislar a Israel a nivel internacional, y algunos miembros individuales están entreteniendo claramente tales pensamientos.

Sin embargo, el poder de la resistencia popular como un lema no puede oscurecer las dificultades en su aplicación. No sólo el significado del término cambio de un usuario a otro, pero cualquier campaña sostenida requeriría niveles de organización, habilidad táctica y visión estratégica que los palestinos ahora carecen, como se demuestra por la naturaleza misma del movimiento de BDS y los intentos de organización campañas de apoyo a las reivindicaciones palestinas en lugares como Bilin o movilizar marchas en los puestos de control y el muro de separación. También es probable que generar una gran amargura y acritud internacional.

Negociaciones

Bilaterales negociaciones palestino-israelíes inspiran mucho cinismo y sin esperanza. No he conocido a un solo palestino que tomó en serio el reciente esfuerzo de EE.UU. para reactivar el proceso de paz por conseguir que todas las partes están de acuerdo en una nueva ronda de conversaciones directas. Para la mayoría, el lenguaje y el enfoque de EE.UU. parecía tan familiar que era menos como reinventar la rueda y más como reinventar una rueda pinchada. Muchos palestinos atribuyeron intenciones malévolas a los Estados Unidos, ante la sospecha de que todo el esfuerzo ha sido diseñado sólo para distraerlos. Pero incluso aquellos que se inclinan más

caritativamente estaban completamente desconcertados por la insistencia estadounidense que hay alguna posibilidad de negociar una solución de dos estados en la actualidad.

perspectiva

Lo que parece ser el poder del pensamiento positivo a los extranjeros a menudo aparece profundamente delirante a los de dentro. Es raro escuchar optimismo forzado, ya sea palestinos o israelíes, excepto tal vez de los de los extremos políticos que ven las tendencias actuales como una reivindicación de sus posiciones maximalistas.

La principal crítica a la comprensión general sombrío del momento actual es que ceder a pensamientos derrotistas no ofrece ninguna solución alternativa. Es difícil de responder, excepto para decir que esas alternativas puede haber existido - como la toma de la reconciliación palestina en serio, pero ni siquiera ellos pueden perder lo prometido que una vez tuvieron. Hay demasiado en el camino de los intereses creados, los líderes débiles, y el pensamiento a corto plazo para evitar la conclusión de que es poco probable que cualquiera de las partes en la controversia o de cualquier esfuerzo diplomático exterior ofrecerá una posibilidad real de cambio.

Con tanta agitación en todos los países vecinos, parece más probable que las nuevas oportunidades - para bien o para mal surgirán de un cambio inesperado en un entorno regional que es muy fluctuante. Si no se produce un choque inesperado, entonces es muy posible que la situación insostenible actual sobrevivirá a muchos de los que ahora se describe como tal.



MESA DIRECTIVA

RESOLUCION N° 245 07 JUN. 2013

"Por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país"

La Mesa Directiva del Senado de la República, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas en la Ley 5ª. de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la ley 5 de 1992, señala "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 2. El cumplimiento de una comisión oficial fuera de la sede del Congreso. 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que el artículo 7° del Decreto 870 de 1989 dispone que las comisiones en el exterior se tramitaran de acuerdo con las resoluciones que autoricen las Mesas Directivas, las cuales se determinará el objeto de la comisión, ciudad y país donde se cumplirá, además del tiempo de duración y viáticos.

Que mediante Proposición N° 10 aprobada en sesión Plenaria del Senado de la República el día 27 de julio de 2010, se faculta a la Mesa Directiva de la Corporación, para que autorice la asistencia y participación de los diferentes miembros que la integran, cuando se requiera representar fuera del país al Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos, según sea el caso.

Que el Decreto 1345 de 2012 el cual determina la escala de viáticos de los miembros del Congreso, establece que para el reconocimiento y pago de viáticos debe mediar acto administrativo que confiera la comisión y ordene su reconocimiento.

Que la Red Internacional de Legisladores Católicos cursó invitación al Honorable Senador JOSE DARIO SALAZAR CRUZ para participar en la 4ª. Reunión anual que se celebrará en Frascati, Italia del 29 de agosto al 1 de septiembre de 2013.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los miembros de las Corporaciones Públicas son servidores públicos.

Que el artículo 3 de la Ley 5ª. de 1992, dispone que: "cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional".

Que el Decreto 1050 de 1997, por el cual se dictan disposiciones sobre comisiones en el exterior, dispone en el artículo 5° que del término de la comisión en el exterior se conferirá por el término estrictamente necesario para el cumplimiento de su objetivo, más uno de ida y otro de regreso.

Que la Mesa Directiva del Senado de la República considera de importancia para la corporación participar en comisión oficial en el evento.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Autorizar al Honorable Senador JOSE DARIO SALAZAR CRUZ, para asistir y participar en Comisión Oficial a la 4ª Reunión anual, evento organizado por la Red Internacional de Legisladores Católicos del 28 de agosto al 2 de septiembre de 2013 y el cual se celebrará en la ciudad de Frascati, Italia.

ARTICULO 2°. Autorizar la expedición de tiquetes aéreos y viáticos por el término de cuatro (4) días.

ARTICULO 3°. La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de comisión que se llegaren a convocar.

ARTICULO 4°. Comuníquese y expídanse copias de la presente resolución al Honorable Senador JOSE DARIO SALAZAR CRUZ, Presidencia, Dirección General Administrativa, Recursos Humanos, oficina de protocolo, Comisión de Acreditación Documental

ARTICULO 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los **07 JUN. 2013**

ROY BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente

GUILLERMO GARCÍA REALPE
Primer Vicepresidente

EDGAR ESPINDOLA NIÑO
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MESA DIRECTIVA

RESOLUCION No. 247 de 12 JUN. 2013

"Por la cual se modifica parcialmente un acto administrativo"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 5ª. de 1992 autoriza en el numeral 1º del artículo 41 a las Mesas Directivas de la respectiva Cámara a adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor administrativa.

Que mediante la Resolución de Mesa Directiva No. 245 del 7 de junio de 2013 se autorizó al Honorable Senador José Darío Salazar Cruz para participar en comisión oficial en la 4ª. reunión anual de la red internacional de legisladores católicos del 28 de agosto al 2 de septiembre de 2013 en la ciudad de Frascati - Italia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los miembros de las Corporaciones Públicas son servidores públicos.

Que el artículo 3 de la Ley 5ª. de 1992, dispone que: "cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional".

Que conforme lo establece el artículo 5º del Decreto 1050 de 1997, por el cual se dictan disposiciones sobre comisiones en el exterior, además del término dispuesto para la comisión más uno de ida y otro de vuelta, se podrán autorizar más días si se considera que éstos no son suficientes para el desplazamiento al sitio donde deba cumplirse la comisión.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Modificar el artículo 1º de la Resolución de Mesa Directiva N° 245 del 7 de junio de 2013, en cuanto a que el desplazamiento al exterior se realizará a partir del día 27 de agosto de 2013.

ARTICULO 2°. Comuníquese y expídanse copias de la presente resolución al Honorable Senador JOSE DARIO SALAZAR CRUZ, Presidencia, Dirección General Administrativa, Recursos Humanos, oficina de protocolo, Comisión de Acreditación Documental

ARTICULO 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los **12 JUN. 2013**

ROY BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente

GUILLERMO GARCÍA REALPE
Primer Vicepresidente

EDGAR ESPINDOLA NIÑO
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Juan Manuel Santos
Bogotá, D.C., **18 SET. 2013**
Presidente de la República de Colombia

Doctor
JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS
Presidente
H. SENADO DE LA REPUBLICA
Ciudad

Señor Presidente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 de la Constitución Política, me permito por su digno conducto dar aviso al H. Congreso de la República, de mi traslado a las Ciudades de Nueva York y Boston - Estados Unidos de Norteamérica, a partir del día 21 de septiembre en horas de la tarde, con el fin de adelantar la siguiente agenda: 22 de septiembre: reunión con la Comunidad Colombiana los días 23, 24, y 25 asistiré a los encuentros con el Fiscal de la CPI, a los Consejos de Editoriales de algunos periódicos, encuentro bilateral con el señor Presidente de la República del Paraguay, intervención en la Plenaria de la Naciones Unidas, firma del Tratado sobre Tráfico de Armas, participar en el evento de la Alianza del Pacífico y en el Foro de la Universidad de Harvard JFK.

El regreso lo realizaré el día 25 de septiembre, llegando a la ciudad de Bogotá, D.C. el 28 de septiembre de 2013, en horas de la madrugada.

Durante mi ausencia ejercerá las funciones constitucionales que le sean delegadas, el doctor Aurelio Iragorri Valencia, actual Ministro del Interior.

Reciba señor Presidente, mis sentimientos de consideración y respeto.

Cordialmente,

Juan Manuel Santos

cc: Srta Grai Senado

SECRETARIA GENERAL SENADO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO POR: *[Firma]*
FECHA: **18 SET. 2013**
HORA: *[Firma]*

REPUBLICA DE COLOMBIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO NÚMERO 2017 DE 2013

17 SEP 2013

Por el cual se delegan unas funciones constitucionales

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 186 de la Constitución Política y,

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la República se trasladará a las Ciudades de Nueva York y Boston - Estados Unidos de Norteamérica, a partir del día 21 de septiembre en horas de la tarde, con el fin de adelantar la siguiente agenda: 22 de septiembre: reunión con la Comunidad Colombiana, los días 23, 24, y 25 asistirá a los encuentros con el Fiscal de la CPI, a los Consejos de Editoriales de algunos periódicos; encuentro bilateral con el señor Presidente de la República del Paraguay, intervención en la Plenaria de la Naciones Unidas, firma del Tratado sobre Tráfico de Armas, participar en el evento de la Alianza del Pacífico y en el Foro de la Universidad de Harvard JFK.

Que el regreso se realizará el día 25 de septiembre, llegando a la ciudad de Bogotá, D.C. el 26 de septiembre de 2013, en horas de la madrugada.

Que de conformidad con las disposiciones constitucionales y con la precedencia establecida en la ley, el Ministro del Interior, está habilitado para ejercer las funciones constitucionales y legales como Ministro Delegatario.

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Por el tiempo que dure la ausencia del Presidente de la República, en razón del viaje a que se refieren los considerandos del presente Decreto, deleganse en el Ministro del Interior, doctor Aurelio Iragorri Valencia, las funciones legales y las correspondientes a las siguientes atribuciones constitucionales.

1. Artículos 129, 159, con excepción de lo previsto en los numerales 1º y 2º, 303, 304, 314 y 323.
2. Artículo 150, numeral 10, en cuanto se refiere al ejercicio de las facultades extraordinarias concedidas al Presidente de la República.
3. Artículos 163, 165 y 166.
4. Artículos 200 y 201.
5. Artículos 213, 214 y 215.

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá, D.C. a los

17 SEP 2013

Siendo las 6:18 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 24 de septiembre de 2013, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS

El Primer Vicepresidente,

CARLOS EMIRO BARRIGA PEÑARANDA

El Segundo Vicepresidente,

FÉLIX JOSÉ VALERA IBÁÑEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO